



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

LA POLÍTICA INDIGENISTA EN MÉXICO:
ESTUDIO DE CASO, FONDO REGIONAL DE
ATLACOMULCO, ZONA MAZAHUA DEL NORTE DEL
ESTADO DE MÉXICO

200405

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LIC. EN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T A:
MARIBEL HERNÁNDEZ ARANGO



ASESOR: PROF. TEÓFILO REYES COUTURIER



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“Que no caigan en la bajada
ni en la subida del camino, que no
encuentren obstáculos ni detrás ni
delante de ellos, ni cosa que los
golpee, concédeles buenos caminos,
hermosos caminos planos.”**

Poesía náhuatl (fragmento)

Dedico esta tesis a mis padres, a mis hermanos y sobrinas por el apoyo y comprensión que me brindaron para la realización de este trabajo;

A mis amigas y amigos por el ánimo que me inyectaron para dar este paso;

Al profesor Teófilo por su paciencia y sabiduría para guiarme;

A la gente de Atlacomulco, Temascalcingo y El Oro por brindarme su confianza;

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la ENEP Aragón por formarme en sus aulas.

GRACIAS

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	2
Metodología	8
Capítulo I La política indigenista en México	12
Periodo evolucionista	13
Periodo del etnodesarrollo	25
Periodo neoliberal	44
Capítulo II Mazahuas	58
Antecedentes Históricos	59
Ubicación	62
Características Naturales	64
Población	72
Organización económica	78
Organización social	99
Organización religiosa	103
Organización política	111
Relaciones interétnicas	116
Migración	118
Capítulo III Fondos Regionales	
Fondos Regionales como política Neoliberal	128
Estudio de Caso Fondo Regional de Atlacomulco	153
Propuesta	173
Conclusiones	190
Bibliografía	200

INTRODUCCIÓN

México es el país que posee el mayor número de indígenas del continente americano, contando con aproximadamente 10,040,401 de población indígena (estimada por el Censo de Población de 1995), es decir el 11.08% del total de la población, además se reconocen en el país más de 62 lenguas diferentes y más de 30 variantes dialectales.

De los 2434 municipios existentes en el país, el 33% de ellos se caracterizan por tener más del 30% de la población indígena, a su vez en 466 municipios, más del 70% de sus habitantes son indígenas, encontrándose, este sector social, con los mayores índices de marginación, analfabetismo, y el más expuesto al riesgo de enfermar o morir en edades tempranas.

En las clasificaciones geográficas de las culturas indígenas, que abarcan el continente americano o que se enfocan por lo menos a una región determinada, se dividen basadas en la geografía política, ya que la mayoría de los americanos, o dividen el continente simplemente en Norte y Sudamérica, o intercala entre las dos partes una tercera ya sea "México y Centroamérica".

"Las divisiones y sus variantes, tienen grandes inconvenientes cuando se usan para algo más que una mera localización geográfica de fenómenos culturales del mundo indígena o para fijar límites geográficos de programas de investigación o publicaciones. La frontera geográfica entre norte y Sudamérica, aunque coinciden con una frontera local entre regiones con características culturales bien marcadas, no constituyen sin embargo una frontera cultural entre Norte y Sudamérica. De hecho este calificativo carece de todo significado preciso, ya que en Sudamérica, cualquiera que sea la extensión que queramos dar a este término, existen culturas muy distintas entre sí. Por otro lado, las culturas restantes de Centroamérica y México, con excepción del Norte de México, no ostentan de ninguna manera

Introducción

caracteres norteamericanos, sino que, por el contrario en general están constituidas por una gran comunidad de pueblos" (KIRCHHOFF, 1960: 2) que, desde sus orígenes, han tenido una tradición cultural común y que actualmente es mejor conocida como Mesoamérica, territorio que se constituye a partir de San Luis Potosí en México, Centroamérica y parte de Sudamérica.

México como cualquier país americano se enriquece con el aporte cultural de todos y cada uno de los grupos étnicos, y la auténtica cultura nacional es el mosaico de las culturas étnicas y regionales del país. En la nación no sólo existen grupos indígenas en el sur, también los hay en el centro y norte. Los datos censales nos muestran que la población indígena vive en condiciones notablemente más precarias que el resto de la sociedad nacional, situación que se agudiza en la medida en que se incrementa la densidad de población indígena por municipio y localidad. Para lograr entender mejor el contexto nacional en el que vivimos, quise voltear y mirar lo que está sucediendo con otros pueblos indígenas prácticamente desconocidos, que no pertenecen al movimiento indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en este caso los mazahuas.

El pueblo mazahua se encuentra ubicado al noreste del estado de México. Siendo el grupo indígena más numeroso de la entidad y representando el 36% del total de la población indígena del estado.

A pesar de ser el estado de México una de las entidades más prósperas del país los municipios que la componen poseen una gran heterogeneidad en los niveles de desarrollo. De tal suerte que porciones de Coacalco y Atizapán de Zaragoza tienen un grado aceptable de prosperidad, comparable en algunos indicadores a los que se observan en países desarrollados, mientras que otros, como San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Villa de Allende y Donato Guerra, presentan un gran atraso socioeconómico equivalente al que tenía nuestro país en la primera mitad del siglo XX.

Introducción

La marginación en el estado de México parece tener una distribución geográfica claramente definida, situada en la zona noreste de la entidad, justo donde se encuentran los grupos indígenas originarios de la misma, y que pertenecen a uno de los sectores sociales que sufren más carencias de la sociedad mexicana a pesar de estar tan cerca del centro de decisiones políticas del país.

La situación de subordinación política en que se hallan los mazahuas es idéntica a la que afecta a los demás grupos indígenas de México. A fines del siglo XIX y principios del XX los mazahuas trabajaban en las haciendas y se hallaban en calidad de menores, sin tener ninguna conexión con el aparato político regional o federal.

Después del reparto ejidal en 1930, el proceso influyó profundamente en las comunidades mazahuas, constituyendo una fuente importante de aculturación. Fue entonces que los indígenas comenzaron a trabajar en minas de los municipios de El Oro, Méx. y Anguanguero, Mich., y otros explotando la raíz de zacatón; pero cuando las minas dejaron de trabajar y el mercado fundamentalmente extranjero dejó de adquirir el zacatón, los mazahuas impulsados por la necesidad de obtener ingresos, salieron en demanda de trabajo a las ciudades de Toluca y México.

Desde 1940 que da comienzo formalmente la política y acción indigenista, diseñada e instrumentada por los organismos estatales, nunca ha llegado a comprender la totalidad de los grupos étnicos nativos, mucho menos de los mazahuas. "Su acción en todos los casos se ha limitado a la realización de proyectos pilotos que sirven de base de experimentación para la confección de modelos integrativos que eventualmente son utilizados, en todo o en parte, en la formulación de una política de ámbito nacional." (Aguirre, 1997: 161)

Para 1970 se gesta otro tipo de política indigenista en México, mejor conocido, como periodo etnodesarrollista, impulsado por los periodos presidenciales de Luis

Introducción

Echeverría Álvarez y José López Portillo y Pacheco, que proponían el "libre desarrollo de los pueblos indígenas". Con ese fin incorporaron al Instituto Nacional Indigenista al programa COPLAMAR (Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados).

En 1980 comienza la última y actual etapa, llamada política neoliberal, impulsada con Miguel de la Madrid Hurtado y posteriormente fortalecida en los periodos presidenciales de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León. Esta política se fundamenta formalmente en el contexto de apertura comercial que se recoge en el Tratado Trilateral de Libre Comercio, y que con relación al campo se reflejó en la Ronda de Uruguay, para dar cabida a la nueva relación Estado-etnias que fortalecía la inserción del capitalismo en el campo mexicano, perjudicando con ello, grandemente las estructuras orgánicas de los indígenas.

En 1994 con el levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, comienza una nueva etapa sobre las demandas indias en México que se presentan en torno a la autonomía, respeto a los derechos indígenas, a la justicia, democracia y libertad. Estas demandas junto con el derecho a la vida manifestándose en los requerimientos de salud, alimentación, educación, agua potable, vivienda y con el respeto a los derechos indios, planteando la necesidad de crear formas de organización social, económica, política y cultural, que establezcan las bases del desarrollo entre los pueblos indios, con la libre determinación para seguir con sus usos y costumbres. Cabe hacer mención que al momento de estar terminando esta tesis el Ejército de Liberación Nacional entró a la ciudad de México, para que el Congreso de la Unión y el Gobierno de la República concluyeran de una buena vez, con la aprobación y realización de las demandas plasmadas por la Ley COCOPA y en los Acuerdos de San Andrés.

En el estudio del México actual, cobra singular importancia el conocimiento del desarrollo que han tenido los pueblos indígenas hasta el momento, ya que ellos fueron la base que hicieron posible la riqueza y construcción de este país.

Introducción

El presente estudio pretende realizar un investigación sobre la problemática que viven los pueblos indígenas del país, específicamente los mazahuas, para mostrar de manera general, el impacto que ha tenido la aplicación por parte del Estado de más de seis décadas de política indigenista en México, para lo cual el trabajo se divide en tres capítulos a saber:

El capítulo I habla sobre las políticas aplicadas formalmente a partir de 1940 hasta 1990, programas que han sufrido transformaciones a través de los distintos periodos ejecutivos, primero con el general Lázaro Cárdenas que impulsa el fortalecimiento de la reforma agraria y forma las organizaciones comunales, dando solución a demandas que se venían presentando desde los tiempos de la Revolución: Junto con Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán Valdez, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz promovieron la castellanización e incorporación del indígena a la sociedad. Periodo mejor conocido como evolucionista y en algunos casos llamado etnocidio. También consideramos a la etapa etnodesarrollista, que comienza a partir de 1970, en este lapso se inyectan recursos económicos al por mayor, tratando de dar impulso y avance al desarrollo cultural de los pueblos indígenas. Para 1980 se plantea otra estrategia aplicada al indigenismo, mejor conocida como política neoliberal, que responde a una política económica internacional, establecida directamente en nuestro país con el Tratado de Libre Comercio.

El capítulo II pretende dar a conocer las características generales del pueblo mazahua, permitiéndonos presentar aspectos acerca de su pasado histórico, abarcando sus formas de organización; económica, social y religiosa.

Con el objetivo de ubicarlos en el contexto nacional en el que vivimos, quisimos dar a conocer su forma de vida y de qué manera están insertados en la sociedad mexicana; y lo más importante aún, cómo ha mejorado su situación después de todas las políticas indigenistas instrumentadas en el país.

Introducción

El capítulo III, es un análisis sobre la aplicación de los Fondos Regionales, que insertan al pueblo mazahua en la política neoliberal, con dicho programa los indígenas solicitan créditos monetarios para instrumentar un proyecto productivo en su comunidad, pero este sólo será otorgado a indígenas que realmente comprueben que lo necesitan y logren reunir los requisitos solicitados por el Fondo (Estar integrado a una organización mínimo de 10 personas, dar como garantía el certificado parcelario y pagar el 10% de interés anual) . Y más importante aún para el Fondo y el INI, estos proyectos deben tener y ser una propuesta viable y rentable a sus ojos y de la propia comunidad.

En este último capítulo defino una propuesta de proyecto, enfocada a la producción de cría y comercialización de ovinos, para la comunidad Laguna Seca perteneciente al municipio de El Oro, correspondiente a la zona mazahua del norte del estado de México.

Tomando en consideración lo anterior y que el Estado nunca ha tenido la voluntad política, ni ha querido inyectar recursos suficientes para efectuar una mayor y más eficaz acción entre los programas instrumentados en las zonas indígenas, con frecuencia, para todo hay tiempo, menos para los indígenas; pero también los gobernantes en turno, han carecido de suficiente coraje para poner en primer sitio a los últimos.

METODOLOGÍA

Hipótesis

Las hipótesis que guiaron la investigación se enuncian a continuación.

En México es evidente la existencia de proyectos nacionales divergentes y antagónicos que luchan por imponerse y que a su vez, en respuesta a la expresión de tendencias sociopolíticas a escala internacional buscan realizar transformaciones de fondo en el país. El indígena mazahua ha estado sujeto, como cualquier otro integrante de una formación social económica, a que las relaciones de producción siempre cambiantes, determinen su posición dentro de la sociedad.

En la situación actual de un México subdesarrollado y dependiente, la penetración plena de las relaciones capitalistas de producción en las comunidades indígenas y la virtual descomposición de éstas como tales no ha acelerado el proceso de proletarianización de los indígenas, sino más bien el de pauperización y marginalización de las masas étnicas del país. Si a ello se agrega la desculturización (es decir, la progresiva desaparición de las culturas indígenas), México tendrá en pocos años una masa de población sin raíces comunitarias y sin raíces culturales de ninguna especie. Este proceso de extinción, ha llegado a una situación actual en que la cultura y la población mazahua, restrinjan su reproducción al ámbito de las comunidades.

Para el caso de los indígenas mazahuas, éste ha sido un pueblo oprimido desde antes y después de la Revolución, sin tierras de buena calidad, y sin el conocimiento de los beneficios del crédito y la tecnificación agropecuaria, ha sido sometido al igual que los demás grupos indígenas a un paternalismo otorgado por el Estado, lo cual ocasiona que sus demandas sean de carácter puramente

Metodología

asistencial, y a la par aseguren una reserva de mano de obra barata atractiva al mercado internacional. Además de estar incluidos en el manejo electoral que sin duda se ha dado durante décadas a los grupos indígenas.

A partir de 1990 los Fondos Regionales son la conversión y la nueva forma de inserción de los mazahuas en la política neoliberal, (por medio de proyectos productivos "viables y recuperables") posibilitando con ello que una minoría étnica provoque el desconocimiento de su origen, adaptándose al pensamiento occidental, y pase a engrosar las filas del mestizaje, para que estos "nuevos mestizos" permeen a todos los indígenas restantes "las ventajas de la modernidad".

Objetivo General

1. Estudiar qué es la política indigenista, sus características, y su aplicación en los pueblos indígenas del país, específicamente de la zona mazahua del norte del estado de México, dando a conocer los resultados que hasta el momento ha logrado su instrumentación a lo largo de seis décadas;

Objetivos Específicos

2. Estudiar las características del pueblo mazahua tanto en su ámbito histórico, cultural y económico, para reconocer las repercusiones que ha tenido la aplicación de la política indigenista en el pueblo mazahua del norte del estado de México.
3. Estudiar el efecto del Fondo Regional de Atlacomulco, como política neoliberal en la zona mazahua del norte del estado de México, llevada a cabo e impulsada en los periodos presidenciales de Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo;
4. Proponer un proyecto como alternativa de desarrollo económico para el pueblo mazahua del norte del estado de México.

Técnicas de Investigación

Los instrumentos técnicos para llevar a cabo la investigación del presente trabajo, fueron: la revisión de información bibliográfica, la revisión de archivos, el uso de una guía de entrevista informal. Se estudiaron cuatro proyectos, ubicados en diferentes comunidades distribuidas en los cuatro municipios que apoya el Fondo Regional de Atlacomulco, conversando tanto con dirigentes e integrantes de las organizaciones todo lo anterior para lograr consolidar un planteamiento más real sobre el efecto e impacto que han tenido los Fondos en la estructura económica de los mazahuas.

LA POLÍTICA INDIGENISTA EN MÉXICO

EL INDIGENISMO EN MÉXICO

En este capítulo daremos una panorámica de la política que adoptó el Estado mexicano en el periodo postrevolucionario con relación a las comunidades indígenas. El problema indígena, ligado fuertemente a la propiedad de la tierra, empezó a recibir un tratamiento específico a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas quien se preocupó por restituir o dotar de tierras a los grupos indígenas y llega a nuestros días con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1° de enero de 1994, que hace reflexionar sobre los reclamos de ese México olvidado que ahora presenta una demanda de autonomía y reconocimiento de los pueblos y de sus usos y costumbres.

Por indigenismo podemos entender, por una parte, a un grupo de políticas gubernamentales cuya eficacia depende y seguirá dependiendo de cambios en la estructura económica y social, de una acción definida en lo cultural, a partir de la precisión del proyecto de sociedad nacional a la que se aspira, que tienen por objetivo mejorar las condiciones de vida de la población indígena, y por la otra, la corriente intelectual (literaria, artística, antropológica) que toma a los pueblos indígenas como objeto de estudio y de atención. "En las ciencias sociales, se refiere a la ideología que plantea una teoría y una praxis en relación con el cambio socio-económico y cultural de las comunidades indígenas en el marco del Estado Nacional." (STAVENHAGEN, 1996:24)

La política indigenista ha pasado por 3 etapas, a saber:

PERIODO EVOLUCIONISTA 1940-1970

El indigenismo estaba integrado hasta antes de la Revolución como práctica política de los grupos dirigentes hacia la población indígena. Sin embargo, posteriormente, el indigenismo resurgió como una nueva significación, la de una ideología elaborada consciente para reivindicar el papel del indio en la sociedad. Al principio se expresó con un sentido romántico y humanitario, pero pronto adquirió dimensión política de protesta contra la injusticia que padecía el indio.

Fue hasta 1940 cuando el indigenismo se institucionalizó dentro de los criterios de una política integracionista. Acorde con la idea del presidente Lázaro Cárdenas de defender el nacionalismo y la homogeneidad social, se buscó la unidad a toda costa, siendo la escuela rural considerada como el principal instrumento para lograr los objetivos deseados, a través de la alfabetización en castellano, había un intento definido por restaurar su organización comunitaria; y en cierta forma se intentó mejorar las condiciones de vida de los indígenas. Dicho proceso evolutivo al que estuvo sometido el indígena orientó la política indigenista, hasta el régimen de Luis Echeverría.

Primer Congreso Indigenista

A Lázaro Cárdenas se debe la convocación del Primer Congreso Indigenista Interamericano realizado en 1940 del 14 al 24 de abril, en Pátzcuaro, Michoacán, donde se inicia propiamente la política indigenista en México, junto con la creación del Departamento de Asuntos Indígenas, que fue la primera institución especializada en el tratamiento de los grupos étnicos.

El gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas brindó el máximo apoyo a los programas en las regiones indígenas. Nunca en la historia de México se habían repartido, restituido o reconocido las tierras a las comunidades indígenas lo que trajo como consecuencia el fortalecimiento de la propiedad comunal.

El nacionalismo revolucionario planteaba la necesidad de consolidar y fortalecer la cultura nacional, reafirmar los valores mexicanos frente al extranjero, agrupar a todos los ciudadanos alrededor de un conjunto de símbolos compartidos y sobre todo, reducir las diferencias internas entre la población que pudiera poner en entredicho la unidad nacional, debilitando así a la nación, la política indigenista se planteó desde un inicio como meta la necesidad imperativa de "integrar a los indígenas a la nacionalidad", de "mexicanizar al indio". La problemática del México postrevolucionario hizo que la clase gobernante concibiera tener un país más homogéneo. Fue esta nueva concepción lo que hizo ver que existían grupos de seres humanos que no entraban dentro del esquema nacionalizador, por lo que se vieron en la necesidad de procurar la rápida incorporación de los pueblos indígenas a la vida nacional.

"Los nuevos grupos en el poder nacional requerían ejercer sus decisiones sobre un conjunto mayor y más variado de elementos y recursos del país, querían romper con las ataduras económicas, políticas, sociales e ideológicas que constreñían el desarrollo nacional desde hacia ya mucho tiempo. Fue entonces cuando decidió establecer una distribución diferente de los bienes que conformaban el patrimonio cultural del país. Pasaron pues bajo el control del Estado no sólo recursos materiales que ya existían (tierra, petróleo, ferrocarriles etc.) sino también nuevas empresas productivas que el gobierno fue fundando y que hicieron crecer el sector público de la economía así como el sector social controlado más o menos por el Estado. Pero un proceso de esta naturaleza exigía no solo el control de los recursos materiales, sino también de todos los elementos culturales que los hacen productivos. A partir de ese momento la acción gubernamental abarca con igual o mayor interés otros campos de la vida mexicana y se empeña en expropiar o crear los elementos culturales indispensables para formular e instrumentar un proyecto Nacional." (BONFIL, 1990: 45)

Emilio Rabasa contemporáneo de la Revolución Mexicana profundizó sus ideas en el indigenismo, manifestando que el Estado nunca pretendió resolver el problema indígena con fórmulas de pureza racial o étnica. En otras palabras, no se trataba de exterminar al indio, como sucedió en el norte de México, no obstante que en ambas regiones el despojo de la tierra fuera el fundamento de las dos estrategias de desaparición - una *light*, la otra *heavy*, del indio. Se trata de asimilarlo poco a poco puesto que, para Rabasa, el problema de indio no es genético ni de color ni de piel, sino fundamentalmente cultural. Por esta razón, cuestionó frecuentemente el sistema de reservas indígenas adoptado por Estados Unidos, que supuestamente protege al indio, aunque aislándolo.

Entonces, ¿cuál es el fundamento de la inferioridad del indio?. Según Rabasa (contraponiéndose al fortalecimiento de la propiedad comunal que impulsó el Presidente Lázaro Cárdenas) cree encontrar la respuesta en el sistema de propiedad comunitaria de la tierra, indicador de " todos los pueblos de civilización embrionaria". Este sistema adormece el sentimiento de individualidad porque impide la adquisición de derechos personales y de intereses propios, emblema del hombre civilizado. En su calidad de buen liberal. Rabasa estaba convencido de que el hombre lograba la racionalidad cuando poseía intereses individuales y no colectivos. El hombre se vuelve hombre cuando, como señalaba Calero, tiene algo que le pertenece, algo que defender frente a los demás." (RABASA, 1970: 56)

"Rabasa consideraba que la educación constituiría el remedio al problema indígena, quien podía seguir teniendo la piel oscura pero tenía que adquirir un cerebro blanco. Puesto que las minorías conscientes y racionales son la encarnación de la evolución humana llegada a su más alto grado de desarrollo. Nuestro autor chiapaneco reconocía que esta inmersión del indio en la civilización podía llegar a ser violenta, pero ni modo, el fin justifica los medios: "Si su inferioridad suscita la rapacidad de los colonos y los indios permanecen a merced de la explotación... vale la pena sufrir los rigores de la desigualdad de la naturaleza

para finalmente arribar a la concepción de derecho propio". (RAJCHENBERG S, 1996:2)

Entendido de esta manera, la educación y la cultura se transformaron en piedra angular de la política nacionalista. Surgieron diversos enfoques para dar solución a la problemática indígena de ese momento:

"El Enfoque culturalista.- Reconoce que el atraso económico de las comunidades es el resultado de factores inherentes a las propias culturas indígenas dentro de las que destacan el uso predominante de la lengua indígena que impide la comunicación con el resto de la sociedad nacional. La solución que han propuesto los defensores de dicho enfoque ha sido el cambio cultural o la aculturación de los grupos indígenas a la cultura dominante. De acuerdo a este enfoque, el progreso de la nación pasa necesariamente por la eliminación de las culturas indígenas y debe basarse en el fundamento de una sola cultura nacional homogénea, la mestiza.

"El enfoque colonialista.- En el marco de la visión nacionalista y evolucionista (no exenta de darwinismo social). Consideraba que el estado no debía permitir la existencia en el territorio nacional de culturas distintas, consideradas inferiores a las de la cultura mestiza dominante. Era obligación moral ayudar a los indios a salir de su atraso y 'mexicanizarlos'.

"El enfoque clasista.- El tercero, de inspiración marxista, planteó la integración como un imperativo clasista, el atraso y la marginación de los indios se debía, según estos argumentos, a la existencia de vestigios de formas de explotación precapitalista de la mano de obra indígena, al hecho que las relaciones de producción capitalista no se habían aún desarrollado plenamente en todo el ámbito del país, la liberación de los indios sólo podía darse en el marco de las luchas campesinas y proletarios super-explotados. Por consiguiente, sólo su **incorporación** plena a la lucha de clases como campesinos o proletarios, en el

marco de las reivindicaciones clasistas, contribuiría a combatir las formas de atraso, marginación y explotación de las que son víctimas los indios. En estas luchas sociales que involucran a todos los estratos de la población, ya sea la indígena que como tal resultaba anacrónica y negativa para el logro de los objetivos clasistas. En consecuencia, lo más deseable era la pronta desaparición de las culturas indígenas; la solución al problema de la subordinación colonial de las comunidades indígenas se plantea, como la necesaria desaparición del modo de producción precapitalista y la modernización de las relaciones económicas ó como dirían algunos la 'modernización de la explotación'." (INI, 1978:97)

Durante el periodo de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el apoyo al medio indígena no fue tarea prioritaria; puesto que se destinaron tan sólo medio millón de pesos para su atención, aunque es en este sexenio cuando se creó el Instituto Nacional Indigenista, un organismo que se encargó a partir de 1948 hasta la fecha, de trazar y ejecutar la política indigenista del Estado mexicano

El Instituto Nacional Indigenista

"El Instituto Nacional Indigenista es un órgano creado por el Estado para responder a las necesidades de resolver los problemas étnicos con vías a dar solución en la integración de los pueblos indígenas a la vida nacional. Para ello las funciones que se le encomendaron al Instituto Nacional Indigenista fueron:

- A) Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas;
- B) Estudiar las medidas de mejoramiento que requieren esos núcleos;
- C) Promover ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y aplicación de estas medidas;
- D) Intervenir en la realización de las medidas aprobadas, al coordinar y dirigir, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;

- E) Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la presente ley, son de su competencia;
- F) Difundir, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, emprender las obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el ejecutivo federal. " (PUENTE 1984:304)

El Instituto Nacional Indigenista en un principio funcionó con un raquítico presupuesto para una población sumamente elevada. El medio millón de pesos que se le destinó a la atención de los indígenas revela el escaso interés de un régimen más preocupado en promover la inversión extranjera y la industrialización del país, sin embargo recibió un apoyo creciente durante los siguientes sexenios. Durante el régimen de Ruiz Cortines se atendieron 4 regiones indígenas, ascendieron a 5 con Adolfo López Mateos y se sumó una más en el periodo de Gustavo Díaz Ordaz.

Para lograr un mejor panorama sobre los recursos presupuestales de apoyo que recibió el Instituto Nacional Indigenista por los distintos periodos presidenciales comprendidos entre 1948 y 1982 ascienden a:

REGIMEN SEXENAL	PERIODO	MILLONES DE PESOS
Miguel Alemán Valdés	1946 a 1952	.5
Adolfo Ruiz Cortines	1952 a 1958	40
Adolfo López Mateos	1958 a 1964	107
Gustavo Díaz Ordaz	1964 a 1970	156
Luis Echeverría Álvarez	1970 a 1976	683
José López Portillo	1976 a 1982	6,617
		TOTAL 7,608

El primer director del Instituto Nacional Indigenista fue el antropólogo Alfonso Caso, cuya primera preocupación fue dar una definición "del indio y de lo indio". La respuesta a tal cuestionamiento fue, en términos esenciales el de un grupo perteneciente a un lugar determinado como comunidad étnica en la que sobresalen los rasgos de tradición cultural aborigen.

"Durante los primeros veinte años de gestión el Instituto Nacional Indigenista, dio como resultado una actitud discriminatoria de los grupos étnicos y sobre todo un trato en forma paternalista hacia los pueblos étnicos, Ya que en conjunto con la estructura del Estado, habían planteado desaparecer a los indígenas hasta convertirlos en mexicanos para que en conjunto con una sociedad mestiza trabajaran para el desarrollo del país." (INI, 1978:63)

"El Instituto Nacional Indigenista en 1951 realiza el primer programa de enseñanza y funda sus primeras escuelas bilingües y paralelamente a esta situación se estructuran proyectos para enseñar actividades de mejoramiento de la comunidad tanto económicas, materiales y culturales."(PUENTE, 1984:303)

Además del Instituto Nacional Indigenista existían otros organismos coordinados para resolver la tarea del Indígena, como el Departamento de Asuntos Indígenas que dependía de la Secretaría de Educación Pública y estaba integrada con promotores bilingües que se dedicaban a la castellanización, que además realizaba la gestión de las demandas agrarias de esos núcleos de población.

El Promotor Bilingüe y los Centros Coordinadores

El Primer Congreso Interamericano realizado en 1940 (Pátzcuaro Michoacán) en sus resolutivos recomendó utilizar como un medio de enseñanza la lengua materna como proceso de alfabetización y castellanización, además de capacitar a los mismos indígenas para emplearlos como promotores bilingües.

El Promotor Bilingüe fue el primer instrumento que ayudó a reestructurar la acción indigenista llevada hasta el momento en forma desorganizada y desvinculada de una estructura adecuada para aplicar los cambios dentro de la comunidad indígena. Dicho cambio logró e inició una nueva apreciación y revaloración de la comunidad indígena. Por medio del idioma se dio paso a que la educación entrara en las comunidades y poco a poco se fuera consolidando.

"El Dr. Aguirre Beltrán formuló un esquema genérico para introducir sus formas de acción, esos procesos de aculturación inducida, tenidos como los más adecuados, quedó plasmado en la 'Teoría de los Centros Coordinadores'. Es así como en 1951 el Instituto Nacional Indigenista funda el primer Centro Coordinador Indigenista (CCI) en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; procesos también llamados 'Proyectos Regionales de Desarrollo de Comunidades' que tienen como función realizar las actividades de tipo integral en las llamadas Regiones de Refugio* desde donde los centros difunden su acción a la extensión habitada, las propias regiones indígenas; Luego se instalaron otros CCI, pasando de 5 a 10 bajo la presidencia del Lic. Adolfo López Mateos (1958-1964)." (PUENTE, 1984: 303)

El cauce que le dio Aguirre Beltrán a la política indigenista se vio inclinada hacia el terreno agrario dando como resultado el creciente ascenso del movimiento campesino, así como la vuelta por parte del Estado a darle importancia al sector agropecuario.

Fue cobrando fuerza la idea de un enfoque integral, promovido sobre todo por la antropología mexicana, que tuvo su principal expresión en el Instituto Nacional Indigenista. El enfoque antropológico quiso dar el fundamento teórico a la política

* Las regiones de Refugio "Se identifican por rasgos que le son propios y que pueden ser descritas desde una variedad de marcos de referencia.

Ecológicamente configuran un territorio hostil, de ambiente uniforme, redefinido por el establecimiento humano, por la domesticación de las plantas y los animales y por la introducción de nuevas especies; ocupado por una comunidad biótica, que tiene por nicho dominante una ciudad india que ejerce el control de la tierra la energía y los movimientos de las poblaciones indias subordinadas, al nivel que le permiten los conocimientos y las destrezas de su tecnología estrazada..." (Beltrán, 1973)

de la asimilación de los indígenas a los moldes dominantes de la nación, echando mano de conceptos tales como proceso de aculturación, desarrollo de la comunidad, integración nacional, y modernización. En la práctica el enfoque integral fue aplicado en los centros Coordinadores que el Instituto Nacional Indigenista estableció en las regiones indígenas. Ya no se trataba solamente de promover la educación en las comunidades, sino de fomentar el cambio cultural mediante la acción integral en lo económico, lo educativo, la infraestructura, los modos de vida, los hábitos de consumo, la organización social y la política.

Los centros coordinadores contaban con elementos multidisciplinarios encargados de coordinar la acción de los gobiernos federal y estatal, en muchos casos constituyendo un organismo aculturante encargado de implantar la lengua nacional sobre la aborígen. En 1964 funcionaban 237 escuelas con 15 mil alumnos y 350 maestros bilingües. Dicho tipo de enseñanza sólo se impartía en el primer curso: en los siguientes se usaba cada vez más el español. Los maestros bilingües cumplían, de hecho, la función de castellanizadores, dejando a un lado el idioma nativo. La Secretaría de Educación Pública absorbió a los maestros bilingües y creó la Dirección General de Educación Indígena; quedaron para el Instituto Nacional Indigenista las acciones de salud, agricultura, zootecnia, asuntos jurídicos, antropología y economía.

"Dichos Centros de Coordinación no contaban con autoridad, solo podían anteponer sus razones para lograr la persuasión de la importancia de sus proyectos ya que eran los encargados de elaborar los programas que se llevaban a cabo en cada una de las regiones."(ROSAS, 1982:65)

En las comunidades, la diversidad de criterios en la interpretación y aplicación de los contenidos teóricos del indigenismo provocó una paulatina desintegración cultural. Concretamente, en el estado de México, cada institución organizó y sigue organizando grupos y comités, de acuerdo a los intereses programáticos

institucionales, desconociendo la estructura comunitaria interna e imponiendo formas contrarias a los intereses específicos de la colectividad.

Aspectos del Indigenismo

El indigenismo durante décadas (1940-1970) funcionó como un instrumento en manos del Estado para imponer su control político e ideológico sobre las comunidades indígenas, pero muy a pesar de su manipulación, la participación de los antropólogos, sociólogos e investigadores ha influido, en dicha situación logrando rescatar aspectos importantes en la aplicación del indigenismo en México:

- A) Orientaron la investigación científica hacia la explicación de lo indígena, así como de sus problemas. Fue así como gran número de grupos étnicos fueron estudiados, con lo que se amplió el campo de acción para desarrollar las ciencias sociales.
- B) El contacto directo de los antropólogos con los grupos indígenas permitió conocer mejor la personalidad de los grupos étnicos logrando identificar mediante el trato continuo, los problemas más apremiantes y encaminarse a resolverlos en forma más práctica.
- C) Lograron introducir la tecnología moderna en las comunidades indígenas, teniendo aceptación en algunos lugares y logró que en estos se incrementase la productividad.
- D) Con las campañas de Salud se logró erradicar algunas enfermedades que provocaban la disminución de los indígenas.
- E) Permitted el accionar de los especialistas, crear la conciencia de lucha contra la discriminación del indio en defensa de sus valores culturales y humanos.

Crisis de la Política Indigenista

"La política indigenista desarrollada desde la fundación del Instituto Nacional Indigenista, se caracterizó por haber negado a los grupos indígenas la posibilidad

La política indigenista en México
Capítulo I

de plantear sus propias demandas e intervenir en la conformación de los planes y programas que desarrollaban en las regiones étnicas del país. Postulaba una política indigenista formulada por los no indios para los indios ya que supuestamente éstos, por su visión 'parroquial, homogénea y preclasista' de la sociedad, les era imposible trazar una acción que rebasara el ámbito local para encuadrarlo dentro de los propósitos nacionales". (ROSAS, 1982:61)

La política indigenista de corte integracionista apuntaba a la desaparición de los pueblos indígenas en México, y no fue cuestionada durante mucho tiempo, la justificación moral y filosófica de esta postura. Años después llegó a calificarse este proceso de *etnocidio*, término que se refiere a toda aquella política deliberada tendiente a destruir la identidad étnica y cultural de un pueblo y su posibilidad de reproducirse como tal. A pesar del hecho de que dicha política se hubiera llevado acabo con las "mejores intenciones", en nombre del progreso, del desarrollo y del nacionalismo.

Así durante la primera etapa evolucionista, los indígenas mazahuas no fueron considerados dentro de la política indigenista, a pesar de haber participado en el Primer Congreso Indígena, ya que se tienen registros sobre actividades realizadas en "el año de 1949, cuando los pueblos mazahuas de San Pedro el Alto, Los Pastores, San Pedro Potla, del municipio de Temascalcingo, se dieron a la tarea de defender la tierra y solucionar los problemas en la campaña en contra de la fiebre aftosa, como respuesta hubo represión, encarcelamiento y asesinatos" (WARMAN, 1993:136) por parte del gobierno federal.

El párrafo anterior ejemplifica como el racismo evolucionista sobrevivió al cambio del siglo bajo la forma del desprecio de la identidad y de la conciencia étnica del mundo indígena. "Un nuevo racismo intelectualizado, más sutil, más soterrado y más difícil de reconocer planteó entonces que la conciencia étnica era un obstáculo a la conciencia de clase que de ahora en adelante debía homogeneizar a los trabajadores a partir de su posición en la estructura productiva. Esta

concepción tendió a cancelar e incluso a borrar toda especificidad cultural. La única identidad proletaria. Del lado de los antropólogos, el esquema del continuum folk-urbano negaba igualmente la indianidad, considerada como el último avatar de la esfera de lo tradicional y condenada a desaparecer ante los embates de la modernidad. Es así como estos profesionales se convertían en los estudiosos de un mundo en vías de desaparición ineluctable. Ambas posiciones, teóricamente opuestas, llegan a la misma conclusión: la tradición se opone a la modernidad. El mundo indígena debe desaparecer puesto que sólo es una reliquia del pasado y constituye una traba a la acción política". (RAJCHENBERG S, 1996:2)

ETAPA DE ETNODESARROLLO 1970 –1985

“En la década de los setentas la política indigenista se enfoca hacia una nueva dirección: el *etnodesarrollo* que consistía en el libre ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales potenciales de su cultura” (BONFIL, 1995:467)

“La llegada al poder del Presidente Luis Echeverría Álvarez(1970-1976) trajo una concepción de apertura correspondiente con el problema estudiantil de 1968, una visión nacionalizada que requería de un ingrediente adicional como el indigenismo para dar realce con su cultura a la nueva escenografía de los sustentos.” (INI, 1978:131)

Siendo el Instituto Nacional Indigenista el instrumento fundamental para implementar la política gubernamental dirigida a los indígenas, y lograr su incorporación al desarrollo del país, es importante resaltar los periodos presidenciales que más impulso brindaron al indigenismo.

La primera dirección que tuvo el Instituto Nacional Indigenista estuvo a cargo el antropólogo Alfonso Caso, en el periodo del presidente Miguel Alemán Valdés, y ratificándose en los sexenios presidenciales de Adolfo Ruiz Cortínez, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. A su muerte es sustituido por el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán (quien era además, subsecretario de Educación Extraescolar y Cultura Popular de la SEP) ratificado para el sexenio del Presidente Luis Echeverría Álvarez, terminado el sexenio continúa en su cargo por espacio de unos meses más, hasta la preparación y celebración del 2º Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, siendo designado director el Lic. Ovalle Fernández, (exsecretario de la Presidencia, quien da un nuevo giro a las actividades que se venían realizando desde la primera etapa de la política indigenista.

Periodo Presidencial del Lic. Luis Echeverría Álvarez

"Para 1971 con la finalidad de cubrir una falta de apoyo del gobierno para destinar más recursos hacia la construcción de escuelas rurales en pequeñas comunidades el Instituto Nacional Indigenista impulsó el establecimiento de escuelas que albergaran y dieran alimentación a los niños que acudían a dichas escuelas durante los cinco días hábiles de la semana para que los fines de semana fueran regresados a su comunidad." (PUENTE, 1984:347)

Para este periodo "el indigenismo adquirió renovado impulso; aumentaron los recursos asignados al sector, lo que permitió ampliar la cobertura de su programa integral. El número de escuelas entre 1971 y 1975 pasó de 1601 a 2221; los almacenes de CONASUPO se instalaron en las regiones indígenas; se multiplicaron los hospitales y centros de salud. Paralelamente, la formación de promotores bilingües creció y se abrieron agencias de la Secretaría de la Reforma Agraria en las regiones más apartadas del país" (GOB. EDO. MÉXICO, 1993:20)

La defensa de la mexicanidad fue una tarea encomendada al Instituto Nacional Indigenista a lo largo del sexenio, y en el ámbito agrario la Dirección de Bienes comunales de la Secretaría de la Reforma agraria se encargó de atacar dos aspectos importantes en las comunidades:

- A) El reconocimiento y la titulación de las tierras comunales que permitieron declarar como patrimonio indígena la Isla de Tiburón para los seris, la selva lacandona para los tzotziles, choles, tojolobales y lacandones; las tierras de zonas aledañas al Distrito Federal como Tejalpa, Jiutepec y Tepoztlán para grupos náhuatlts.

- B) Impulsó el proceso de organización de los grupos indígenas. Se concluyó con la constitución en el año de 1975 del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, representativo de la mayor parte de los grupos étnicos del país, esta organización estimuló a los promotores bilingües de la Secretaría de Educación Pública, concretamente del

Departamento de Asuntos Indígenas para constituir la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües. Con estas acciones la irritación de muchos intereses particulares que trataban de evitar tal reconocimiento que implicaba sustraer de la comercialización grandes riquezas forestales o de otro tipo.

Al mismo tiempo que el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, se crearon los 56 Consejos Supremos, uno para cada etnia, entre ellos figuraron el Consejo Supremo Mazahua cuyo 1er. presidente fue el Sr. Tomás Ezequiel González. Sin embargo, pocos fueron los Consejos que contaron con una base real entre los indígenas, estos en su mayoría no encajaron realmente con la estructura de poder de las autoridades tradicionales; en la mayoría de los casos, sólo se trató de títulos honoríficos.

No obstante, hubo algunos resultados positivos, sobre todo en el sentido de que los consejos ofrecieron a los indígenas un margen de acción creciente. Los pueblos indígenas, muchas veces encabezados precisamente por los maestros bilingües formados en el sistema educativo oficial, comenzaron a hacerse presentes en organizaciones comunitarias, gremiales y políticas. En diversos foros surgieron críticas a la ideología y prácticas indigenistas e hicieron por primera vez reivindicaciones de carácter netamente étnico.

Durante el periodo de Luis Echeverría Álvarez de 1971 a 1976, el Instituto creció de manera espectacular, expandiendo su cobertura de atención hacia otras regiones, pasando de 15 Centros Coordinadores Indigenistas en 1970 a la creación de otros 58 Centros Coordinadores Indigenistas para 1976. En este periodo, el INI instrumentó las acciones del Programa Industrial de Desarrollo rural (PIDER) en las regiones indígenas, el cual se llevó a cabo con la coordinación de varias instituciones del sector agropecuario. Todo esto "para lograr tener un radio de acción más grande, pero, la teoría en la que se basaba la política indigenista ya estaba desgastada y no respondía a la situación real que se

estaba viviendo en el país. Esto lo prueba el hecho de que gran cantidad de centros coordinadores no contaban con antropólogos entre su personal; a veces eran incluso contadores públicos quienes dirigían los centros."(INI, 1974:132)

Con la instalación de los Centros Coordinadores Indigenistas Mazahua y Otomí en 1974, el Estado de México inicia una nueva etapa de atención a los grupos étnicos locales, dándose un impulso a los mazahuas y otomíes. En este proceso se acordó tener un lugar sede del movimiento y del Consejo Supremo, se procedió así a la construcción del Centro Ceremonial Mazahua e instalaciones de naves artesanales.

"El Centro Ceremonial Mazahua es un espacio sagrado y el corazón del movimiento, es la capital del pueblo mazahua. Ahí se reúnen para analizar los problemas mazahuas, planear acciones y coordinar la lucha. En él se han realizado múltiples, acciones: económicos, políticos sociales y culturales; es un baluarte en la autogestión de la cultura mazahua." (WARMAN, 1993:141)

En febrero de 1977, el Centro Ceremonial Mazahua fue sede del segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas. Muchas de las demandas presentadas se incorporaron a los planes del gobierno estatal y lograron respuestas institucionales como: el programa de alfabetización en las lenguas mazahua, otomí y náhuatl y la creación del Consejo de Lenguas y Literatura Indígena del Estado de México.

"El centro Cultural Mazahua es uno de los organismos culturales más importantes de la región, entre sus objetivos principales están:

- Rescatar, sistematizar, difundir y desarrollar los valores indígenas;
- Aglutinar y coordinar todos los esfuerzos dirigidos hacia estos fines;
- Organizar actos culturales, concursos, festivales y exposiciones para promover los valores específicos del grupo;

- Cogestionar con las autoridades estatales y federales la educación en el área indígena, preparando material didáctico para una enseñanza bicultural y bilingüe;
- Promover investigaciones de utilidad para el grupo, y participar en las que llevan a cabo otras instituciones;
- Toda la actividad que contribuya al enriquecimiento y desarrollo de la cultura mazahua.

"El centro ha realizado amplios programas que se propagan en la región, como la creación del periódico bilingüe ECO, que se convirtió en el órgano de difusión del Movimiento Indígena mazahua. Se publican obras como El manual del promotor cultural de Adolfo Colombres y el Libro el final del Silencio.

"Se crea el Museo de la Cultura Mazahua, el Programa de Defensa del Idioma y se participa activamente en la difusión de la Cultura Mazahua." (GOB. EDO. MÉXICO, 1991:145-148)

En el año de 1977 se acentuaron las agresiones y la represión a los grupos indígenas por parte de los caciques, terratenientes y políticos, entre ellos diputados. Con acciones como mítines, marchas y protestas, los pueblos indígenas dan a conocer la represión de que son objeto, siendo la más significativa la toma de la Cámara de Diputados del Estado de México

Periodo Presidencial del Lic. José López Portillo

Durante el gobierno del Lic. José López Portillo (1976-1982), surgió como corriente oficial la idea de un indigenismo de participación, cuyo objetivo consistía en lograr mayor injerencia de la población indígena en la producción y en los beneficios del desarrollo nacional. Se planteó así la necesidad de desarrollar y fortalecer, en forma simultánea, la producción de las comunidades y el reconocimiento de las culturas de la población.

En el año de 1976 se dio un giro a las actividades que se venían realizando dentro de la política indigenista ya que el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán auxiliado del antropólogo Salomón Nahmad Sitton se encargaron de dar sustento ideológico a la política indigenista, donde se propuso textualmente:

"Por su concepción y por su manera de operar, los centros coordinadores son la versión mexicana de proyectos de desarrollo de la comunidad implementados en las regiones subdesarrolladas del país. Hemos designado a esas regiones con el nombre sugestivo de regiones de refugio por que en ellas, la estructura heredada de la colonia y la cultura arcaica de franco contenido pre-industrial, han encontrado abrigo contra los embates de la civilización moderna." (AGUIRRE, 1997: XV)

Al corroborar el gobierno Federal la inoperancia de los programas establecidos en los sexenios anteriores (1940-1970) el Estado comienza una nueva relación con los pueblos indígenas, precisando reformar el marco legal para abrir la posibilidad de planear y atender no sólo a indígenas, sino a todas las zonas marginadas del país.

"El Gobierno mexicano reforma el Artículo 26 a efectos de formular en términos jurídicos el Plan Nacional de Desarrollo que debe sujetarse obligatoriamente todas las entidades de la administración Pública Federal para quedar como actualmente sigue: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

"Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y a los programas de

desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo que se sujetarán obligatoriamente a los programas de la Administración pública Federal". (PUENTE, 1984:354)

Así durante 1977 a 1982, el Instituto fundó otros 21 Centro Coordinadores Indigenistas, y se destinaron mayores inversiones a las regiones indígenas, las cuales se aplicaron con base en los lineamientos que dio inicio a la participación de casi todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, como los órganos políticos, legislativos y judiciales de todos los niveles.

El lic. Ignacio Ovalle Fernández, fungiría a partir de este momento como Director General del INI, quien en su discurso dijo "considero que las soluciones administrativas no resuelven el problema indígena, sino que deben concurrir soluciones políticas, económicas y sociales, así como replantear las condiciones que originan la marginación. Como lo planteara Aguirre Beltrán hay que trabajar en las soluciones de manera que no sólo se tome en cuenta a los indios sino también a los ladinos, a diferencia de Aguirre, la óptica ahora será de los marginados y la planificación regional. " (ROSAS, 1982:78)

Se consolida la idea de la acción coordinada con otras agencias de gobierno, y para ello se inserta al Instituto Nacional Indigenista dentro de otra institución recién creada: la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). La instrumentación de la coordinación pasa del plano demagógico al técnico administrativo del Estado, es decir se va a ver cristalizada efectivamente la coordinación de la acción indigenista con las diversas dependencias federales y estatales.

"Dentro de esta política, el mecanismo de acción queda constituido por el Sistema de Colaboración Programática, basado en: la celebración de convenios, la formulación de "Proyectos Integrados" de corto y mediano plazo, con la participación de las diferentes dependencias, las comunidades y COPLAMAR y con la supervisión de los COPRODES; y el otorgamiento de presupuesto,

asignados de manera intransferible al cumplimiento de los "proyectos integrados" y los convenios de colaboración. La asignación de recursos se realizaba de acuerdo con las normas de la Reforma Administrativa; la división política del país; con la participación de la comunidad y el trabajo intersectorial." (PUENTE, 1984:315)

Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR)

En 1977 se creó la Coordinación General del Plan Nacional de zonas deprimidas y Grupos Marginados, (COPLAMAR), dependiente de la presidencia de la República, la cual desarrolló un número considerable de programas entre la población indígena.

Los programas que se instrumentaron fueron los Programas integrados regionales y Programas sectoriales, para lo cual contemplaron principalmente un diagnóstico de los grupos de población que se ubicaban dentro de los lugares más al límite de los beneficios de la modernidad; los objetivos; la estrategia y el sistema de colaboración programática, tales como:

- Programa IMSS-COPLAMAR de Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria.

"A través de este Programa se crearon 3,024 unidades médicas rurales (UMR) para la atención de primer nivel y 61 clínicas hospital de campo (CHC) para la atención de segundo nivel y hospitalización. Un total de 2,105 UMR y un número equivalente de CHC, se establecieron en zonas indígenas, con base en las propuestas del Instituto." (OVALLE, I.; 1988)

La población beneficiada con este programa representó el 25% de los habitantes del país y el 63% de la población rural la ampliación de la cobertura de los servicios médicos no tuvo precedente en la historia institucional de la República.

Antes del programa IMSS-COPLAMAR existían poco más de 920 clínicas rurales en las zonas marginadas. Con las 3,024 unidades del programa IMSS-COPLAMAR a este sexenio (1976-1982) existen cerca de cuatro veces más servicios institucionales de salud en el medio rural que los años anteriores.

Finalmente, uno de los mayores alcances del programa es haber consolidado la conciencia de solidaridad social mediante una vía participativa en la que los pueblos tomaron parte en la gestión y supervisión del programa, ya que colaboraron con él desde la solicitud del servicio médico, la donación del terreno, la aportación del trabajo comunitario no calificado para la construcción de las unidades médicas rurales y con la participación activa en los diferentes trabajos comunitarios que en forma espontánea o en forma institucional se realizaron en el medio rural.

➤ Programa CONASUPO-COPLAMAR de Abasto a zonas Marginadas.

A través de éste se crearon 276 almacenes regionales y cerca de 14,000 tiendas campesinas, el 70% de ellas en zonas indígenas. El Programa se llevó a cabo por la CONASUPO, con la asesoría y supervisión del INI.

➤ Programa (Secretaría de Trabajo y Previsión Social) STPS- (Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos) SARH-COPLAMAR de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales.

Se impartieron 108 cursos y cinco talleres y demostraciones para capacitar a socios cooperativistas, gerentes de fomento, auxiliares técnicos contables y sociales de las supervisiones regionales, coordinadores y personal de oficinas centrales.

De los cursos, 30 fueron impartidos por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y el resto por personal de COPLAMAR.

Durante el trienio 1980-1982 el Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo obtuvo los siguientes resultados:

En materia de empleo: creación de cerca de 100 mil empleos.

En materia de recuperación de suelos: establecimiento de plantaciones en una superficie de 174 mil hectáreas.

En materia de cooperativas de producción: de acuerdo al convenio suscrito para la operación del programa de capacitación y empleo cooperativo, que se tenía previsto organizar.

➤ Programa (Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas) SAHOP-COPLAMAR de Mejoramiento de la Casa Rural.

"Este tuvo por finalidad propiciar mejores condiciones de habilidad en el medio rural, a través de la construcción de letrinas, fogones, colocación de ventanas, pisos y reforzamiento de estructuras, y mejoramiento y conservación de espacios públicos." (OVALLE, I: 1988)

Para 1980 SAHOP aportó de su presupuesto 75 millones 173 mil pesos y COPLAMAR transfirió a favor de SAHOP 300 millones de pesos, de los recursos previstos para respaldar sus programas en ese año.

En los siguientes años el costo total del programa fue cubierto por el gobierno Federal con cargo a la asignación presupuestal que respalda los programas COPLAMAR.

En el año de 1980 con una inversión de 375 millones 173 mil pesos se realizaron 19 mil 469 acciones de mejoramiento de la casa rural en 231 localidades marginadas del país, que beneficiaron a 148 mil 888 habitantes.

En 1981 se realizaron 36 mil 299 obras de mejoramiento de vivienda que beneficiaron a 292 mil 238 habitantes de 470 localidades. Para tal efecto se destinaron mil 3 millones 790 mil pesos. Y en 1982 se realizaron en 491 localidades, 36 mil 936 obras con una inversión de mil 500 millones de pesos, en beneficio de 327 mil 457 habitantes.

La inversión total del programa SAHOP-COPLAMAR para el mejoramiento de la casa rural fue de 2 mil 878 millones 963 mil pesos para realizar 92 mil 703 obras que beneficiaron a 538 mil habitantes.

➤ Programa SEP-COPLAMAR de Casa- ESCUELA para niños de Zonas Marginadas.

El programa SEP-COPLAMAR construyó 36 casas escuela en 1980, 4 en 1981 y una más en 1982.

Dentro del programa SEP-COPLAMAR, se manejó además la remodelación de 12 centros de integración social (CIS) de la Secretaría de Educación Pública que no se encontraban en funcionamiento, para habilitarlos como casas-escuelas, y la construcción de mil 100 aulas por participación comunitaria.

El Programa de casas-escuela se realizó en 24 estados de la República, conforme la siguiente distribución:

Entidad	#	Entidad	#	Entidad	#
Campeche	1	México	1	San Luis Potosí	3
Chiapas	4	Michoacán	3	Sinaloa	1
Chihuahua	3	Nayarit	1	Sonora	1
Durango	1	Nuevo León	1	Tabasco	1
Guanajuato	1	Oaxaca	3	Tamaulipas	1
Guerrero	2	Puebla	2	Veracruz	3
Hidalgo	2	Querétaro	1	Yucatán	1
Jalisco	1	Quintana Roo	1	Zacatecas	2

Los objetivos centrales del Convenio SEP-COPLAMAR se cumplieron en un 100 por ciento, con la atención de 6 mil 40 niños provenientes de 3 mil 663 microlocalidades.

En el Programa SEP-COPLAMAR se invirtió un monto de 794 millones 604 mil pesos en el período 1980-1982, de los cuales 616 millones estuvieron destinados a la construcción de casas-escuela, 55 millones 99 mil pesos a la rehabilitación de los centros de integración social mencionada y 115 millones a la construcción de aulas por participación comunitaria.

➤ Programa SAHOP-COPLAMAR de agua potable y camino

A fin de que SAHOP y los gobiernos estatales atendieran las prioridades establecidas en el convenio, COPLAMAR proporcionó la información disponible y, en forma directa o a través de los organismos que agrupa, colaboró con el levantamiento de la información de campo necesaria para la localización y trazo de los caminos.

Los gobiernos estatales participaron junto con COPLAMAR en la difusión del Programa para hacer del conocimiento de los habitantes beneficiados que las jornadas de trabajo aportadas en la construcción o rehabilitación de caminos se considerarían parte del trabajo comunitario que les da derecho a los servicios médicos, farmacéuticos y hospitalarios que proporcionan el programa IMSS-COPLAMAR.

En el trienio 1980-1982 se destinó un total de 19 mil 78 millones de pesos para el programa de caminos rurales.

Las metas alcanzadas en construcción de caminos rurales suman 16 mil 723 kilómetros, y en caminos de apoyo mil 816 kilómetros. Los caminos reconstruidos suman 11 mil 64 kilómetros. Lo que hace un total de 29 mil 603 kilómetros.

➤ Programa SARH-COPLAMAR de Desarrollo Agroindustrial.

El Subprograma de asistencia operacional tiene el objeto de contribuir a que las empresas agroindustriales logren la integración y autosuficiencia económica en las fases de producción y suministro de materias primas procedimiento industrial y comercialización de productos agroindustriales.

En 1980 se autorizaron 61 millones de pesos para las acciones de definición de proyectos agroindustriales y para su ejecución, correspondientes a la primera y la segunda etapas del programa.

Para la ejecución de los proyectos detectados en la tercera etapa, en 1981 se ejercieron 161 millones de pesos.

Dicha inversión se destinó a dos tipos de acciones principalmente, la primera consistió en el establecimiento de 24 módulos forrajeros y la segunda en la adquisición de 823 desgranadoras de maíz. A estas instalaciones se agregó la realización de 13 estudios específicos, que sirvieron para los programas constructivos del año siguiente.

➤ Programa CFE-COPLAMAR de electrificación.

La inversión total del programa CFE-COPLAMAR de electrificación para zonas marginadas en el periodo 1981-1982 fue de mil 526 millones 804 mil 700 pesos.

El 1981 se invirtieron 326 millones 804 mil 700 pesos para la electrificación de 173 poblaciones y 142 almacenes regionales del sistema CONASUPO-COPLAMAR.

En 1982 se logró electrificar 309 poblados y 78 almacenes, con una inversión de mil 200 millones de pesos.

Por último y también como parte del programa CFE-COPLAMAR de electrificación para zonas marginadas, durante 1981 y 1982 se electrificaron un total de 647 pozos de agua potable.

➤ Programas de Unidades Básicas de Producción Alimentaria.

Para elaborar los proyectos específicos de cada zona se efectuaron levantamientos topográficos, ecológicos, sociales, agrícolas, pecuarios y químicos físicos.

El Programa de Unidades Básicas de Producción Alimentaria contó con 26 promotores de operación encargados de difundir y organizar las actividades del mismo en cuatro o cinco localidades asociadas por rutas y lenguas. El desarrollo de cada unidad se relaciona directamente con la participación que cada pueblo es capaz de proporcionar.

El Programa formuló 88 expedientes, los cuales contienen el proyecto y el presupuesto para el desarrollo para un número igual de unidades de producción. A fines de 1982 se estimó tener 110 expedientes en otras tantas comunidades marginadas.

En el primer semestre de 1982 se inició la entrega de obras culminadas y, conforme al ritmo de entrega que se ha observado en los últimos meses, se esperó concluir a fines del año de 1982 con 51 obras que estarían operadas plenamente por los campesinos.

En el primer año de operación se alcanzaron las siguientes metas en los diversos módulos productivos: 25 toneladas de productos piscícolas y pecuarios, 125 toneladas de hortalizas y verduras y mil 80 toneladas de forraje seco.

Además de alcanzarse las metas sociales planteadas, la inversión y el esfuerzo humano canalizados a este programa hicieron posible que los campesinos marginados produjeran de 1982 a 1987, alimentos con un valor acumulativo de 241 millones de pesos, a precios del primer semestre de 1982.

En el Estado de México, el P I D E R se estableció en 1974, dependiendo en aquél entonces de la Secretaría de la Presidencia y de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Se planeó trabajar en localidades del rango de 500-10000 habitantes; su línea de acción se desarrolló en localidades de 200 a 3,000 habitantes.

Específicamente el programa para la zona mazahua llamado "Región 100 Mazahua", funcionó desde el año de 1977, se extendió sobre 182 localidades en cuatro municipios, que fueron San Felipe del Progreso, El Oro, Villa de Allende y Villa Victoria.

La elección del campo de acción precedió de un trabajo detallado, donde examinaron distintos aspectos de la población, situación económica, educacional, de vivienda y salud, etc. de un área grande, y luego seleccionaron los municipios cuyos desarrollos son los más bajos y que necesitan de una ayuda exterior. Así pasó en el caso de los cuatro municipios. En lo siguiente se mencionarán las obras realizadas.

Para el año de 1977 se realizaron cinco estudios sobre captación de agua para pequeña irrigación con la colaboración de la SARH.

- Doce caminos, que sumaron los 39.9 Km., colaboración de la S.A.H.O.P.
- Electrificación de 8 poblados, con la Comisión Federal de Electricidad.
- Construcción de 7 aulas, con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE)

La política indigenista en México
Capítulo I

- Programa de fomento pecuario - vacunación de animales; adquisición de camión para la venta de productos (comercialización) en colaboración con el INI.
- Construcción de un establo lechero, colaboración con el Banco Nacional de Crédito Rural.
- Inicio de programa de capacitación campesina, con la SRA.

Para el año 1978.- programa de laboratorios móviles de diagnóstico de enfermedades animales y recomendación de medicamentos, en colaboración con la SARH.

- Dos caminos y nueve cisternas de agua potable, con la SAHOP
- Cuatro Centros Rurales de Salud, con SSA
- Electrificación en 8 comunidades con la Comisión Federal de Electricidad.
- Programa de fertilización, 140 has. Beneficiadas de cultivo de maíz, con el Instituto Nacional Indigenista; así como el inicio de tres huertas frutícolas (manzana); la construcción de 36 aulas, 6 puestos médicos, y una granja porcina en la comunidad de San Felipe de Progreso el Alto, colaboración de CEREMEX.
- Tres granjas porcinas y dos establos lecheros, para la venta local originalmente (pero resultó que *Alpura* y *Lala* son los compradores, y los campesinos consumen en muy pequeña escala) colaboración de Banco de Crédito Rural del Centro.
- 27 aulas con el CAPFCE
- Una planta cerámica, con el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda (INDECO)
- Continuación de la capacitación campesina de SRA.
- Asistencia técnica de la SARH.
- Reestructuración de la fábrica de caolín, que no funcionaba, con la participación de INDECO
- Detección del alcoholismo, la SSA

Lo que se refiere al interés de asociaciones particulares, una fundación Suiza trabajó en la zona- en el pueblo de Santa Ana Nichi-, se inauguró un hospital "Albert Shweitzer"- de 30 camas en 1975. Para su construcción contribuyeron filántropos e instituciones mexicanas y extranjeras. Esta fundación además tenía una granja experimental de nuevos cultivos y hortalizas, también exportación de ganado. Las verduras que cultivan es en parte para la alimentación, la cebada y avena para la venta afuera, para aumentar los ingresos económicos. Trabajan en cooperación con el centro de Experimentación Agrícola Santa Elena del gobierno del Estado de México.

"Paralelamente a los trabajos de esas instituciones, otros organismos del Estado realizan actividades en beneficio de las comunidades indígenas; por ejemplo: , PIDER que en este caso asistió a la zona mazahua, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto Mexicano del Café, los gobiernos de los Estados, etc. El trabajo realizado por éstos últimos conductos, en muchos de los casos se realizó al margen de la coordinación y a veces en forma contradictoria". (PUENTE, 1984: 295-296)

Dentro de los parámetros obtenidos para instrumentar los programas de COPLAMAR destacaron:

- Para 1977 se estimó que los indígenas que habitaban en las poblaciones aisladas, tenían un rezago del 96.5 por ciento en cuanto a servicios de infraestructura sanitaria, como agua potable y drenaje. El bajo nivel de las condiciones sanitarias se agudizaba por la permanencia de prácticas tradicionales, como la de compartir el recinto habitacional con animales, las de cocinar con fogones de leña situados dentro de la vivienda, o la defecación al aire libre.

- El principal cultivo a que se dedican los indígenas es el maíz, se calcula que en promedio cada familia cultiva anualmente dos hectáreas. Los rendimientos son

tan bajos que se estima en el ámbito nacional, que la producción obtenida apenas les alcanza para la alimentación de 3-4 meses.

A pesar de los esfuerzos de las políticas indígenas para sacar de su atraso a los grupos étnicos, "el indígena sigue igualmente explotado. mientras por un lado se ensalza y mistifica el México prehispánico, por el otro se explota al indígena actual de diversas maneras. Y es que la explotación del indígena es necesaria al modo de producción capitalista, al igual que el nacionalismo surge como parte del sistema mismo. la división de los países americanos está conformada la más de las veces, por intereses económicos- políticos y el robustecimiento de las ideas por nacionalidades va unido al desarrollo del capitalismo." (INI, 1978:153)

Es claro que "la población indígena representa solo el 10 por ciento de la población total de la República sin embargo esta solo recibe cuando mucho el uno por ciento del ingreso nacional ya sea por medio del Instituto Nacional Indigenista u otra institución." (PUENTE, 1984:342)

En el estado de México durante este periodo etnodesarrollista comienzan a organizarse los grupos mazahuas para manifestar sus inconformidades, por ejemplo, la formación del Frente de Mujeres Mazahuas, tanto en el Distrito Federal como en la propia entidad y el frente de jóvenes del mismo grupo, dieron origen a planteamientos como la Carta Abierta a los Hermanos Indígenas de América, la Declaración de Temoaya, el Pacto del Valle Matlatzinca y el Foxite; así como la constitución de Uniones de Ejidos en diversas regiones del Estado.

La política indigenista del gobierno de la república apuntó en este periodo (1970) hacia el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, para ello creó los Subcomités de Etnodesarrollo al interior de los COPLADES, con lo cual las instituciones federales y estatales definieron los programas de desarrollo integral comunitario.

"El Frente de Jóvenes Mazahuas. Otra organización que surgió en 1981, fue integrada por jóvenes de las regiones del pueblo mazahua; manifestando el reclamo por el derecho de existir dentro de su cultura, sin ser explotados; por la creación de fuentes de trabajo; por una educación bilingüe; por el respeto a los derechos del pueblo mazahua. A partir de 1981 se organizaron y el 15 de febrero de ese año emiten un documento ("A las mujeres mazahuas"), de gran trascendencia en la lucha indígena. Participando en los Congresos Nacionales de los Pueblos Indígenas.

"En el IV Congreso Nacional de Pueblos Indígenas celebrado en 1984 en Cuetzalan, Puebla, los participantes del Pacto del Valle de Matlazinca denunciaron la intromisión de sectas religiosas en las comunidades indígenas y el asesinato de líderes indígenas. El V Congreso Nacional de Pueblos Indígenas fue celebrado en 1986, en Amealco, Querétaro; se presentó un clima de división y desgaste, se disolvieron el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas" (WARMAN, 1993:145)

A manera de conclusión "el movimiento Indígena del estado de México señala que debe respetarse la decisión que cada grupo tome de organizarse y gobernarse como mejor le convenga; no debe afiliarse a ningún partido, ni credo religioso. Los grupos indígenas del estado de México continúan con su Consejo Supremo, pero actualmente esta en la etapa de reestructuración. " (WARMAN, 1993:140)

NEOLIBERALISMO 1985-1999

Durante 1983-1988, prácticamente la estructura del Instituto Nacional Indigenista no creció. Bajo la dirección del Dr. Salomón Nahmad Sitton y posteriormente del Lic. Miguel Limón Rojas, el INI nuevamente redefinió su estrategia de operación, al observarse que a pesar de los esfuerzos por lograr una mayor participación indígena, los diversos programas hasta entonces promovidos, realizados o coordinados por el Instituto, en su mayor parte sólo habían proporcionado un alivio transitorio a las comunidades y, una vez concluidos, no continuaban generando o multiplicando sus efectos.

Pero durante los periodos administrativos de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se avanzó primero hacia el "adelgazamiento" de la participación del gobierno y se impulsó el crecimiento de la empresa privada; luego, con Carlos Salinas de Gortari hay reformas a la Constitución para quitar al ejido y a la propiedad comunal el carácter de inalienable, intransmisible, e imprescriptible y con ello permitir que los intereses transnacionales penetraran a todos los rincones de la nación con el acuerdo de Libre Comercio.

El Salinismo, buscó consolidar y profundizar el modelo neoliberal con estrategias más enérgicas respecto a la política económica; avanzando en el proceso de privatización con el desmantelamiento del Estado Benefactor, acelerando la apertura económica, para hacer atractiva la instalación de maquiladoras en el país, con ello acelerar la inserción formal de México en la globalización y tomar como máxima a la productividad y "modernización" de las políticas aplicadas a los grupos sociales desprotegidos.

"En el estado de México, el Instituto Nacional Indigenista inició una estrategia de acción basada en cuatro aspectos fundamentales, que tenían como eje la

participación comunitaria: apoyo a la organización, autodiagnóstico, capacitación y coordinación interinstitucional. Así a partir de 1985 se dividió la zona indígena de la entidad en tres áreas de atención: intensiva, de gestión y de consolidación; en función de razones presupuestales y metodológicas; asimismo, se consideró la regionalización socioeconómica del estado de México. Se iniciaron las actividades en los municipios de San Felipe del Progreso y Acambay, dado que existe una importante concentración de habitantes mazahuas y otomíes respectivamente."(GOB. EDO. DE MÉXICO, 1993:143)

"En junio de 1986 se publica el Decreto Presidencial que establece la formación de los Comités Comunitarios de Planeación. Se conforman en el estado de México los primeros Comités en los grupos mazahua y otomí, con presencia de los cuales en octubre de 1986 se firmó el convenio de etnodesarrollo, donde se establecen los nuevos mecanismos de participación indígena en el diseño, ejecución y seguimiento de la política indigenista."

"El punto nuclear de su acción lo establecen los Comités comunitarios de Planeación integrados por las autoridades tradicionales, agrarias y municipales, e incluyen a los representantes de los diversos grupos de trabajo (Comités de salud, de obras, de padres de familia, etc.) que actúan al interior de cada comunidad, y por otro lado, el apoyo para la coordinación interna de la comunidad que refleje las características, demandas, necesidades, recursos existentes y potenciales analizados, jerarquizados y reflexionados por la comunidad, para que lleguen a elaborar su propio plan de desarrollo integral. " (GOB. EDO. DE MÉXICO, 1993: 150)

Programa Nacional de Desarrollo de Los Pueblos Indígenas 1991-1994

El Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas elaborado por el gabinete del presidente Carlos Salinas de Gortari no presenta nada nuevo en cuanto a las políticas indigenistas que se han instrumentado a la fecha.

Dentro de los nuevos nombres que se componen para denominar a una acción dirigida a los pueblos indígenas encontramos los Fondos de Solidaridad que eran los medios para destinar recursos financieros a los grupos marginados, estos proyectos fueron dirigidos principalmente a indígenas, los cuales debían ser supervisados y aprobados a través de un organismo colegiado y representativo regional.

“La creación de lo Fondos de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas no sustituye, sino que complementa, los programas de inversión en el marco del Programa Nacional de Solidaridad, del Programa de Desarrollo Regional y del Convenio Único de Desarrollo.” (PROGRAMA NAL. DE DESARROLLO, 1994:57)

Fondos Regionales Indígenas

Para 1999 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) fortalece la instrumentación de los Fondos Regionales, que se venía desarrollando con Carlos Salinas de Gortari, pero para el periodo administrativo de Ernesto Zedillo se ajusta nuevamente el programa para dirigirlo a los grupos indígenas, el cual consistió en:

- Dar prioridad a las Comunidades Indígenas que reciban por primera vez financiamiento del Fondo Regional. El 70% de los recursos frescos estarán destinados a estas nuevas agrupaciones, en tanto el 30% restante financiará proyectos de continuidad
- Los proyectos serán destinados a financiar exclusivamente proyectos de desarrollo comunitario regional, técnica y socialmente viables, los cuales deberán apegarse a los lineamientos programáticos a fin de evitar la descapitalización del Fondo y permitir reciclar los recursos en beneficio de un mayor número de productores.

El Instituto Nacional Indigenista deberá transferir los recursos al Fondo Regional a través de un convenio de concertación para apoyar proyectos productivos recuperables de las comunidades.

El convenio establecido entre las organizaciones indígenas y El Instituto Nacional Indigenista constituye el instrumento legal que establece los derechos y obligaciones de las partes que lo suscriben y norma la transferencia de los programas al Fondo Regional.

En el estado de México la implementación de programas van ligadas al tipo de acciones, tomadas a nivel nacional como por ejemplo:

El Consejo Estatal para los Pueblos Indígenas

"En el Estado de México, la política indigenista en periodo de globalización, adquirió su concreción con la integración del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del estado de México, mediante el decreto número 40 del 10 de octubre de 1994." (GACETA DE GOBIERNO, 1994: 7)

Emilio Chauyffet Chemor exgobernador del Estado de México creó en 1994 un organismo público descentralizado con la atribución de aprobar las políticas, estrategias, programas y acciones para promover el desarrollo de los pueblos indígenas llamado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), un instrumento de apoyo institucional para trabajar sistemáticamente por dos objetivos centrales: Combatir la pobreza extrema y promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas del estado de México.

Dentro de los puntos relevantes del CEDIPIEM podemos mencionar:

- Aprobar el financiamiento para proyectos específicos de apoyo a núcleos indígenas;

- Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser el enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo;
- Promover y fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación participativa al interior de las comunidades indígenas;
- Asumir la defensa de los intereses jurídicos de los indígenas;
- Establecer con los gobiernos municipales coordinación de políticas y acciones que fueron objeto de esa ley;
- Conocer y aprobar el programa anual de inversiones destinado al Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, que administra el Fondo Estatal.

El CEDIPIEM funcionó con los lineamientos establecidos por el gobierno, además en este programa siguió prevaleciendo el "paternalismo" hacia los grupos indígenas del estado de México.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

En "la madrugada del 1° de enero de 1994, México despertó con la noticia de que grupos armados habían ocupado las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, en Chiapas, y que Emiliano Zapata había vuelto a las andanzas revolucionarias al frente del poverberío, después de 75 años de muerto.

Ese mismo día entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México, por lo que la noticia de la sublevación conmocionó al grupo gobernante encabezado por Carlos Salinas de Gortari, quien en su estupor inicial reaccionó con la mano dura del Ejército Mexicano, reprimiendo indiscriminadamente a la población civil de las zonas de combate.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional provocó una reacción inmediata de naturaleza contrainsurgente por parte del aparato represivo del Estado, una campaña de desinformación y contrainformación de los medios de comunicación a su servicio y el intento por parte del grupo gobernante de remontar una grave crisis de credibilidad frente a la opinión pública nacional e internacional.

El gobierno mexicano, confiado en que las expectativas generadas por el TLC y el asistencialismo del llamado neoliberalismo social serían suficientes para paliar políticamente el grave deterioro de las grandes mayorías y mediatizar las aspiraciones de cambio democrático, se subestimó la capacidad de movilización popular y las posibilidades reales de orden organizativo de los pueblos indios.

"El Gobierno Federal y el EZLN iniciaron el 9 de abril de 1995, en el ejido de San Miguel, del municipio de Ocosingo, un proceso de diálogo y negociación que tuvo como base la voluntad de las partes de alcanzar una solución pacífica, justa y digna al conflicto generado, teniendo como marco la ley para el Diálogo, la conciliación y la Paz digna en Chiapas, y que contó con la mediación de la Comisión Nacional de Intermediación, instancia comprometida en un esfuerzo constante de neutralidad activa y funcional y con el apoyo de la Comisión de Concordia y Pacificación facultada por la ley para coadyuvar, facilitar y promover el diálogo y la negociación." (ACUERDOS DE SAN ANDRES, 1996:44)

En términos globales, la rebelión zapatista exigió la restauración de la legalidad republicana, la autonomía de los pueblos indígenas, el fin de la pesadilla neoliberal, una redefinición del proyecto de nación y la creación de un nuevo pacto social.

Las condiciones que reclaman los zapatistas, obtuvieron el rechazo por parte del Estado y "es así como se da el término del diálogo entre el EZLN y el gobierno en la catedral de San Cristóbal, los representantes gubernamentales pensaron que se

La política indigenista en México
Capítulo I

trataba de una trampa dilatoria aquello que de hecho no era más que una etapa habitual de todo proceso de toma de decisión política, es decir, la auscultación general de la comunidad. Para el gobierno bastaba con que los representantes hubieran sido nombrados para tener el derecho de decidir en nombre de la comunidad; es decir, la representación equivale a suplantar a los electores. Esto no aconteció hace cien años, sino recientemente: la misma descalificación de la cultura y de los valores políticos indígenas persiste.

Reiteradamente desde 1994, se dice que el levantamiento zapatista constituye un parteaguas en la historia contemporánea de México porque aceleró la crisis del régimen político, porque avivó el proceso de ciudadanía, porque, consiguientemente, proyectó una nueva modalidad de articulación entre lo social y lo político. ¿Logrará imponer una ruptura con la estructura de larga duración que es el racismo en México?" (RAJCHENBERG S, 1996: 3-4)

Antes del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en diciembre de 1994, las políticas de gobierno hasta entonces existentes se preocuparon escasamente por la suerte de los pueblos indios. En el mejor de los casos, asumían los tópicos del indigenismo estatal de manera integracionista. Donde el Instituto Nacional Indigenista desempeña su papel frente al Estado y en su vocabulario no existía el término autonomía.

"Durante el siglo XIX, para los indios, la única forma de acción política a su alcance y la única posibilidad de distinción identitaria tiene que transitar por el concepto hegemónico de raza, convertida en la única herramienta que permite diferenciar el "nosotros" del "ellos". En otras palabras, el concepto de etnia subsume el concepto de clase.

Los pueblos indígenas, inmersos en y sumergidos por el racismo galopante del siglo XIX, contestaron apropiándose del concepto de raza, es decir, invirtiéndolo para reivindicar el orgullo de la raza". (RAJCHENBERG S, 1996: 3)

"La historia confirma que los pueblos indígenas han sido objeto de formas de subordinación desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política. Confirma también que han persistido frente a un orden jurídico cuyo ideal ha sido la homogeneización y asimilación cultural."

"Confirma, finalmente, que para superar a esa realidad se requieren nuevas acciones profundas, sistemáticas, participativas y convergentes de parte del Gobierno y de la sociedad, incluidos ante todo, los propios pueblos indígenas. Se requiere una nueva política de Estado, no de coyuntura, que el actual gobierno Federal se compromete a desarrollar en el marco de una profunda reforma del Estado, que impulse acciones para la elevación de los niveles de bienestar, desarrollo y justicia de los pueblos indígenas, y que fortalezca su participación en las diversas instancias y procesos de toma de decisiones, con una política incluyente." (ACUERDOS DE SAN ANDRES; 1996:9)

En el siglo XIX, al excluir a los indios de la ciudadanía política se declara su incapacidad política general. De este modo, al no admitir más que un sólo modelo referente cultural - el criollo -, no se reconoce más que el sólo modelo de práctica política. En otras palabras, puesto que los indios no comprenden los mecanismos de la representación política occidental, no pueden comprender nada de la política *tout-court*.

Autonomía Indígena

Antes de 1994, sectores del movimiento indígena habían estado elaborando y debatiendo proyectos de autonomía regional, derechos indígenas, territorialidad y representación étnica en distintos foros nacionales e internacionales, a partir de esa posición política independiente del Estado.

Los puntos de vista autonomista constituían una posición minoritaria dentro del movimiento indígena en términos de una influencia real en el acontecer nacional,

predominando organizaciones políticas y de diversa naturaleza básicamente de defensa y sobrevivencia de los pueblos indios o, en muchos casos, al servicio de la política indigenista del Estado." (LÓPEZ Y RIVAS, 1995:76)

Los movimientos reivindicativos indígenas en América Latina han puesto de relieve la necesidad de solucionar el problema a partir de procesos democratizadores. La cuestión étnica, aun en los países donde los indios constituyen pequeñas minorías demográficas, significa la llave para procesos de transición democrática de carácter integral dentro de los cuales la autonomía se constituye en la estrategia de articulación de los indígenas a esos procesos.

"La autonomía de los indígenas se ha erigido en la demanda central de las organizaciones no sólo indígenas, sino también de un amplio abanico de partidos y organizaciones políticas en el continente. La autonomía, como una de las formas del ejercicio del derecho a la libre determinación, implica fundamentalmente el reconocimiento de autogobiernos comunales, municipales o regionales en el marco del Estado nacional. Autonomía, elemento indispensable a la integración del Estado.

"La autonomía permite definir formas de participación de etnias y pueblos dentro del actual Estado Nacional en términos de programas sociales, políticos y económicos. En consecuencia, la autonomía organiza los mecanismos de participación de los autogobiernos indígenas en los espacios regionales y municipales, esto es, distribuye las distintas formas en que se expresa la autoridad indígena sobre espacios tanto locales, como regionales.

"Las autonomías constituyen formas de reconocimiento de derechos a entidades socioculturales en su carácter de pueblos, en los que se conoce como la tercera generación de derechos humanos: los individuales, los sociales y los colectivos. No es suficiente reconocer y crear las condiciones para el ejercicio de los derechos del ciudadano; es necesario, también, dar cabida en la organización del

Estado y la sociedad a los derechos de los pueblos." (PARLAMENTO LATINOAMERICANO, 1998:12 - 15)

Los procesos de concientización autonómica se fundan básicamente en la formación de sujetos que hagan suya la autonomía. Los pueblos, en consecuencia, deben contar con los instrumentos teóricos y medios prácticos para la defensa de sus derechos colectivos, a fin de facilitar la selección de sus dirigentes y representantes capacitados para operar como interlocutores válidos ante la sociedad nacional. En esta dirección, es importante establecer condiciones para procesos educativos formales e informales que faciliten tal propósito.

El proceso de autonomía aún no ha encontrado su expresión legal para establecerse en el ámbito nacional, ya que el gobierno todavía no ha establecido los lineamientos básicos en las reformas a los artículos 115 y 116 constitucional donde se debe proveer de manera presupuestaria la libre determinación de los municipios.

Fue a partir de 1994, que las demandas indias en el México contemporáneo se presentan en torno a la autonomía, respeto a los derechos indígenas y a la justicia, democracia y libertad. Histórica es también su lucha por la tierra, sus derechos indios manifestándose en el uso de lenguas, sus costumbres, sus tradiciones, sus organizaciones sociales, religiosas y culturales. Estas demandas junto con el derecho a la vida manifestado en los requerimientos de salud, alimentación, educación, agua potable, vivienda y por el respeto a los derechos indios, plantea la necesidad de crear formas de organización social, económica, política y cultural, que establezcan las bases del desarrollo entre los pueblos indios.

BALANCE DE LA POLÍTICA INDIGENISTA

La dinámica ideológica y práctica del indigenismo se ha caracterizado por la falta de cumplimiento de sus objetivos, fracaso aún no superado, pues la dramática realidad socioeconómica de los indígenas continúa en extrema miseria y su integración al desarrollo y modernidad sigue esperando. Esto no niega los servicios brindados por las diversas instituciones, ni tampoco la aportación teórica de sociólogos y antropólogos; pero todos los esfuerzos realizados por los distintos organismos encargados de aplicar la política indigenista, han olvidado que la comunidad indígena forma parte de una región económica, social y cultural en la que es imposible el desarrollo aislado de las comunidades, si no se desarrolla al mismo tiempo toda la región a la que pertenecen.

Entre los mazahua y en muchos otros pueblos indígenas, la nueva relación estado-etnias, se ajusta de manera creciente al proceso de transnacionalización de la economía, lo que obliga a que la política indigenista modifique su teoría y sobre ella reelabore una nueva praxis: el control de los pueblos indígenas, sus territorios, sus recursos, su organización y su política. Para ello, el Estado ha creado la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas para cada uno de los grupos étnicos del país.

Por otra parte, las políticas indigenistas no han contado con la aceptación y participación de las comunidades indígenas, pues los resultados por lo menos remiten a la experiencia de que un conjunto social mayor no puede imponer a otro menor, las condiciones de un estilo de vida diferente. Al respecto, la historia no solo de México, sino de muchas otras partes de Latinoamérica, ha demostrado que por excelentes que se consideren ciertas condiciones de vida, éstas pueden no serlo para quienes tienen una cultura diferente.

El indígena es manso y apacible, su receptividad es indudable, pero es cierto que en la intimidad resiste y se revela en contra del esfuerzo civilizador del mestizo. Algunos dicen que no quieren que sus hijos vayan a la escuela porque se alzarán en contra de ellos y se harán "como la gente de razón". En torno de la escuela

La política indigenista en México
Capítulo I

que animosamente se han propuesto transformar a los hijos, los padres esperan en silencio. A la orilla del camino por donde discurre la corriente mestiza, el indio mira indiferente. Parece saber que él es más fuerte que la escuelita y que el circo que pasa. Con conciencia de su fuerza inerte, espera, y a la postre triunfa, porque sigue siendo indio y viviendo con sus antepasados. Pero reconozcamos a la vez que todo esto es el resultado de la inercia más que de la hostilidad y, por otra parte, que el natural sabe por triste experiencia que cada vez que los forasteros se le han acercado, sea cual haya sido el pretexto o la explicación, el saldo ha sido negativo.

Respecto a la educación los maestros seguirán enseñando. Los gobiernos seguirán pagando escuelas. Esfuerzo y dinero se perderá como en un tonel sin fondo, a menos que no haya un programa educativo más pleno y de mayor alcance y una filosofía social que obligue a la escuela a proyectarse definitivamente en la comunidad.

Desilusiona, en verdad, darse cuenta de que, no obstante el esfuerzo educativo de medio siglo, la manera de vida sigue siendo primitiva como arcaicos son también los conceptos y las actitudes de la gente. En consecuencia, estaríamos justificados en declarar el fracaso incipiente, ya que no ha podido transformar las costumbres de los pobladores de esas tierras.

Pero en realidad el problema no es únicamente escolar: es una cuestión de civilización. Y en la obra civilizadora la parte escolar es mínima. Hay muchos aspectos vitales que quedan, por su propia naturaleza, fuera de sus aulas, de modo que aun cuando la función escolar sea absolutamente eficaz, aquellos quedarán intocados si no se ponen en juego otros medios de mejoramiento social. La civilización mecánica tiene que acompañar a la cultura; el estómago ha de ser satisfecho antes que el corazón y la inteligencia pueda entrar en juego. La gente debe vestirse y vivir en mejores casas y deben contar con medios expeditos de comunicación. Hay, en suma, un mundo de factores económicos que resolver y

verdaderos montones de obstáculos materiales que remover antes de que la labor escolar pueda ser fructosa.

La otra característica importante que hay que resaltar es la falta de organización, no privativa de una comunidad, ya que es común denominador de la mayoría de los pueblos indígenas del país, siendo quizá, el factor más importante al que se enfrenta el indígena, dándose como se mencionó anteriormente, por la desconfianza hacia el mestizo y el recelo ante sus propios compañeros indígenas (ya que no admiten que un indio igual que ellos, pueda tener ideales diferentes a los demás), esto impide que el indígena se sienta partícipe y comprometido en la realización de un proyecto, o bien se coordine para lograr un objetivo en común que beneficie a la comunidad. Probablemente las sublevaciones indígenas, sean los mayores ejemplos de organización indígena que se han dado a lo largo de la historia mexicana, levantamientos que se han integrado para resolver un problema que requiera solución de manera inmediata, una vez resuelto se disuelve quedando en el olvido.

El siguiente listado resume brevemente los factores más importantes a los que se enfrentan, tanto comunidades indígenas como instituciones gubernamentales, obstáculos que no permiten empatar el alcance de objetivos impuestos por las políticas del gobierno.

A Nivel Institucional

1. Falta de concepción compartida por las instituciones, para la solución integral de los problemas del desarrollo rural en comunidades indígenas.
2. Insuficiente respeto a los valores culturales y a las formas organizativas sociales de los habitantes de la región.
3. Actitud negativa hacia la organización indígena y su participación.
4. Falta de un sistema de trabajo interinstitucional ante la complejidad de los problemas rurales.
5. Escasez de recursos humanos (técnicos, promotores, etc.) capacitados para identificar y dar respuesta adecuada a los problemas comunitarios.

6. Carencia de diagnósticos integrales y participativos.
7. Insuficiente adecuación de los programas, las acciones y la cobertura regional para la solución de las demandas comunitarias.
8. Falta de permanencia y continuidad en planes y programas.
9. Deficiente coordinación entre las instituciones que operan en las comunidades indígenas, lo que propicia la duplicidad.
10. Presencia, en las comunidades, de organismos institucionales con objetivos específicos diversos, lo que paradójicamente agudiza las divisiones internas.
11. Insuficiencia de recursos para enfrentar las demandas de las comunidades, así como para incrementar y sostener la infraestructura de apoyo.

A Nivel Comunitario

1. Desconfianza de las comunidades para incorporarse a los programas nuevos, debido a experiencias negativas con otros programas, lo que genera apatía y poca participación de los indígenas en los programas institucionales.
2. Falta de capacidad económica, aunada a la escasa información técnica y administrativa para superar sus actuales condiciones de vida y producción, así como para negociar ante las instituciones.
3. Falta de integración a la organización comunitaria y regional.
4. Estratificación y conflictos internos, lo que dificulta la elaboración de proyectos comunes.
5. Escasa participación de la mujer en la definición de proyectos institucionales de desarrollo.

De aquí que cualquier acción que se desee llevar a cabo deba considerarse en la "estructura socio-cultural, que constituye el grupo íntimo al que pertenecen los individuos: el grupo doméstico, aquella unidad social básica en donde los indígenas toman los diversos tipos de decisiones, se transmiten los valores y normas que modelan la conducta del individuo de acuerdo al grupo, así como también en donde se regulan las relaciones sexuales referentes a la procreación." (SANDOVAL, 1997: 67)

LOS MAZAHUAS

El presente capítulo, pretende dar a conocer las características del pueblo mazahua, abarcando sus formas de organización; económica, social y religiosa. También considera un pasado histórico y las características demográficas.

La región mazahua se localiza en el noroeste del estado de México. Son descendientes de la familia Otomí-Pame, han sido poco estudiados a pesar de su importancia numérica y de su proximidad con Toluca y la zona metropolitana de la ciudad de México.

Antecedentes Históricos

La lengua mazahua pertenece al grupo Otomangue, tronco Otopame, de la familia Otomí-mazahua (Soustelle, 1993) y presenta leves diferencias dialectales de una comunidad a otra. Clavijero, apoyado en el Códice Mendocino, anota que "los mazahuas fueron en algún tiempo parte de la región de los Otomíes, por que las lenguas de estas dos naciones no son más que diferentes dialectos de una sola" (CLAVIJERO, 1970:130)

Más adelante, Clavijero hablando de la población mazahua agrega "sus principales poblaciones se formaron en las montañas occidentales del Valle del México que componían la provincia de Mazahuacan perteneciente al reino de Tacubaya" (CLAVIJERO, 1970:349)

"Los historiadores no han llegado a un acuerdo acerca de la procedencia de los mazahua y de la época en que llegaron al Valle de México. Mendieta y Núñez (1945) los consideran como una de las cinco tribus de la migración chichimeca comandada por Xóiotl, ocurrida según Jiménez Moreno en el siglo XIII, por el año de 1224. Esa migración al parecer venía de Chicomoztoc, Lugar de las siete cuevas-. Por su parte Cortés Ruiz (1972), asienta que los mazahuas surgieron en el escenario del Valle de México como componentes de los grupos acolhuas que llegaron poco tiempo después de los chichimecas.

"Por otro lado Iwanska asienta que hay muy pocos datos acerca de la situación histórica del grupo mazahua; hay evidencia de su dependencia a diferentes grupos de la época prehispánica (tarascos, mexicas), y parece ser que la influencia de éstos últimos hace que el grupo se transforme en un grupo nahuatizado. Durante el periodo de la conquista pasaron al ejército español para combatir contra los mexicas." (IWANSKA, 1972:33)

Mazahuas
Capítulo II

La palabra mazahua puede provenir según el propio Mendieta, de Mazáhuat, el jefe de una de las cinco tribus de la migración chichimeca. Carrasco (1950) en cambio, considera que mazahua es una palabra nahua que significa "gente de venado".

Al referirse a este mismo lugar, el Códice Mendocino indica que la población principal se encontraba en Jocotitlán y que los habitantes de ella se dedicaban a la cacería del venado y se pintaban con rayas de diferentes colores el rostro.

"El jeroglífico en dicho código indica que se trata de un pueblo cazador 'semisalvaje' o por lo menos en un estado 'primitivo' que otros pueblos comarcanos. De lo anterior se deduce que el nombre que les dieron los Mexicas indica claramente que vivían de la cacería de venados: el toponímico Mazahuacán se traduce como; 'donde hay venados'. " (SANDOVAL 1997: 41-42)

Los mazahua fueron principalmente dominados por grupos mayoritarios; primero los matlatzincas y acolhuas que ocuparon todo el valle de Toluca y llegaron hasta Michoacán; después por los tecpanecas y posteriormente por los mexicas quienes consolidaron su hegemonía en Temascalcingo, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Malacatepec e Ixtlahuaca.

La dominación externa debía cambiar la vida de las comunidades mazahuas, alejándose de su hogar y transformándolos en guerreros, esclavos o forzándolos a realizar trabajos públicos, como es construir templos, caminos, etc. para los mexicas.

"Los primeros pobladores que se asentaron en el territorio que hoy ocupa el municipio de San Felipe del Progreso, eran de origen mazahua y se establecieron en el siglo XIII. Se sabe también que en 1379, el pueblo fue sometido por la triple alianza quedando en ese tiempo como tributario de los mexicas y que a la llegada de los conquistadores, en 1521, el pueblo paso al dominio de los españoles. Más

Mazahuas
Capítulo II

tarde, los virreyes repartieron el territorio fundando varios poblados, es así como se instituyó el pueblo con el nombre de San Felipe Ixtlahuaca en el año de 1552." (SANDOVAL 1997: 41-42)

Durante la época colonial hay una sobreexplotación del trabajo indígena, en donde los puestos de mando, de toma de decisiones y de ganancias los tenían los españoles o los criollos.

Esto nos da los antecedentes de la dinámica en las relaciones interétnicas entre el grupo criollo o mestizo, y el grupo indígena, persistentes en gran medida hasta la actualidad.

"Posteriormente, por petición de los indígenas a la Real Audiencia durante 1711, se fundaron las repúblicas de indios de Ixtlahuaca y la de San Felipe, las que tuvieron su propio ayuntamiento donde residía la máxima autoridad: el gobernador. En esa época el gobierno español instaló varios telares, por este motivo el pueblo se llamó San Felipe del Obraje.

"Más tarde, el cura Miguel Hidalgo llegó a San Felipe proclamando la independencia de México. El 13 de octubre de 1877 la legislatura local eleva al pueblo a la categoría de Villa con el nombre de San Felipe Progreso, nombre con el que actualmente se le conoce". (SANDOVAL 1997: 41-42)

"La Reforma Agraria, planteada ya desde 1910, llega a efectuarse hasta los treinta con el reparto de la tierra, lo que fue enormemente importante en la toma de conciencia de la ciudadanía mexicana." (IWANSKA, 1972:39)

Ubicación

El estado de México se encuentra localizado como lo muestra el mapa 1, en la región del territorio mexicano, cuenta con una superficie de 21 355 kilómetros cuadrados, es decir 1.09% del total nacional. Limita al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo, al sur con el Distrito Federal, Morelos y Guerrero, al oriente con los estados de Puebla y Tlaxcala, y al Occidente con Guerrero y Michoacán, se integra por 122 municipios.



mapa 1

"La región mazahua está situada en la parte noroeste del estado de México y en una pequeña área del oriente del estado de Michoacán. Se ubica entre los meridianos 19° 3' y 20° 05' latitud norte y los 99° 22' y 100° 19' longitud oeste del meridiano de Greenwich; su altura varía entre los 2100 y 2701 m. s. n. m. su topografía se caracteriza por contar con un sistema montañoso de mediana altura.

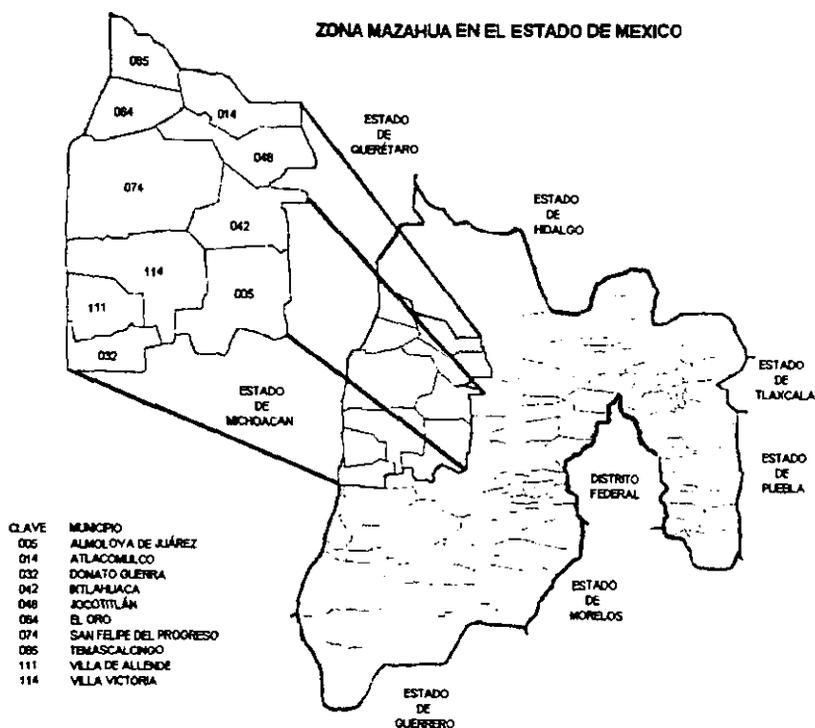
"La región ocupa aproximadamente una superficie territorial de 4201.5 km², la que constituye un 17.35% del territorio total del estado de México y el 0.84% del estado de Michoacán. Los municipios que componen la región mazahua son 11

Mazahuas
Capítulo II

de los cuales 10 se localizan en el estado de México, a saber: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro de Hidalgo, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Villa de Allende y Villa Victoria, y uno, Zitácuaro, en el estado de Michoacán. [Ver mapa 2]

"Esta región limita al norte con el estado de Querétaro y con los municipios de Acambay y Timilpan del estado de México; al sur con los municipios de Zinacantepec, Toluca, Amanalco de Becerra, Valle de Bravo e Ixtapan del Oro; al oriente con los municipios de Temoaya, Jiquipilco y Morelos, y al poniente con el municipio de Morelos en el estado de Michoacán." (INI, 1990)

mapa 2



Características Naturales

"En general el terreno es ondulado con una inclinación de oeste a este. Los valles de Toluca e Ixtlahuaca drenados por el río Lerma, se encuentra en la parte más plana de la región; y al sur otro extenso valle cuyo fondo ocupa la presa de Villa Victoria, en tanto que la parte occidental de la zona demuestra elevaciones y formaciones montañosas de importancia, que representan las primeras estribaciones del macizo de Angangueo y de la Sierra Madre de Michoacán.

"La altura de la zona de estudio varía entre 1700 y 3900 metros sobre el nivel del mar; el punto más alto se encuentra en el cerro Jocotitlán 3 910 msnm. en el municipio de Atlacomulco.

"Dentro de esta zona ondulada encontramos municipios planos o netamente montañosos. La parte plana, como ya se mencionó anteriormente, se localiza al este de la región, abarcando los municipios de Ixtlahuaca, Jocotitlán y parte de Villa Victoria; mientras que las alturas mayores se encuentra en los municipios de San Felipe del Progreso, El Oro, Atlacomulco y Temascalcingo, que es la parte fronteriza con el estado de Michoacán. " (SZELENI, 1979: 20)

Suelos

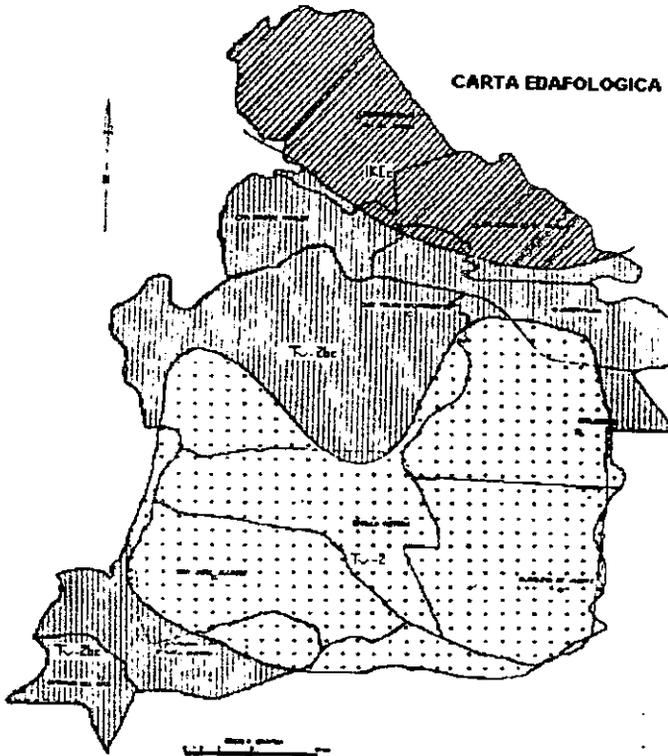
"La formación del terreno actual sucedió en el terciario a través de épocas volcánicas y etapas de quietud; y el cuaternario, cuando por alteraciones de las rocas y capas de cenizas y lodo volcánico se desarrollaron los suelos que se localizan en una amplia faja en dirección paralela al río Lerma.

"Los suelos por su origen están clasificados en el grupo chemozen o tierras negras, de poca profundidad y textura caliza-arcillosa y limo arenosa; son fácilmente erosionables que aunado a la deforestación se encuentran extensiones considerables en un alto grado de erosión. Su análisis químico indica que son pobres en nitrógeno y ricos en potasio.

Mazahuas
Capítulo II

Como lo muestra el mapa 3 "Según la clasificación de los grandes grupos de suelos del mundo, los suelos de esta región se divide en tres grupos:

- In situ de montaña con vegetación raquítica,
- Podzol o podzólocos,
- Suelos con horizonte gley.



Mapa 3

"Los dos primeros grupos ocupan la mayor parte del área, el tercero solamente en pequeñas partes.

"En el mapa de suelos se diferenciaron las distintas clases de textura, 1. Gruesa, 2. Media, 3. Fina, que se refieren a los 30 cms. Superficiales del suelo dominante.

"Así como las clases de pendiente que se dividen en:

- Plana a ligeramente ondulada (a)
- Ondulada a montañosa (b)
 - Fuertemente disectada a montañosa (c), se refieren a las pendientes dominantes de la Asociación de Suelos.

"El resultado de la formación geológica de la región tiene gran importancia para la minería, originan las grandes vetas y filones metalíferas más productivas del estado, que se encuentran en esta región. Por su lejanía y falta de medio de comunicaciones resulta la explotación incosteable y finalmente gran parte de las minas están completamente abandonadas. Los metales más frecuentes son el oro, plata, el plomo, el zinc y el cobre."(SZELENI 1979:22)

Clima

"Podemos definir que el clima predominante de la región es c(w2)(w)b(i'), es decir clima templado, subhúmedo con lluvias en verano. Vegetación pastal y humedad deficiente en invierno." En los meses que baja la temperatura llegan a caer heladas que dañan fuertemente las áreas pobladas y a la agricultura.

"La temperatura media anual es de 12.9° C., la mínima extrema durante los meses de noviembre y enero alcanza hasta menos de 3° C. En los meses de mayo y junio las temperaturas varían de 15.5° C a 20.4° C."(SZELENI 1979:26)

"En los municipios de Villa de Allende, Donato Guerra y Zitácuaro, la temperatura con respecto a los otros, presenta una ligera elevación como resultado de tener un promedio de 300 metros menos de altura." (INI 1990:30)

Hidrografía

"El territorio se encuentra dentro de tres cuencas pertenecientes a ríos importantes de la red hidrográfica del país: Pánuco, Balsas y Lerma. La cuenca de la primera corriente mencionada está situada en la parte norte y este de la región; la segunda comprende el área sur y suroeste; y entre las dos está la del Lerma que abarca una amplia extensión en el centro.

"El principal alimentador del sistema hidrológico de la región es una fracción del alto río Lerma, que cruza los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco y Temascalcingo, en dirección NO-SE también es el principal proveedor de agua de numerosos canales de riego, cuyo almacenamiento y distribución se logra mediante innumerables bordos y presas. El alto Lerma tiene numerosos pequeños afluentes originados en esta región, que son corrientes continuas o temporales de poca importancia, llevando agua durante la época de lluvias.

"Existen otros ríos que aunque no con la significación del Lerma no dejan de ser importantes para la región, éstos son el río de la Gavia o de la Asunción y Río de Las Lajas que atraviesan los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende y Donato Guerra, el Río Malacatepec en Villa de Allende, el Río de la Ciénega en San Felipe del Progreso; conducen por lo general un caudal menor pero que en épocas de lluvias tienden a desbordarse.

"Existen también algunas lagunas como la de San Simón de la Laguna en Donato Guerra, La Laguna de Villa Victoria que ahora forma parte de una presa, así también la Laguna de San Pedro de los Baños que sólo tiene agua cuando hay lluvias torrenciales y desbordamientos de los ríos.

"Existen algunos manantiales de importancia que son aprovechados en la agricultura y para consumo de la población de los cuales están el de la cabecera municipal de Atlacomulco y el de uno de sus localidades San Pedro del Rosal, se tienen otros en San Pedro Potla de Temascalcingo y uno de aguas termales el de

Mazahuas
Capítulo II

San Pedro de los Baños en Ixtlahuaca al que se le atribuyen propiedades curativas.

"Los municipios de Villa de Allende y Donato Guerra que cuentan con mayor vegetación y mayor precipitación pluvial además de contar con manantiales que son utilizados para riego, cuenta con escurrimientos que llegan a formar pequeñas corrientes permanentes para la agricultura.

"La precipitación anual promedio es de 850 mm³., los meses que se tienen con mayores días de lluvia son junio, julio, agosto, septiembre y parte de octubre. En ocasiones se presentan torrenciales acompañados de granizo y viento que perjudican gradualmente la agricultura." (INI 1980: 31)

Vegetación y Fauna

Debido a las condiciones climatológicas -temperatura y precipitación sin grandes oscilaciones-, y los tipos de suelos, presentan grandes contrastes sobre la existencia de los recursos forestales y otro tipo de flora, así también, se encuentran áreas boscosas y áreas semidesérticas, con un alto grado de erosión.

Vegetación: "La vegetación es variable de acuerdo al tipo de suelos, altura y humedad. En los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, parte de San Felipe del Progreso y Zitácuaro se localizan montañas cubiertas por bosques de árboles maderables como son: pino, oyamel, ocote, roble, cedro blanco y encino, los que tienen gran importancia en la economía de la región.

"En los municipios de Ixtlahuaca, Temascalcingo y Atlacomulco se encuentra el árbol llorón y huejote.

"En Donato Guerra, Villa de Allende y Zitácuaro abunda la zarzamora y San Felipe del Progreso y Villa Victoria son favorecidos por el zacatón.

Mazahuas
Capítulo II

“Existen otras variedades de árboles con menor cantidad como son: el tejocote, capulín y pirul, así también otras plantas y pequeños arbustos de los cuales podemos nombrar el nopal silvestre, quintonil, tabaquillo de monte, trébol, verdolaga y zamacoche (nombres locales).

“En los lugares boscosos se encuentra gran variedad de hongos de los cuales algunos son comestibles, los que los indígenas recolectan para su consumo y para la venta, estos son de temporada que dura los primeros meses que empiezan las lluvias.

“La floración en la temporada de lluvias es abundante prolongándose en los municipios de mayor humedad como son en Donato Guerra y Villa de Allende la que tiene gran aprovechamiento para la producción de miel, podemos mencionar la maravilla, mirasol, pericón, nabo y quiebra plato.” (SZELENI, 1979:31)

“La flora tiene una gran importancia para la economía de la región, de estas muchas variedades son utilizadas en la alimentación humana y para el ganado. Esta está siendo afectada por el libre pastoreo, la tala inmoderada de los bosques por empresas madereras como PRONTIBOS (Protectora e Industrializadora de Bosques) y para la apertura de nuevas tierras al cultivo agrícola.

“Las plantas más conocidas que se encuentran en la región son el álamo, eucalipto, aile y cedro. Numerosos frutales como el naranjo, chirimoya, lima, aguacate, ciruelas, pera, durazno y manzana, yerbas silvestres como diversos agaves, árnica, capulín, varios tipos de hongos, chayote, mezquite, mirasol, romero y trébol. Yerbas medicinales en grandes cantidades como ejemplo la yerbabuena, borraja, gordolobo, manzanillo, te de monte y el tabaquillo que incluso ha dado origen a industrias domésticas. Además existe un gran cultivo de flores de ornato, de rosas de toda clases.

“Fauna: La existencia de la fauna va ligada con los recursos forestales debido a la devastación de éstos es escasa, muchas de las especies han sido ahuyentadas y otras aniquiladas por la caza, existen algunos pequeños animales como el coyote, conejo, liebre, ardillas, tuza, tlacuache, pato triguero café, zopilote, murciélago, hurón zorrillo, codomiz, mapache, víbora de cascabel, alicante, camaleón, armadillo, cacomiztle coralillo, ajolotes, acociles y charales, estos tres últimos habitan en los bordes de lagunas y presas que se hacen en la época de lluvias. Complementan la fauna diversas lagartijas, escorpión, avispas, algunas pequeñas aves y otro tipo de alimañas.” (INI :1980)

Problemas del medio físico

En cuanto a la dotación de recursos naturales, analizando uno por uno los elementos, la región no tiene óptimas condiciones, pero tampoco estaría desfavorecida, sino por la falta del uso racional de ellos.

Con un relieve en general ondulado, la región dispone de llanuras como el amplio valle del río Lerma, aptas para la agricultura; como las laderas que podrían servir de pastoreo o al cultivo de árboles frutales y la parte francamente montañosa que colinda con el estado de Michoacán para conservar el bosque natural.

La formación geológica de la región permite tener una gran riqueza en minerales.

“El clima que siendo en casi en todos los municipios templado, subhúmedo, es un elemento más, a favor del desarrollo agropecuario, con la excepción de los días helados.

“La hidrografía está representada principalmente por el río Lerma y sus afluentes, que anteriormente permitieron el desarrollo satisfactorio de una agricultura por medio del uso de los canales de riego. Eso actualmente ha cambiado por la falta de agua. A causa de la desecación de las tierras provocada por la perforación de

pozos, su nivel de productividad, sobre todo en las tierras de temporal, es baja, y solo algunas zonas que "cuentan con recursos tienen alta productividad.

"El elemento suelo - en sus distintas asociaciones- es generalmente de naturaleza pobre, con baja capacidad de retención de humedad, de baja fertilidad, deficiente drenaje interior, por lo que junto con la topografía accidentada resulta ser fácilmente erosionable. Pero esto sería la característica de la mayor parte del país. Los suelos se empobrecen; además del uso excesivo e irracional del relieve con pendientes que no es apto a la agricultura y que es usado por necesidad. Las pendientes erosionadas por la deforestación, donde la eliminación de la vegetación provoca escurrimientos excesivos del agua de lluvia, propicia también la eliminación del suelo, dejando cada vez más descubiertas la roca madre e impide la infiltración y la recarga de los pequeños acuíferos que existen.

"El mismo aumento de la población y su necesidad de una agricultura de subsistencia produce otro fenómeno que es la parcelación de las propiedades; llegando a minifundios que a su vez resultan incosteables para la tecnificación por su tamaño... concentración de las tierras en pocas manos, parcelas privadas de más de 5 hectáreas con promedio de 67.3 hectáreas (Ixtlahuaca), mientras a las unidades de menos de 5 hectáreas - mismo municipio-, corresponden menos de 1 hectárea por cabeza, en Jocotitlán a menos de 1/2 hectárea." (SZELENI 1979: 29-31)

Población

En México, el XI Censo General de Población y Vivienda, efectuado en 1990, registro una población total de 81,249,645 habitantes, de los cuales 5, 282, 347 personas con edades de cinco años y más, son hablantes de alguna lengua indígena, cifra que propiamente por el INI, no es aceptada, ya que como se verá más adelante la lengua no es el único factor para determinar el número de indígenas en el país. Además, el censo registró a 1,129,625 niños de menos de cinco años de edad, cuyo jefe de familia habla lengua indígena. Esto nos da un total de 6,411,972 personas. Lo que equivale al 7.89% de la población nacional.

Población total, hablantes de lengua indígena e hablantes de lengua indígena de menor de 5 años y más 1960, 1970, 1980 y 1990																			
Entidad Federativa	Total	Hablantes de lengua indígena	Hablantes de lengua indígena de menor de 5 años y más	1960				1970				1980				1990			
				Total	Hablantes de lengua indígena	Hablantes de lengua indígena de menor de 5 años y más	%	Total	Hablantes de lengua indígena	Hablantes de lengua indígena de menor de 5 años y más	%	Total	Hablantes de lengua indígena	Hablantes de lengua indígena de menor de 5 años y más	%	Total	Hablantes de lengua indígena	Hablantes de lengua indígena de menor de 5 años y más	%
Aguascalientes	243,373	7,087	0	0	238,442	783	0.3	0	0	238,442	783	0.3	0	0	238,442	783	0.3	0	0
Baja California	520,888	29	0	0	670,421	3,088	0.5	0	0	1,177,861	21,428	1.8	292	0	1,899,858	16,172	0.8	216	0
Baja California Sur	81,564	0	0	0	526,639	118	0.02	0	0	215,136	3,864	1.8	1	0	317,884	2,748	0.9	17	0
Belize	860,218	8,395	4,891	0	251,229	57,051	22.3	0	0	430,853	77,080	18.0	14	0	835,365	88,878	10.6	14	0
Bolivia	873,784	17	0	0	1,114,878	291	0.03	0	0	1,857,265	18,398	1.0	28	0	1,872,347	8,871	0.5	105	0
Brasil	86,450	2	0	0	241,151	493	0.2	0	0	348,291	1,871	0.5	1	0	429,510	1,481	0.3	28	0
Canadá	1,210,870	186,364	0	0	1,988,683	287,638	14.5	0	0	2,084,711	480,760	23.0	19	0	3,270,438	748,872	22.9	95	0
Chile	1,228,793	10,873	0	0	1,812,525	28,809	1.6	0	0	2,085,477	48,584	2.3	282	0	2,441,473	61,524	2.5	444	0
Colombia	4,878,878	85	0	0	8,871,935	88,800	1.0	0	0	8,881,878	208,480	2.3	4,288	0	8,229,714	111,862	1.4	7,884	0
Costa Rica	760,838	1,111	0	0	838,224	4,849	0.6	0	0	1,382,520	18,418	1.3	30	0	1,549,218	16,121	1.0	11	0
Costa Rica	1,726,495	288	0	0	2,270,370	2,722	0.1	0	0	3,008,110	38,181	1.3	287	0	3,887,585	8,888	0.2	230	0
Cuba	1,180,718	88,808	8.3	0	1,887,281	180,130	9.6	0	0	2,428,513	274,428	11.3	128	0	2,620,657	298,852	11.4	45	0
Chad	884,588	107,751	12.2	0	1,193,847	201,288	16.9	0	0	1,547,489	304,081	19.7	74	0	1,888,398	617,858	32.8	82	0
China	2,443,261	2,125	0.09	0	3,289,285	5,998	0.2	0	0	4,371,888	84,780	1.9	27	0	5,282,088	28,814	0.5	284	0
Chile	1,887,851	80,885	4.3	15,788	3,833,186	180,729	4.7	36,403	1,018	7,964,326	389,462	4.9	117,268	1,08	8,413,783	312,581	3.7	114,284	28,4
Colombia	1,811,876	12,432	0.7	0	2,224,278	42,851	1.9	4,285	0	2,888,824	113,288	4.0	3,714	0	3,548,138	168,878	4.8	3,007	23
Corea	386,264	180	0.1	0	88,118	18,384	2.1	30	0	847,088	11,643	1.4	283	0	1,195,058	18,943	1.6	443	0
Corea	288,828	3,324	1.2	0	544,051	8,438	1.5	1	0	728,120	21,440	2.9	88	0	824,843	24,151	2.9	86	0
Corea	1,878,544	11	0.001	0	1,804,888	787	0.04	0	0	2,013,044	28,885	1.4	81	0	2,088,728	4,878	0.2	128	0
Corea	1,127,285	287,819	25.5	0	2,015,424	877,347	43.6	889	0	2,888,878	891,048	30.9	15	0	3,878,888	1,818,108	46.7	30	0
Corea	1,873,331	132,821	7.1	0	2,328,228	348,141	15.0	17	0	3,117,888	488,131	15.7	89	0	4,128,101	853,272	20.7	82	0
Corea	385,014	4,137	1.1	0	689,223	11,853	1.7	0	0	788,888	22,438	2.8	55	0	1,021,223	28,881	2.8	167	0
Corea	288,828	8,148	2.8	0	88,120	18,328	21.0	1	0	225,881	42,172	18.7	1	0	483,273	133,081	27.5	26	0
Corea	1,048,287	11,817	1.1	0	1,811,888	113,888	6.3	36	0	1,873,881	183,217	9.8	33	0	2,023,187	284,824	14.1	42	0
Corea	828,484	882	0.1	0	1,228,528	11,878	1.0	0	0	188,478	87,888	46.7	11	0	2,204,054	31,281	1.4	17	0
Corea	783,378	1,825	0.2	0	1,088,728	28,118	2.6	16	0	1,543,731	81,138	5.3	57	0	1,823,888	47,813	2.6	88	0
Corea	485,540	2,858	0.6	0	788,227	34,188	4.3	1	0	1,083,881	88,518	8.1	21	0	1,581,244	47,881	3.0	42	0
Corea	1,028,167	11	0.001	0	1,428,888	2,888	0.2	0	0	1,824,488	28,428	1.6	141	0	2,288,881	8,288	0.4	248	0
Corea	348,888	2,288	0.6	0	428,888	18,888	4.4	2	0	628,888	30,788	4.9	42	0	781,277	22,788	2.9	65	0
Corea	2,127,888	115,888	5.4	0	3,814,427	288,218	7.6	87	0	5,887,888	884,288	15.0	189	0	8,228,228	388,288	4.7	81	0
Corea	814,848	88,488	10.8	0	788,228	357,218	45.3	28	0	1,083,733	488,888	45.1	3	0	1,882,881	528,288	28.1	5	0
Corea	817,881	34	0.004	0	84,487	1,000	1.2	0	0	1,188,888	5,228	0.4	16	0	1,278,228	883	0.07	41	0
Total	34,822,878	11,848,888	34.0	15,788	48,188,288	311,888	0.6	104,728	0	85,217,833	5,181,088	6.0	184,728	0	81,249,645	8,782,347	10.7	1,782	27

FUENTE: XI, X, X y X Censo de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990.
 U/ El año de 1979 es base en consideración a los hablantes de lengua indígena y 5 años y más.

Mazahuas
Capítulo II

En las regiones del Golfo de México y Península de Yucatán, habita el 26.16% (1,381,883) de hablantes de lengua indígena (HLI) de 5 años y más, asentados en los estados de Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche y Tamaulipas; en la región sur pacífico, radica el 38.48% (2,032,650) que comprende las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero; en el centro del país, se ubica el 30.8% (1,627,724) correspondiente a las entidades de Puebla, Hidalgo, México, Tlaxcala, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, y Distrito Federal. En suma, en el centro y sur de México radica el 97.4% (5,147,360) de HLI de 5 años y más del país.

En algunas entidades federativas existe una proporción significativa de HLI con relación a la población total. Estos son los casos de Oaxaca, que cuenta con el 40%, en Yucatán la proporción es de 46.1%, en Chiapas, el 27.5%, en Hidalgo, el 20.3%; y, en Puebla el 14.8%, y el estado de México con el 3.1%, como se puede apreciar en el cuadro 1.

La diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas de México se expresa en el uso de cuando menos 59 lenguas diferentes, entre las cuales existen amplios contrastes, pues mientras el náhuatl es hablado por 1,197,328 hablantes mayores de cinco años, el zapoteco por 403,457, el mixteco por 383,874 personas, y el mazahua por 127,826 personas el ópata y el kiliwa sólo registraron a 12 y 41 hablantes, respectivamente, como se puede apreciar en el cuadro 2.

Un gran número de personas ha dejado de hablar lenguas indígenas pero conserva los valores culturales que le da un sentido de pertenencia a su grupo étnico: los usos, costumbres, tradiciones, y formas de organización social, continúan siendo factores que estructuran los procesos de identidad social indígena. Por ello, resulta insuficiente restringirse a los criterios lingüísticos, aunque para la fuente censal, la lengua es el único y más confiable medio para identificarlos, como ejemplo en el cuadro número 3 se puede apreciar la disminución del uso de la lengua materna entre los mazahuas.

Tomando en consideración otros factores de identidad social, el Instituto Nacional Indigenista estima que también son indígenas aquéllas personas que se asumen a sí mismas como tales, pues aunque hayan dejado de hablar sus lenguas nativas, conservan los valores culturales y religiosos, formas de pensar, de hacer justicia, de organizarse para el trabajo y relacionarse con la naturaleza, propias de sus comunidades de origen.

"Sobre este criterio y a partir el registro censal de HLI el Instituto elaboró un estimación que incorporó a no hablantes, con lo que obtuvo un total nacional de 8,701,688 personas, lo que representa el 10.7% de la población total de la República Mexicana.

"De igual forma, y con base en los tabuladores básicos del Censo de 1990, se estimó que en México existen, cuando menos, 13,179 localidades cuya población es eminentemente indígena, es decir, que cuentan con un 70% y más de HLI. En ellas habitan 4,240,878 personas, lo que incluye a los hablantes y sus hijos, así como a no hablantes de lengua indígena en esas mismas localidades. Asimismo registró 4,359 localidades medianamente indígenas con una proporción de 30 a 69% de HLI, habitadas por 1,932,857 personas. Finalmente, registró 26,680 localidades con un densidad de población hablante de lengua indígena menor al 30% o con población indígena dispersa." (EMBRIZ, 1990:85-89)

Con base en lo anterior se observa que el 70.9% (6,173,735) de la población indígena estimada vive en localidades eminente y medianamente indígenas, cuyo grado de ruralidad se muestra con el hecho de que el 44% de las localidades, están habitadas por menos de 100 personas; un 39% entre 100 y menos de 500; y el 15% entre 500 y 2,500 personas.

A su vez , los indicadores censales de 1990 mostraron que el rezago y marginación se incrementa en la medida en que nos aproximamos a aquellas

localidades que son eminentemente indígenas (del rango del 70% y más de HLI). A manera de ejemplo se puede señalar que en éstas, el 42.6% de personas de 15 años y más no tenía ningún tipo de instrucción escolar al momento de efectuar el Censo; cerca de la tercera parte tenía primaria incompleta; y sólo un 13.9% contaba con primaria completa. Asimismo, se observa que la población alfabeta de 15 años y más fue el 53.9%, y la analfabeta 46%, mientras que el promedio nacional de analfabetismo fue del 12.4%. Además, se observó que en estas localidades se concentra el 95% de indígenas monolingües del país.

“Los indicadores del Censo también mostraron que la población económicamente activa de las localidades alcanzó casi el 41% de la población mayor de 12 años, en donde poco más de tres cuartas partes se desempeño en el sector primario.” (EMBRIZ , 1990:89)

“Los ingresos en los municipios de alta densidad indígena son significativos de los niveles de consumo, pues mientras que a nivel nacional la población ocupada que no recibía ingresos en 1990 fue del 7.2% en las localidades eminentemente indígenas fue del 29%. Por otro lado, mientras la población que a nivel nacional recibía ingresos menores a un salario mínimo mensual fue del 19.3%, en los municipios eminentemente indígenas fue del 43%.” (MOYAO, 1992: 57).

Además, en las localidades de 70% y más de HLI, el 51.6% de las viviendas carecía de electricidad, el 68.3% de agua entubada, el 90.40% de drenaje y el 76.40% tenía piso de tierra.

Todo lo anterior muestra que el 1990, la población indígena vivía en condiciones notablemente más precarias que el resto de la sociedad nacional, situación que se agudiza en la medida en que se incrementa la densidad de población indígena por municipio y localidad.

Mazahuas
Capítulo II

El estado de México concentra el mayor número de mazahuas con 113,294 habitantes, que representan el 1.1% del total de la población estatal, así también es la etnia mayoritaria en relación a las demás existentes en el estado con el 36.5%.

La región mazahua conformada por los 11 municipios cuenta con un total de 699,723 habitantes, de los cuales 15.64% son indígenas mazahuas con un total de 109,437 mazahuas, siendo 51,076 hombres y 57,761 mujeres que representan el 85.61% del total de la población mazahuas en el país.

De la población mazahua concentrada en la región, 106,715 indígenas se localizan en los 10 municipios que corresponden al estado de México, siendo 50,472 hombres y 56,288 mujeres, representando el 18.01% de la población total de los municipios, que es de 592,248 habitantes para 1990 y el 1.8% del total de la población del estado.

Los 2,722 restantes se localizan en el municipio del Zitácuaro, estado de Michoacán. Del total de la región, el municipio de San Felipe del Progreso es el que tiene mayor número de población mazahua con 44,633 habitantes, que representan el 31.69% de su población total, le siguen los municipios de Temascalcingo e Ixtlahuaca con 14,011 y 19,665 respectivamente, correspondiendo el 27.32% y 22.20% del total de la población de cada uno, ver c3.

CUADRO 3
POBLACION TOTAL, HABLANTES DE LENGUA INDIGENA Y HABLANTES DE LENGUA MAZAHUA EN EL ESTADO DE MEXICO; MAYORES DE 5 AÑOS Y EN 1960, 1970, 1980 Y 1990

MUNICIPIO	1960				1970				1980				1990					
	Población Total	Población H.L.L. Mazahua	%	Población Total	Población H.L.L. Mazahua	%	Población Total	Población H.L.L. Mazahua	%	Población Total	Población H.L.L. Mazahua	%	Población Total	Población H.L.L. Mazahua	%			
Atlixcoatlán	28316	0	0.0	0	0	0.0	49191	883	1.8	479	0.0	64829	794	1.2	439	0.6		
Atlixcoatlán	22117	2334	10.6	9555	79.9	31784	12542	36.3	12348	88.5	39124	11982	30.6	11389	88.7	54087	13827	34.8
Atlixcoatlán	11922	1982	16.6	1982	16.6	12648	2542	20.1	2521	20.0	13671	4246	31.0	4938	36.0	21610	3108	14.4
Atlixcoatlán	3857	452	11.7	152	3.9	3693	333	9.0	333	9.0	4778	433	9.1	129	2.7	5690	137	2.4
Atlixcoatlán	38279	2234	5.8	2234	5.8	61965	17827	28.8	17477	28.2	89719	29827	33.2	19995	89545	23128	28.0	
Atlixcoatlán	19820	289	1.5	289	1.5	34276	2283	6.6	2298	6.6	32987	2941	8.9	1722	88.8	38977	2947	7.5
Atlixcoatlán	14122	1219	8.6	1219	8.6	16845	8463	50.3	5499	32.6	22733	6135	27.0	8011	87.8	25499	7388	29.0
Atlixcoatlán	99424	4649	4.7	4649	4.7	67179	38889	57.9	38891	57.9	64882	49349	76.1	44833	98.3	149824	47884	32.0
Atlixcoatlán	25757	3313	12.9	3313	12.9	33389	19988	59.9	7895	23.7	48719	16998	34.9	1011	12.2	61289	16434	27.0
Atlixcoatlán	18379	236	1.3	236	1.3	2824	2891	102.4	2891	102.4	34894	1112	3.2	908	2.6	28743	3423	12.0

Mazahuas
Capítulo II

CUADERO 7		
DISTRIBUCIÓN DE HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA POR LENGUA HABLADA, MÉXICO, 1960		
LENGUA HABLADA	N	%
AZTECO	36 229	53
CHICHIMECA	2 16	01
CHICAMECA	20 847	29
CHICHIMECA MAYA	1 502	23
CHICHIMECA	108 107	2 01
CHICHIMECA POPOLUCA	12 102	24
CHOL	128 547	7 44
ORIENTAL DE OAXACA	1 886	11
ORIENTAL DE TABASCO	30 302	54
COCHIMA	121	10
COCA	111 822	25
COCHILA	18	00
COCHITECO	12 877	24
COHUATECO	1 722	07
CHOLTECO	120 738	1 35
CHOLTECO	111 885	29
CHOLTECO	18 885	37
CHOLTECO	1 220	02
CHOLTECO	294	00
CHOLTECO	1 201	00
CHOLTECO	14 845	7 14
CHOLTECO	1 211	01
CHOLTECO	227	00
CHOLTECO	11	00
CHOLTECO	87	00
CHOLTECO	104	00
CHOLTECO	13 884	26
CHOLTECO	1 227	01
CHOLTECO	118 107	14 11
CHOLTECO	37 410	21
CHOLTECO	127 824	2 42
CHOLTECO	108 272	1 18
CHOLTECO	20 201	1 00
CHOLTECO	108 871	7 07
CHOLTECO	220	00
CHOLTECO	1 107 228	22 07
CHOLTECO	756	01
CHOLTECO	12	00
CHOLTECO	240 228	3 11
CHOLTECO	221	00
CHOLTECO	1 722	11
CHOLTECO	111	01
CHOLTECO	121	00
CHOLTECO	31 201	00
CHOLTECO	20 825	1 00
CHOLTECO	820	02
CHOLTECO	301	01
CHOLTECO	50 101	1 01
CHOLTECO	8 702	00
CHOLTECO	14 888	26
CHOLTECO	94 121	1 30
CHOLTECO	30 011	00
CHOLTECO	207 076	3 07
CHOLTECO	14 881	26
CHOLTECO	201 001	4 00
CHOLTECO	220 203	4 24
CHOLTECO	10 884	21
CHOLTECO	408 431	7 00
CHOLTECO	20 102	00
CHOLTECO	14 111	01
CHOLTECO	120 102	2 24
TOTAL	5 382 107	100

Fuente: INEGI, 1962. In Censo General de Población y Vivienda, 1960 México

Organización Económica

"Por minifundio se entiende una unidad agrícola que no es suficientemente grande para dar pleno empleo a dos adultos. El tamaño exacto de este tipo de unidades varía, por supuesto, de región a región de acuerdo con las condiciones del clima, del agua y del suelo... Podemos considerar, sin lugar a dudas, que la gran mayoría de los propietarios de 5 hectáreas y menos (cifra que consigna el censo agrícola de México) son minifundistas, aunque en algunas regiones también propiedades mayores tendrán, sin duda, las mismas características ocupacionales" (STAVENHAGEN, 1996:11-12)

Se puede caracterizar que, en la economía de la mayor parte de los campesinos mazahuas, el cultivo agrícola, solo ha sido una de las actividades, y no precisamente de las más importantes en cuanto a ingresos se refiere. Los mazahuas con tierras insuficientes o sin ellas, siempre ha necesitado emplearse en minas, en haciendas, en obrajes y en los talleres de procesamiento de zacatón.

La economía de los mazahuas, que sólo alcanza el nivel de subsistencia, se sustenta en el trabajo agrícola en el complejo de milpa que incluye la siembra de maíz, frijol y calabaza en parcelas de propiedad privada y ejidal, y en aparcería. Además resulta imprescindible el complemento de su economía mediante el trabajo como jornaleros en la misma región, anteriormente se empleaban en el arrancado y procesamiento de la raíz de zacatón, actividad que fue tradicional ya que data desde la época colonial. Asimismo los mazahuas suelen ocuparse en algunas fábricas establecidas en la zona; o bien, como jornaleros en otras partes del mismo estado de México y de Michoacán a donde emigran estacionalmente; también emigran temporalmente a centros urbanos para ocuparse, sobre todo, en la venta ambulante de frutas a nivel local y regional, de ciertos productos industrializados de plástico o en el caso de las mujeres, de artesanías como ciertos productos textiles (servilletas, blusas y fajas) fabricados según sus costumbres tradicionales.

Mazahuas
Capítulo II

Siendo el factor tierra el vínculo más importante de las familias mazahuas, es importante mencionar el tipo de tenencia que existe en la zona ya que proporcionalmente, el estado de México es una de las entidades con mayor número de superficies ejidales en la República; sólo lo superan Veracruz, Michoacán y Guanajuato. "En 1951, Alfonso Fabila hacia notar que esta ejidalización del Estado constituye un factor sin el cual no se podría juzgar debidamente el panorama socioeconómico de la entidad ni analizarse correctamente sus necesidades y problemas.

"Al considerar el tipo de tenencia de la tierra y el proceso de dotación ejidal en la zona mazahua-otomí se advierte que la distribución de la tierra, iniciada durante la década de los veinte, contenía en forma embrionaria un conjunto de problemas que más tarde habrían de marcar la vida rural de la entidad y, con ella, la de los pueblos indígenas que la habitan". (FABILA, 1951: 31)

A partir de la década de los treinta, cuando se acrecienta la dotación de ejidos en la región mazahua, la estructura de poder busca readaptarse a las nuevas condiciones creadas por el reparto agrario. Dado que las condiciones de marginalidad en la que se hallan inmersos los pueblos indígenas, han estado sujetas a cambios de desarrollo mismo y por las disposiciones de orden político que se han sucedido.

"En cada época, indudablemente, se pueden caracterizar particulares en las distintas actividades económicas. Muestra de esto, es lo económico; Esa readaptación se procura a través del control comercial que implica el acaparamiento de los productos agrícolas y la venta de insumos; y por el control político de los ejidos. Emerge así una lucha por el poder cuya culminación se da en la conformación de nuevas formas de cacicazgos, entre los que algunos son indígenas."

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Mazahuas
Capítulo II

"El cacique que suplanta al hacendado, se enseñorea más drásticamente en poblaciones indígenas, lo cual significa que los mazahuas son desplazados nuevamente en el nuevo intento reivindicatorio que implicó la reforma agraria. En ello en gran parte, se logra a sangre y fuego." (ALONSO TEJEDA, 1973, 46).

En 1940, a más de seis décadas de "iniciada la Reforma Agraria, el número legal de ejidatarios en el estado de México ascendía a 173, 765 ejidatarios. Esta cifra se dividía a su vez en dos fracciones: aquellos en posesión de parcelas y aquellos con derechos a salvo. En conjunto, estos últimos representaban el 25.6% del número de total y el 34.5% del número de ejidatarios con parcela, lo cual arroja una suma de cerca de cincuenta mil campesinos que no habían sido aun beneficiados por el reparto agrario." (INI, 96:133)

La región cuenta con un total de 294 873 ha., entre tierras ejidales y propiedad privada, de las cuales 144 374 ha. son destinadas para la agricultura, 90 627 ha son de monte y cerriles 59 872 ha están cubiertas por pastizales naturales. 256 954 ha., pertenecen al régimen ejidal, 1519 son comunales y 36 400 son de propiedad privada.

De las tierras ejidales, 131 675 ha. son dedicadas a la agricultura, de las cuales 101 009 ha. son de temporal y 30 666 son de riego, el resto están consideradas como cerriles, montes y pastizales que ascienden a un total de 125 279 ha. Las tierras ejidales pertenecen a 313 localidades beneficiando directamente a 78 942 ejidatarios.

Las tierras en propiedad comunal realmente no son significativas en la región, existen únicamente 38 comunidades pertenecientes a 7 municipios que cuentan con pequeñas áreas de tierras comunales, su dotación mayoritaria es ejidal.

Mazahuas
Capítulo II

Las tierras comunales por lo general son destinadas para pastoreo del ganado de la propia comunidad y para la recolección de leña, o se destinan para servicios o construcciones de edificios públicos.

La propiedad privada está constituida por 36 400 ha. Distribuidas en 12 699 ha., para la agricultura, de las cuales 1902 ha. son de riego y 1079 ha. de temporal y 23 701 están consideradas como cerriles y pastizales. Estas tierras de propiedad privada están en manos de aproximadamente de 270 personas.

Son pocos lo poblados que destinan la mayor parte de la tierra a la agricultura, como es el caso de San Simón de la Laguna del municipio Donato Guerra, que es además con el único tipo de tenencia ejidal y comunal de la tierra con que se cuenta.

Actualmente la propiedad más grande es la de la Hacienda Pastejé, del Ing. Alejo Peralta, tiene una extensión de 1364 hectáreas; en parte de ésta se encuentra establecido el Complejo Industrial /Pastejé en el municipio de Jocotitlán. Otras de importancia son las haciendas de Toxhie con 688 ha. Y la Hacienda de Solís en el municipio de Temascalcingo y la de El Calvario de San Carmen en San Felipe del Progreso.

La relativa concentración de la tierra que exhiben algunas familias de la región responde a menudo a la venta generalizada de terrenos ejidales y pequeñas propiedades, lo cual se ha constituido en una práctica común en los municipios.

El promedio de hectáreas por campesino oscila entre el 0.26 y las 3 hectáreas. De los 11 municipios, en efecto, sólo dos mantienen una proporción de entre 2 y 3 hectáreas, mientras que el resto, que constituye la mayoría, presentan un promedio general de menos de 1 hectárea.

El ciclo agrícola

La economía de los mazahuas, como yo lo dije, se sustenta en el complejo de la milpa y el maíz es de temporal y el calendario para su cultivo depende de dos épocas: la de lluvias o *zanto*, de junio a septiembre y de las secas o *nguarmuxa*, que va de febrero a mayo y de octubre a enero (Segundo y Gutiérrez 1988: 61). El padre de la familia selecciona las semillas, cuidando que sean grandes, sin manchas y que se desgranen a mano, sin que tengan injerencia en ello ni las mujeres ni los niños.

Una vez realizados el barbecho, la cruza y la rastra, labores para desmoronar y emparejar la tierra, el terreno queda listo para la siembra que se inicia entre marzo y abril, combinada con la de haba y la de frijol, para que germinen hacia el 19 de marzo y coincidan con las fiestas de San José, considerado el "Pequeño" o "Reverencial" Señor- del-Fuego, a quien se le dedica el ritual de "fuego nuevo". En algunas comunidades de Temascalcingo, esta ceremonia se simboliza mediante el lavado de las piedras del fogón, la ofrenda de una veladora y su rociada de pulque blanco, antes de volver a encenderlo.

Hace muchos años, la siembra utilizaba la "ayuda mutua" ó "mano vuelta" que se convertía en todo un acontecimiento social y permitía la cohesión y reciprocidad del grupo, pues el dueño invitaba a los parientes, compadres o amigos a participar en la labor, a cambio de comida y bebida. "Los sembradores" asistían con su bolsa de ixtle y su coa o bastón plantador que tenía un extremo ancho para cavar la tierra; y el otro, puntiagudo, como un chuzo o metal de punta.

La siembra, además de una actividad de subsistencia, es un ritual que simboliza la fecundación de la tierra, y como pensamiento mágico exige sus precauciones, pues no se debe sembrar en luna nueva o sea "cuando nace la Luna", ya que la semilla no germinará. Unos quince días después de la siembra, se realiza la resiembra, para colocar nuevos granos donde no germinaron los primeros.

Mazahuas
Capítulo II

“Cuando la planta de maíz tiene de 15 a 20 cm de alto, se abre el canal de desagüe; labor que se conoce como primera escarda, y que en algunas comunidades de Temascalcingo se aprovecha para el corte de trigo, antes de que el río Lerma inunde los cultivos con su fuerte caudal del mes de junio. Tras esta labor, las pequeñas plantas se fertilizan, ya sea mediante el abono natural o mediante el abono químico. El natural proviene de basura, zacate o paja, ceniza de fogón, estiércol vacuno y leña. Otra forma de abono natural proviene del llamado ‘corral móvil’, construcción rectangular con morillos delgados, atados con lazo o alambre. Se atan al corral reses, burros, caballos, y durante el zanto o temporada de lluvias el corral permanece sobre la milpa varios meses; de esta manera el estiércol del ganado fertiliza todo el terreno.

“En agosto se dan los primeros frutos del año que se ofrecen como primicias al Señor-del-Agua, mediante una ofrenda que algunos pueblos de Temascalcingo depositan en el río Lerma.

“En septiembre las labores agrícolas son mínimas, y es cuando se realizan actividades económicas subsidiarias, como cestería, fabricación de objetos de madera, alfarería, trabajos textiles y migraciones temporales a la ciudad.

“La cosecha tiene lugar, de octubre a diciembre, y la labor empieza por la capa de totomoxtle de maíz, la cual se desgarran a lo largo de la mazorca, con un instrumento de metal llamado ‘pizcador’. La cosecha coincide con la víspera del Día de Muertos y con la llegada de la mariposa Monarca, *xephe*, nombre que también se da a los pizcadores que participan en la cosecha. Junto con la cosecha de maíz, la de chayote y chilacayotas se destina a la ofrenda de muertos.” (SEGUNDO Y GUTIÉRREZ 1988: 52-79)

Tecnología

La población indígena suele cultivar el 70% de sus tierras con arado de madera o fierro, con tracción animal. Aquellos que poseen una yunta la utiliza en sus

terrenos o la presta a sus vecinos a cambio de trabajo, parte de la cosecha o por concepto de alquiler. Los que carecen de ella, en efecto, casi siempre deben alquilarla.

"Actualmente el indígena mazahua utiliza el tractor en las mesetas y valles, principalmente para la roturación, barbecho, rastra y apertura de surcos, algunos utilizan hasta la sembradora para realizar la escarda. En las laderas utilizan la yunta, muchos solo cuentan con arado egipcio. Son pocos los indígenas que cuentan con yunta, la mayoría solo cuentan con un animal, por lo que muchas veces tienen que rentar otro, un gran porcentaje tiene que rentar la yunta completa. Los instrumentos con que la familia indígena cuenta para las labores agrícolas son la pala, bieldos, machetes, azadón y hacha. La producción promedio de maíz es de 1.3 ha. por familia." (CADENA, 1997; 39)

Debido a la pobreza de los suelos en toda la región el campesino utiliza fertilizantes químicos en una proporción de una tonelada por hectárea para el cultivo del maíz, así también se usan herbicidas e insecticidas para algunos cultivos como la papa. Las semillas mejoradas están teniendo una aceptación excepto en la de maíz, y que el campesino sigue utilizando su propia semilla de la cosecha anterior

El uso del abono químico se adoptó apenas hace unos veinte años, pues los mazahuas lo rechazaban por su olor desagradable, que según ellos provenía de la molienda de huesos humanos. En la actualidad predomina la fertilización por medio del abono químico, puesto que ya no hay pastizales para criar ganado y obtener abono orgánico.

Producción

La agricultura es la actividad más importante en la economía de la población, su producción principal es el maíz, y en menor proporción, el frijol, trigo, cebada, avena y papa. El indígena acostumbra sembrar cultivos asociados, es decir

Mazahuas
Capítulo II

siembra el maíz junto con el haba, cierta variedad de frijol o calabaza, y en esta forma obtiene un mayor aprovechamiento de su tierra. El cultivo del maíz absorbe cerca de 82% de las tierras laborables.

Las tierras de temporal se encuentran diseminadas en toda la región, sin embargo los municipios que ocupan el 52.3% de este tipo de tierras son: San Felipe del Progreso, Villa Victoria y Almoloya.

Entre los principales cultivos que se practican bajo el régimen de temporal están el maíz y el frijol; y bajo riego se cultivan, el trigo y la alfalfa, entre otros. Cada municipio tiene alguna variante en su producción debido a la textura del suelo, microclimas y disponibilidad de riego o humedad.

La producción promedio de maíz por hectárea es de 1.0 tonelada, en algunas zonas tienen una producción mayor de las 2 toneladas por hectárea por su calidad de los suelos y existencia de riego como son los valles de Ixtlahuaca, Toxhie y Temascalcingo, que forman parte de la cuenca del Río Lerma, también se encuentran tierras que dan entre 600 y 800 Kg. por ha, siendo principalmente las de los municipios de San Felipe del Progreso, Villa Victoria y El Oro.

En los municipios de Villa de Allende y Donato Guerra, cultivan entre otros productos chícharo, hortalizas y flores ya que cuentan con microclimas menos extremos y disponen de riego o de los escurrimientos de los montes. En la región, los municipios de Villa Victoria y San Felipe del Progreso sobresalen por su producción de papa.

"La fruticultura no representa una actividad económica importante entre la población indígena, no obstante en los municipios de Villa de Allende, Donato Guerra y Zitácuaro se encuentran huertos de durazno, manzana, aguacate, así también en algunas comunidades de los municipios de El Oro y San Felipe del Progreso". (TORRES, 1997: 36)

Monocultivo

"La creciente parcelación de los terrenos ejidales y la tenencia, igualmente creciente, hacia una producción agrícola de monocultivo, datos recogidos en el Perfil Sociodemográfico del estado de México, elaborado en 1982 por el gobierno del estado del México, permiten ilustrar este último proceso en la zona mazahuatomí. Entre 1970 y 1980, en efecto, la producción de trigo y ajonjolí disminuyeron, en la entidad, 27 y 31% respectivamente; en el mismo periodo, el cultivo de frijol descendió un 39% mientras el arroz, cuya producción en 1970 había alcanzado las 6, 375 toneladas, redujo el diez años su volumen a un 72%, la cebada que entre 1970 y 1975 había duplicado el número de toneladas cultivadas, disminuyó en un 33% su producción para 1980. Sólo el maíz, incrementó su volumen hacia 1980 en una proporción casi tres veces mayor a la de 1970."

"La tendencia hacia el cultivo del maíz puede corroborarse actualmente en el bajo índice de agricultores que durante 1993, sembraron productos alternativos. De 180 agricultores (estudio socioeconómico), sólo el 23% destinó una parte de su parcela para la siembra de frijol, avena o cebada, porcentaje que contrasta con el 87% de agricultores que cosecharon maíz durante el mismo periodo. Esta tendencia, sin embargo, presenta variaciones entre los diferentes municipios de la región. Mientras el 50% de las familia de los municipios del Oro y Chapa de Mota alternaron el cultivo del maíz con el de otros productos agrícolas, en los municipios de Ixtlahuaca, Donato Guerra y Jiquipilco este porcentaje se encontró por debajo del 8% durante 1993." (INI, 1980: 113)

La adopción de formas de monocultivo, centradas en la producción de maíz, responde a tres diferentes causas:

- a) la creciente parcelación de la tierra;
- b) el bajo índice de parcelas de riego; y
- c) las consecuencias de una economía doméstica basada en la migración.

" De acuerdo a sus propios términos, el campesino mazahua u otomí abandona los productos alternativos en la razón de las escasas dimensiones de sus parcelas. En extensiones de tierra sumamente limitadas –argumenta-, no es factible destinar una porción al cultivo de la avena o de la cebada, ya que esto significaría sacrificar la producción de maíz . de ahí que la parcelación de los ejidos, provocada por la presión demográfica sobre la tierra, conduzca al agricultor a optar por las formas esenciales del monocultivo.

"La relación entre el monocultivo de maíz y la extensión de las parcelas se corrobora en efecto en el presente estudio, ya que del total de agricultores que sembraron algún producto adicional al maíz entre 1993, el 84% poseía extensiones de tierra superiores a una hectárea. En contraste, el 88% de los campesinos que cuentan con menos de una hectárea se concentró en una agricultura de monocultivo. El resto, en una porción considerable, contaba con pequeñas parcelas de riego que posibilitan la alternancia de cultivos." (INI, 96:115)

Consumo

La mayoría de los mazahuas hacen una comida al día, y una menor parte, hacen dos. Por la mañana se acostumbra tomar té, café, agua, atole o pulque, con tortillas y salsa, o pan. Por la tarde, se agregan más tortillas y el guisado.

Los mazahuas dependen directamente de la producción del maíz, su subsistencia se debe en su mayoría a que cuentan con una pequeña parcela que les permite producir sus alimentos básicos, como el maíz, calabaza chile y haba, los cuales son consumidos por el grupo familiar. Dependen directamente de la producción del maíz, siendo el alimento fundamental para la reproducción de la familia.

Es importante señalar que el campesino mazahua complementa su consumo con aves, puercos, borregos o bien recolectan o cazan animales, para diversificar su dieta.

Comercialización

El mercado para la producción agropecuaria atraviesa por serios problemas, ya que tiene que enfrentarse a intermediarios y acaparadores los cuales venden los insumos a precios mayores al oficial, perjudicando la economía de la población, y en consecuencia propician la explotación del indígena. "Para la producción de maíz se contaba con el mercado que ofrecía la CONASUPO a través de sus bodegas establecidas en la región, solo por que los trámites burocráticos y por los descuentos que hacen al precio oficial, por kilo de maíz, el indígena prefiere vender su producción al intermediario local.

"Generalmente toda la producción como es la raíz de zacatón, papá, frutales y alfarería se enfrentan a los acaparadores que impiden buenas condiciones para la compra.

"El principal problema para el indígena es el no contar con medio de transporte para vender sus productos al consumidor, por lo que se ve en la necesidad de entregarlos a los acaparadores recibiendo precios muy bajos.

"El indígena mazahua no está acostumbrado a trabajar en forma colectiva con otros miembros de la comunidad cuando se trata de actividades en las que se va a obtener cierto beneficio económico, o compartir determinados bienes que signifiquen cierta inversión de dinero o de tiempo, sobre todo si este último es por lapsos largos y no tiene alguna retribución inmediata y teniendo que estar supeditado a alguien." (INI 1990)

Crédito

"Las Instituciones de Crédito cubren únicamente 40% de lo que solicitan los agricultores indígenas, ya que no a todos se les otorga éste por no cumplir con los requisitos solicitados, por lo tanto el resto queda fuera sin crédito cayendo en manos de acaparadores que venden los insumos a precios mayores al oficial, lo que va en perjuicio de la economía de la población indígena". (TORRES, 1997: 37)

A mediados de los setenta, los créditos otorgados por BANRURAL y CODAGEM, principalmente, intentaron solventar la necesidad de fertilizantes entre grupos de productores agrícolas de la región. Entre 1972 y 1993, en efecto, el 83% de las localidades encuestadas en los estados de México y Querétaro recibieron algún crédito para la compra de fertilizantes a través de BANRURAL, CODAGEM, INI, PRONASOL. En su mayoría, sin embargo, estos créditos no fueron reembolsados, lo cual ha generado dos tipos de efectos: por un lado, las instituciones se niegan a otorgar mayores créditos y, por otro, la mayoría de campesinos mazahuas comparten la opinión de que el crédito es impagable y ahora se niegan a solicitarlo.

Actualmente la implementación de los Fondos Regionales de Solidaridad, llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional Indigenista y el Gobierno del Estado, ha propuesto una nueva modalidad de crédito hacia los productores campesinos de la zona mazahua, pero dicho tema se retomará en el tercer capítulo del presente trabajo.

Actividad Forestal

La región cuenta con reservas forestales de las especies clasificadas de clima templado frío, siendo las más importantes desde el punto de vista comercial, el pino, oyamel, cedro blanco y encino. La explotación maderera que se realiza por los campesinos indígenas es mínima, su monto se basa en cubrir sus necesidades de leña para el consumo familiar.

Los bosques maderables (59 442.7 ha) en su mayor parte se localizan en los municipios de San Felipe del Progreso, Villa Allende y Villa del Carbón, predominando las especies de encino y pino.

Mazahuas
Capítulo II

Las áreas con pastos naturales en cerros (53 010 ha) y en las llanuras (49 160 ha) se localizan principalmente en los municipios de Jilotepec, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, y Chapa de Mota.

La región cuenta con reservas forestales de las especies clasificadas de clima templado frío, siendo las más importantes desde el punto de vista comercial, el pino, oyamel, cedro blanco y encino. La explotación maderera que se realiza por los campesinos indígenas es mínimo, como lo dije, generalmente es utilizada para cubrir necesidades de leña para el consumo familiar.

En algunas comunidades del municipio de Villa Victoria, Donato Guerra y Villa de Allende se explota el resino del pino, así también son los principales productores de madera aserrada. Los municipios de Temascalcingo, El Oro, San Felipe del Progreso y Almoloya de Juárez producen en menor medida madera en rollo o raja para leña y carbón de encino.

"La explotación forestal es realizada directamente por la Protectora e Industrializadora de Bosques (PRONTIBOS) que es una empresa descentralizada paraestatal en el estado de México ésta establece cierto contrato de compra venta con los ejidatarios en donde se compromete a pagar determinada cantidad por el derecho de monte, precio que los campesinos aceptan por cada metro cúbico de madera, extraída, también se acuerda el salario que deberá pagarse a los campesinos que trabajen en la explotación forestal.

"El pago convenido por el derecho de monte nunca se realiza en efectivo sino a través de obras de beneficio social y hasta cuando PROTINBOS haya procesado y comercializado el producto, por lo que el ejidatario muestra inconformidad con la empresa, pero al mismo tiempo se ve impedido por el estado para explotar con su propia organización sus bosques. PROTINBOS ha contribuido en gran porcentaje a la erosión del suelo, cuando termina de explotar áreas boscosas de determinado

ejido queda completamente deforestado ya que no se preocupa en su reforestación." (TORRES 1997:36)

El indígena al ver que no obtiene ningún beneficio en el mejoramiento económico de la población por la explotación de los bosques, no le da importancia a estos recursos forestales, por lo que prefiere desmontar y abrir tierras al cultivo.

La actividad del zacatón

Los pastizales son un recurso que genera una fuente de trabajo, este tipo de pasto es el "zacatón" cuya raíz es altamente comercial; los municipios que cuentan con una mayor producción son San Felipe del Progreso, Villa Victoria y El Oro.

El 70% de la población de San Felipe del Progreso se dedicaba al cultivo y a la extracción, con la cual se elaboraban, escobetas, tela y papel. Durante la primera mitad del siglo, la demanda internacional de raíz de zacatón permitió que en 1936 se exportaran 1, 621, 000 toneladas hacia los mercados europeos. A partir de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, la emergencia de materiales plásticos se tradujo en una demanda cada vez menor de la raíz y, con ella, en un descenso sustantivo de sus exportaciones.

A fines de los años cuarenta, sin embargo, las luchas internas por el control del ejido y las tierras de zacatón habrían de tener dos resultados divergentes. Por un lado se promovió la expulsión masiva de las familias migrantes hacia la ciudad de México; por otro dividieron a la comunidad en dos sectores encontrados. Mientras una de las fracciones pugnaba por la parcelación del ejido, la otra presionaba para mantener sin parcelar el ejido, con objeto de conservar las plantaciones de raíz de zacatón para su control colectivo. En otras localidades como el ejido de La Providencia, los efectos de la parcelación habían dejado signos evidentes de su inconveniencia: " al parcelarse los terrenos ejidales donde crecían las plantas de zacatón, los dueños de las parcelas acabaron irremediablemente con ellas al

extraerlas con demasiada rapidez, y en seguida empezaron a sembrar maíz, lo que agotó las tierras muy pronto." (LAGUNAS 1986:51)

A principios de los setenta, se creó la Unión de Productores de Raíz de Zacatón (UNPRAZA), que reunió a 16 ejidos de San Felipe del Progreso. La competencia de UNPRAZA y los exportadores particulares, que operaban en la región desde principios de siglo, hizo que éstos dejaran de exportar hacia 1974. La caída del mercado europeo, las irregularidades administrativas y las corrupciones internas hicieron finalmente que UNPRAZA disminuyera paulatinamente sus exportaciones hasta suspenderlas en 1990

La actividad pecuaria

La producción pecuaria en la región se da en baja escala, no obstante constituye un apoyo importante en la economía familiar, las especies más destacadas son bovinos y ovinos y en menor cantidad porcinos y aves. Por lo general el ganado es de raza corriente o criolla, la mayor parte de las familias tienen una o hasta cinco cabezas de ovinos, pocas familias cuentan con una o dos cabezas de ganado mayor. Las aves en su mayoría son destinadas para el consumo familiar, no así las demás especies que por lo general son para su venta. Los problemas a los que se enfrenta la ganadería son principalmente la falta de forraje, debido a la carencia de terrenos propios para su cultivo.

"El mejoramiento del ganado solamente es practicado por ganaderos en pequeño, interesados en elevar su producción indígena se les induce a través del extensionismo de las instituciones. El gobierno del estado tiene programas de fomento pecuario en varios municipios, en lo que figura, San Felipe del Progreso, participando en la producción de cerdo para carne, actividad que genera empleos para aproximadamente 400 personas". (NOLASCO, 1963: 38)

Las especies pecuarias existentes y que se explotan en la región son por orden de importancia: ovinos, bovinos, aves y porcinos.

Los ovinos son en su mayoría animales criollos o con baja proporción de sangre mejorada que se han adaptado a las condiciones adversas de la región. Actualmente el estado de México ocupa el 1er lugar en cuanto al número de cabezas producidas en todo el país, cabe mencionar que la mayoría de las explotaciones se manejan a nivel familiar.

"El cuidado y cría de las aves es una actividad conocida en la totalidad de las comunidades, ya que es común observar que cada familia tiene siempre varias gallinas, guajolotes o patos para su cría y explotación." (LAGUNAS, 1986: 51-53)

La superficie de agostadero en la región es de 22,277.7 ha. (fuente: diagnóstico del sector agropecuario y forestal CODAGEM), el manejo se caracteriza por el sobrepastoreo provocado por la disminución permanente de las tierras de agostadero, debido a la degradación de los terrenos, las especies más representativas en la región son: navajitas (*Bouteloua Gracilis*), el tipo de las testucas y algunas gramíneas naturales como: *Lolium perenne*, *Paspalum dilatatum*.

La mayor actividad pecuaria se concentra en el municipio de San Felipe del Progreso, ubicándose dentro de sus límites el 79% de los inventarios ovinos, el 73% de los bovinos para el abasto y el 78% de los hatos porcinos. El segundo polo de desarrollo ganadero de esta región está representado por el municipio Villa de Allende que posee el 11% de los ovinos, y el 68% del ganado vacuno lechero.

"Por otra parte el municipio de Villa Victoria es el 2º lugar de importancia en cuanto a los bovinos para el abasto en el que se ubica el 17% del total del total regional." (LAGUNAS 1982:55)

En dichas comunidades para algunas personas la actividad pecuaria como es la cría de animales tiene un carácter meramente doméstico, por lo general las especies menores las utilizan para consumo como complemento a su dieta alimenticia, y en contadas ocasiones representan un valor comercial, casi siempre cuando se presenta algún problema imprevisto y de extrema necesidad.

Actividad Terciaria

Industria extractiva y de transformación

La región mazahua es eminentemente agrícola, no ha alcanzado un desarrollo industrial de acuerdo a las necesidades y posibilidades la región, sobre todo si tomamos en cuenta su cercanía con la capital del estado de México.

"La rama de producción más importante a nivel regional es la agropecuaria, está ocupa el mayor número de población económicamente activa, no obstante de que los salarios percibidos son menores al salario oficial debido a la baja productividad. En segundo lugar está el sector terciario que ocupa a un buen porcentaje de la población sobre todo en las actividades correspondientes a servicios y al comercio, éste percibe los mejores salarios regionales.

"La industria de transformación ocupa el último lugar en la generación de empleos, se emplean obreros en las industrias de los municipios de Jocotitlán y Atlacomulco y en otros pequeños talleres, así como artesanos que laboran por su cuenta." (SZELENI, 1975: 36)

Gran parte de los diez municipios desconocen la actividad industrial, a no ser pequeños talleres que frecuentemente ocupan los miembros de la familia, produciendo con métodos rudimentarios, limitándolos a la fabricación de tabiques, hilos, escobas de raíz de zacatón, sombreros, etc., y actividades cotidianas como panadería, herrería, alfarería, etc.

Mazahuas
Capítulo II

Revisando la actividad industrial de cada municipio, se tiene el siguiente inventario:

"ALMOLOYA DE JUAREZ.- fuera de talleres de costura, piroctenia, horno de tabique, panaderías, etc., no existe actividad industrial ninguna.

"ATLACOMULCO.- Hay pequeñas fábricas de hilos, de tabique, tapetes de nylon, talleres de raíz de zacatón, de alfarería, herrería, carpintería, piedra artificial, aparte los talleres de reparación, panaderías, manufacturas de productos alimenticios, juguetería artesanal, industria de línea blanca, productos eléctricos y artesanías textiles.

"DONATO GUERRA.- La actividad industrial es desconocida en la forma más pequeña, solamente molinos y panaderías existen.

"IXTLAHUACA.- Como municipio de importancia en la región, tiene aparte de las industrias que mencionaremos, buenas perspectivas para una futura expansión. Hay dos granjas avícolas, (Rospach Mexicana S.A.), fábrica de etiquetas, (filtrantes Técnicos S.A.), fábrica de filtrantes; además de los pequeños talleres de herrerías, soldaduras eléctricas, tubos y mosaicos, etc. Palería pirotecnia fabricación de productos metálicos, tejeduría de textiles.

"JOCOTITLÁN.- En este municipio se encuentra el centro industrial más importante de la zona, como el Complejo Industrial Pastejé S. A., Industrias Unidas S.A., que fabrican refacciones eléctricas Rospach Mexicana S.A., de teñido de telas; Aeronáutica Avícola Mexicana de Fumigación; Essex Eléctrica S.A. de artículos eléctricos; I.T.E.S.A., también aparatos eléctricos, Hermes Textil S.A., maquilado de hilos. Como Industria independiente, F.M. Representaciones S.A., de productos químicos, y la Ind. Mayco S.A., de productos químicos y del hogar. Aparte de los talleres acostumbrados.

Mazahuas
Capítulo II

"EL ORO.- También cuenta con importante industria y pequeños talleres. Las grandes industrias son : Fierro Unión (fabricación de partes de Motor Diesel), Fábrica de Colchas, Fábrica de Hilados y tejidos, Fábrica Refrescos y dos Fábricas de tabique, además de pequeños talleres e industrias domésticas. Artesanías de cestería; y producción de tablas, tablones de encino; minas de oro, plata, plomo, cobre y zinc sin explotar." (LAGUNAS, 1986:35)

SAN FELIPE DEL PROGRESO.- Tiene como representante de la gran industria la compañía Diatomitas Mexicana S.A.: de mediana escala en Fomento Nacional de Raíz de Zacatón que industrializa el producto del mismo nombre. Aparte de numerosas fábricas pequeñas de escobas, escobetas, etc. Fabricación de sustancias y productos químicos de pasta de celulosa, papel y cartón, manufacturas, artesanías, maquila de ropa.

TEMASCALCINGO.- No tiene industria grande pero aquí se encuentra un importante centro de cerámica que es principal fuente de trabajo de tres pueblos; fabrican vajillas, ollas, jarras, barriles de buena calidad. Además de artesanías de distintos tipos, como quesquémeles de lana con bordado sobre puesto, canastería, sombreros de paja, hojalata y latón.

VILLA DE ALLENDE.- No tiene industria alguna sólo pequeños talleres.

VILLA VICTORIA.- Sólo pequeña industria tipo familiar.

En la región el comercio predomina como actividad terciaria. Está presente en todos los municipios, aún cuando no con la misma intensidad. Se puede considerar como centro comercial la cabecera de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Temascalcingo. Los demás lugares, aparte del abastecimiento de sus propios comercios, acuden a los ya mencionados centros. La población ocupada en el comercio, también varía mucho de un lugar a otro. El segundo lugar de importancia lo tiene la población ocupada en dichos

servicios y el gobierno, este último casi sin importancia, como fuente de ocupación.

Respecto a las actividades turísticas, varios lugares se encuentran explotados ya, aunque en pequeña escala; y existen otros en posibilidad de transformarse a lugares de recreación de importancia. Existe el parque Nacional Bosencheve en el municipio de Villa de Allende con superficie de 15 000 ha.; las presas de Villa Victoria en el municipio del mismo nombre y de Antonio Alzate en el municipio de San Felipe del Progreso. Los manantiales, muchos de ellos los más conocidos el 'Atotonilco y Benito Juárez' en el municipio de Almoloya de Juárez; el 'San José Villeje' en el municipio de Jocotitlán, el 'San Pedro de los Baños' en el municipio de Ixtlahuaca y 'El Molino' en el municipio de Donato Guerra. Aprovechándolos racionalmente, se puede contribuir al aumento de ingresos y al nivel ocupacional de los habitantes de dichos municipios.

Artesanías

Existen muchos lugares que destacan por su artesanía artística o utilitaria; y es innegable que entre la artesanía y el turismo existe una estrecha correlación, toda vez que el progreso de las artesanías está ligado en gran medida al desarrollo del turismo tanto nacional como extranjero.

Desde sus orígenes, los mazahua tienen una gran tradición artesanal, y han sido artífices de la textilería y jarcería, así como de los objetos de paja trenzada.

La artesanía, como fuente importante de trabajo no ocupa lugar primordial en la región, excepto en el municipio de Temascalcingo, centro alfarero importante, donde se trabaja más bien a nivel de talleres familiares; ya que también es un centro de capacitación de cerámica de alta temperatura; sin embargo está presente en toda la región como ocupación complementaria durante los períodos no agrícolas.

Mazahuas
Capítulo II

En el municipio de San Felipe del Progreso, en la misma cabecera municipal y en sus comunidades de Fresno Nichi y San Pablo Tlalchichilpa se encontraban establecidos talleres artesanales financiados por el gobierno del Estado en coordinación con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), para la confección de productos de lana. En la primera se tenía maquinaria manejada por hombres para tejer tela de lana.

La producción de las artesanías fue limitada, debido a que la existencia de mercado era reducida, el FONART era quien controlaba la producción, y la capacidad de comercialización. Por estas circunstancias los ingresos de los artesanos fueron mínimos.

Así también actualmente se encuentran algunos pequeños talleres particulares donde se elaboran productos con la raíz de zacatón como son: escobas, escobetas y cepillos, éstos se localizan principalmente en comunidades productoras de zacatón de los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria.

En el municipio de Temascalcingo, la producción artesanal consiste en la alfarería de loza de barro rojo y loza de alto fuego, ésta última fomentada por FONART del Estado que estableció un taller en Santa María Canchesda, el cual beneficiaba a 25 artesanos organizados en cooperativa a los que tuvieron que capacitar en todo el proceso de producción.

El FONART y el Gobierno del estado de México establecieron talleres artesanales y capacitaron a la población para la producción de artesanías, pero debido al descuido de la comercialización, los artesanos no abrieron canales para la venta por su cuenta, sino tenían que esperar a que FONART les indicará cuánto y qué producir, lo que fue en perjuicio de la economía de los propios artesanos.

Organización Social

“Los mazahuas se nombran a sí mismos *teetho ñaatho jñaatho*, expresión que los identifica como grupo y como hablantes de una lengua. *Teetho*, (*tée*, ‘crecer’, ‘gente’ y *tho* ‘solamente’) concentra la identidad en el significado: ‘gente verdadera’, ‘gente originaria o nativa’, mientras que *ñaatho* (*ñaá* y *tho*), ‘habla solamente’ y *jhaato* (*jñaá*, *tho*, ‘lengua solamente’) se refiere a la lengua materna, o sea ‘que habla su lengua’.” (PÉREZ RUIZ, 1995:5, SEGUNDO GUTIÉRREZ, 1988:1)

“El término *ngui* o *b’ota*, para nombrar al ‘hombre mestizo’; *sunzye* o *b’osu*, ‘mujer mestiza’ se emplea también para marcar la relación entre un *teetho*, miembro de cualquier grupo nativo, y alguien de afuera. El significado y uso de estos términos indican que, por tradición, los mazahua han formado un grupo estrictamente endogámico, aunque hay alianzas matrimoniales que se dan de manera exogámica en dos formas: entre un *teetho* con otro *teetho*; y las que se dan entre un *teetho* y un *nguicha*. Al producto de estas últimas relaciones se le designa como ‘semen o hijo de’ espacio que corresponde al lugar de procedencia del fuereño, aunque esta denominación no deja de tener un matiz despectivo. El etnocentrismo es una característica humana, pero sobre todo entre los grupos indígenas, es una forma de mantener la identificación grupal; *teetho*, por lo tanto, diferencia a los mazahua de otros grupos indígenas.” (SEGUNDO Y GUTIÉRREZ, 1988:3)

Al igual que las familias otomíes, el parentesco se estructura a partir de los parientes consanguíneos, conforme a la costumbre española, en la que el individuo lleva el apellido tanto del padre como de la madre. A pesar de que con cada generación se pierde el apellido materno, el sistema permite a la comunidad identificar perfectamente al individuo como miembro de dos líneas familiares.

Mazahuas
Capítulo II

La unidad social mazahua es la familia nuclear, formada por el padre, la madre y los hijos, aunque en muchos casos, convive con ella también la familia extensa.

"En la organización interna del trabajo doméstico. Los hombres desempeñan la mayor parte del trabajo agrícola. Durante la época prehispánica, según observa Alicia Iwanska, la mujer siempre sembraba las primeras semillas de maíz. Hoy en día, su participación en las labores agrícolas se limita a aquellas tareas donde interviene la yunta, como son las escardas y la cosecha. Es así como, dada la estructura familiar y el sistema de tenencia de la tierra, surge la división de labores que se ejecuta en relación a la edad y al sexo de los individuos.

"Puedase observar y apreciar que mientras la madre en compañía de sus nueras -si las hay- o hijas solteras mayores de 10 años se dedican a preparar los alimentos, los niños de ambos sexos, entre 6 y 10 años, ayudan a cuidar y atender los animales domésticos, especialmente en los meses de invierno. Por otro lado el padre y los hijos hombres, casados o solteros, de edad apropiada, aparte de su intervención en las labores agrícolas, realizan otros trabajos remunerativos dentro o fuera de la comunidad". (CORTÉS, 1990: 48)

Los hijos aprenden desde pequeños su responsabilidad hacia la familia, cuando crecen, no adquieren libertad total sino hasta que cambian su estado civil, construyen su propia casa o cambian de residencia.

Tradicionalmente, el padre es la máxima autoridad de la familia y su presencia exige obediencia y respeto, pero a pesar de este tradicional dominio masculino, la mujer mazahua de hoy adquiere ciertos derechos que le confieren frente al hombre una situación de igualdad.

Las actividades familiares están definidas de acuerdo con el sexo y la edad de los miembros. Así, las niñas se encargan de la recolección de quelites, frutos y hierbas, acarreo de agua y de ayudar a la madre en la cocina o en las actividades

Mazahuas
Capítulo II

textiles, mientras que los niños y jóvenes se dedican a la recolección de leña, hongos, frutos silvestres y al cuidado de los animales.

El combustible de más uso para el hogar es la leña, algunas familias indígenas cuentan con estufa de petróleo y en menor número de gas. A partir de la década de los ochenta el servicio telefónico se ha extendido a las poblaciones indígenas, el cual funciona a través de la instalación de casetas públicas en las cabeceras municipales, además se cuenta con líneas a domicilio. Hasta 1990 el servicio abarcaba un promedio del 10% de las poblaciones de la región.

En cada una de las cabeceras municipales funciona una oficina de correos telégrafos en algunas poblaciones que gozan de cierto prestigio (población mestiza) tienen una agencia de correos.

"Algunas localidades tienen un centro cívico ceremonial constituido por la iglesia y la escuela, mientras que otras consideran como centro de actividades cívicas a la carretera que pasa por su comunidad". (TORRES, 1997: 39)

"Cuando la familia cuenta con el ganado, el pastoreo lo realizan generalmente los ahijados, originarios de la misma comunidad o de otra aldeaña, ya sean huérfanos de padre o hijos de una persona "baldía" (término que se refiere también a la tierra que no se ha trabajado); es decir, sin ningún bien material, o bien el ahijado que por acuerdo entre compadres, viene a casa de su padrino a trabajar como pastor por espacio de un año, periodo que puede renovarse mediante un nuevo acuerdo. El ahijado ayuda además, en la tareas agrícolas como si fuera otro miembro más de la familia." (SEGUNDO Y GUTIÉRREZ, 1988:48)

"El mazahua acostumbra a trabajar de forma individual con su núcleo familiar y sólo se ve en la necesidad de recurrir a los parientes más cercanos o amigos en las actividades de siembra y cosecha de los cultivos agrícolas, principalmente cuando se trata de maíz y esto es siempre y cuando no tenga el suficiente dinero

Mazahuas
Capítulo II

para pagar peones; cuando es ayudado de esta forma tiene que retribuir de la misma manera a cada una de las personas que contribuyen con su mano de obra en su parcela". (TORRES, 1997: 38)

Los indígenas residen en sitios cercanos a sus parcelas de cultivo, donde se edifican sus viviendas y otras construcciones pequeñas (trojes, chiqueros, corrales) para el resguardo de productos agrícolas y de los animales domésticos. Las casas generalmente de planta cuadrangular con paredes de adobe, piedra, tabiques, tablas y otros materiales, tienen techos de dos aguas contruidos con tejas, láminas de asbesto o tablas donde existen aún montes de coníferas.

La forma de asentamiento observada en las viviendas y su configuración obedece a características de la organización social, particularmente en lo concerniente a las relaciones familiares y económicas. Estos aspectos quedan condicionados, a su vez, por el persistente conservatismo cultural que se aprecia en la comunidad. Así, los sitios de residencia reflejan aspectos de la organización familiar, y se puede descubrir a través de ellos la acentuada patrilinealidad en cuanto a la herencia de la tierra y el lugar de residencia después del matrimonio. La predominante patrilocalidad propicia la concentración de casas de los hijos, y en función a que los predios, propiedad de la familia, estén juntos o por la posibilidad de la familia, estén juntos o alejados, o por la posible compra que de esos bienes se haga.

La preponderante forma dispersa de asentamiento parece advertir y nos hace entender, que la gran mayoría de las familias tienen ubicada su vivienda allí donde está localizada la parcela de cultivo, aunque hay familias que poseen predios o parcelas agrícolas en sitios alejados. Hemos comprobado que la tenencia de la tierra, salvo excepciones, está supeditada al tipo de descendencia y herencia.

Organización Religiosa

"Hay noticias de que el clero secular administró varios pueblos del Valle de Toluca desde fecha temprana. En 1935 ya se menciona a Ixtlahuaca y Jocotitlán entre otros, que quedaron incluidos en la jurisdicción del Obispado de México. (HERNÁNDEZ, 1954:67) De acuerdo con Fortino H. Vera (1880: 8-26) que hace una descripción del itinerario parroquial del Arzobispado de México las principales parroquias de los municipios de congregación mazahua como son Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Atlacomulco y San Felipe del Obraje, pertenecían a la vicaría foránea de Almoloya, que a su vez dependía del Arzobispado de México." (GÓMEZ, 1979: 56)

En las parroquias, "la estructura indígena se superpuso a la española a tal grado que en lo religioso se dice que un curato: 'Consistía en un pueblo principal llamado cabecera (cabeza) de doctrina, en donde estaban localizadas las iglesias y la residencia clerical y un núcleo de pueblos alrededor, llamados 'visitas'. De esto se deduce que ' en la encomienda y la propia sociedad indígena tenían jurisdicciones internamente estructurales de tamaño adecuado para los fines eclesiásticos, las unidades integrales de cada cabecera-sujeto eran fácilmente transformadas en parroquias convirtiéndose las cabeceras indígenas en cabecera de doctrinas y los sujetos en visitas.'" (GIBSON, 1967: 106-107)

Una vez establecidas las cabeceras en la época Colonial, la estructura religiosa quedó a cargo de diferentes miembros del pueblo, sujetos por el nombramiento que les otorgó la parroquia, confiriéndoles responsabilidades y obligaciones frente a la iglesia, que actualmente siguen presentes en la organización religiosa.

A continuación se presentan los cargos más relevantes y las actividades que les corresponden:

El Fiscal 1º

"Los fiscales son lo representantes de las autoridades religiosas municipales y en su función primordial es la de vigilar todos los actos del culto. Los fiscales son los interlocutores de la comunidad y las autoridades de la iglesia local. Además, auxiliados por otros fiscales segunderos tienen la responsabilidad de cuidar los terrenos propiedad de la iglesia, de recolectar dinero para las peregrinaciones de las imágenes y de velar por los bienes del templo." (ROMEY, 1993: 104; RUÍZ, 1975-81: 145)

En las poblaciones en donde existen capillas o iglesias y no hay sacerdotes de planta, la máxima autoridad religiosa es el fiscal primero, quien además de ser el encargado de cuidar todo lo que hay en el recinto, tiene la obligación de hacer cumplir los preceptos religiosos dictados por la iglesia. Este oficio es de elección popular y además, tiene que estar refrendado por el sacerdote de la iglesia más cercana. Para desempeñarlo se exigen los siguientes requisitos: ser casado y mayor de 40 años, saber leer y escribir, radicar en la comunidad; tener "buenos antecedentes"; desempeñar o haber desempeñado el cargo de mayordomía como auxiliar de fiscal primero, la comunidad nombra dos fiscales más a quienes únicamente se les pide que "sean buenos católicos". El aseo diario de la iglesia lo realizan los "semaneros", cargo que por lo general se toma entre los hombres mayores de edad.

Mayordomía

Todos los pueblos indígenas de las diversas regiones de México tienen una estructura político-religiosa similar, llamada "mayordomía" o "sistema de cargos", y cada pueblo tiene su propio santo patrón, que junto con otros santos menores son el núcleo en torno a la cual se organizan la vida religiosa, social y política de una comunidad.

Los nombres cambian, pero las funciones son similares entre todos los pueblos de la cuenca alta. De este modo, en la organización religiosa los mazahuas, los

Mazahuas
Capítulo II

principales cargos los ocupan los fiscales y los mayordomos, auxiliados en sus tareas por una serie de ayudantes y personas con nombres y tareas específicos.

"El mayordomo, es uno de los cargos más importantes en la organización religiosa, y se asume ya sea por una promesa o bien por elección. El mayordomo desempeña diversas funciones, por lo general un año; pero el cargo puede ser también hereditario, como en San Felipe del Progreso, donde el padre de la familia lo asume en forma vitalicia, y lo hereda a sus hijos o a cualesquiera de los miembros de la familia." (GÓMEZ, 1975-1981:124) El cargo de mayordomo reviste gran importancia, por ser el acompañado de un número indeterminado de socios ya sean amigos o parientes, que hacen la promesa de ayudarlo con los gastos y con la organización de la fiesta. Ya que es el principal patrocinador de la fiesta patronal de la comunidad.

"La mayordomía ha recaído siempre en los individuos adinerados de los pueblos, o por lo menos esta ha sido la regla general. La mayordomía no establece distingos, y lo mismo el jornalero desposeído que el rico del pueblo, están obligados a hacer un gasto considerable para cubrir la mayordomía, cuando le es asignada con los consiguientes daños para los últimos. Las deudas tienen, por el carácter mismo, un valor casi sagrado, y el individuo que ha sido mayordomo tarda cuatro o cinco años en recuperarse económicamente." (DE LA FUENTE, 1990:30)

Las celebraciones religiosas en honor de las imágenes del templo comunal, generalmente se sujetan al santoral católico y son costeadas y organizadas por las mayordomías o asociaciones de cargueros, también ocasionan intercambios comerciales y actos rituales de los que forman parte la presentación de danzas, como ciertas variantes de las de Moros y Cristianos, de Concheros, de Pas toras, de Romanos o de Los Arcos. Asimismo, se queman fuegos artificiales, se celebran bailes y comeltonas con los que culminan su participación las distintas asociaciones.

Mazahuas
Capítulo II

"Los gastos ceremoniales y la participación en las celebraciones comunitarias siguen siendo significativas. En una muestra de 100 localidades de la región, se pudo calcular que existen actualmente 745 mayordomos y 187 fiscales que financian alrededor de 300 festividades. Relacionado a esto, es el retorno de migrantes hacia las fiestas comunales que coincide con dos periodos estratégicos del ciclo agrícola. En efecto de esto es que se advertirá que los meses de mayor densidad ceremonial son los de mayo y diciembre, épocas en que acaba de concluir las siembras y las cosechas. De acuerdo al mismo estudio, el 54% de las comunidades celebran en diciembre alguna festividad mayor, lo cual supone un descenso significativo de la migración durante este periodo." (INI, 1980: 116)

Topiles

Los cargos menores en la organización religiosa corresponden a los topiles, jóvenes casados que desempeñan el papel de ayudantes de los fiscales y de los mayordomos, y los "rezanderos" quienes se encargan de cantar y rezar en las diversas ceremonias, especialmente en los funerales.

El Oratorio

"Los mazahuas comparten con sus vecinos otomíes la devoción por los oratorios; esas pequeñas capillas donde guardan las imágenes de los santos.

"En la región mazahua hay dos tipos de oratorios: los comunales, *tsintsimi* 'pequeños espíritus' que en algunos de los pueblos del municipio de Temascalcingo, hace medio siglo, se construían de piedra y en cuyo interior se colocaban cruces de madera o cantera, velas, sahumerios, flores e imágenes de santos. Después se construyeron de cemento con techos de losa.

"En San Pedro Potla, del mismo municipio, este tipo de oratorios están ubicados sobre cerros, en el panteón del pueblo y a la orilla del Lerma. La idea de colocarlos en los montes es para detener los "malos vientos" y las "colas de agua." (SEGUNDO Y GUTIÉRREZ, 1988: 198)

Basándose en la motivación del culto al oratorio y sus mecanismos mágico-religiosos se plantea que, las unidades familiares que participan están determinadas por factores como son: la estructura conyugal, la residencia, el compadrazgo, la herencia de la tierra e inclusive por la ocurrencia de hechos fortuitos. Por ello se intenta describir y analizar cómo esos factores, al 'entrar en juego', determinan que esas familias en el culto al oratorio pueden pertenecer a distintos patrilinajes, a la vez que se dan las razones de cómo tales familias pueden estar involucradas en ese culto o cómo pueden desligarse de los deberes hacia otros de esos objetos de culto.

En su manifestación concreta. Adquiere gran importancia la participación de los individuos a un nivel familiar. De ahí que se pueda hablar de que en el culto comunal se da una organización familiar motivada por la intervención de las mayordomías, puesto que se crea una red de relaciones con cariz familiar propiciadas por los sistemas de cargos. Se observa, que las recíprocas relaciones entre integrantes de las mayordomías dan lugar a la importancia social en los grupos familiares, las cuales, por otro lado, tienen manifestación, también, en un tipo dinámico de compadrazgo.

Otra de las organizaciones en el culto religioso es la que se confiere a la familia consanguínea que actúa como unidad social en la comunidad; es decir, aquella que comprenda una familia nuclear o extensa, según sea que se constituya como unidad de residencia y posiblemente económica.

Se presenta por ejemplo, que el culto religioso realizado en San Simón existen tres sitios principales donde se encuentra representaciones de las deidades: El templo comunal, los oratorios o capillas independientes y los altares dentro de las viviendas. En el primer caso, el culto confiere o involucra a "toda" la comunidad; en el segundo, como podrá constarse, abarca un ámbito mucho más amplio que la

familia nuclear o extensa; y el tercero comprende exclusivamente a la familia, sea ésta nuclear o extendida.

"La diferencia en cuanto a la motivación del culto se presenta en el sentido de que se considera que a las representaciones de las deidades en el templo comunal y en los altares dentro de las viviendas se les atribuye los mismos poderes sobrenaturales. Se menciona al respecto que tales representaciones son hechas por las gentes porque son las deidades quienes proporcionan todo lo que se bienes (materiales o no) tienen en este mundo; merced a esto, el culto debe tributárseles para que esa benevolencia siga persistiendo: se les debe, rezar, hacer ofrendas, encenderles ceras, etc. En cambio, para las representaciones en oratorios independientes se concibe que el poder sobrenatural allí implicado es malévolo. Es decir que: las cruces o las imágenes de los oratorios son del Demonio, en tanto que las cruces o las imágenes habidas en el templo son de Dios. Aquéllas son malas y éstas son buenas, por otro lado, como ciertos aspectos de cruces e imágenes, dondequiera que estén, son similares, debe tributarse a ambas, para evitar acrecentamiento del mal en unas y preservación del bien en otras." (CORTÉS, 1972:56-57)

Por lo que se refiere al ámbito de las creencias, los mazahua consideran las deidades católicas y otros entes adscritos a elementos de la naturaleza (ríos, montes, caminos, etc.) en relación directa con las malas cosechas y las enfermedades que se padecen. Sobre esto se piensa por ejemplo, que las imágenes católicas de los oratorios o capillas que constituyen los altares familiares son causantes de ciertas enfermedades. A fin de hacerlos propicios, tienen lugar los ritos y conjuros dentro de un ciclo anual de celebraciones familiares.

El cambio en la Organización Religiosa

"El desarrollo' o 'modernización' de las actividades productivas ha sido introducido e impuesto a partir de un líder de prestigio. Ciertamente, en la estructura de organización social propia de la comunidad, la presencia del líder se

Mazahuas
Capítulo II

observa históricamente. El sistema de cargos, es pues, una forma de organizar la vida de la comunidad, que impide también aspectos políticos y económicos. Así el líder ha sido nombrado Mayordomo y Fiscal de las fiestas más importantes.

"El líder es su Tío, hoy día le siguen llamando así, lo cual implica privilegio y reconocimiento a su trabajo y forma de vida. Actualmente aún cuando no tiene ningún cargo formalmente en el Ejido, se le participa cualquier problema, se le pide opinión." (LAGUNAS, 1982: 42)

"En las últimas décadas, las organizaciones religiosas de los mazahua, y en general del resto de los grupos étnicos, han tenido cambios significativos provocados por condiciones socioeconómicas." (SUIGIRA 1997: 107)

En lo que respecta a los asuntos del gobierno y a la actual mayordomía, los jóvenes rehúsan cumplir con el despilfarro de estas mayordomías de barrios y de pueblos y se muestran ansiosos de establecer procedimientos democráticos, para ello se apoyan en el hecho de que su economía actual no permite despilfarros rituales. Hay recientemente, un alza exagerada en los precios de los víveres y como los salarios son reducidos, y la tierras están ya agotadas, la lucha de los jóvenes contra los ancianos pretende salvarguardar la estructura de su economía, en contra de los despilfarros de quienes pretenden la continuación de las prácticas religiosas y la preservación de las creencias pagano-católicas.

"Hoy en día son más frecuentes los comités que se encargan de administrar las cuotas para la celebración de la fiesta, mientras que el sentido de cooperación y de cohesión de grupo van desapareciendo." (SUIGIRA 1997: 107)

Estudios realizados sobre los mazahuas, reflejan que las transformaciones organizativas religiosas, sobre todo en las últimas décadas, han evolucionado, paralelamente al desarrollo económico. Concretamente, a medida que se va dando la expansión de la economía monetaria y la dependencia del mercado

Mazahuas
Capítulo II

capitalista, se está desintegrando la organización campesina en que imperaba la ayuda mutua y el servicio comunal gratuito.

Está ocurriendo que, en las distintas comunidades mazahua, para llevar acabo el culto comunal; la mayordomía que realizaba los gastos y se sujetaba a cargos periódicos y rotativos regidos por una autoridad central, está siendo sustituida por un comité (a veces llamado mayordomía en recuerdo de la anterior organización) que sólo administra las cuotas que recolecta de las familias que integran la comunidad.

Organización Política

En su organización política las comunidades mazahuas, están subdivididas en secciones y barrios generalmente con categorías de delegaciones municipales dentro del sistema municipal, se supeditan a las cabeceras que constituyen los centros de población mestiza. De esta manera, el cuerpo jurídico mazahua se halla integrado por jueces o agentes municipales y por el jefe de seguridad encargados de orden público, en tanto que ambos, como funcionarios principales, son ayudados por cargueros menores que actúan como secretarios, tesoreros y topiles o policías.

El cuerpo de autoridades civiles y los cargueros de la estructura organizativa del culto religioso comunal (integrada por fiscales, mayordomos y topiles) constituye la junta o cuerpo de autoridad máxima que decide los asuntos de mayor relevancia comunal y los nombramientos para reemplazar periódicamente a los funcionarios civiles y religiosos.

El cuerpo político (civil administrativo) está encabezado por delegados municipales a quienes, localmente, se les da el nombre de 'jueces', con grados de primero y segundo. Siguen en la jerarquía los 'jefes de seguridad' quienes, por separado, comandan a individuos que hacen las veces de 'secretario'.

Las funciones específicas de cada encargado y su valoración diferencial de autoridad favorecen la jerarquización en el sistema de puestos políticos o civiles. Los jueces fallan respecto a los hechos conflictivos mientras los jefes de seguridad en unión de sus 'oficiales' ejecutan los mandatos de su superiores.

Prosiguiendo con la estructura de los puestos políticos, añadiremos que existe un factor que trastorna la regularizada estructura política y su función jerárquica. Los funcionarios al igual que todos los demás habitantes, pueden realizar, y de hecho realizan, trabajos fuera de la comunidad. Por esa causa se obliga a un relevo o

sucesión funcional jerárquica de los encargados; es decir si el juez primero está ausente, el segundo se encargará de la solución de los conflictos, en ocasiones, podría abarcar a los cuatro jefes de seguridad.

"Lo tradicional en el organismo político se observa, sobre todo, en las relaciones mutuas establecidas entre los cargos. Tal aspecto se acentúa entre los delegados municipales quienes al igual que los fiscales y mayordomos en los cargos religiosos, requieren de los servicios de un mandadero (topil) en el cual establecen relaciones de parentesco ficticio, ritual o 'afin', al igual que en las mayordomías del culto grupal." (CORTES, 1990: 70)

La situación de subordinación política en que se hallan los mazahuas es idéntica a la que afecta a las demás minorías indígenas de México. En tiempos de la haciendas, los mazahuas se hallaban de facto en calidad de menores, sin tener ninguna conexión con el aparato político regional o federal. El poder se delegaba a la región a través de funcionarios distritales muy alejados, lo que hacía que la verdadera ley la ejercieran los hacendados y los capataces de las haciendas. La reorganización en municipios libres y la expansión del aparato político en 1930, tampoco acercó a los mazahuas al poder. Los mestizos quedaron como los intermediarios políticos y ocuparon también en sus inicios los puestos de delegados y comisariados ejidales, en las comunidades mazahuas. Pero, poco a poco, a veces mediante la violencia como en Dotejiare, fueron desplazados y los mazahuas entraron a ocupar estos puestos.

La figura del cacique en la zona mazahua

El surgimiento de los cacicazgos en la zona mazahua de Toxi y Dotejiare y en varios pueblos de la región de los que se tuvo conocimiento presenta demasiadas coincidencias como para pensar que su aparición simultánea fuera accidental o debida a rasgos personales carismáticos de los líderes. Es indudable que éstos determinaron el que ellos, como individuos, llegaran a asumir ese papel; pero las características de este liderazgo y ciertas regularidades de los datos parecen

indicar que existían condiciones políticas y económicas que demandaban la existencia de este tipo de líderes. Podemos aislar las principales características de estos cacicazgos como sigue:

- a) "El cacique surge en el momento en que la comunidad mazahua, por primera vez en décadas u quizá siglos, tiene la posibilidad de ejercer el control político inmediato de su medio de producción: la tierra
- b) En ambos casos u en otros de la región, el cacique es de origen mazahua.
- c) El cacique conserva su identidad étnica pero incorpora ciertas actitudes de la cultura nacional, ya sea a través del matrimonio con una mujer mestiza, ya sea mediante una residencia prolongada en un centro urbano. Estas actitudes le posibilitan el manejo de alianzas con funcionarios públicos y con empresas del exterior.
- d) A la vez que protege las costumbres tradicionales es el principal agente modernizante de la comunidad y apoya los proyectos para la apertura de carreteras, la instalación de escuelas, luz eléctrica, agua potable, etc.
- e) En ocasiones, ejerce la violencia para mantener sus posiciones; pero es innegable que tiene un apoyo de base en la comunidad tradicional. Se le considera no sólo jefe político, sino también consultor para cualquier asunto, desde trámites legales hasta disputas familiares. En efecto, se le considera el "padre" de la comunidad." (ARIZPE, 1978: 145)

El cacique llega al poder político solamente a través de su aceptación inicial por parte de políticos municipales o estacionales mestizos. Pero, para la comunidad, se convierte en el defensor del grupo mazahua, puesto que a sus ojos ha logrado lo imposible: ha conseguido el poder, sin haber renegado de su identidad tradicional. En virtud de esto mismo, la comunidad vuelca su confianza sobre él.

"Al desconocer el indígena todo lo que atañe a mecanismos políticos, no queda más remedio que apoyar ciegamente a un líder indígena que cuando menos en

Mazahuas
Capítulo II

algo defenderá a la comunidad del exterior. Esta defensa es en el fondo política, pero se expresa localmente a través del etnicismo." (ARIZPE, 1978: 146)

Una vez que el cacique mazahua llega al poder se perpetúa en su puesto por mecanismos simples: casi no tiene rivales políticos en la comunidad porque pocos individuos de ella reúnen las condiciones para serlo, tales como tener una red de contactos personales con mestizos poderosos de la cabecera municipal y de la capital estatal; sabe cómo tramitar asuntos y cómo manejar políticamente dentro de la comunidad; hablar corrientemente el castellano. Al mismo tiempo, utiliza sus privilegios de dictamen sobre la asignación de tierras- en calidad de comisariado ejidal- para obtener control de otras actividades. "Lo anterior crea en el seno de la comunidad un círculo vicioso de naturaleza tal que sólo la intervención del poder exterior lo puede romper." (ARIZPE, 1978: 147)

Se aseveró que, en vista de que los puestos municipales se compran, éstos tienden a ser ocupados por los comerciantes y agricultores más ricos de la región. Las campañas políticas demandan altos gastos en festejos, visitas, volantes, invitaciones y pagos a funcionarios políticos estratégicos. Es muy probable que éstos provengan de la fortuna personal del candidato. Cuando no cuenta con ella, depende entonces por entero del partido, es decir, del PRI, para sufragar sus gastos o tiene que recibir contribuciones de los comerciantes y agricultores más ricos del municipio. De todas maneras, el candidato queda así supeditado, política, y económicamente, a ambos.

"Dada la estructura de poder, es claro que la legislación, y sobre todo la implementación de ésta, no se hará con miras a favorecer a los pequeños campesinos, y menos todavía a los campesinos mazahuas. *Puesto que ninguno de los dos tiene peso alguno en el juego político.* En efecto, no existe ningún tipo de restricción a las actividades de prestamistas, ni a alzas arbitrarias de precios por parte de intermediarios ni existen controles legales que aseguren una distribución equitativa del fertilizante por parte de concesionarios locales o

Mazahuas
Capítulo II

regionales. Tampoco hay legislación ni acciones que vigilen la desorganización y corrupción de los bancos que otorgan créditos agrícolas. En una palabra, el aparato político, en vez de llevar a cabo una acción de control de abuso, de mediación entre el campesino y los grandes intereses económicos, queda supeditado a éstos, y se declara impotente para regular el desarrollo económico de la región. El camino que ha tomado éste con tendencia a la polarización económica y al monopolio comercial y del fertilizante, ha sido posible gracias a la inacción e incluso complicidad del aparato político.* (ARIZPE, 1978: 148-149)

Relaciones Interétnicas

El grupo mazahua tiene como vecinos a los Otomíes de mismo estado y en Querétaro que colinda por toda la parte norte y oriente y con el municipio de Amanalco de Becerra en la parte sur con el grupo Matlazinca por la parte que colinda con el municipio de Toluca. Con ellos mantiene relaciones sobre todo de tipo comercial y religioso.

Los mazahua se sitúan en localidades dispersas y semidispersas que circundan a poblaciones de mestizos en su mayoría urbanizadas, las cuales se erigen como cabeceras municipales y como centros comerciales políticos y religiosos principales de la zona.

Los indígenas en relación con los mestizos socialmente ocupan los lugares inferiores, los mestizos controlan el poder económico y se consideran así mismos superiores a los indígenas, despreciando al indígena en el trato diario, dominándolo 'naturalito' o 'gente sin razón'.

"Las relaciones más estrechas entre indígenas y mestizos son las que se dan en el comercio siendo el mestizo el que tiene el control del mercado local, es el intermediario el que por lo regular emplea al indígena en otro tipo de trabajos, en cambio el mestizo sólo acepta trabajar como peón, en los terrenos indígenas a menos que sea para emplear cierto tipo de maquinaria moderna". (TORRES:48)

El ascenso social y económico de un individuo o de un pueblo corren paralelamente a la disminución de esta cooperación y, de hecho, son causa de la disminución. Sólo dos instituciones de ayuda actúan fuera de la localidad y establecen dependencia entre las comunidades y gente de pueblos distintos: la gozona de música, o convenio simétrico relacionada con la fiesta religiosa, y la gozona de alimentos, relacionada con el compadrazgo de rosario y la fiesta principal del pueblo. Es indeseable la dependencia de otros que no sean los miembros de la sociedad local, o el hecho de hacer partícipe a otra comunidad de

Mazahuas
Capítulo II

un beneficio logrado por el trabajo de los miembros de la comunidad. Cada individuo o cada pueblo tiende a bastarse así mismos. La dependencia es deseable cuando existe reciprocidad, o cuando de ella resulta un gran beneficio para el individuo, más que para el grupo.

La competencia está ligada a la cooperación, ya que ésta sirve, en muchos casos, para acrecentar la posesión de bienes materiales o el prestigio: un individuo o un pueblo o un barrio buscan resaltar sobre otros. Se manifiestan la competencia y la rivalidad dentro de la familia, como consecuencia de anomalías en el sistema de herencia, lo cual motiva su desorganización. Dentro de los barrios y los pueblos, o simples grupos de individuos, esto ocasiona la desorganización comunal. Los ideales de conservación de la unidad familiar y la unidad del pueblo no se realizan en todos los casos y al disolución de éstas y otras instituciones es más evidente en uno pueblos que en otros. Las sanciones morales y religiosas tienen poca importancia. La búsqueda del prestigio la autodependencia, la independencia, o la ganancia, no tiene más límite que la propia capacidad individual. Los intereses de los individuos coinciden menos en los pueblos más grandes, que son más comerciales, más diferenciados en lo referente a las ocupaciones, más sujetos a influencias exteriores específicas, que en los pequeños pueblos.

“Las relaciones entre los pueblos dependen de circunstancias históricas o actuales: un pueblo mantiene una riña con otro u otros por cuestiones antiguas de la tierra, renovadas en la época actual, o por estas cuestiones actuales de la tierra y acciones de armas durante la revolución. Las situaciones políticas, tales como las relaciones entre una agencia municipal y su cabecera, son fluctuantes; las campañas electorales tienden a unificar o a dividir más a las comunidades. Las alianzas se fortalecen en algunos casos, por la dependencia económica, y la situación económica de rivalidad contribuye a la división y a la escisión de las relaciones amistosas.” (DE LA FUENTE, 1990:41)

Migración

La migración, es "un fenómeno unitario, sólo pueden estudiarse sus partes como aspectos del mismo: aspectos culturales demográficos, políticos y económicos; pero el fenómeno en sí es producto de todas estas variables y, a su vez, es solamente parte de un fenómeno mayor, a saber, la transformación capitalista de diversos tipos de economías." (ARIZPE, 1978: 248)

En el aspecto económico, la teoría marxista argumenta que el excedente de población que emigra, se define no por las tasas de crecimiento vegetativo de la población sino por la incapacidad de "un sistema económico dado para absorber ese incremento demográfico. Al mismo tiempo, la penetración del modo de producción capitalista en la agricultura destruye las bases tradicionales económicas de los campesinos, obligándolos a trasladarse como mano de obra barata, a las ciudades. Tratándose en general de campesinos empobrecidos, así como de jóvenes en busca de empleo o de movilidad social, que se trasladan a las ciudades donde encuentran acomodo, a lo menos en el sector industrial, y, los más, en los servicios y en ocupaciones marginales." (ARIZPE, 1978: 31-33)

Otro punto de vista considera que la migración rural –urbana "se ha dado en la época moderna en relación con procesos de industrialización y cambios en las formas de producción agrícola, ya que las grandes corrientes de migración son consideradas como consecuencia del crecimiento natural de la población, lo que hace que la migración constituya básicamente un fenómeno demográfico." (ARIZPE, 1978: 30)

Los anteriores párrafos pretenden tomar como base los aspectos demográficos y económicos que orillan a la población rural a emigrar masivamente hacia las ciudades, pero existen otras variables que influyen en la migración y para este caso en la migración mazahua.

Tres factores, al parecer, resultan pertinentes para ubicar los movimientos migratorios que hoy operan en la zona mazahua- otomí.

1. El primero, se refiere a los índices de crecimiento demográfico que tienen lugar en el estado de México entre 1940 y 1990. De acuerdo a las cifras oficiales, desde 1960 el crecimiento de la entidad ha sido mucho mayor a la tasa media nacional. Mientras ésta registró un incremento de 3.4% durante la década 1960-1970, la tasa de crecimiento estatal fue, para el mismo periodo, de 7.4%, durante la década siguiente, los índices de crecimiento demográfico reportan a su vez una tasa media nacional de 2.9%, contra el 5.9% que registra la entidad. El enorme crecimiento demográfico del estado de México responde, así, a dos factores complementarios:
 - a). Las altas tasas de crecimiento que registra la entidad se explican en efecto, por las fuertes corrientes migratorias que desembocan en el estado, principalmente en los municipios conurbados del Distrito Federal;
 - b). Su cercanía con la ciudad de México y las fuertes inmigraciones que tienen lugar entre 1940 y 1970.
2. La apertura, en 1945, de la carretera Toluca- Atlacomulco facilitó la emigración, principalmente la de carácter estacional, ya que permitió a los jefes de familia regresar los fines de semana a sus hogares y realizar pequeñas labores de milpa. Diez años más tarde cuando la red carretera se extiende por las cabeceras municipales del norte del estado, se inicia una nueva etapa de la migración estacional.

"Precisamente en esta época 1945 fue cuando la ciudad de México empezó a fungir como la principal fuente de ocupación temporal para los campesinos mazahuas. Tuvo que ver, en parte, con el hecho de que se hubieran agotado otras fuentes de empleo, y con el hecho de que algunos

individuos migraron a la ciudad y fueron los que proporcionaban información, hospedaje y colocación a sus paisanos." (ARIZPE, 1978: 75)

3. "En la década de los setenta, en el momento en que el crecimiento demográfico de la Ciudad de México alcanza su máxima cúspide, se inicia la tercera y última etapa de la migración mazahua- otomí, la cual define los patrones que habrán de prevalecer hasta la fecha. A diferencia de las anteriores, las nuevas estrategias que se inician a partir de los setenta se dan en términos de una 'migración en masa' de hijos de ejidatarios que, al carecer de tierras, buscan mejores oportunidades en la ciudad." (INI, 96:133)

Algunas otras características, que se refieren a los motivos que influyen para la migración en la zona mazahua son:

- "Para los mazahuas, es una costumbre el que los hombres jóvenes salgan a trabajar fuera del pueblo antes de casarse, como una especie de rito de pasaje, la migración podría considerarse como una pauta cultural. Su ampliación reciente sería entonces debida al volumen extra de jóvenes que ha provocado el crecimiento de población. Aunque ésta es una interpretación muy reduccionista, estaríamos tratando entonces con un fenómeno cultural, cuya incidencia podría modificarse con solo alterar la pauta cultural."
- "Dada la correlación que aparece entre la migración y el cambio de valores en la sociedad mazahua de 'tradicionales' a 'modernos' podría pensarse que la migración ha sido provocada preminentemente por la atracción que la urbe, fuente de nuevos valores, ejerce en sus nuevos adeptos. Así, la migración correspondería a un fenómeno cultural que dependería de esa

“aculturación” o “modernización” que están sufriendo los campesinos mazahuas.”

“Hay en las ciudades dos tipos de migrantes: los que se aferran a sus tradiciones rurales, ya sean éstas culturas tradicionales o neocampesinas, y los que muy pronto se integran a la sociedad urbana.

- “Pero los datos hacen resaltar también una estrecha relación entre las condiciones económicas y migración, puesto que la supervivencia económica es difícil en las comunidades.” (ARIZPE, 1978: 90-242)

Aun cuando el 80% de los migrantes mazahuas y otomíes se dirigen a la ciudad de México, las rutas migratorias se diversifican hacia otros centros de atracción que se ubican, generalmente, en el norte del país. En orden de importancia, y según los datos obtenidos en las encuestas, las principales zonas de migración son las siguientes: la Ciudad de México, Querétaro, Michoacán, Guanajuato Toluca, Guadalajara, Monterrey, Sinaloa y los Estados Unidos de Norteamérica.

La diferencia entre aquellos que acuden al Distrito Federal y aquellos que incursionan en otras regiones del país puede expresarse en la diferencia entre dos tipos de migrantes: los que se dedican a la construcción y los que se dedican al comercio ambulante. El hecho de que este último sector constituya una minoría puede explicarse por dos razones paralelas. Por un lado, el comercio ambulante representa una actividad de mayores costos y supone, en la mayoría de los casos, la necesidad de contar con dinero para la compra de las mercancías comerciables, generalmente de fabricación industrial; por otro, los empleados de albañilería en los centros urbanos ofrecen ventajas adicionales: los costos de manutención en la ciudad se reducen, ya que la obra en construcción se utiliza casi siempre como albergue, donde el trabajador se hospeda durante la semana.

Actividades migratorias

Después del reparto ejidal en 1930, las condiciones de pobreza de los mazahuas no cambiaron, sólo varió en las condiciones de desarrollo del capitalismo industrial. Lo que ocurrió es que ampliaron su inversión de trabajo ocupándose alternativamente en diversas actividades dentro y fuera de la localidad como siempre lo han hecho, sólo que ahora expandieron su ámbito migratorio. Así, esta actividad adquirió singular importancia por su afluencia a la ciudad de México.

Actualmente la necesidad que tiene el campesino de contar con dinero para adquirir productos agrícolas, artículos manufacturados por empresas urbanas y fertilizantes, lo han hecho más dependiente de las actividades complementarias extraagrícolas y éstas, han declinado casi por completo: desapareció en gran medida el pequeño comercio itinerante; declinaron las artesanías; cerraron las minas; se detuvieron los trabajos de construcción de carreteras; la cría de ciertos animales, como el cerdo, por ejemplo, se hizo más redituable; bajó el consumo de productos locales como el pulque y el *sendejó* (bebida embriagante extraída del maíz); la exportación de raíz de zacatón decreció en un 75%; y la gran mayoría de ocupaciones tradicionales que desempeñaban los mismos campesinos, también han desaparecido.

"Por la cercanía de la región mazahua a la ciudad de México, ésta actualmente absorbe gran parte de las actividades comerciales de la región, también está cerca la ciudad de Toluca, a donde acude mucha gente de los pueblos mazahuas a comprar alimentos y bienes de consumo. Ha florecido en cambio el comercio a gran escala: se maneja a través de las grandes cabeceras municipales y los puestos de gran tamaño en los mercados semanales. Concomitantemente, se ha constituido una red de intermediarios a dos niveles: un primer grupo de comerciantes mestizos locales en pueblos y cabeceras que controlan las tiendas más grandes y que intercambian con un segundo grupo de comerciantes, también mestizos, que lleva a cabo el comercio extrarregional. Estos últimos son todos

propietarios de camiones y tienen contacto con comerciantes de la ciudad de Toluca y México." (ARIZPE, 1978: 129)

Rendimientos de la tierra y proceso de migración

"Aun cuando la población masculina permanece un tiempo considerablemente mayor en la zona de atracción que en la parcela doméstica, su lógica, como ha sugerido Laura Collin, responde más a la del trabajador agrícola que a la del obrero asalariado. No solo una parte significativa de los ingresos migratorios se destina a los insumos agrícolas, sino también los productos de la parcela siguen constituyendo los elementos constantes y seguros de alimentación anual. Con todo, es innegable que la mayor parte de los ingresos domésticos se obtienen por la vía de la migración y no por la del trabajo agrícola. En 1951, Fabila calculaba que el ingreso extraejido cubría ya un 61.2% del presupuesto anual familiar; veinte años más tarde, Arizpe advertía que ese porcentaje se había incrementado a por lo menos un 75%, lo cual otorga a la parcela un valor más simbólico que económico." (INI 1996; 132)

De los ingresos obtenidos en la ciudad, la familia cubre los siguientes gastos, en orden de importancia: 1) la compra de fertilizantes; 2) el pago del alquiler de la yunta; 3) el jornal de los peones que colaboran en las cosechas y en otras del ciclo agrícola; 4) el forraje de los animales de yunta, si se tienen; 5) el desempeño de un cargo ritual o de una mayordomía; 6) la compra de vestuario; 7) la compra de alimentos complementarios.

"El trabajo agrícola, al brindar mayor parte de los alimentos que consume el grupo doméstico, permite derivar los ingresos de la migración hacia la actividad productiva. Cada agricultor adquiere anualmente un promedio de 1,100 Kg. de fertilizante, lo que equivale a un promedio superior al del maíz cosechado. A este gasto se aúna, regularmente, la contratación de peones. En épocas de cosecha, cuando es mayor la demanda de fuerzas de trabajo, operan dos mecanismos: el 'desquite', forma de intercambio de trabajo o de ayuda mutua, y su versión

Mazahuas
Capítulo II

monetaria, la contratación de peones de la misma comunidad. En ésta, al igual que en el desquite, una persona puede actuar como dueño de la parcela en un momento y como peón en el otro, por lo que se produce el intercambio del trabajo en forma circular. Durante 1993, el 45% de los agricultores entrevistados contrató un promedio de nueve peones durante alguna de las fases del ciclo agrícola, a razón de entre 10 y 15 pesos diarios. El resto realizó sus labores agrícolas con la ayuda de los familiares cercanos o bien mediante el método del "desquite" o 'mano vuelta'." (INI, 96:133)

"Los agricultores mazahuas y otomíes pueden ser divididos en tres sectores: aquellos que compran invariablemente maíz para su subsistencia, aquellos que producen el cereal necesario para su autoconsumo y aquellos que logran excedentes para venderlo. El 52% de los casos pertenece a la primera categoría, mientras que solo el 15.5 % se ubica en la segunda. El resto se distribuye entre el número de casos no especificados y un 26% de agricultores que, durante 1993, no compraron ni vendieron maíz. Significativamente, las dos terceras partes de los agricultores que se vieron obligados a comprar maíz durante 1993 son ejidatarios con parcelas menores a 1 ha. En contraste ninguno de los ejidatarios con superficies mayores a 5 ha. compró maíz durante el mismo periodo. En promedio, una familia de siete miembros consume anualmente entre 1,000 y 1,500 Kg. de maíz. Si calculamos que el rendimiento de maíz de temporal es de 750 Kg. por hectárea, es posible inferir que las familias que cuentan con parcelas menores a una ha. deberán acudir a los mercados locales para sufragar el déficit anual de maíz de hecho como lo muestra el cuadro 4, las 71 familias de la muestra que fueron encuestadas, y que cuentan con parcelas inferiores a una hectárea adquirieron 30,829 Kg. de maíz durante 1993, lo cual arroja un promedio per capita de 434 Kg. Su cosecha promedio, en cambio, fue 280 Kg. en otros términos, el 40% de las familias encuestadas compraron maíz del que cosecharon. Está proporción sólo se invierte a partir de aquellos agricultores que cuentan con parcelas superiores a 1 ha., donde el promedio entre maíz comprado y maíz cosechado varía proporcionalmente de acuerdo al número de hectáreas."

Cuadro 4
COMPRA Y COSECHA DE MAÍZ SEGÚN EL NÚMERO DE HECTAREAS

SUPERFICIE	NÚMERO DE AGRICULTORES	COSECHA PROMEDIO	COMPRA PROMEDIO
MENOS DE 1 HA.	71	280 kg.	434 kg.
ENTRE 1 Y 2 HA	35	776 kg.	450 kg.
ENTRE 2 Y 3 HA	33	1461 kg.	360 kg.
ENTRE 3 Y 4 HA	16	2059 kg.	133 kg.

Fuente: encuesta IBAI

"Los promedios de compra de cada agricultor varían de acuerdo a sus cosechas anuales, sujetas casi siempre al advenimiento y la abundancia de las lluvias, en un mal año el pequeño agricultor que cuenta con menos de una hectárea se verá obligado a adquirir hasta el 100% del maíz que consumen su familia. Los únicos casos que podrán mantener una producción constante son aquellos que tienen parcelas de riego y que representan apenas el 24% de los casos." (INI, 1996; 116-118)

La mayor parte de las familias mazahuas deben iniciar sus adquisiciones de maíz entre los meses de mayo y junio, cuando el cereal almacenado desde finales de noviembre empieza a escasear. Algunas de ellas, en caso de apuro económico, venden parte de su producto para volver a comprarlo a un precio más elevado.

"Lo gravoso del costo del empleo de los peones que trabajan en la parcela ayuda a explicar por qué la migración en las familias campesinas tiende a ser estacional o temporal: debido al alto costo de pagar peones, se prefiere insistir en que el miembro del grupo que está ausente regrese a la comunidad a ayudar en las épocas de las limpias y de la cosecha." (ARIZPE, 1978: 129)

"En estas circunstancias, el sistema de migraciones reporta determinados beneficios para las familias mazahuas. Por un lado, la posibilidad de que una parte

Mazahuas
Capítulo II

de los miembros del grupo familiar emigren hacia la ciudad reduce los gastos domésticos y el consumo de alimentos, generalmente insuficientes; por otro lado, la inversión del salario en las actividades agrícolas aumenta el valor del dinero, al multiplicar los productos en relación con los que podrían haber obtenido si hubieran tenido que comprarlos en el mercado. Paralelamente, como ha observado Laura Collin, el sistema de migración estacional evita el choque cultural que se produce entre la cultura local y la urbana; la familia puede mantener sus pautas de conducta, los patrones de endoculturación e ir incorporando los elementos de modernización que considere convenientes." (INI, 1996; 133-139)

Dado que este vaivén continuo hace que el pueblo y la ciudad constituyan una sola unidad a ojos de los propios migrantes, es difícil precisar el volumen de la migración de retorno a los pueblos. Justamente porque la migración, desde un principio, se establece como temporal y se convierte en permanente sólo en caso de obtener el migrante un trabajo estable. Los pocos casos de familias mazahuas que habían regresado a sus pueblos después de estancias de más de 5 años en la ciudad, pueden caracterizarse de dos maneras: la mayoría regresan después de haber fracasado en encontrar una ocupación permanente para el jefe de familia; y solamente unos cuantos regresaron después de haber acumulado suficiente dinero para poner un pequeño comercio o para comprar una parcela más grande.

Podemos concluir, entonces, que "el pivote sobre el que gira la decisión final de las familias mazahuas de permanecer en la ciudad, es la obtención de un empleo fijo y bien remunerado. La estadística señalan que la mayor expansión de empleo en la ciudad tuvo lugar en la década de los cuarentas y de los cincuentas. Esa expansión puede decirse que no afectó directamente a los migrantes mazahuas, en la década de los cuarenta, pues apenas empezaban a migrar estacionalmente de Santiago Toxi, ocupándose sobre todo de mozos y en actividades de pequeño comercio. En los cincuenta, una mayoría de los migrantes mazahuas, decidieron establecerse en la ciudad, encontraron empleos varios,

Mazahuas
Capítulo II

generalmente en los servicios y en el comercio, y algunos en las industrias. A causa de que la migración era todavía numerosa, y de que existía esa disponibilidad de empleos, los mazahuas, sobre todo los de Toxi se incorporaron de lleno al sistema social urbano." (ARIZPE,1978: 186)

En cuanto a la migración rural- urbana "es resultado, en primera instancia, de una transformación económica estructural; que influye es su selectividad y forma de migrar factores tales como la *organización social comunitaria y familiar, las tradiciones y los cambios culturales*; y que el número de individuos que migran se ve acrecentado o disminuido por las tendencias de crecimiento *demográfico*. " (ARIZPE,1978: 189)

LOS FONDOS REGIONALES COMO POLÍTICA INDIGENISTA NEOLIBERAL

Antecedentes

La política indigenista que de manera formal comienza a partir de 1940, ha tenido grandes transformaciones de fondo, cambiando de acuerdo a las circunstancias políticas y económicas que vive el país, en el capítulo I del presente trabajo se hace mención de las etapas más relevantes de la aplicación y resultados de dichas políticas, siendo necesario para el presente estudio profundizar en los antecedentes y objetivos de la estructura de Fondos Regionales, ya que siendo el modelo que impulsó el Lic. Carlos Salinas de Gortari en su carrera hacia la 'modernización del campo', de los campesinos e indígenas, prevalecen en la actualidad sus lineamientos y forma de operar.

La política de modernización del campo emprendida por el gobierno durante 1989-1994, tuvo por objetivo central, incrementar la producción y la productividad en el campo para avanzar hacia la competitividad en el libre mercado. Esta política se ubica en el contexto de apertura comercial que se recoge en el Tratado Trilateral de Libre Comercio, y en el contexto que con relación al campo se reflejó en la Ronda de Uruguay.

La necesidad fundamental de incrementar sustancialmente la inversión en el campo, tuvo como requisito, crear las condiciones de organización social para la producción, a fin de posibilitar el acceso de los campesinos al financiamiento y a la capitalización.

"El paso se dio hacia la reforma del Estado en el campo, promovida por el presidente Carlos Salinas de Gortari, que hizo necesaria la adecuación del marco legal, la búsqueda de alternativas de financiamiento; y, al mismo tiempo, el

entrenamiento de las organizaciones campesinas en la toma de decisiones en el terreno de la producción. Este fue, precisamente, el marco general de combate a la pobreza con base en el cual el INI desarrollo sus actividades." (SEDESOL, 1995;)

Precisamente para dar paso a la reforma del Estado en el campo se instrumentaron los siguientes ejes:

- a) El reconocimiento de las organizaciones campesinas e indígenas surgidas de los movimientos autónomos. En este marco, en abril de 1989 se crea el Congreso Agrario Permanente (CAP) como un espacio para articular a un conjunto de organizaciones campesinas, y propiciar su interlocución ante el gobierno para la ejecución de la política hacia el campo.

- b) La adecuación del marco jurídico, con lo cual, cambió la función de las autoridades agrarias, disminuyendo su ingerencia en la vida interna de las comunidades y organizaciones. Con ello, algunas instancias desaparecieron, a la vez que se crearon otras, como por ejemplo, los tribunales agrarios y la Procuraduría Agraria.

Así, en junio de 1986 el Consejo Directivo del INI aprobó el Reglamento para la creación del Fondo Comunitario de Proyectos Productivos de las Comunidades Indígenas. Los recursos fueron manejados por núcleos y comunidades beneficiarias, "con fundamento en la Ley de Planeación y del Decreto Presidencial del 10 de junio de 1986, relativo a la creación de Comités Comunitarios de Planeación (COCOPLAs) y otras instancias de participación indígena a nivel estatal y nacional."(SEDESOL, 1995;98-99)

De esta manera, las organizaciones indígenas que se agruparon en dichos Comités pudieron contar con una mínima base económica para "diseñar, ejecutar y evaluar" sus proyectos productivos. El 24 de mayo de 1989 el Consejo Directivo del INI fue informado de la situación de los COCOPLAs, que para esta fecha

Fondos Regionales
Capítulo III

contaban con 1,162 proyectos en ejecución con valor de N \$2,968.4 miles de nuevos pesos y con un saldo global de N \$1,665.2 miles de nuevos pesos que se utilizarían para financiar otros proyectos. En enero de 1990, en la perspectiva de realizar el traspaso de funciones institucionales hacia comunidades y núcleos indígenas, el Consejo Directivo del INI dispuso que los fondos comunitarios quedaran bajo la plena responsabilidad de los miembros de las organizaciones. Fue pues el COCOPLAs el antecedente directo que abre el paso a la creación de los Fondos Regionales de Solidaridad.

Para el 19 de marzo de 1990, en Xochiapa, Ver. ante la presencia de diversas organizaciones indígenas, el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, anunció la creación de 100 Fondos Regionales de Solidaridad con un monto inicial de N \$500,000.0 miles de nuevos pesos cada uno, con el fin de impulsar proyectos productivos autosostenibles y rentables en las zonas indígenas.

El entonces presidente de la República dio instrucciones al INI para poner en marcha el Programa y ser coparticipes con las organizaciones en el manejo de los recursos. A partir de ese año, el gobierno federal aportaría dotaciones anuales de capital a las organizaciones indígenas, a través de los FRS. Los recursos serían asignados por el Programa Nacional de Solidaridad y estarían destinados al financiamiento de proyectos productivos autosostenibles, rentables y recuperables. Estas aportaciones se complementarían con las procedentes de las propias comunidades y organizaciones indígenas, y con recursos de otras fuentes de financiamiento.

*Siendo los objetivos generales del Programa:

1. Promover la participación activa de las comunidades indígenas en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, mediante el fortalecimiento de los procesos organizativos; y

2. Crear una agrupación de organizaciones y comunidades en cada una de las regiones indígenas, para que actúe como interlocutora de todas las acciones que realizan el INI y otras dependencias."

"De forma específica, los objetivos consistieron en:

- Fortalecer la autonomía de las organizaciones y comunidades indígenas para que manejaran los recursos destinados a su propio desarrollo, de manera directa e independiente:
- Fortalecer los procesos organizativos en las regiones indígenas, para crear verdaderos interlocutores no sólo ante el INI, sino de todo el sector público en los tres niveles de gobierno, y propiciar así, una mayor participación indígena en la planeación del desarrollo en sus regiones;
- Fortalecer los procesos organizativos en las comunidades a fin de evitar la concentración de recursos en organizaciones con acceso a otras fuentes de financiamiento:
- Establecer proyectos productivos con criterios de rentabilidad; impulsar la diversificación productiva; y, elevar la productividad de los pueblos indígenas mediante la entrega de recursos y la capacitación de sus miembros;
- Lograr el reconocimiento formal de las figuras asociativas que las organizaciones determinen, para que tengan acceso a las distintas fuentes de financiamiento;
- Propiciar que los beneficios derivados de las acciones productivas tiendan a capitalizar a las organizaciones y comunidades indígenas;
- y
- Generar más empleos en las comunidades, para mejorar las condiciones de vida de la población indígena." (SEDESOL, 1995; 100-101)

Fondos Regionales
Capítulo III

Con estos objetivos, el Instituto inició un proceso para avanzar en el traspaso de funciones institucionales a las comunidades y organizaciones indígenas, transfiriendo en primer lugar, la administración corresponsable de los recursos; la capacidad para decidir los proyectos a ser apoyados financieramente; los plazos de recuperación de las inversiones; las tasas de interés de los créditos otorgados; la evaluación de los proyectos; y, en general, las actividades relacionadas con la planeación del desarrollo en sus regiones.

Para 1990 fueron constituidos los primeros 78 FRS en un número igual de regiones indígenas; en 1991 su número llegó a 98; en 1992 a 128; en 1993 a 140 y en junio de 1994, a 142.

En el caso del estado de México sólo se formaron cuatro Fondos para atender prioritariamente a la zona norte, donde habitan además de mazahuas, tlahuicas, otomíes, matlazincas y nahuas. (Ver cuadro 5)

CUADRO 5 FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD 1990-1994					
ENTIDAD	1990	1991	1992	1993	1994
BAJA CALIFORNIA	0	1	1	1	1
CAMPESCHE	2	3	6	6	6
CHIAPAS	10	16	18	19	20
CHIHUAHUA	2	7	7	7	7
DURANGO	0	0	1	4	4
GUANAJUATO	0	1	1	1	1
GUERRERO	5	5	5	10	10
HIDALGO	0	2	4	4	4
JALISCO	1	1	1	1	1
MÉXICO	1	3	4	4	4
MICHOACÁN	2	3	4	4	4
MORELOS	0	1	1	1	1
Nayarit	4	4	4	4	4
OAXACA	20	22	23	24	24
PUEBLA	7	7	9	9	9
QUERÉTARO	1	2	2	2	2
QUINTANA ROO	2	3	5	4	4
SAN LUIS POTOSÍ	0	4	4	4	4
SINALOA	0	1	1	1	1
SONORA	3	3	3	5	5
TABASCO	0	0	7	7	7
VERACRUZ	8	9	10	11	12
YUCATÁN	4	5	7	7	7
TOTAL	70	86	128	140	142

Fuente: IRI Dirección de Operación y Desarrollo

En el periodo de 1993 a 1994 el Fondo se enfrentó a varios problemas debido a la ausencia de experiencias previas en el sector público sobre este nuevo modelo de gestión del gasto público; el acelerado surgimiento de los FRS; y la gran cantidad y diversidad de proyectos financiados por Solidaridad, por tratarse de planteamientos de organizaciones locales produjo una gran complejidad administrativa tanto para las organizaciones, como para los FRS y para el propio INI.

Por una parte, el INI se enfrentaba ante la existencia de cientos de proyectos pequeños, por lo cual, no contaban con información detallada y actualizada sobre la situación operativa y administrativa de cada uno de ellos.

Así durante 1993 y el primer semestre de 1994, el Programa operó con la normatividad establecida en el Ramo XXVI (ver anexo 3), Solidaridad y Desarrollo Regional del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con ello, la autorización de los proyectos propuestos por las organizaciones y aprobados por las asambleas generales de representantes de los FRS, quedó en manos de la SEDESOL. Esto implicó que la aprobación de los proyectos estuviera sujeta a un complicado entramado administrativo, lo que ocasionó en 1993, que los recursos llegaran a las comunidades a destiempo, esto es, fuera de los ciclos agrícolas. Por este motivo, en el 80% de los proyectos aprobados por la SEDESOL tuvieron que ser reformulados por las organizaciones indígenas.

La aplicación de la normatividad del Ramo XXVI cambió de manera importante la dinámica de los FRS: por un lado se logró sistematizar más organizadamente la administración, supervisión y evaluación de la ejecución de los proyectos; y, por el otro, se diluyó la función del FRS como órgano de toma de decisiones.

El Consejo Directivo del INI acordó el 3 de marzo de 1993, aplicar en la SEDESOL, una nueva normatividad, a fin de contar con un marco jurídico específico en la administración pública para el manejo de recursos fiscales de la

Federación, "adaptándose" a las condiciones, tiempos, costumbre e intereses de las comunidades indígenas.

Los fines primordiales de la nueva normatividad propuesta por el INI consistieron en agilizar la asignación y ministración de recursos frescos a las comunidades; flexibilizar los mecanismos para el ejercicio al calendario de ciclos productivos y de servicios que las comunidades tienen. Con ello se buscó también fortalecer los procesos de autogestión que venían desarrollándose en los FRS, y enriquecer la experiencia de las organizaciones y comunidades indígenas en el manejo de recursos fiscales.

Operación y experiencias del Programa de 1990 a 1994

El Programa de FRS constó de dos etapas: la pre-operativa o de estrategia, en la cual los CCI realizaron un conjunto de actividades de promoción, difusión y capacitación, previas a la firma del Convenio de concertación y transferencia de recursos; y la operativa, que inició con la transferencia de los recursos financieros a las organizaciones participantes de los FRS.

"Hubieron sin embargo experiencias desafortunadas, donde la promoción se hizo únicamente entre las cúpulas de las organizaciones, siendo éste uno de los orígenes de múltiples problemas que afloraron posteriormente. Los ejemplos más extremos se ubicaron en aquellas regiones donde predominaban inercias de desmovilización y bajos niveles organizativos (característica sobresaliente en las zonas indígenas), situación que al ser acompañada de la insuficiente promoción, y la ausencia de una adecuada caracterización de las organizaciones, ocasiono que se crearan FRS con poca representatividad y se fortalecieron cacicazgos.

Un segundo error, "consistió en basar la promoción a partir del ofrecimiento de dinero, y no con una propuesta organizativa que involucrara a todas las organizaciones y comunidades de una región, ya que esto provocó la disputa o el acaparamiento del dinero por las organizaciones más fuertes.

Los errores cometidos tuvieron origen en la inexperiencia y en el hecho de que los FRS fueron creados con suma prematura. "La rapidez con la que fueron integrados se debió a que era necesario que el Programa no fuera solamente una experiencia piloto a nivel nacional, sino que se pudiera alcanzar un punto de no retorno hacia fines del sexenio. Sobre todo considerando que el Programa había sido motivo de largas discusiones con otras dependencias del gobierno, hasta que se llegó a un acuerdo." (SEDESOL, 1995;)

"A causa de la prematura, la promoción de los FRS se realizó sin que hubiera la suficiente claridad entre el personal del INI sobre lo que se entendía por traspaso de funciones, y cuáles eran susceptibles de ser traspasadas a los indígenas. De igual manera, no se tenía clara la estrategia propuesta por el Programa de FRS. En muchos CCI, se trataba de un programa de financiamiento a proyectos, más que una estrategia de mediano plazo orientada al fortalecimiento de procesos organizativos regionales." (SEDESOL; 1995)

Otra de las cuestiones observadas durante la promoción del Programa, consistió en que el modelo organizativo de los FRS propuesto por el INI, no siempre se ajustaba a la dinámica de las diversas culturas indígenas y sus formas de organización.

Recursos y cobertura hasta 1994

De 1990 a junio de 1994 los recursos acumulados transferidos a las organizaciones indígenas agrupadas en los FRS ascendieron a N \$306,337.26 miles de nuevos pesos. A éstos se agregaron N \$188,574.84 miles de nuevos pesos aportados por las organizaciones y comunidades, y N \$42,137.59 miles de nuevos pesos procedentes de otras fuentes de financiamiento. (Ver Cuadro 6)

Para el caso del estado de México se tuvo una aportación para los FRS N\$8,203.25 nuevos pesos, más N \$4,495.30 nuevos pesos que aportaron las

Fondos Regionales
Capítulo III

comunidades y N \$1,926 nuevos pesos de otras fuentes, que acumularon un total de N \$14,624.55 nuevos pesos, representando así el 2.7% del total de aportaciones realizadas a este Fondo, para mediados de 1994.

“En junio de 1994, los FRS habían financiado un total acumulado de 5, 992 proyectos, de los cuales 5,052 estaban terminados y 940 en ejecución, con un beneficio directo a 1,044,053 jefes de familia, agrupados en 3,751 organizaciones indígenas.

CUADRO 6
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS
ACUMULADO A JUNIO DE 1994
(MILES DE NUEVOS PESOS)

ENTIDAD	NO. FONDOS	NO. ORGAN.	PROYECTOS			COBERTURA		BENEFICIARIOS			ESTRUCTURA FINANCIERA				EMPLIDOS QUE GENERA	
			TERMINADOS	EJECUCIÓN	TOTAL	MUNIS	LOCALIDADES	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	APORTACIÓN FRS	APORTACIÓN COMUNITARIA	IMPORTE	OTRAS FTES	TOTAL	PERMANENTES
BAJA CALIFORNIA	1	8	8	0	8	3	15	127	294	721	151.4	138.8	0	290.2	19	11
CAMPESIDE	6	83	158	20	178	15	171	14 111	72 570	80 681	10 208 10	3 428 80	518	14 318 80	2 843	8 438
CHIASAS	20	845	801	130	1 031	188	2 058	110 117	885 482	1 875 575	80 807 80	20 272 88	381	81 240 20	8 576	270 349
CHIHUAHUA	7	52	8	51	51	11	68	10 000	57 158	47 158	2 153 74	602 28	0	2 756 85	106	238
CHIRIQUÍ	4	20	15	11	26	3	18	4 051	4 170	8 207	1 091 76	202 91	0	1 294 67	223	743
GUANAJUATO	1	38	11	18	29	8	26	15 141	45 434	20 375	748 08	231 34	0	1 080 40	297	425
GUERRERO	10	187	180	8	188	44	219	120 738	430 080	551 448	72 263 80	4 730 80	2 747 20	19 771 50	1 313	81 588
HIDALGO	4	20	28	19	76	12	30	7 323	30 046	37 369	3 710 68	5 261 73	0	8 148 38	367	952
JALISCO	1	126	121	8	127	2	35	2 153	8 419	10 571	5 880	1 888 10	0	4 758 10	1 411	884
MÉXICO	8	88	8	128	136	28	148	22 188	117 481	139 669	9 268 28	4 685 28	1 528	14 824 28	518	22 514
MICHOCÁN	4	243	182	104	286	52	231	25 514	102 379	98 883	11 828 80	3 488 30	6 888 80	22 051 40	1 610	12 211
MORELOS	1	22	28	1	29	13	21	374	2 783	3 157	1 176	1 272 88	158	3 230 80	483	445
NAYARIT	4	4	200	40	240	12	84	5 534	81 277	86 811	3 875 82	2 188 88	0	8 822 50	571	4 264
OAXACA	24	187	1 028	78	1 106	208	2 123	440 208	2 305 797	2 745 805	77 110 40	40 275 80	1 782 50	118 118 45	23 216	72 020
PUEBLA	8	425	502	151	653	78	484	58 878	313 148	372 044	29 779 36	30 317 88	24 342 32	84 438 38	5 022	585 352
QUEZALTENANGO	2	88	35	42	77	7	61	15 282	43 134	58 416	5 485 34	3 044 75	44 38	8 550 47	703	423
QUINTANA ROO	4	180	158	13	171	6	168	6 238	30 882	37 121	3 234 50	1 630 50	0	4 874	1 801	8 705
SAN LUIS POTOSÍ	4	88	118	15	131	20	108	13 443	134 212	147 655	4 143 67	4 730 90	3 094 78	11 868 27	857	8 385
SINALOA	1	22	21	4	25	4	16	448	2 332	2 821	880 87	280 82	144 60	1 322 28	12	388
SONORA	5	95	43	19	62	8	30	4 100	19 188	23 288	3 714 27	2 208 15	0	5 922 42	484	411
TABASCO	7	228	800	2	802	7	229	7 267	61 783	68 050	8 534 30	5 820 30	0	15 470 00	5 130	3 027
VERACRUZ	12	204	434	27	461	85	332	147 913	374 470	522 383	37 582 10	40 401 58	0	83 883 68	4 144	187 513
YUCATAN	7	263	237	48	285	78	201	13 274	57 120	70 394	12 388 40	8 183	0	18 582 48	7 000	3 981
TOTAL	142	3 751	5 052	840	5 892	1 191	7 378	1 084 053	5 276 231	6 360 284	302 337 36	188 574 84	42 137 98	537 048 88	86 821	1 218 812

Fuente: INE Dirección de Operación y Desarrollo

“La clasificación por ramas y sectores productivos del total de los 5,992 proyectos aprobados para junio de 1994, fue la siguiente: 2,372 (el 39.58%) fueron proyectos agrícolas, principalmente de producción de básicos, así como frutícolas, producción de hortalizas, oleaginosas, flores, especies colorantes y cactáceas; 1,640 (el 27.36%) fueron pecuarios. Esto engloba la producción y engorda de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves, apícolas, entre otros. Además, se autorizaron 58 (el 0.96%) proyectos forestales; 178 (el 2.97%) pesqueros; 244 (el

Fondos Regionales
Capítulo III

4.07%) agroindustriales; 306 (el 5.1%) artesanales; 544 (el 10.84%) de servicios, que engloban proyectos de transporte y comunicación, comercio (tales como tiendas campesinas, comunitarias, gasolineras, restaurantes, hoteles, turismo y recreación)* (SEDESOL, 1995)

Finalmente, se autorizaron 650 (el 10.84%) proyectos clasificados en el rubro de otros y que se refieren a los relacionados con la minería metálica y no metálica, infraestructura para la retención de agua, conservación de suelos y caminos rurales. (Ver Cuadro 7)

Cuadro 7
PROYECTOS AUTORIZADOS POR SECTOR PRODUCTIVO (JUNIO DE 1994)
(MILES \$)

ESTADO	Nº FONDOS	AGRICOLA		PECUARIO		FORESTAL		PESQUERA		AGROINDUSTRIAL		ARTESANAL		SERVICIOS		OTROS		TOTAL		
		CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	
Baja California	1	1	5	6	109.4	0	0	0	0	0	0	0	2	17	0	0	0	0	9	151.4
Campeche	8	81	3,038.80	84	8,383.80	0.00	0.00	2	111.70	0	0.00	19	884.70	2	114.20	1	18.00	178	10,846.10	
Chiapas	20	511	33,524.10	158	8,268.80	1.00	12.00	5	288.45	89	2,363.80	14	648.80	55	3,041.00	217	11,583.80	1,031	80,827.80	
Chihuahua	7	8	0	3	351.87	7	323.18	1	84.8	1	5.6	2	38.58	35	1,187.01	2	151.8	51	2,152.74	
Coahuila	4	2	54.38	14	519.88	3	382.08	0	0	0	0	2	27.83	4	44.00	1	70	26	1,061.98	
Guerrero	1	2	16	3	105.28	3	27	0	0	0	0	8	108.8	8	278.08	0	0	28	748.08	
Guerrero	10	88	2,135.18	48	4,113.80	3.00	188.40	8	82.00	18	872.80	13	488.16	48	1,888.70	7	3,287.80	188	12,269.80	
Hidalgo	4	8	303.53	27	1,813.40	1.00	50.80	1	80	12	384.81	1	50	26	1,024.88	0	0	78	3,738.63	
Jalisco	3	10	57	85	1,871.00	0.00	825.00	0	0	0	0	4	45	0	0.00	22	882	127	3,683.00	
México	4	18	2,282.25	52	7,884.80	2.00	54.30	3	90.00	2	125.00	28	1,388.00	7	988.00	15	888.10	138	8,268.25	
Michoacán	4	105	5,878.40	54	4,343.00	0.00	587.56	14	1,832.40	12	502.40	36	3,548.10	30	1,628.40	15	736.80	286	18,829.10	
Morelos	1	17	853.30	9	826.30	0.00	0.00	0	0.00	4	201.00	2	30.00	1	234.80	1	30.30	26	1,778.00	
Nayarit	4	183	3,130.54	23	1,104.38	0.00	88.13	0	0.00	2	48.88	2	48.88	18	882.84	4	80.48	240	5,878.82	
Oaxaca	28	437	25,123.30	280	26,284.10	5.00	475.10	60	5,880.10	21	953.80	30	1,814.80	77	5,281.80	173	13,119.20	1,889	77,119.40	
Puebla	9	422	17,143.81	128	5,170.13	2.00	148.00	3	100.56	10	588.08	15	278.41	12	385.73	80	5,885.43	653	28,779.85	
Querétaro	2	20	2,370.80	16	888.13	1.00	208.81	1	54.81	13	438.88	8	288.88	3	208.88	7	3,488.34	77	3,488.34	
Quintana Roo	4	74	882.30	80	1,054.30	1.00	1.80	1	17.00	3	22.00	27	284.80	1	5.00	4	357.30	171	3,234.80	
San Luis Potosí	4	35	18.14	35	1,280.72	1.00	31.30	0	0.00	18	278.84	1	18.00	33	722.87	16	211.11	131	4,443.83	
Sinaloa	1	14	388.48	1	2.00	1.00	30.34	2	428.16	3	96.82	0	0.00	0	0.00	2	18.85	25	880.31	
Sonora	5	6	278.38	26	1,828.22	2.00	133.30	12	1,230.61	0	0.00	0	0.00	1	100.00	12	135.78	82	3,114.27	
Tabasco	7	82	841.10	328	8,188.30	0.00	0.00	18	282.30	18	218.78	11	88.88	125	1,822.50	12	275.50	802	9,534.80	
Veracruz	12	243	18,824.80	60	8,288.30	3.00	188.00	8	533.50	25	1,813.30	12	185.80	54	4,838.80	54	7,800.70	481	37,882.10	
Yucatán	7	48	1,519.18	136	5,719.30	0.00	0.00	41	3,384.80	8	322.56	41	1,020.50	1	30.00	5	180.00	285	12,388.40	
TOTAL NAL.	142	2372	118,081.25	1840	87,342.81	54.00	4,818.34	178	13,737.44	244	8,338.42	382	11,984.00	544	24,220.10	850	43,885.82	2372	313,335.76	

Fuente: IME Dirección de Operaciones y Desarrollo

Con lo anterior, se observa que en todas las entidades federativas, los FRS financiaron proyectos agrícolas y pecuarios. Cabe señalar que en el sureste de México, particularmente en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán, Tabasco y Quintana Roo, se financiaron 773 proyectos pecuarios, que junto con 290 de Oaxaca concentraron el 64.81% de estas actividades. Es interesante notar que en promedio, cada proyecto agrícola recibió un financiamiento de N \$47,760.11 nuevos pesos, en tanto que los pecuarios N \$53,257.32 nuevos pesos. Muy al contrario para el estado de México el financiamiento para el sector pecuario fue

Fondos Regionales
Capítulo III

superior, ya que se autorizaron 52 proyectos con una cantidad de N \$53,934.61 nuevos pesos, para cada proyecto y para el sector agrícola solo se financiaron 18 proyectos con un total de N \$124,013.88 nuevos pesos, para el sector artesanal se financiaron un total de 39 proyectos con un conjunto de N \$35,794.87 nuevos pesos para cada proyecto.

Recuperación de las inversiones en 1994

De los 5,992 proyectos autorizados en junio de 1994, un total de 5,847 ya habían recibido financiamiento y 145 aún no contaban con recursos por estar en su fase pre-operativa.

Cuadro 8
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS (JUNIO DE 1994)
(MILES DE N\$)

ESTADO	No FON.	RECUPERADOS				VENCIDOS				VIGENTES				TOTAL			
		CANT	IMPTE CREDITO	IMPTE RECUPERADO	CANT	IMPTE CREDITO	IMPTE RECUPERADO	SALDO POR RECUPERAR	CANT	IMPTE CREDITO	IMPTE RECUPERADO	SALDO POR RECUPERAR	CANT	IMPTE CRED	IMPTE RECUPERADO	SALDO POR RECUPERAR	
BAJA CALIFORNIA	1	0	0	0	0	151.4	30	121.4	0	0	0	0	0	151.4	30	121.4	
CAMPECHE	8	16	861.2	861.2	104	4385.6	1359.8	3025.8	56	4823.4	131.7	4881.7	179	10200	2482.7	7717.5	
CHIAPAS	20	134	5141.4	5141.4	444	30447	11124	19323	377	19748	1125.9	18222	856	65326	17381	37945	
CHIHUAHUA	7	0	0	0	4	286.89	30.1	236.79	47	1928.2	134.62	1791.8	61	2103	164.72	2028.4	
DURANGO	4	0	0	0	0	0	0	0	16	740.7	0	740.7	18	740.7	0	740.7	
GUANAJUATO	1	1	10	10	10	144.26	13.46	130.8	18	564.8	27.32	567.48	29	740.1	50.78	698.28	
HERALDO	10	14	1456.5	1456.5	61	2768.4	1027.6	1740.8	111	8088.9	436.6	7632.3	188	12284	2820.7	8373.1	
JALISCO	4	2	25.26	25.26	15	492.09	79.08	413.01	48	2821.8	185.99	2635.8	85	3339	290.32	3048.8	
JALISCO	1	2	16.7	16.7	9	115.55	12.17	103.38	118	3656	183.88	3364.3	127	3880	192.55	3497.7	
MEXICO	4	0	0	0	0	0	0	0	149	8984.2	1380.8	7173.7	142	8984	1380.5	7173.7	
MICHOACAN	4	20	715.51	715.51	134	8456.4	445.26	8010.1	139	9770.6	257.83	8612.8	296	16842	1418.8	15523	
MORELOS	1	3	75.3	75.3	6	401.2	123.2	278	20	1289.5	109.2	1180.3	29	1778	307.7	1486.3	
Nayarit	4	84	707.95	707.95	146	2718.2	607.18	2111	40	2949.5	242.45	230704	240	5678	156756	4418	
OAXACA	24	178	8079.7	8079.7	422	24524	7327	17197	497	43381	1582.3	41799	1095	75885	16986	58866	
PUEBLA	9	157	5422	5422	248	11178	4862.3	6313.4	245	31968	1202.5	10756	651	28556	11487	17089	
QUERETARO	2	11	256.31	256.31	24	2191.8	876.07	1315.8	42	3017.4	585.05	2432.4	77	5489	1717.4	3748.2	
QUINTANA ROO	4	28	288.8	288.8	118	1884.8	349	1545.6	27	1009	91.8	917.2	171	3172	709.4	2463	
SAN LUIS POTOSI	4	8	36.5	36.5	13	1144.5	241.36	803.15	94	4098.8	331.63	3737.2	115	5250	826.49	4640.4	
SINALOA	1	4	138.88	138.88	12	287.86	70.41	197.55	9	491.65	21.18	470.37	25	860.4	222.47	887.92	
SONORA	5	9	252.99	252.99	35	2330.3	369.02	1981.3	18	1128.2	22.33	1106.9	62	3711	844.04	3087.2	
TABASCO	7	4	48	48	138	1783	108.3	1654.7	433	10266	529.3	8638	575	12178	883.8	11483	
VERACRUZ	12	73	3806.1	3806.1	233	15032	4306.9	10724	190	18674	1406.1	15268	486	38013	12027	25602	
YUCATAN	7	38	863.5	863.5	175	5750.1	1587	4168.1	72	5500.1	843.44	4736.6	285	12229	3323.9	8904.7	
TOTAL NAL.	142	753	30832	30832	2261	114426	34951	78474	2733	62141	10821	151320	5847	307368.97	78804	230794	

Fuente: INI Dirección de Operación y Desarrollo

Para junio de 1994, del total de 5,847 proyectos financiados, 753 (el 12.87%) habían pagado al FRS la totalidad del crédito otorgado. Asimismo, se presentaban 2,361 proyectos cuyos plazos de recuperación establecidos en los convenios de financiamiento habían concluido, pero presentaban recuperaciones de los créditos

en un 30.5% en promedio. Para el estado de México se demuestra un 16% de recuperaciones. (Ver cuadro 8)

Las bajas recuperaciones obedecen a varios factores. El primero de ellos que es digno de mencionar, es la situación de precariedad y pobreza extrema de los indígenas beneficiados con los recursos, cuya producción se orientó principalmente a la autosuficiencia. Las recuperaciones obtenidas por lo FRS, representan un gran esfuerzo y compromiso de las organizaciones indígenas, también es importante señalar que aunque no se contempló la posibilidad de que las recuperaciones se pagaran en especie, en la mayoría de los casos, las organizaciones han pagado con dinero en efectivo.

Un segundo factor, se debe a que las comunidades que lograron obtener excedentes productivos, terminaron vendiendo sus productos a los intermediarios, y con ello transfirieron una parte importante del valor de sus productos. Esto sucedió así porque las organizaciones carecen de infraestructura para el acopio y comercialización, de capacitación para la normalización de productos; de cartera de clientes, e incluso, de caminos de acceso y de transporte.

En esta compleja problemática, las bajas recuperaciones han sido atribuidas por los propios consejos directivos de los FRS, a las inercias clientelistas del Estado, que al paso de los años generaron un "cultura del no pago", entre las organizaciones indígenas, en donde el apoyo a los proyectos fue considerado "un donativo" del gobierno.

Esta actitud ha sido reforzada por la confusión que en las regiones indígenas produjo el Programa Nacional de Solidaridad al llevar a cabo otras inversiones que no exigen la recuperación. Lo anterior dio por resultado que en varios casos, algunas organizaciones hayan intentado desprestigiar a los miembros de los consejos directivos de los FRS, al promover la idea de que las recuperaciones serían utilizadas en su provecho personal.

Características de las organizaciones

De la 4,613 organizaciones registradas en los FRS, para 1994, 4,309 (el 93.4%) eran de primer nivel, esto es, organizaciones locales, ya sea grupos de trabajo o comunidades; 273 eran de segundo nivel, que agrupaban a varias localidades o grupos de trabajo y 31 eran de tercer nivel, es decir, regionales estatales. Este último porcentaje se refiere a 27 organizaciones regionales del estado de Chiapas, una de San Luis Potosí y tres de Querétaro (Ver cuadro 9).

CUADRO 9 CONCENTRADO ORGANIZATIVO (A JUNIO DE 1994)								
ESTADO	No. FON	ORGANIZACIONES POR NIVEL				COBERTURA		
		INV. 1	INV. 2	INV. 3	TOTAL	BOCOS DEL FONDO	MUNICIPIOS	LOCALIDADES
BAJA CALIFORNIA	1	8	1	0	10	863	3	8
CAMPESHE	8	100	0	0	100	63804	15	175
CHIAPAS	20	888	56	27	771	186231	120	1854
CHIHUAHUA	7	117	8	0	123	20214	16	150
DURANGO	4	56	1	0	56	16382	4	61
GUANAJUATO	1	62	0	0	62	13784	8	30
QUERRERO	10	288	11	0	299	109530	54	424
HIDALGO	4	133	2	0	135	48151	18	135
JALISCO	1	180	1	0	180	18081	2	35
MEXICO	4	80	22	0	102	44224	23	351
MICHOACAN	4	251	8	0	259	82938	32	258
MORELOS	1	29	1	0	30	1059	13	21
NAYARIT	4	0	4	0	4	2880	12	98
OAXACA	24	479	103	0	582	335790	862	2101
PUEBLA	9	508	4	0	513	28885	84	611
QUERETARO	2	87	13	3	103	47359	8	80
QUINTANA ROO	4	168	2	0	170	8407	10	177
SAN LUIS POTOSI	4	121	12	1	134	122804	20	318
SINALOA	1	84	0	0	84	18885	8	58
SONORA	5	99	0	0	99	5324	10	109
TABASCO	7	289	0	0	289	47508	7	243
VERACRUZ	12	240	15	0	255	85361	67	640
YUCATAN	7	307	9	0	316	13203	84	253
TOTAL NAL.	142	4,309	273	31	4,613	1280889	1178	8214

Fuente: 89 Dirección de Operación y Desarrollo

"Fueron diversos los factores que intervinieron para que predominaran las organizaciones de primer nivel. Uno de ellos se debe a que hubo organizaciones regionales que decidieron no participar en el FRS, ya que el presupuesto asignado era muy reducido para cubrir sus necesidades. En otros casos, los CCI excluyeron a las organizaciones de segundo nivel, ya sea porque carecían de vida interna y tenían poca representatividad, o porque dichas organizaciones ya contaban con otras fuentes de financiamiento y priorizaron el trabajo con aquellos núcleos y sectores que no tenían acceso a ninguna fuente de financiamiento. Finalmente, están aquellos casos en que fueron excluidas organizaciones

Fondos Regionales
Capítulo III

regionales para evitar que acapararan los recursos y dejaran fuera a las organizaciones locales débiles. Sin embargo, en diversos casos se dio una combinación entre organizaciones de primer nivel y las de carácter regional." (SEDESOL, 1995; 115)

Ante este nuevo panorama, las organizaciones acordaron como una de sus prioridades, constituir las figuras asociativas regionales a efecto de negociar con el Estado, iniciativa privada u otras fuentes de financiamiento la inversión y la puesta en marcha de proyectos productivos en sus regiones.

"En el año de 1992, fue también un periodo en donde el flujo de recursos procedentes de la Federación, fue notablemente reducido para los FRS, debido a los mecanismos de revisión del Programa por parte de la Coordinación del Programa Nacional de Solidaridad.

"Los consejos directivos coincidieron en señalar que los FRS, en general, se enfrentan a la falta de apoyos por parte de las instituciones. En el caso particular de la planeación, indicaron que no contaban con información sobre los programas institucionales, ni existía una instancia de gobierno que realmente funcionara para la planeación.

"Igualmente se refirieron a la falta de coordinación entre el Programa de FRS y otros programas llevados a cabo por Solidaridad, lo cual generó confusión y desconfianza por el hecho de que las inversiones de los FRS exigen su recuperación, mientras que otras inversiones de Solidaridad se otorgan sin exigir su recuperación." (SEDESOL 1995, 116-118)

Situación actual de los Fondos Regionales

Actualmente el programa se encuentra en operación en las 24 entidades, que han constituido un total de 161 Fondos Regionales, agrupando *11,604 organizaciones, 1,311,784 socios y cubriendo aproximadamente, 1,307

municipios y 9,889 localidades. Respecto de los recursos, se han otorgado a comunidades, organizaciones y grupos de productores indígenas 1,055 millones de pesos con los que se han financiado aproximadamente 21,309 proyectos productivos." (INI-SEDESOL, 1999;I)

Al comienzo de la administración del Dr. Ernesto Zedillo (1994-2000), se retomó de igual manera la estructura de los Fondos, pero, debido a todas las complicaciones que se presentaron durante la etapa de operación de la anterior dirección, se modificó el marco normativo que regiría a partir de ese momento las actividades de los Fondos Regionales, suprimiendo primeramente el termino "Solidaridad" (frase perteneciente al anterior régimen), y posteriormente dándole indicaciones al INI y a la SEDESOL para realizar las reformas convenientes al nuevo reglamento y adecuar su operación en "beneficio de las necesidades indígenas", para cada año administrativo.

Rigiendo actualmente el Manual de Operación de los Fondos Regionales, Ramo 20, que a continuación se presenta:

Los objetivos Generales

- Propiciar la incorporación de las demandas y los requerimientos de apoyo para los pueblos indígenas, en materia productiva, a los esquemas institucionales de planeación municipal y regional.
- Apoyar a las comunidades indígenas del país, en la realización de programas, proyectos y acciones productivas: técnica, económica, social y ambientalmente viables, que coadyuven a su desarrollo económico y social.
- Contribuir a mejorar las condiciones de empleo, ingreso y bienestar de la población indígena, localizada en las regiones de atención inmediata y prioritaria.
- Estimular, apoyar y fortalecer los procesos de organización social e iniciativas de tipo productivo, que permitan el desarrollo regional de

sectores estratégicos de la producción y el incremento de la productividad y el ingreso.

- Promover la creación, operación y consolidación de mecanismos financieros propios, que posibiliten el otorgamiento de créditos a grupos organizados de productores, bajo criterios de recuperabilidad, revolvencia y sustentabilidad.

Donde "el presupuesto del Ramo Administrativo 20 adscrito al Instituto Nacional Indigenista, se compromete a responder a los siguientes lineamientos generales de política:

- Equidad y direccionalidad. Garantizar que las acciones y recursos estén exclusivamente asignados a la atención de grupos y regiones prioritarias de acuerdo con indicadores objetivos de pobreza extrema, rezago, demanda social y viabilidad productiva.
- Integralidad. Concentrar los esfuerzos institucionales programáticos y presupuestales en la generación de paquetes integrales y diferenciados de atención social con base en necesidades potenciales y particularidades de regiones, grupos y géneros.
- Impulso productivo. Fortalecer la promoción de acciones y proyectos que fomenten el aprovechamiento de las potencialidades productivas y que impulsen la creación de oportunidades de empleo, autoempleo e ingresos permanentes.
- Transparencia. Precisar claramente los lineamientos de operación de cada programa y hacer explícitos sus objetivos. Criterios de selección de beneficiarios, mecanismos de participación social y formas de control y evaluación de sus resultados.

- Sustentabilidad. Reactivar y promover la planeación del desarrollo regional integral, con enfoque participativo y sustentable a largo plazo.
- Complementariedad. Promover la coordinación, complementariedad y vinculación de acciones y recursos Inter e intrasectoriales, entre los órdenes de gobierno y la sociedad, para potenciar el impacto y cobertura de los programas existentes.
- Corresponsabilidad. Impulsar la participación y organización social para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias y la concurrencia corresponsable en la estrategia de superación de la pobreza.
- Enfoque de Género. Incorporar a la totalidad de los programas el enfoque de género, que promueva la igualdad de oportunidades y combata la segregación, procurando, de conformidad con las características de cada programa, que 50% de las acciones y recursos estén orientadas a atender las necesidades específicas de las mujeres.
- Estacionalidad. Promover el gasto y promover la incidencia de los programas, con criterios de temporalidad, de acuerdo con los ciclos regionales y de mayor demanda social, para asegurar la oportunidad y pertinencia de las acciones, así como la optimización de los recursos y beneficios impartidos." (INI, SEDESOL, 1999: 1)

El programa de Fondos Regionales debe apoyar los proyectos productivos que presenten las organizaciones indígenas que se asocien para obtener recursos que les permitan la ejecución de sus proyectos, constituyéndose para tal motivo en un Fondo Regional, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- "Son sujetos de atención del Programa , los productores indígenas asociados en comunidades, ejidos y organizaciones sociales integrantes de

los Fondos Regionales, que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en el Manual. Los recursos se destinarán de manera prioritaria a la atención de grupos de productores indígenas ubicados en localidades de las regiones o municipios de atención inmediata, así como aquellas definidas por los gobiernos estatales, en el marco de los Convenios de Desarrollo Social, con base en los indicadores de pobreza y viabilidad productiva.

- Serán sujetos de apoyo los productores indígenas de bajo ingreso económico, de las comunidades, organizaciones o grupos con un mínimo de 10 socios, afiliados al Fondo Regional, que demuestren dedicarse a alguna actividad productiva, con arraigo en comunidad indígena y que no cuenten con cartera vencida en el Fondo o que en su defecto establezcan compromisos con el Fondo Regional al que pertenecen para pagar su deuda.
- Podrán ser apoyados también grupos de productores beneficiados en 1998, localizados en espacios diferentes a los anteriormente señalados, siempre y cuando hayan cumplido con los términos de referencia de los convenios de concertación firmados con el Fondo Regional al que pertenezcan.
- Para ser beneficiarios del Programa será requisito indispensable que los Fondos Regionales se constituyan bajo una figura asociativa legal, que será decidida por las organizaciones integrantes del fondo o que, en su defecto, cada una de las organizaciones que lo integran estén constituidas en figuras legales.
- El acceso de los grupos de productores indígenas a los apoyos del programa, se condicionará a los siguientes requisitos:
 - Estar ubicados en las regiones indígenas prioritarias y de atención inmediata.

- Integrarse, indistintamente, por hombres o mujeres indígenas que comprueben que se dedican a alguna actividad productiva.
- Ser productores de bajo ingreso económico y pertenecer a una comunidad, grupo u organización social indígena integrante de los fondos regionales y con representatividad social comprobable.
- No tener adeudos con el Fondo Regional o que, e su defecto, establezcan compromisos con el Fondo Regional al que pertenecen para pagar su deuda.
- Haber presentado al Fondo Regional solicitud y expediente técnico del proyecto.
- Apegarse al procedimiento de validación y dictamen técnico realizado y emitido conjuntamente por el Instituto Nacional Indigenista y el Fondo Regional.
- Contar con la aprobación de la Asamblea General de Delegados, consignada en el acta debidamente requisitada.
- Disponer de los recursos básicos requeridos por el tipo de proyecto de ejecutar, tales como infraestructura, predios, recursos naturales, conocimiento necesario de la actividad productiva de que se trate, o en su caso, comprometerse a recibir la capacitación necesaria.”
(INI, SEDESOL, 1999; 3-4)

Estructura Organizativa de los Fondos Regionales

La estructura orgánica del Fondo Regional se integró de acuerdo con el siguiente esquema:

I. Delegados

La responsabilidad de representación recae en los Delegados de las comunidades o grupos que integran al Fondo Regional, y los compromisos o acuerdos que asuman en la Asamblea General serán validados para sus representados.

II. Asamblea General de Delegados

Fondos Regionales
Capítulo III

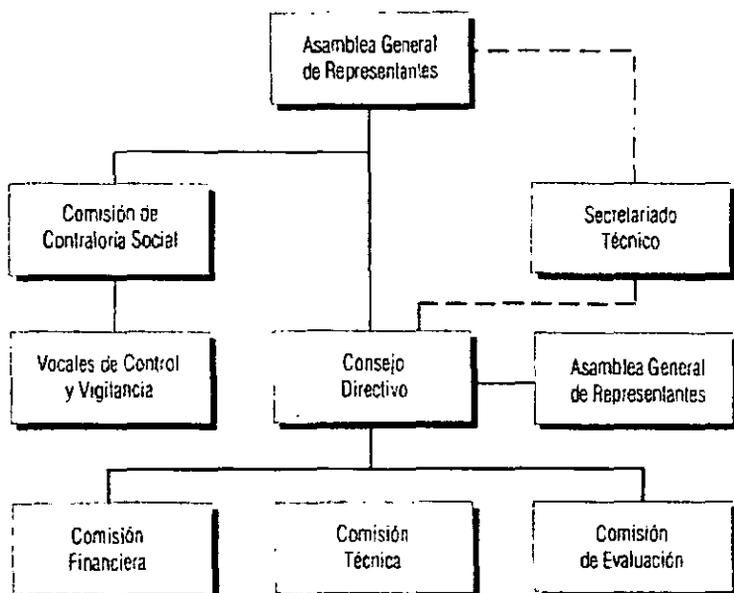
Es la instancia máxima de discusión, análisis y decisión en torno al uso de los recursos destinados al Fondo Regional para el apoyo de proyectos productivos que permiten el desarrollo comunitario y regional.

“Las facultades de la Asamblea son: aprobar o modificar el reglamento que regula la vida interna del FR; nombrar al consejo directivo y comisión de contraloría social del FR; conocer y aprobar en su caso, los informes que presentan el consejo directivo y secretario técnico módulos de apoyo de los FR; aprobar la nueva incorporación de nuevas organizaciones; determinar las sanciones a que se hagan acreedoras las organizaciones que no cumplan con los proyectos aprobados o hagan mal uso de los recursos, y demás que por sí misma determine.

“Los delegados tienen la obligación de proporcionar a sus organizaciones de origen, en su asamblea general respectiva, la información sobre los acuerdos tomados y la evolución de los FR.” (SEDESOL, 1995; 102)

III. Contraloría Social

El INI, a través de sus delegaciones y Centros Coordinadores, promueve la integración y funcionamiento de la Contraloría Social en cada Fondo Regional con el objeto de observar el cumplimiento de la normatividad, la correcta aplicación de los recursos fiscales otorgados al Fondo, el cumplimiento de los compromisos de los grupos beneficiarios; así como de las funciones del Instituto Nacional Indigenista en torno al programa.



IV. Vocales de control y vigilancia

Los vocales de control y vigilancia serán nombrados en Asamblea General de la comunidad u organización o grupo ejecutor de un proyecto, y su cargo terminará al finalizar el proyecto en ejecución.

V. Consejo Directivo

Cada FR cuenta con un Consejo Directivo nombrado por la asamblea general de representantes. El periodo de gestión de sus integrantes es de dos años, sin posibilidades de reelección en el período inmediato. El cargo es honorífico y no tiene remuneración económica alguna, aunque se proporcionan apoyos económicos para gastos de transportación, hospedaje y alimentación cuando la naturaleza del trabajo así lo requiere, previo acuerdo de la asamblea general de representantes.

La designación y número de miembros que integran esta instancia varía de acuerdo con las cargas de trabajo, programas y proyectos. Sin embargo, en todos los consejos directivos cuentan con tres comisiones: la financiera, la técnica, y la de evaluación.

"Sus funciones son: administrar los recursos y representar de forma colegiada al FR ante las instituciones públicas y privadas; dictaminar y evaluar los proyectos de las organizaciones, y entregar a éstas los recursos financieros de los proyectos aprobados por la Asamblea General de Representantes, elaborar y dar seguimiento al programa de recuperaciones; priorizar las inversiones con criterios de rentabilidad de recursos, impacto social, organización y disponibilidad de recursos; aportar periódicamente al Secretariado Técnico el estado de los recursos financieros y situación del Fondo; coordinarse con las dependencias federales, estatales y municipales para impulsar programas de desarrollo regional; promover la capacitación en aspectos administrativos, contables de normatividad del Programa, así como lo relacionado con la asistencia técnica a los proyectos, informar a la Comisión de Contraloría Social sobre el manejo y operación de los recursos; convocar a las asambleas generales de representantes, acatar y apoyar los acuerdos adoptados por las mismas, y las demás que le asigne la Asamblea General." (SEDESOL, 1995; 104)

VI. Comisión Financiera

La comisión financiera es una instancia de apoyo del Fondo Regional y le corresponde, en coadministración con el Secretariado Técnico, el control y manejo de los recursos fiscales otorgados al Fondo Regional.

VII. Comisión Técnica

Esta comisión de apoyo del Fondo Regional es la responsable de coordinar la revisión, validación y dictaminación de la factibilidad de los proyectos presentados por las comunidades organizaciones y grupos de productores indígenas al Fondo Regional.

VIII. Comisión de Evaluación

A esta le corresponde apoyar al Fondo regional en la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas programadas en los proyectos ejecutados con los recursos y del impacto hacia los beneficiarios.

IX. Módulo de Apoyo

Es la instancia de apoyo técnico, operativo y administrativo del Consejo Directivo, organizaciones, comunidades, y grupos beneficiarios del Fondo Regional. Depende del Consejo Directivo y los recursos para el pago de los servicios profesionales contratados se transfieren por el Instituto Nacional Indigenista, mediante Convenio al Fondo, siempre y cuando las secretarías de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público lo autoricen anualmente.

X. Secretariado Técnico

El Secretariado Técnico se constituye con el personal del Instituto Nacional Indigenista y estará representado por el Director del Centro Coordinador correspondiente, quien será corresponsable de la ejecución de los proyectos y aplicación de los recursos fiscales del Fondo Regional, hasta la firma del acta de entrega-recepción y del cierre del ejercicio, debiendo garantizar el cumplimiento de las normas lineamientos del Programa de Fondos Regionales; así como de las disposiciones y leyes aplicables. Le son propias también, las tareas de seguimiento, capacitación, asesoría y apoyo al Consejo Directivo, organizaciones, grupos y comunidades de productores indígenas existentes en el área de cobertura del INI y participantes en el Fondo Regional.

El Secretariado Técnico es también el encargado de informar a las oficinas centrales del INI de las actividades del Fondo, quienes a su vez informa a las instancias correspondientes de las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y a las demás dependencias.

XI. Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo es un órgano de apoyo y consulta de la Asamblea General de Delegados y del Consejo Directivo del Fondo Regional. Su propósito fundamental es participar en la orientación estratégica de las acciones programáticas. El Consejo se integrará con presidentes municipales, autoridades tradicionales y con representantes de las dependencias federales y estatales que operan en el área de influencia del Fondo Regional, la cual se reunirá con la Asamblea General de Delegados y el Consejo Directivo del Fondo Regional, cuando menos dos veces al año, en forma ordinaria y en forma extraordinaria, a solicitud del Consejo directivo.

Recursos del Fondo

En 1990 y 1991 los CCI entregaban los recursos financieros a los consejos directivos de cada FRS, ante las asambleas generales de representantes respectivas. En esos eventos, los consejos directivos suscribieron con el INI un convenio de concertación y transferencia de recursos de Solidaridad, en donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes, y se norma el traspaso de los recursos financieros a las organizaciones.

Los consejos directivos posteriormente suministraban los recursos de las organizaciones, de acuerdo con un calendario de ministraciones establecido por el tipo y características de cada proyecto. Para ello, el titular de la comisión financiera del FRS y el director del CCI correspondiente, contaban con una cuenta bancaria, manejada en forma mancomunada.

Finalmente, la entrega de recursos se realizaba ante la presencia de las asambleas generales de las organizaciones o comunidades ejecutoras de los proyectos. En estos eventos se firmaba un Convenio de transferencia suscrito entre el consejo directivo del FRS y los representantes de las organizaciones beneficiadas. Entre otras cosas el convenio establecía: el monto y el destino de la inversión, plazos de recuperación, e intereses a pagar al Fondo. En este acto, las

asambleas procedían a nombrar a sus vocales de control y vigilancia, con el fin de garantizar el manejo adecuado de los recursos transferidos. En este acto se aclara a las organizaciones que los montos de los créditos otorgados a las organizaciones, comunidades o grupos serán 100% recuperables y reintegrables al Fondo Regional sólo en efectivo, para garantizar su sustentabilidad, revolvencia y apoyos para nuevos proyectos.

Manejo de los recursos

Con el fin de evitar la descapitalización del Fondo Regional, las comunidades, organizaciones o grupos de productores apoyados con recursos fiscales y de recuperaciones, deberán cubrir los intereses que señale la Asamblea General de Delegados, tomando en consideración las características específicas de cada proyecto.

La tasa de interés que se determine aplicar a los créditos otorgados por el Fondo Regional será definida por la Asamblea General, tomando en consideración la reposición del valor del capital inicial del Fondo y la inflación vigente durante el periodo; así como la diferenciación de proyectos de autoconsumo y comerciales, dicha tasa se deberá registrar en el reglamento interno.

Con respecto a las compras, ahora se realizan por la organización ejecutora y no por el CCI, los ejecutores tienen que decidir cuál es el mejor proveedor. La comprobación de gasto por parte de las organizaciones ejecutoras, se hace ante el Consejo Directivo a través de facturas, carta factura ó lista de raya, el original debe estar en poder del Consejo Directivo, no del CCI, quedando en su poder hasta que la organización termine de pagar.

ESTUDIO DE CASO

Fondo Regional de Atlacomulco, Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte del estado de México (OCINEM).

El Fondo Regional de Atlacomulco, denominado OCINEM (Organizaciones Campesinas e Indígenas del norte del estado de México [Ver anexo 1]), ha trabajado con las organizaciones desde comienzos de 1990. Como primer Fondo constituido para el estado de México este incluyó a cuatro municipios: Temascalcingo, Atlacomulco, San Felipe del Progreso y el Oro, estableciéndose en 1991 dos Fondos más y para 1992 ya existía un total de cuatro para el estado, que apoyan a comunidades indígenas mazahuas, otomíes, tlahuicas, matlazincas y nahuas.

En esta parte del trabajo incluyo cuatro estudios que realicé a las organizaciones que participan en los proyectos financiados por el Fondo Regional de Atlacomulco. Enumero a continuación el nombre del proyecto y el municipio al que pertenecen sus miembros, cabe señalar que todos son proyectos de primer nivel:

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Atlacomulco, Mesa de Chosto | bovinos productores de carne |
| 2. El Oro, Pueblo Nuevo | porcinos de engorda |
| 3. Temascalcingo, San Juanico Centro | Cerámica de alta temperatura |
| 4. San Felipe del Progreso, San José del Rincón | Mecanización agrícola |

Bovinos productores de carne, Mesa de Chosto, municipio de Atlacomulco. [anexo 2]

El Fondo Regional de Atlacomulco realizó una cobertura de propaganda por medio de promotores en Mesa de Chosto, para exponer el otorgamiento de créditos por parte del gobierno para apoyar proyectos productivos. Fue así como un matrimonio originario de la región, fue a informarse acerca de los requisitos para solicitar un crédito, pensando en utilizar el préstamo para agrandar su negocio de zapatos, debido a que la principal actividad económica (después del cultivo de tierras) que realiza la mayoría de las familias en Mesa de Chosto, es la comercialización de productos manufacturados como: la venta de globos, artículos de plástico y zapatos, trasladándose para ello a la ciudad de México y Toluca.

El Fondo OCINEM, orientó a la comunidad sobre el hecho de que sólo financiarían proyectos productivos viables y rentables y para ello se requería mínimo que el grupo se conformara por diez personas, de preferencia mujeres, y no tener ningún adeudo con el Fondo.

Fue así como un grupo de diez señoras indígenas, se unieron para solicitar el 21 de octubre de 1998 un crédito de \$80,000.00 pesos al Fondo Regional, para la engorda y comercialización de ganado bovino. Para el 28 de noviembre de 1998 se reunieron los miembros solicitantes y la autoridad ejidal con la finalidad de validar el proyecto en cuestión.

El Fondo les aplicó dos cédulas básicas de información, una sobre estudios socioeconómicos para conocer las condiciones de vida y fuentes de ingreso de los solicitantes, cabe hacer mención que las diez mujeres son ejidatarias de las cuales, nueve se dedicaban principalmente al hogar y como actividad complementaria la agricultura, sólo una de ellas se dedicaba principalmente a la

ganadería. La otra cédula es un estudio de factibilidad de proyectos bovinos para cría, adelante presentamos el concentrado de la información captada por el INI:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTOS BOVINOS PARA CRIA (CONCENTRADO)											
Preguntas	Sec. 1	Sec. 2	Sec. 3	Sec. 4	Sec. 5	Sec. 6	Sec. 7	Sec. 8	Sec. 9	Sec. 10	
¿Ha trabajado con bovinos?	Arias si para otros no largo	Si	Arias si para otros no	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
¿Desde cuando se dedican a la explotación de la especie?	2 años	Siempre	Desde años	Nunca lo ha trabajado	Tres años		Dos años	Un año	Un año	Dos años	
¿Cuántos van a sacar de pastores?	Por el carro	Una parte y otro de campo	En el carro	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
¿Cuántas hectáreas?	Si ha	Segun lo que se equie	80 areas	14 areas	Si ha	500 metros	Si ha	Si ha	50 areas	Si ha	
¿Que pretenden obtener con el proyecto, leche o carne?	Orias	Orias	Orias y para obtener leche	Chamar orias	Leche y orias	Leche	Solo orias	Orias	Oria	Orias	
¿Conoce la aplicación de medicamentos de esta especie?	No	Se requiere capacitación	Si	No	Se requiere capacitación	No	No	No	Si	No	
¿Cuanta con corrales?	Si	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si	Si	
¿Tipo de corral?	De 2 metros	Para 3 o cuatro animales	Para tres vacas	Para dos vacas	Para tres vacas		Para 4 animales	Para 4 animales	Para 2 o tres animales	Para 2 animales	
¿Con que pretende alimentar a los bovinos?	Zacate y pastoreo	Pastoreo y un poco de maíz	Zacate	Con zacate y heno	Pastura		Pastoreo y un poco de maíz	Pastura	Con zacate	Heno y zacate	
¿En cuanto tiempo prepara el corral?	2 años	2 años	Un año y medio	Un año y medio	Un año y medio		Un año	Un año y medio	En un año	Un año y medio	
¿Cuántos pagos pretende realizar?	mensuales	Mensual	Mensual hasta terminar	Mensual	Mensual hasta terminar		Cada 2 meses	mensual	Mensual	Mensual	

FUENTE: OCMESA Alacranes
*No se aplica la respuesta del sector

El primer requisito para ser aceptadas, fue constituirse legalmente en una organización productora de carne de bovinos a la cual llamaron "Lucero", el 23 de febrero de 1999 se establecida la organización y con ello la estructura del órgano directivo, quedando de la siguiente manera; una presidente (recayendo el cargo en la organizadora del proyecto), una secretaria, una tesorera y una vocal de control y vigilancia, en el momento de establecer el estatuto el Fondo Regional aprovechó para explicarles los otros requisitos para poder gozar de un crédito.

Una vez verificada la información y después de visitar las instalaciones de las ejidatarias, el dictamen del secretariado Técnico del CCI, dio como viable la propuesta del proyecto. Para el 14 de junio de 1999, procedieron a dar dictamen la Comisión Técnica y la Comisión Financiera del Fondo Regional aprobando el proyecto, donde la organización se comprometió a construir corrales más grandes, con bebedero, y tenerlos terminados a la llegada de los toretes.

El 28 de junio de 1999 las integrantes del grupo llevaron al Fondo el último requisito, que eran las cartas de no adeudo al municipio, cumpliendo así con todos los compromisos y normas que les había establecido el Fondo. Justamente el 30

Fondos Regionales
Capítulo III

de junio de 1999 les otorgaron \$100,000.00 pesos de crédito, a pagar en un año y medio, más los intereses (\$8, 743.50), para la compra de 32 toretes, haciéndose el desembolso de \$10,000.00 pesos para cada miembro.

El 7 de agosto de 1999 una socia del grupo renunció al crédito, por que no tenía el corral para el alojamiento ni la pastura para la alimentación de los animales, entrando en su lugar otra vecina del pueblo.

El 21 de septiembre de 1999 los técnicos, el director del Centro Coordinador Indigenista de Atlacomulco y los representantes de la comisión Técnica del Fondo Regional, realizaron una supervisión física a los corrales de 6 miembros del proyecto "engorda de ganado bovino", observándose en esa visita que los animales estaban a punto de ser vendidos, percatándose también que los productores no llevaban un registro de los costos y gastos de producción, por lo que el entonces director del CCI recomendó al Fondo Regional otorgar un crédito complementario para la compra de alimentos para terminar la engorda que estaba por salir a la venta, comprometiéndose el INI a través de su Médico Veterinario Zootecnista, darle seguimiento al proyecto. Pero en la realidad los compromisos no se cumplieron pues una vez visitado el proyecto se olvidaron de las propuestas, además de haberse dado el cambio de administración en el Fondo y en el Centro Coordinador Indigenista.

Una vez entregado el recurso las beneficiarias compraron 28 toretes, tocando el cuidado de dos a tres animales por socia. Para alcanzar engordar las cabezas en cuatro meses invirtieron un total \$26,063.5 pesos en alimento, con lo que engordaron 17 toretes con un peso de 350 Kg. y nueve con un peso de 400 Kg. Cabe mencionar que en el periodo de engorda murieron dos animales, quedando solo 26 para comercializar. Listos los animales para el rastro no lograron fácilmente comercializar la carne ya que los distribuidores de la zona ya contaban con proveedores. Consiguiendo vender animales en pie a \$12.00 pesos el Kg., obteniendo con ello un total de \$114,600.00. Lo anterior nos permite observar que

Fondos Regionales
Capítulo III

no obtuvieron ganancias, pues esto apenas cubre el monto del crédito más el alimento, sin contar la inversión que hicieron en los corrales, la mano de obra y medicamentos.

En vista de esta situación, la presidenta de la organización instaló una carnicería en la comunidad, para así vender el producto y el de sus compañeras; pero se ha enfrentado a un consumo mínimo de carne, pues vende 200kg de carne a la semana consiguiendo comercializar sólo la carne de sus propios animales.

Con respecto al crédito otorgado por OCINEM el grupo alcanzó pagarlo todo en enero del 2001, retrasándose año y medio. La presidenta de la organización solicitó un nuevo crédito, pero esta vez de \$200,000.00 pesos, pues el anterior fue insuficiente. Otra integrante expresó la necesidad de otro crédito pero ahora para la cría de ovejas.

La respuesta de los socios en cuanto a su experiencia con el Fondo, fue:

Primero.- El hecho de no ser productores los llevo a solicitar un crédito muy por debajo de las necesidades reales para la engorda de bovino.

Segundo.- El retraso del recurso y la poca asesoría técnica, los llevó a tener la pérdida de dos animales, además de que en ese tiempo tuvieron que comprar todo el alimento.

Tercero.- No tienen establecida una red de comercio para la venta de carne en el mercado.

Cuarto.-En el caso de la presidenta, requiere un nuevo crédito para la compra de más animales y surtir su carnicería.

Conclusión preliminar del proyecto:

1. El organizador del proyecto, regularmente presidente de la organización es el que saca más ventaja de los créditos, porque tiene más conocimiento en el manejo del animal, y logra engordas de hasta 400kg. por animal, lo cual si reditúa en su comercialización.
2. Los grupos se conforman regularmente por diez personas, muchas de las cuales no necesariamente están interesadas en el proyecto, solo aceptan el compromiso por hacerle el favor a la organizadora que desea cumplir con el requisito, o para "ver qué sale"; una vez entregado el recurso estos miembros no se sienten realmente comprometidos ya que no estuvieron realmente involucrados.
3. Su capacidad para la engorda de animales no fue suficiente ya que no contaban con alimento, debido a que el recurso llegó fuera de tiempo, y se vieron en la necesidad de adquirir alimento concentrado.
4. En Mesa de Chosto, las mujeres son las titulares del proyecto, pero quienes realmente manejan el proyecto y el recurso son los esposos, lo que sucedió es que el Fondo les sugirió que el crédito los solicitaran las mujeres, puesto que el INI ha impulsado la participación de la mujer y por lo mismo el trámite sería más rápido y más fácil de obtener.

Porcinos de engorda, Pueblo Nuevo de los Ángeles, municipio El Oro

Pueblo Nuevo de los Ángeles municipio del Oro, es un lugar alejado de la cabecera de Atacomulco y de acceso difícil. Debido a que la calidad de vida en este lugar es precaria el Fondo Regional decidió llevar a cabo una convocatoria para financiar proyectos productivos.

Fondos Regionales
Capítulo III

En septiembre de 1997 un grupo de 10 hombres mazahuas solicitaron financiamiento a la directora del Centro Coordinador indigenista, para un proyecto de cría de lechones.

Dos años después en enero de 1999 el Fondo Regional de Atlacomulco acudió al poblado para realizar una junta con los solicitantes, sobre la solicitud de la cría de lechones. En esa reunión se propuso que las titulares fueran las esposas de los señores, anteriores solicitantes, realizándose nuevamente la petición del crédito el 20 de mayo de 1999, por 10 mujeres originarias del mpio. del Oro para un apoyo de 48,000.00 pesos, para comprar 80 lechones al destete y engordarlos.

El Fondo al igual que el anterior proyecto les aplicó las dos cédulas básicas de información, una sobre estudios socioeconómicos, para conocer las condiciones de vida y fuentes de ingreso de los solicitantes, cabe hacer mención que sólo se aplicaron a ocho miembros. Las encuestas fueron contestadas por los esposos de las solicitantes del crédito, obteniendo como información que siete de los ocho socios se dedican a la agricultura y como actividad complementaria la albañilería, sólo una de ellos se dedica a la ganadería.

La otra cédula es un estudio de factibilidad de proyectos porcinos para cría y engorda; adelante presentamos el concentrado de la información captada por el INI:

Cuadro 10
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTOS PORCINOS
(CONCENTRADO)

Preguntas	Sec. 1	Sec. 2	Sec. 3	Sec. 4	Sec. 5	Sec. 6	Sec. 7	Sec. 8
¿Ha trabajado esta especie?	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No
Desde cuando se dedica a la cría de estos animales?	Nunca	Nunca	Nunca	Cuatro años	Siete años	Cinco años	Ocho años	Nunca
En cuántos meses debe vender sus cerdos al engorde?	4 meses	4 meses	5 meses	4 meses	4 meses	Cuatro meses	4 meses	4 meses
Con que los alimentará?	Maíz y alimento concentrado	Maíz y alimento concentrado	Maíz y alimento concentrado	Maíz y alimento	Alpiste y maíz	Maíz con alimento concentrado	Maíz con alimento	Maíz con alimento concentrado
¿Cuántos kilogramos comen de maíz y cuánto reduce por ha?	2 ha.	1 ha.	2 ha.	300 abas	2 ha. 350kg	2 ha. 500kg	3 ha. 700 kg.	2 ha. 600kg
¿Cuánta con corrales adecuados para este tipo de explotación?	De block y cemento	No	No	Si block y cemento	Si de cemento y block	Si de cemento y block	Si block y cemento	No
¿Qué medidas toma?	25 m ²	No	No	18 m ²	20 m ²	30m ²	24m ²	No
¿Cuál es la cantidad máxima de cerdos que ha engordado?	Nada	Ninguna	Nunca	10 porcinos	10	15	8	Ninguno
¿Debe aplicar medicamentos en esta especie?	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No
¿En que invertiría los del crédito?	En gastos para engorde	En gastos para engorde	En gastos para engorde	En destete para engorde	En destete para engorde	En destete para engorde	Para engorde	En destete para engorde
De que peso escará los cerdos al mercado?	80 a 100 kg.	95 a 100 kg.	100 abas kg.	85-100 kg.	90 a 100 kg.	95 a 100 kg.	95 a 100 kg.	80 a 80 kg.
¿En cuánto tiempo va a pagar el crédito?	Año y medio	Año y medio	Año y medio	Año y medio	Año y medio	Año y medio	Año y medio	Año y medio
¿Cuánto comen de a pagar?	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses	Cada cuatro meses

REVTE. OCHIM Atlacomulco

El 28 de enero de 1999 quedó establecida la organización, la cual llamaron "El Roble" y para ello debieron establecer la estructura del órgano directivo, quedando de la siguiente manera; una presidente (recayendo el cargo en la organizadora del proyecto), una secretaria, una tesorera y una vocal de control y vigilancia.

Una vez verificada la información y después de visitar las instalaciones de las ejidatarias, el dictamen del Secretariado Técnico del CCI , dio como viable la propuesta del proyecto, para el 05 de enero de 1999, procedieron a dar dictamen la Comisión Técnica y la Comisión Financiera del Fondo Regional aprobando el proyecto.

La Comisión Técnica falló favorablemente señalando que las indígenas contaban con los corrales y los conocimientos necesarios para el buen funcionamiento del proyecto, ya que poseían la vocación, pues las solicitantes se habían dedicado desde hace años a la cría y engorda de porcinos; además, contaban con el alimento necesario para el proyecto. La engorda se realizaría con lechones al destete, con una alimentación a base de concentrado y maíz, con asistencia técnica por parte del Fondo Regional y un seguimiento, por parte del INI, pero, había un pormenor que tenían que mejorar :

- Tener finalizados todos los corrales para la llegada de los animales y cumplir con todos los requerimientos que establecía el Fondo Regional.
- Algunos corrales no tenían techo, tenían que construirlo y los ampliarían para tener espacio suficiente.

El 08 de noviembre de 1999 renunció un miembro de la organización al proyecto, que ocupaba también el lugar de tesorera, dando como motivo que no podía atender a los animales, con lo cual los demás integrantes tuvieron que invitar a otra persona y nombrar nueva tesorera.

Fondos Regionales
Capítulo III

Una vez reunidos todos los requisitos el 15 de diciembre de 1999 fue entregada la cantidad de \$33,600.00 pesos a la organización, con lo cual debieron adquirir 96 lechones al destete y engordarlos en cuatro meses obteniendo un peso de 90 a 100 kg. y pagar el crédito en un año y medio con un interés del 10% anual.

Las integrantes no compraron los 96 animales sólo compraron 80, correspondiéndoles a cada una la engorda de nueve animales. Una vez ejecutado el recurso, nuevamente una socia abandono el proyecto, las razones que dio se referían al excesivo costo de alimentación que implicaba la engorda de los 8 lechones, viéndose en la necesidad de entregar el recurso a otra persona que ingreso al proyecto.

Las socias que alcanzaron mantener a sus animales, lo hicieron con demasiada dificultad, pues tuvieron que comprar más alimento del que tenían contemplado. Esto se debió a que sólo cuatro de ellas habían criado puercos y las otras únicamente tenían un animal o dos para alguna emergencia económica. Otro contratiempo que se presentó al inicio fue cuando compraron los cerdos, algunos venían con una especie de roña, el veterinario fue a vacunarlos pero no se les quito la enfermedad lo cual provocó la muerte de doce cerdos.

Las socias ganaron engordar a sus puercos explicaron que resultó muy elevado el costo de alimentación, pues engordarlos en tan poco tiempo requería demasiado maíz, y en la mayoría de las ocasiones sólo alcanzaban pesos de 60 a 65 Kg., y los intermediarios que compraron sus animales fueron hasta su domicilio, por lo que pagaron exclusivamente a \$7.00 pesos el kg. de carne.

Seis de las diez socias una vez que alcanzaron vender sus puercos, decidieron no engordar más animales sin conseguir terminar de pagar la deuda al Fondo y prefieren ya no saber nada de créditos. Tres de ellas quisieran nuevamente apoyo ahora para la cría de vacas.

Las otras cuatro socias no tuvieron ninguna pérdida de cabezas de cerdo y lograron engordar los animales en cuatro meses y obtuvieron cerdos con pesos de hasta 90kg. y como una de ellas ya se dedicaba a la venta de animales pudo colocar a los animales con un costo más elevado.

Conclusión preliminar del proyecto:

1. El organizador del proyecto y presidente de la organización, en conjunto con tres miembros más, obtuvo más provecho del crédito, pues tiene más conocimiento en el manejo del animal y se ha dedicado desde hace mucho tiempo a la venta y compra de animales.
2. El retraso en la asignación de recurso hizo que se desesperaran varios integrantes, por lo que desertaron del proyecto, pero como la normatividad marca que un proyecto debe conformarse mínimo por diez personas, la organizadora ingresó apresuradamente a otras personas para cumplir con el requisito, no logrando una organización de fondo. Por ello los miembros no se sintieron comprometidos, ni estuvieron realmente involucrados en el programa.
3. La capacidad del manejo de ocho animales fue demasiada carga, ya que las familias deben racionar la cosecha para todo el año.

Mecanización agrícola, San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso

El 28 de julio de 1999 fue solicitado por un grupo de 14 indígenas mazahuas de una misma familia, un crédito para la adquisición de un tractor con arado, rastra y sembradora cuyo objetivo se enfocó al aumento del rendimiento agrícola de las

Fondos Regionales
Capítulo III

localidades, aportando para ello la mano de obra, la construcción del cobertizo y el 10% del anticipo del costo del proyecto.

El Fondo realizó una visita a la comunidad para verificar el número de hectáreas con que contaban los ejidatarios, constatando que en total sumaban 57 ha. pero no aplicaron la encuesta socioeconómica ni la encuesta de factibilidad del proyecto.

El 22 de marzo de 1999 se constituyeron como organización "La Fama", para lo cual nombraron un presidente (recayendo el cargo en la organizador del proyecto), un secretario y un tesorero.

El 04 de agosto de 1999 el dictamen de la comisión Técnica fue a favor del proyecto, pues según ellos favorecería la producción de maíz y avena la cual se realiza regionalmente desde décadas atrás, para comercializar el producto en el centro de acopio del Fondo Regional de Atlacomulco. La comisión Financiera y el Secretariado Técnico también dictaminaron a su favor.

El 19 de agosto de 1999 se realizó la entrega de \$128,468.00 pesos, a pagar en dos años, con un interés del 10% anual, con ese dinero los ejidatarios adquirieron un tractor, con arado, rastra y máquina de rastrillo.

El presidente de la organización señaló que todos los miembros del grupo son parte de su familia, y ellos ya contaba con un tractor; pero ya estaba desgastado y por ello decidieron obtener un crédito para otro, pues además de ayudarlos a realizar sus labores de milpa, lo rentan a otros ejidatarios que en conjunto tienen un total de 80 ha. cobrando por barbecho \$480.00 la ha. y por rastra \$280.00 la ha. con lo cual en un periodo de cosecha logran reunir un total de \$60,800.00 por tractor.

En la entrevista que realicé al presidente del proyecto, señaló que la primer actividad a la que se dedican es a la explotación de la raíz de zacatón, pues tradicionalmente es una actividad que pasa de generación en generación. Para ello cuentan con un taller familiar, en donde emplean a un grupo de mujeres de la misma región que se encargan de fabricar las escobetas, que el presidente vende en la ciudad de México.

Conclusiones preliminares del proyecto

- Este proyecto fue financiado, primeramente para que junto con otros, abastecieran de forraje al Centro de Acopio del Fondo Regional de Atlacomulco, en segundo lugar para que otros proyectos consumieran el producto que comercializaba el Centro de Acopio, como Mesa de Chosto, y Pueblo Nuevo de los Ángeles.
- El Fondo apoyó a una sola familia que realmente no lo necesitaba, pues en este alquilan el uso del tractor, y con ese dinero mínimo en un año ya pagaron la deuda.

La conclusión que podemos obtener de los tres proyectos es:

El Fondo Regional de Atlacomulco inauguró aproximadamente hace tres años su propio centro de acopio, teniendo como objetivo, la comercialización de alimento para ganado.

Como no se realizó con anterioridad un estudio de mercado, se requirió de clientes para su producto, fue así como el Fondo decidió impulsar el financiamiento de proyectos de engorda para ganado, para así lograr vender su producción más rápido.

Las organizaciones que fueron elegidas y que tenían en mente otro tipo de proyecto, fueron disuadidas para implementar la engorda de animales. Una vez convencida la agrupación, se dieron cuenta que en realidad no se había dado el interés ni una organización formal entre los socios, (pues la normatividad del Fondo, forzosamente requiere de 10 miembros para financiar el proyecto), implicando con ello que no hubiera comunicación, ni compromiso, mucho menos cohesión para lograr un acuerdo entre las organizaciones, para adquirir o vender el forraje, cuando al final lo hicieron donde mejor les convenía.

El centro de acopio se ha venido manejando con muchas irregularidades desde su instalación, a consecuencia de que el producto se vende de muy mala calidad y mucho más costoso que la competencia.

Cerámica de alta temperatura, San Juanico Centro, municipio de Temascalcingo.

El trabajo de cerámica de barro entre sus habitantes se viene desarrollando tradicionalmente en Temascalcingo. A partir de 1970 el gobierno instaló un taller de cerámica en San Juanico; en un principio se trabajaba únicamente el barro, pero posteriormente con capacitación exterior, aprendieron a fabricar la porcelana y la cerámica de alta temperatura. Después de 18 años de funcionamiento, el taller quebró por la supuesta falta de comercialización de los productos.

Las personas que trabajaron en el Centro de Artesanías aprendieron todo el proceso de producción y administración de la empresa y una vez que quebró el taller, algunos decidieron continuar trabajando la cerámica, quedando establecidos en la actualidad dos talleres en San Juanico y cinco más en Santa María Canchésda.

Para el caso del taller de cerámica de alta temperatura, en un principio se producían piezas de barro, pues estas se podían cocer con casi cualquier tipo de

combustible y no requería de altas temperaturas, y se comercializaban en Atlacomulco de casa en casa.

Al no percibir ganancias con las piezas de barro, la propietaria del taller, decidió solicitar un crédito al Fondo Regional de Atlacomulco en 1993, pero como no contaba con socias, el entonces director del Centro Coordinador Indigenista le permitió que solo reuniera firmas para solicitar el crédito. Fue así que logró su primer crédito, adquiriendo con eso un horno de gas para fabricar la cerámica de alta temperatura pues para la cocción de la artesanía el horno debe alcanzar hasta 1100 grados centígrados. Solicitó posteriormente otro crédito para comprar una mezcladora y el último crédito, vigente actualmente, fue solicitado para comprar una camioneta que le permitirá transportar su mercancía.

La artesanía del proyecto de cerámica de alta temperatura ha tenido mucha demanda, los diseños realizados por la presidenta son muy aceptados por los clientes.

Al entrevistar a la presidenta del taller sobre el costo de producción de cada pieza, no supo contestarme, arguyendo que ella le pone precio a su producto en base al precio de las artesanías que vende la competencia. Pero los costos que a grandes rasgos podemos determinar por semana son los siguientes:

- | | |
|--------------------------|------------|
| ➤ Gastos por material | \$7,800.00 |
| ➤ Gastos por combustible | \$4,000.00 |
| ➤ Sueldos | \$2,350.00 |

Se realizan dos quemas a la semana produciendo un total de 340 piezas de diferentes tamaños, concluyendo que aproximadamente le cuesta producir a \$41.60 pesos cada pieza.

Conclusión preliminar del proyecto:

- No cuenta con un sistema de administración que permita contabilizar cuantas piezas produce a la semana, ni el costo de producción de cada pieza.
- A pesar de tener clientes cautivos, como son conocidos le pagan poco a poco y en ocasiones fía la mercancía.
- El proceso de producción es muy lento creándose un cuello de botella en la decoración de las piezas, una decoradora sólo termina de decorar una vajilla a la semana;
- El horno consume \$4,000.00 pesos de gas a la semana, elevando el costo de producción;
- No cuenta con asesoría contable;
- No cuenta con asesoría técnica que le permita reducir sus costos de producción;
- No logra surtir todos los pedidos que realizan sus clientes;

Sus proveedores de materia prima no cuentan con precios estables, en ocasiones le dan un precio y a la siguiente compra es otro.

Balance en la aplicación de los Fondos Regionales.

Inicialmente el programa de Fondos Regionales arrancó sin orientación ni preparación eficiente en la etapa de promoción y estrategias (falta capacitación a las bases), perjudicando grandemente a las comunidades indígenas, pues la operación del programa se realizó en base a ensayo y error. Por estos errores, no se presentaron resultados buenos y se han perdido los objetivos. Estas causas originado cambios en la política institucional, como fue el caso del sistema de liberación de recursos frescos (burocratismo) que retrasa y desanima los avances organizativos en las zonas marginadas.

La transferencia de funciones que realizó el Estado a los grupos indígenas, implicó el problema de que el INI no "capacitó" suficientemente a los Consejos Directivos para realizar el manejo de los Fondos Regionales; y por otro lado las instituciones no comprenden el significado del traspaso de funciones, lo cual dificulta el trabajo

tanto a nivel de comunidad como gubernamental. Presentándose primeramente los efectos negativos durante la ejecución y finalización del proyecto. De 1990 a 1992 los logros fueron pocos y en diversas formas para cada Estado. De 1993 a 1994, sólo para algunos estados se han presentando resultados positivos como Morelos, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, donde se ha impulsado fuertemente el desarrollo de algunas actividades rentables, como la vainilla, el café y la pimienta.

La aplicación de los Fondos Regionales en las demás zonas indígenas, como el estado de México, ha tenido escasos logros haciéndose cada vez más difícil su éxito, ya que además de las deficiencias en la elaboración, se han apoyado proyectos que no son rentables ni autosostenibles; esto se debe en gran medida a la falta de asistencia técnica y financiera entre otros factores.

La aplicación en México de la política indigenista desde 1940, no ha logrado la incorporación del indígena a la "modernidad", muy al contrario, la experiencia ha permitido al Estado continuar beneficiándose del destino de más de 8 millones de habitantes, dando "migajas" de un presupuesto, cuya finalidad sólo ha tenido el objetivo de aplacar las posibles sublevaciones indígenas del país.

Como lo dije en anteriores párrafos los encargados de aplicar la política indigenista, no quieren ver o han olvidado que la comunidad indígena forma parte de una región económica, social y cultural en la que es imposible el desarrollo aislado de las comunidades, si no se desarrolla al mismo tiempo toda la región a la que pertenecen.

Los recursos de los Fondos Regionales son insuficientes para dar respuesta a las múltiples necesidades de los indígenas, y peor aún, al no existir una capacidad de organización entre los mismos indígenas siempre existirán fallas para la planeación. El acceso al financiamiento no se ha dado en gran magnitud, lo que no permite desarrollar proyectos que realmente impacten en el ingreso de las comunidades mazahuas.

Con la apertura comercial de nuestro país, los procesos productivos de las regiones indígenas se enfrentan a una mayor competencia, que exige abaratar costos de producción y mejorar la calidad de los productos.

Se ha observado una baja calidad de los productos indígenas, aunada a altos costos de producción con los que han operado los proyectos, y la falta de conocimiento de las organizaciones sobre los aspectos de control de calidad, de selección y de normalización de los productos. A consecuencia de ello los productores continúan vendiendo sus productos de manera individual, cayendo bajo el control de intermediarios. Las organizaciones, despojadas de una parte importante del valor de sus productos, rápidamente se descapitalizan, situación que repercute directamente en las bajas recuperaciones de los FR.

La existencia del intermediarismo se debe a que la producción de las comunidades indígenas es destinada en gran medida al autoconsumo, lo que hace incosteable realizar operaciones comerciales fuera del ámbito local, sobre todo cuando se trata de pequeños excedentes. Además nuevamente en esta etapa, la falta de organización regional, infraestructura y financiamiento, obliga a los indígenas a vender sus productos a los intermediarios, muchas veces a pie de carretera, e incluso en sus propias parcelas.

La dispersión y heterogeneidad tanto entre los productores y proyectos productivos que han sido apoyados con los recursos de los FR radica uno de los problemas que dificulta la venta conjunta en diversas regiones. La ausencia de métodos de planeación en los CCI y en los propios FR, así como la carencia de capital para el pago de fletes y maniobras, la falta de infraestructura para el almacenaje, normalización y envasado, han propiciado que las organizaciones pierdan la oportunidad de realizar la venta conjunta de su producción.

Vinculada estrechamente a la comercialización, está la necesidad de capacitar, dar asistencia técnica y financiamiento a los proyectos, desde la fase misma de la planeación de la producción, a fin de garantizar que sus productos cuenten con calidad y precio competitivos en el mercado. Desde luego, este proceso deberá ser acompañado de la capacitación en aspectos administrativos y contables, estudio de mercado y otros.

A continuación presento un listado de los principales factores a que enfrenta el Fondo Regional de Atlacomulco

A nivel del Fondo

- Dificultades de promoción, operación y evaluación del Fondo. Los trabajos no se están realizando eficientemente debido a mucha carga de trabajo de los Consejos Directivos donde la cobertura es muy amplia.
- No están bien definidas las actividades y responsabilidades del personal contratado para apoyar el proceso del Fondo, el técnico tiene que acoplarse a las demandas de trabajo de los Centros y esto representa una carga excesiva.
- Falta de recursos para responder a las demandas de la organización y comunidades, aunado a la carencia de presupuesto para los gastos de operación de los Fondos Regionales
- Presencia de organizaciones políticas que tienen diferencias con la operación del Fondo, sobre todo de San Felipe del Progreso.
- Escaso personal técnico para la operación y seguimiento de los proyectos. Además de poco interés del personal técnico para la elaboración de proyectos. Escasez de recursos humanos (técnicos, promotores, etc.) capacitados para identificar y dar respuesta adecuada a los problemas comunitarios.
- Escaso reconocimiento del Fondo ante las instituciones de gobierno.
- El acaparamiento de algunos proyectos por parte del Consejo Directivo, sobre todo para dar respuesta a la necesidad de un centro de acopio, esto

sucede también en otros Fondos, así como concentración del poder al interior del Consejo.

- No hay una metodología de evaluación y no se cumplen parte de los objetivos que se plantean en los Fondos.
- Desaniman los retrasos en la ejecución de los proyectos originados por la tardía ministración de recursos, esto hace que la gente se inconforme y en ocasiones muestre desinterés por el programa.
- Falta de concepción compartida por las instituciones para la solución integral de los problemas del desarrollo rural en comunidades indígenas. No hay un sistema de trabajo interinstitucional ante la complejidad de los problemas rurales, en conjunto con una deficiente coordinación entre las instituciones que operan en las comunidades indígenas, lo que propicia la duplicidad.
- Carencia de diagnósticos integrales y participativos.
- Insuficiente adecuación de los programas, las acciones y la cobertura regional para la solución de las demandas comunitarias.
- Falta de permanencia y continuidad en planes y programas que plantea el Consejo directivo, pues este sólo dura en funciones dos años.
- Presencia en las comunidades de organismos institucionales con objetivos específicos diversos, lo que paradójicamente agudiza las divisiones internas (PROCAMPO).
- Insuficiencia de recursos para enfrentar las demandas de las comunidades, así como para incrementar y sostener la infraestructura de apoyo.

Por parte de las comunidades:

Los pocos avances que han tenido algunos Fondos Regionales, a nivel de las comunidades y organizaciones pertenecientes al Fondo Regional se deben principalmente a la falta de organización y compromiso en la participación de sus proyectos y recuperación, destacando como las principales causas, la existencia de vicios paternalistas, la poca participación y desconfianza de la comunidades, los problemas de divisionismo, la falta de comunicación e información entre las

comunidades, y el desconocimiento sobre los objetivos y normatividad del Programa.

- Algunas comunidades no cuentan con representatividad por parte de los delegados del Fondo, hay mucha inasistencia.
- El individualismo existente en la operación de los proyectos para algunos Fondos.
- Por otro lado el trabajo de los Fondos Regionales es bloqueado por líderes políticos o de organizaciones que se sienten desplazados e incluso, cuando hay injerencia de partidos políticos, se convierten las acciones emprendidas en objeto de política.
- Falta de capacidad económica, aunada a la escasa información técnica y administrativa para superar sus actuales condiciones de vida y producción, así como para negociar ante las instituciones.
- Falta de integración a la organización comunitaria y regional.
- Estratificación y conflictos internos, lo que dificulta la elaboración de proyectos comunes.
- Escasa participación de la mujer en la definición de proyectos institucionales de desarrollo.
- La falta de visión empresarial entre los indígenas.
- Desconfianza de las comunidades para incorporarse a los programas nuevos, debido a experiencias negativas con otros programas, lo que genera apatía y poca participación de los indígenas en los programas institucionales.
- Y en general el excesivo fraccionamiento de los terrenos de cultivo, la dispersión de las parcelas, los suelos empobrecidos, el atraso tecnológico y la falta de asistencia técnica, operan como factores adicionales que en conjunto provocan bajos rendimientos y altos costos de producción en las regiones indígenas.

Propuesta de Proyecto para ganado ovino (cría y engorda) en Laguna Seca, municipio del Oro, estado de México

Antecedentes

En 1526, Cortés trajo el primer ganado ovino a la Nueva España, el que por las condiciones ambientales del país no tuvo problema alguno en adaptarse, siendo el principal objetivo la explotación de la materia prima conocida como lana, básica para la elaboración de prendas de vestir. Posteriormente, se fueron formando regiones donde el sistema productivo de la lana fue prioritario, pero con el paso del tiempo éste fue decayendo y a consecuencia también la crianza de borregos en el país decreció.

Ello se debió a que "su sistema productivo carece de algún tipo de desarrollo tecnológico por lo que el destino de sus productos se encuentra en los niveles reducidos de ingreso, aún cuando a nivel nacional no tienen un papel destacado, en algunos estados es de gran importancia" (SARH, 1982:207) ejemplo de ello es el estado de México. (Ver cuadro 9)

Tomando como base los conocimientos de la región del norte del estado de México, así como los aspectos sociales, culturales, económicos y estructura organizativa de las comunidades campesinas e indígenas de la región mazahuatómí, es común observar la crianza de ovinos en la zona, esto ha dado como resultado que el estado de México obtenga el primer lugar en la producción de ovinos. (Cuadro 10)

Cuadro 9
EXISTENCIAS PECUARIAS SEGUN ENTIDAD FEDERATIVA, 1991

Entidad federativa	Bovinos (cabezas)	Porcinos (cabezas)	Caprinos (cabezas)	Ovinos (cabezas)	Aves (cajones)	Colmenas (cajones)
Total	23 886 888	8 889 437	8 145 891	3 884 882	214 888 788	1 088 483
Agropecuarias	177 434	37 477	28 513	23 450	3 148 507	6 433
Baja California	188 862	34 581	32 889	5 509	1 048 057	3 380
Baja California Sur	148 770	21 012	82 072	20 847	871 835	2 587
Campeche	324 430	84 518	4 104	40 877	1 373 236	105 545
Coahuila de Zaragoza	758 750	103 259	700 882	77 803	6 365 196	3 083
Colima	171 081	25 077	10 315	9 319	564 885	8 421
Chiapas	1 853 718	358 563	32 246	205 258	8 823 736	58 363
Chihuahua	1 888 847	144 130	217 115	83 817	1 510 801	13 258
Ciudad Federal	18 831	32 158	1 337	17 850	837 182	1 700
Durango	1 087 053	181 850	181 874	87 860	11 448 218	15 143
Guerrero	881 872	817 455	415 022	28 388	3 084 122	31 281
Hidalgo	370 322	235 017	277 486	388 825	9 808 380	47 881
Jalisco	1 478 854	1 166 888	88 283	81 838	21 373 815	82 391
México	840 876	380 774	124 827	487 384	17 838 850	28 884
Michoacán de Ocampo	1 008 888	488 070	152 888	84 188	3 780 443	80 033
Moravia	120 854	81 888	23 353	14 858	8 812 277	35 859
Nayarit	408 887	120 845	40 482	10 778	2 475 488	15 813
Nuevo León	882 222	156 891	482 802	85 287	15 313 320	20 055
Oaxaca	881 485	333 878	788 108	254 233	3 848 814	30 213
Puebla	482 815	588 370	810 873	341 873	33 515 803	37 108
Quintana Roo	288 783	102 804	85 025	72 350	10 487 188	7 314
Quintana Roo	88 413	77 781	3 232	23 887	885 818	88 322
San Luis Potosí	714 288	221 835	817 878	232 218	4 034 748	28 854
Sinaloa	1 188 470	178 887	88 380	42 863	1 878 580	13 741
Sonora	1 888 888	1 188 257	44 878	28 435	7 585 951	10 083
Tlaxcala	1 018 830	175 788	1 714	40 718	2 850 127	2 825
Tlaxcala	885 175	157 851	238 870	120 134	1 118 888	24 211
Tlaxcala	88 084	88 583	33 836	70 418	533 182	8 005
Veracruz-Llave	2 488 858	582 828	80 838	385 332	12 484 447	58 742
Yucatán	388 382	220 578	12 043	38 285	8 058 452	178 283
Zacatecas	844 878	184 712	431 888	214 188	1 840 383	70 080

FUENTE: INEGI. Vº Censo Agrícola-ganadero 1991, Resultados Definitivos. Estados Unidos Mexicanos.

Cuadro 10
VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA SEGÚN PRODUCTOS
PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Productos	Toneladas	% Respecto al total nacional	Lugar nacional
Carne en canal			
Aves a/	130,180	7.6	5*
Bovino	36,124	2.6	14*
Porcino	31,855	3.2	8*
Ovino	5,286	16.8	1*
Caprino	671	1.8	16*
Otros productos			
L leche (bovino)	430,678 b/	4.9	7*
Huevo	36,908	2.3	10*
Miel	829	1.6	16*

P/ Preliminar.
a/ Se refiere a carne de pollo.
b/ Miles de litros.
NOTA: Cifras preliminares a 1999.
FUENTE: SAGAR. Sistema Nacional de Información Agropecuaria. México, 2000.

Debido a las condiciones de las comunidades, así como la deficiencia de alimentos y los bajos ingresos se hace necesario el desarrollo y ejecución de este tipo de proyectos en el medio rural. Cabe mencionar que generalmente este tipo de explotaciones pecuarias cuando se manejan a nivel familiar se reautoalimentan por sí solas incrementándose la especie a explotar así como los niveles de producción, con el desarrollo de este proyecto se pretende que la comunidad de Laguna Seca participe en la producción de sus propios alimentos, sobre todo que los socios obtengan ingresos económicos, tratando de generar el inicio de un desarrollo autosostenido.

Una característica especial propia de la región es la gran adaptabilidad que tiene el ganado lanar para su desarrollo y explotación, existiendo un porcentaje considerable de encaste de las siguientes razas: Suffolk, Rambouillet, Corriedale, Merino, Delsire y Hampshire, el resto del ganado lanar es de raza criolla. Los sistemas de producción son variados dependiendo casi siempre de los propietarios, de la cantidad de animales, y especialmente de los recursos económicos.

Como regla general la mayoría de las comunidades de la región manejan al ganado lanar aplicando conocimientos y experiencia propia tradicional. El sistema más común es por medio de pastoreo en terrenos de agostadero, praderas naturales y esquilmos agrícolas después de que se lleva a cabo la cosecha. El sistema de alimentación al libre pastoreo es bastante acertado ya que hay que recalcar que los ovinos no soportan el encierro debido a su origen y procedencia del grupo de los antílopes; que se han venido domesticando y explotando en diferentes formas desde hace más de 7,000 años y se ha demostrado que el ganado lanar en estabulación o encierro total sufre de severos trastornos en su respiración y ello impone limitaciones a su explotación.

En esta región es común observar que una de las actividades dependiente de los subproductos de los ovinos (lana) es la elaboración de artesanías que consisten en la manufacturación a nivel familiar de prendas con esta materia prima. Existen pues artesanos organizados y no organizados que elaboran dichas prendas bordadas con lana para uso doméstico (fajas, quesquémets, cobijas, gabanes, morrales, chales, rebozos, bufandas y guantes entre otros) atravesando con serias limitaciones para conseguir la materia prima. Esta actividad artesanal representa para las familias de la región ingresos que mejoran sus niveles y condiciones de vida, por lo tanto es necesario el desarrollo de proyectos productivos que apoyen la actividad de la ovinocultura en el medio rural indígena.

Los productores de la región requieren de un mediano apoyo para la actividad pecuaria en relación al ganado lanar ya que como rasgo general de las

comunidades de la región existe la vocación para la cría y explotación de los ovinos a nivel familiar, además que las características ecológicas de la región lo permiten, aprovechándose todo lo que en materia alimenticia se produce para la alimentación del ganado lanar.

Observando las características anteriores es necesario conformar una Asociación Ganadera local especializada, para lograr optimizar de manera eficiente y eficaz la explotación del recurso ganadero ovejero del municipio, además de obtener por medio de esta figura legal, asesoría de las instituciones gubernamentales, así como de Universidades relacionadas con el desarrollo del campo.

Objetivos

Aumentar la producción y productividad de ovinos en la comunidad de Laguna Seca, municipio del Oro, estado de México, en forma rápida eficaz y eficiente; con los conocimientos empíricos de los mazahuas y asesoramiento de la más alta calidad, en un esquema de 100% capitalizado, logrando un desarrollo humano y productivo de los campesinos-mazahuas con la participación del sector social y federal.

Marco Legal

La Ley de Organizaciones Ganaderas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, propuesta por el presidente Ernesto Zedillo Ponce De León y aprobada el 06 de enero de 1999, establece en su articulado:

El Art. 4º Fracción III, permite asociarse como Asociación Ganadera local especializada a un grupo de ganaderos que se dediquen a la explotación de una especie animal determinada, en un municipio.

El Art. 5º en sus fracciones:

- I. Promover y fomentar entre sus asociados la adopción de tecnologías adecuadas para el desarrollo sustentable y sostenible y la explotación racional de las diversas especies ganaderas;
- II. Orientar la producción de acuerdo a las condiciones del mercado, ya se intensificándola o limitándola;
- III. Promover la integración de la cadena producción-proceso-comercialización para el abastecimiento de los mercados, y fomentar el consumo de los productos de origen animal de producción nacional, así como inducir la participación en el comercio exterior.
- IV. Proponer la elaboración de proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas en las materias de producción ganadera y sanidad animal ante las autoridades competentes, y promover su aplicación para garantizar la oferta de productos ganaderos de calidad;
- V. Propugnar por la estandarización de los productos ganaderos a fin de satisfacer las demandas del mercado, agilizar las operaciones mercantiles, intervenir como órgano de consulta en la autorización de cupos de importación del sector, y ante todo estimular a los que se preocupen por obtener productos de mejor calidad y poder alcanzar así, mejores ingresos para los asociados;
- VI. Identificar y difundir las opciones financieras que benefician a sus asociados, así como propugnar por la formación de figuras jurídicas de crédito. Las organizaciones ganaderas serán reconocidas, en términos de la ley correspondiente, como organizaciones auxiliares de crédito para el apoyo de sus miembros y la consecución de sus propios objetivos como entidades económicas;
- VII. Propugnar por instalación, en los lugares que crean convenientes, de plantas empacadoras, pasteurizadoras, refrigeradores, cardadoras, lavadoras y todas aquellas que sean necesarias para la industrialización, conservación y comercialización de los productos ganaderos.

En el Art. 8 párrafo segundo señala que las asociaciones locales especializadas estarán integradas por lo menos, por diez ganaderos criadores de cualquier especie producto animal determinada, conforme lo establezca el reglamento y de acuerdo a las equivalencias determinadas en el mismo.

Los productores podrán solicitar en cualquier momento, su ingreso a las asociaciones ganaderas locales, generales o especializadas, en términos del reglamento de esta Ley.

Estrategias

➤ Desarrollo Humano

Promover un cambio de mentalidad y actitud en productores y demás participantes a través de un aumento en la productividad de ingresos.

➤ Ganadería Efectiva

Aprovechar la economía a nivel familiar y la experiencia de los productores en la producción de la especie ovina, para abatir la inversión por consumo de alimentos y reducir costos de operación

➤ Estabilidad y Permanencia

Establecer alianzas comerciales a largo plazo con los barbacoyeros y artesanos de lana del municipio y de la región, que beneficien a ambas partes: ahorro de fletes, abasto seguro y creciente calidad, sobre todo la eliminación de intermediarios.

Descripción del Proyecto

El proyecto se desarrollará en la zona mazahua del norte del estado de México, ubicada en la comunidad de Laguna Seca, municipio del Oro. Participarán en el proyecto 15 socios ejidatarios, que en conjunto cuentan con

un promedio de 19.5 ha. de tierras agrícolas y forestales y 60 ha. de terreno de uso común.

La raza seleccionada para el desarrollo del proyecto es la suffolk encastada con Rambouillet, ya que para la finalidad que se persigue tiene mayor rendimiento en pie o en canal, es además la que mejor se adapta al medio ambiente de la región, su producción en condiciones intensivas se muestra de la siguiente manera:

Las hembras son precoces y fértiles, frecuentemente tienen buenos partos y producen buena cantidad de leche, las crías son fuertes y crecen rápidamente, los machos pesan de 80 a 110 Kg. y las hembras de 50 a 65 Kg.

Rendimientos	
Porcentaje de crías	90 a 100%
Peso de la cría al nacer	2.0 a 3.5 Kg.
Crecimiento antes del destete	150 a 200 grs./día
Mortalidad de las crías	5%
Crecimiento de crías hasta 6 meses-1 año	200grs./día
Peso del vellón del macho	2.5 Kg. aprox.
Peso del vellón de la hembra	2 a 3.0 Kg.
Rendimiento de la canal	50-60%

Manejo del Ganado Ovino

Fecha de empadre: Se debe coordinar la fecha del cubrimiento o copulación con la época de producción de pastos, de tal forma que el último tercio de preñez, parto, lactancia y crecimiento de los corderos, se lleve cuando haya buenos pastos, y no haya problemas de alimentación.

La mejor época para que los corderos nazcan es cuando el clima es mas benigno para así poder evitar muertes por neumonía.

Las borregas entran en celo durante los meses de menos luz como son noviembre, diciembre, enero y febrero. Al proporcionarles a los machos en esta época los nacimientos se realizarán en los meses de mayo, junio y julio periodo en que habrá buenos pastos y temperaturas ideales para los corderos.

Flushing: Es la alimentación extra que se les debe dar a las borregas para obtener un alto porcentaje de crías, puesto que es esencial para estimular la ovulación múltiple. Debe empezar a suministrárseles unas 3 semanas antes del empadre y se debe continuar el flushig 3 semanas después del principio del empadre, al final de este periodo el 80% de las hembras quedaran preñadas.

La edad ideal para realizar los cruzamientos de hembras y sementales será de entre los 15 y 18 meses , siempre y cuando los animales tengan buen desarrollo y presenten características que al transmitirlos mejoren la calidad del rebaño.

Los sementales deberán estar con las hembras solamente en al época de cubrimiento o antes para que las estimulen. Se hará la selección de las hembras para cada semental; se necesita un macho para cada 25 hembras.

Cuidado de las ovejas al parto: además de una buena alimentación y buen alojamiento de las ovejas al parto debemos llevar a cabo algunas practicas de manejo.

1. **Vacunación:** Vacunar a las hembras cuatro semanas antes de parto con una polivacuna que aumente la resistencia de las madres y de las futuras crías.
2. **Desparasitación:** Se debe desparasitar al mismo tiempo a todas las ovejas contra aquellos parásitos de mayor incidencia en la zona.
3. **Trasquila:** Trasquilar las regiones contaminadas de materias fecales como son la vulva, el ano, la caro interna y posterior de lo muslos y la ubre.
4. **Examinar la ubre antes del parto,** esto nos permitirá detectar defectos e infecciones.

Parto: Es un proceso natural, que no presenta demasiados problemas en las ovejas; sin embargo, un cierto número de hembras en cualquier rebaño requiere de asistencia en el acto del parto.

- Examinar a las ovejas por lo menos una vez durante la noche .

- No se debe ayudar a la oveja a menos que se haya observado que esta lleva más de seis horas sin poder parir.
- Se ayudará a la oveja cuando el producto esta en mala posición, para evitar que muera y posiblemente también la madre.
- Acudir al médico veterinario.

Los parideros deberán estar limpios, sin humedad y con buena temperatura, al nacer los corderos se les desinfectara el ombligo con azul de metelino este proceso se hará durante 3 días consecutivos.

Si la hembra no ha limpiado al cordero al nacer, se le debe ayudar. También hay que observar si el borrego ya mamo calostro para evitar enfermedades. Después del parto se le proporcionará agua y alimento a la borrega.

Destete: la producción de leche de las ovejas empieza a declinar a los dos meses, por eso es conveniente realizar el destete a los 3 meses, época en que el cordero ya ha formado su estomago y se le puede alimentar con concentrados y forrajes de buena calidad.

Descole: Se descolara a los corderos dentro de la 1ª ó 2ª semana después de nacidos, se puede hacen con una hoja cortante o con una liga (Elastrador), este último es más recomendable pues facilita cortar la cola un poco más arriba sin producir tanto dolor y evita al máximo las infecciones.

Castración: Solo se practicará en los corderos destinados a la engorda o en animales no aptos para reproducción, para evitar que monten a los vientres reproductores, se puede hacer con elastrador o bisturí en la segunda semana de edad.

Los machos castrados a mayor edad producen carne de mejor calidad en sabor y olor, y mayor proporción de cortes valiosos, que los machos enteros, sin embargo, los primeros depositan grasa más temprano. Los animales castrados son más tranquilos, no pelean y pueden mantenerse junto con las hembras.

Si los machos no son sacrificados antes de 3 o 4 meses de edad no vale la pena castrarlos.

Comederos: Los comederos más comunes son los colocados al lado de la cerca de los corrales, estos comederos pueden ser contruidos completamente de madera o de cemento con postes de madera y cables. Las ovejas requieren de 30 a 40 cm. de longitud de comedero por animal, los corderos necesitan de 15 a 20 cm. de comedero por animal.

Instalaciones: Los ovinos no soportan bien una estabulación en edificios cerrados por que les trastoman su respiración. Por otro lado los ovinos aguantan bastante bien el frío, por lo tanto, aun en climas fríos son mantenidos fuera casi todo el año, sin embargo, para vigilar mejor los partos, las ovejas deben estabularse por algunos días; la mayoría de los ovinos son mantenidos en forma extensiva y permanecen todo el años a la intemperie, necesitan solamente un corral de manejo y un local de esquila.

En los sistemas intensivos, los ovinos son alojados en corrales según las condiciones climáticas, parte del corral debe estar techado. El piso del corral puede ser de tierra o estar pavimentado y provisto de cama, en estos corrales, los animales son alimentados con forrajes y concentrados.

En la planeación de las instalaciones se debe considerar del clima, el manejo, el terreno, el tamaño de explotación y la disponibilidad de mano de obra.

Volumen de producción anual

Se adquirirán 46 vientres preñados, y dos sementales, por socio. En base al número de cabezas contempladas en el proyecto y considerando los aspectos reproductivos (2 crías por años) y productivos: conversión alimenticia de 200grs. diarios por lo tanto se obtendrán borregos aptos para consumo en 6 meses con un peso aproximado de 40 Kg. cada uno.

Producción anual de carne

No. de vientres	No. de sementales	No. de crías generadas	Prod. De carne en pie Kg.	Monto unitario (pesos)	Importe total (pesos)
690	30	1,380	55,200	\$22.00	1,214,400.00

Producción anual de lana

No. de vientres	No. de sementales	No. de crías generadas	Producción de lana Kg.	Costo unitario (pesos)	Importe total (miles)
690	30	1,380	5,760	\$3.00	\$17,280.00

El ingreso anual total que se obtendrá por la comercialización de la carne y lana será de aproximadamente \$1,231,680.00

Además se requerirá:

- A) **Infraestructura Básica:** instalación de 15 corrales con capacidad para alojar a 100 cabezas, con comedero, bebedero y cobertizo.
- B) **Sistema de alimentación y medicamentos:** Se realizará a base de pastoreo y al regresar a los corrales, se suministrará rastrojo y granos como maíz, avena, cebada, trigo y algunas pasturas henificadas. En cuanto a los medicamentos se suministraran vacunas y baños para parásitos internos y externos dos veces por año.
- C) **Infraestructura secundaria:** construcción 15 silos y renta de equipo agrícola.

Inversión Total

El financiamiento será otorgado por el Fondo Regional de Atlacomulco y por el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) cuyo porcentaje de participación se muestra a continuación:

35.5% Fondo Regional de Atlacomulco, a pagar en dos años con un 10% anual de interés.

64.5% FONAES a pagar en dos años sin interés.

INVERSIÓN ANUAL TOTAL DEL PROYECTO				
Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Monto unitario(pesos)	Costo total
Sementales	Cabeza	30	\$1,250.00	\$37,500.00
Vientres de ganado ovino suffolk	Cabeza	690	\$625.00	\$431,250.00
Contabilidad	Meses	12	\$2,000.00	\$24,000.00
Medicamentos	Dosis	2 veces por año	\$15,000	\$30,000.00
Infraestructura básica.	Corral de 150m2	15	\$1,000.00	\$15,000.00
Infraestructura secundaria.	Silos de 18 m2 aprox.	15	\$1,500.00	\$22,500.00
Renta de equipo agrícola	Jomal	15	\$280	\$4,200.00
TOTAL				\$564,450.00

El crédito otorgado por las instituciones se pagará en dos años como se muestra a continuación:

1. El primer pago se realizará al año de funcionamiento del proyecto, correspondiéndole a cada financiador:

Fondo Regional de Atlacomulco \$ 120,227.90

FONAES \$ 182,035.10

2. El segundo y tercer pago se realizaran semestralmente como se muestra a continuación:

Fondo Regional de Atlacomulco

➤ 1er. Semestre \$60,113.90

➤ 2do. Semestre \$60,113.90

FONAES

➤ 1er. Semestre \$91,017.60

➤ 2do. Semestre \$91,017.60

Estudio de mercado y comercialización

El estudio de comercialización para la carne de borrego se realizó en base al censo de entrevistas informales que realicé a barbacoyeros del municipio de Atlacomulco:

1. En el municipio de Atlacomulco comercializan carne de barbacoa treinta mercantes, de los cuales veintidós venden fines de semana, sacrificando cerca de 48 animales semanalmente. Los ocho barbacoyeros restantes se ocupan en esta actividad toda la semana, y para ello matan 118 ovinos, por lo tanto en el año se consume solo para este municipio un total de 7,968 borregos aproximadamente.
2. El 70% de los barbacoyeros de Atlacomulco adquieren sus ovinos en los municipios de Acambay, Atlacomulco, San Felipe del Progreso y El Oro, y el 30% adquiere animales en los estados de Guanajuato, Michoacán y Querétaro.

Análisis de la demanda

La producción de carne y lana en la región no alcanza a surtir la demanda, en cuanto al producto lana, únicamente se requiere contar con equipo para su industrialización a nivel comunitario, ya que existe una mayoría de artesanos que elaboran prendas bordadas para uso doméstico y que tienen limitaciones para conseguir la materia prima. Esta actividad artesanal representa para muchas comunidades de las regiones interétnicas una importante fuente complementaria de ingresos.

Análisis de la Oferta

Con el proyecto se generarán productos como: carne y lana.

Las características que debe cubrir la calidad de carne son: jugosa, blanda y con olor agradable.

El producto carne que se ofrezca por parte de los productores se consumirán en un 30% en el municipio y el 70% se comercializará en Atlacomulco.

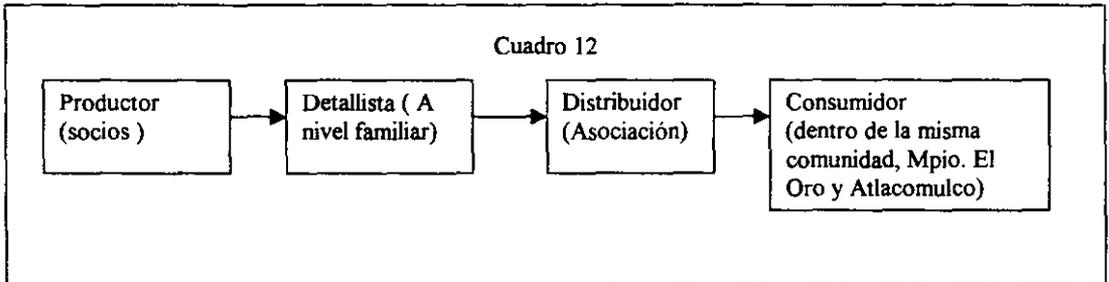
Existen aparte los rastros de las cabeceras municipales, los tianguis y los compradores que se dedican a procesar este producto.

"No existen monopolios que puedan causarle problemas a la oferta de los productos (carne y lana), el precio de estos productos no tiene variantes que puedan afectar la producción, es uno de los productos más estables en el mercado y por lo tanto dicha oferta resultara elástica." (INI, 1990: 19)

El producto de la Lana se comercializará en su mayoría con los artesanos de San Felipe del Progreso, pues es allí donde trabajan este material. "Las características y virtudes de la lana, únicas en su género, le han permitido mantener a través de los años su posición preeminente en la competencia con otras fibras animales, los productos de origen vegetal e innumerables materias sintéticas. Aunque algunas fibras pueden igualarla o aún superarla en una o varias cualidades ninguna ostenta los atributos integrales que ella posee."

1. "Es porosa y absorbe agua mucho más fácilmente que cualquier otra fibra textil. Puede absorber hasta el 18% de su propio peso en humedad, sin siquiera resultar húmeda al tacto y hasta el 50% de su peso sin llegar a saturarse.
2. "Genera calor por sí misma.
3. "Es un aislador superior, pues evita que el calor corporal se escape y que el aire frío penetre. A causa de este atributo ofrece una protección tan efectiva contra el calor y el sol tropicales, como contra las ventosas tormentas de invierno.
4. "Es liviana
5. "Es muy elástica; una fibra promedio puede estirarse hasta 30% de su longitud normal y aún así retoma después si forma primitiva;
6. "Se tiñe más rápido y tiende a decolorarse en menor grado;
7. Es durable" (INI, 1990: 10-14)

Para comercializar tanto la carne como el producto Lana se tomarán en cuenta los precios vigentes en la región, así como los costos de producción. Los canales de distribución se ubicaran dentro de las mismas comunidades, tanto como en la



región, tratando de dar respuesta a las comunidades en materia alimenticia, se pretende que los propios productores manejen el evento de la comercialización como se muestra en el cuadro 12.

La naturaleza del producto es propia para consumirse en la región, generalmente se acostumbra la carne de ovino en la celebraciones familiares como: bautizos, casamientos, la celebración del Santo Patrono. La lana igualmente sirve para elaborar prendas de vestir a nivel comunidad como: cobijas, sarapes, rebozos.

Organización y administración

Para la organización se nombrará un presidente, un secretario y un tesorero, además de establecer tres grupos de trabajo conformados por 5 productores, los cuales elegirán al socio más apto para la labor ganadera como representante de ese grupo.

Mensualmente se celebrarán juntas de evaluación con los productores para verificar que los objetivos trazados se cumplan.

Problemática

En cuanto a los obstáculos que se presentan en la actividad productiva del sector ganadero, este se caracteriza por la falta de integración de los procesos productivos y una baja productividad originada por la calidad de las razas - generalmente criollas- con rendimientos y precocidad escasos; deficiencias alimenticias debido tanto al reducido valor nutritivo de los pastos o praderas como a una producción forrajera deficiente por la sobreexplotación y subutilización de los recursos naturales, así como la falta de incorporación de técnicas modernas de explotación y manejo de ganado; presencia de numerosas plagas y enfermedades; en general el nivel sanitario es deficiente; un bajo nivel de las inversiones así como la carencia de créditos oportunos; estos factores disminuyen los rendimientos, provocan bajos coeficientes de reproducción y elevados índices de mortalidad e insuficientes tasas de extracción.

Conclusiones

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), fue cuando el indigenismo se institucionalizó dentro de los criterios de una política integracionista, pues antes de la Revolución se realizaba como una práctica de política dispersa dentro de los grupos dirigentes.

El nacionalismo revolucionario planteaba la necesidad de consolidar y fortalecer la cultura nacional, reafirmar los valores mexicanos frente al extranjero, agrupar a todos los ciudadanos alrededor de un conjunto de símbolos compartidos y sobre todo, reducir las diferencias internas entre la población que pudiera poner en entredicho la unidad nacional, debilitando así a la nación.

La problemática del México postrevolucionario hizo que la clase gobernante concibiera tener un país más homogéneo, fue así que por medio de la política indigenista se planteó desde un inicio la necesidad de "integrar a los indígenas a la nacionalidad" y de "mexicanizar al indio".

Con el reparto agrario en la década de los 30's, para los indígenas comienza una etapa de reconocimiento, acorde con la idea de defender el nacionalismo y la homogeneidad social; se buscó la unidad a toda costa, la escuela rural fue considerada como el principal instrumento para lograr los objetivos deseados, a través de la alfabetización en castellano. No había un intento definido por restaurar su organización comunitaria y en cierta forma se intentó mejorar las condiciones de vida de los indígenas.

En 1948 con la creación del Instituto Nacional Indigenista se fortaleció el proyecto para incorporar a los indígenas a la vida occidental, el proceso evolutivo al que estuvo sometido el indígena orientó la política indigenista hasta el régimen de Luis Echeverría.

Conclusiones

A partir de 1970 comienza una nueva expresión mejor conocida como la etapa etnodesarrollista. Al arrancar esta fase, el indigenismo adquirió renovado impulso; aumentaron los recursos asignados al sector, lo que permitió ampliar la cobertura de su programa integral a los indígenas del país, obteniendo como resultado que el número de escuelas entre 1971 y 1975 pasara de 1601 a 2221; los almacenes de CONASUPO se instalaron en regiones indígenas y se multiplicaron los hospitales y centros de salud. Paralelamente, la formación de promotores bilingües creció y se abrieron agencias de la Secretaría de la Reforma Agraria en las regiones más apartadas del país. Cabe hacer mención que la mano de obra empleada para la construcción de la infraestructura social fue aportación de las comunidades tanto mestizas como indígenas sin recibir a cambio ningún salario.

A lo largo del periodo etnodesarrollista la defensa de la mexicanidad fue una tarea prioritaria encomendada al Instituto Nacional Indigenista, pero al igual que la etapa evolucionista, la política indigenista nunca abarcó la totalidad de los grupos étnicos de México y dio más importancia a cumplir la meta de incorporación del indígena a la ciudadanía mexicana que al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indios.

Para 1983-1988, prácticamente la estructura del Instituto Nacional Indigenista no creció, el INI tuvo que redefinir su estrategia de operación, al observarse que a pesar de "los esfuerzos" por lograr una mayor participación indígena, los diversos programas hasta entonces promovidos, realizados o coordinados por el Instituto, en su mayor parte sólo habían proporcionado un alivio transitorio a las comunidades y, una vez concluidos, no continuaban generando o multiplicando sus efectos.

Fue entonces, durante los periodos administrativos de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que se avanzó, primero hacia el "adelgazamiento" de la participación del gobierno y se impulsó el crecimiento de la empresa privada; luego, con Carlos Salinas de Gortari hay

Conclusiones

reformas a la Constitución para quitar al ejido y a la propiedad comunal el carácter de inalienable, intrasmisible, e imprescriptible y con ello permitir que los intereses transnacionales penetraran a todos los rincones de la nación con el acuerdo de Libre Comercio. En este período, nuevamente, los indígenas son rezagados e ignorados, como consecuencia de ello, la nueva relación Estado-etnias debía ajustarse de manera creciente al proceso de transnacionalización de la economía, obligando a que la política indigenista modificara su teoría y sobre ella reelaborara una nueva praxis: el control de los pueblos indígenas, sus territorios, sus recursos, su organización y su política.

A partir de 1990 se aplica el programa de Fondos Regionales de Solidaridad para los pueblos indígenas en toda la República, impulsado por el presidente Carlos Salinas de Gortari, dicho programa sigue operando en la actualidad.

Hasta el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en diciembre de 1994, las políticas de gobierno de los presidentes Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y el entonces nuevo gobernante Ernesto Zedillo (1994-2000) se preocuparon escasamente por la suerte de los indígenas. En el mejor de los casos, asumían los tópicos del indigenismo estatal de manera integracionista, donde el Instituto Nacional Indigenista desempeñaba su papel frente al Estado y en su vocabulario no existía el término autonomía.

En términos globales, la rebelión zapatista exigió la restauración de la legalidad republicana, la autonomía de los pueblos indígenas, el fin de la pesadilla neoliberal, una redefinición del proyecto de nación y la creación de un nuevo pacto social. Así como la legalidad de la autonomía que permita definir formas de participación de etnias y pueblos dentro del actual estado nacional en términos de programas sociales, políticos y económicos, en resumen, la autonomía organizaría los mecanismos de participación de los autogobiernos indígenas en los espacios regionales y municipales, esto es, distribuiría las distintas formas en que se expresa la autoridad indígena sobre espacios tanto locales, como regionales.

Conclusiones

Hasta el momento no se ha logrado resolver el conflicto en Chiapas, y la visita del Ejército de Liberación Nacional a la ciudad de México no logró que se consensara la aprobación de la propuesta de Ley de la COCOPA en el Congreso de la Unión, tanto los diputados y senadores han dejándola nuevamente para el último momento la cuestión indígena.

México es el país que posee el mayor número de indígenas del continente americano, contando con aproximadamente 10,040,401 de población indígena (estimada por el Censo de Población de 1995); es decir el 11.08% del total de la población. Se puede observar que este sector social es el que sufre los mayores índices de marginación, de analfabetismo y el más expuesto al riesgo de enfermar o morir en edades tempranas.

Para el estudio de la política indigenista en México era necesario plantear la situación actual de los pueblos indígenas en el país; pero, para el caso de nuestro estudio sólo nos enfocamos a los mazahuas. Éstos se encuentran ubicados en el norte del estado de México y representan el 1.1% del total de la población estatal, tomando en consideración que es el estado que cuenta con la mayor concentración de habitantes en el país.

El estado de México es una de las entidades más prósperas del país, los municipios que la componen poseen una gran heterogeneidad en los niveles de desarrollo. De tal suerte que algunos de ellos, tienen un grado aceptable de prosperidad, comparable con algunos indicadores a los que se observan en países desarrollados, mientras que otros como donde viven los mazahuas y otomíes, es común observar un gran atraso socioeconómico, según estudios, equivalente al que tenía nuestro país en la primera mitad del siglo XX.

Hasta la actualidad la situación de subordinación política en que se hallan los mazahuas es idéntica a la que afecta a los demás grupos indígenas de México. A

Conclusiones

fines del siglo XIX y principios del XX los mazahuas trabajaban en las haciendas y se hallaban en calidad de menores, sin tener ninguna conexión con el aparato político regional o federal.

El reparto agrario cardenista influyó profundamente en las comunidades indígenas mazahuas, constituyendo una fuente importante de aculturación, fue entonces que comenzaron a trabajar algunos indígenas mazahuas en minas de los municipios de El Oro y Anguanguero, y otros explotando la raíz de zacatón; pero cuando las minas dejaron de trabajar y el mercado fundamentalmente extranjero dejó de adquirir el zacatón los indígenas mazahuas impulsados por la necesidad de obtener ingresos, salieron en demanda de trabajo a las ciudades de Toluca y México. Solo hasta entonces fueron identificados plenamente como etnia y a partir de ahí se realizan estudios para conocer sus antecedentes, pues durante mucho tiempo se les confundió con los otomíes; ejemplo de ello es que asistieron al Congreso Nacional Indígena organizado por Lázaro Cárdenas, pero no son tomados en cuenta en la política indigenista hasta cuando se forman los 56 Consejos Supremos en toda la nación.

La migración ha actuado como un factor que durante décadas ha permeado la forma de vida de los mazahuas, en cuanto a la forma de vida occidental, pues la mayoría de los hombres ha ido a la ciudad de México o tiene familiares que residen permanentemente en la metrópoli; pero, aunque incorporaron las costumbres de la ciudad en su forma de organización social, un gran porcentaje regresa a su comunidad en las fechas de festejo al Santo Patrono o en la época de siembra y cosecha, para realizar los trabajos en su parcela.

En cuanto a la organización económica, en cada uno de los municipios que forman la región mazahua, se encuentra una estructura dual; por un lado las comunidades indígenas con una economía de subsistencia y por otro las cabeceras municipales como Atlacomulco, El Oro, San Felipe del Progreso y Temascalcingo, que

Conclusiones

cuentan con un grupo mestizo cuya economía capitalista está encaminada hacia la acumulación de capital.

En la región mazahua, la hegemonía política, económica y comercial del área, en su parte norte la tiene Atlacomulco, ya que posee un mayor desarrollo de infraestructura y de servicios. En cuanto a la organización política y económica, se localiza en cada comunidad o grupo de ellas donde el poder está apoyado en relaciones económicas de compadrazgos y en grupos políticos caciquiles.

Desde el punto de vista de la organización religiosa, todos los pueblos indígenas de las diversas regiones de México tienen una estructura político-religiosa similar, llamada "mayordomía" o "sistema de cargos" y cada pueblo tiene su propio santo patrón, que junto con otros santos menores son el núcleo en torno al cual se organizan la vida religiosa, social y política de una comunidad. Por lo que respecta a la zona mazahua, aun cuando los mayordomos tienen un status de prestigio, especialmente durante la celebración de fiestas, el sistema de cargos está desapareciendo, pues actualmente los mayordomos que duraban un año en su cargo, ahora duran de dos a seis años, pues nadie quiere aceptar el cargo.

En 1990 el gobierno de Salinas de Gortari aplicó el programa de Fondos Regionales de Solidaridad los cuales tienen por objetivo impulsar la política de modernización del campo emprendida durante 1989-1994; el programa tuvo como objetivo central incrementar la producción y la productividad en el campo para avanzar hacia la competitividad en el libre mercado. Esta política se ubica en el contexto de apertura comercial que se recoge en el Tratado Trilateral de Libre Comercio y en el contexto que con relación al campo se reflejó en la Ronda de Uruguay.

En ese ámbito, el Instituto Nacional Indigenista inició un proceso para avanzar en el traspaso de funciones institucionales a las comunidades y organizaciones indígenas, por medio de los Fondos Regionales, transfiriendo en primer lugar, la

Conclusiones

administración propia de los recursos económicos para aplicarlos a proyectos productivos y, en segundo lugar la capacidad para decidir los proyectos que serían apoyados financieramente; los plazos de recuperación de las inversiones; las tasas de interés de los créditos otorgados; la evaluación de los proyectos; y, en general, las actividades relacionadas con "la planeación del desarrollo" en las regiones indígenas.

El Instituto Nacional Indigenista por medio del Centro Coordinador de Atlacomulco fundó en 1990 el primer Fondo Regional Indígena del estado de México, el cual se encargó de llevar a cabo el "desarrollo económico" de las comunidades indígenas de la región.

En el Fondo Regional de Atlacomulco se advirtió una gran desorganización en los trabajos de promoción, capacitación y asesoría técnica, tanto por parte del Centro Coordinador Indigenista como del Fondo Regional, ya que los productores y delegados miembros del Fondo, en su mayoría desconoce el funcionamiento y objetivos del programa; como consecuencia los indígenas, sobre todo los de San Felipe del Progreso, consideran al Fondo como una institución gubernamental que otorga créditos, "por lo que no tienen que devolver el préstamo."

Las Comisiones Financieras que han estado a cargo de la administración del Fondo Regional de Atlacomulco han manejado de manera irregular el presupuesto del Fondo, favoreciendo ciertos proyectos que los benefician en lo individual, pues cada uno de los integrantes de las Comisiones cuentan con un proyecto propio.

La mayoría de los proyectos que se financian por parte del Fondo no tienen ningún seguimiento técnico, ni se cuenta con un sistema de evaluación de proyectos, los técnicos sólo visitan a los productores cuando éstos solicitan apoyo o bien, cuando el Fondo solicita el pago del préstamo.

Conclusiones

En los cuatro proyectos que se estudiaron: engorda de bovinos, engorda de porcinos, mecanización agrícola y cerámica de alta temperatura, se constató que la mesa directiva (compuesta de un presidente, un tesorero y dos vocales) fue la que realmente se benefició del recurso otorgado, lo que dio como resultado que los socios restantes quedaran endeudados. Debido a esto consideré necesario la propuesta de un proyecto que realmente cumpla con los objetivos planteados por el Fondo Regional.

Por lo anterior, podemos resumir que durante la última década del siglo XX la aplicación de los Fondos Regionales de Solidaridad, impulsada por Carlos Salinas de Gortari y después modulada por el presidente Ernesto Zedillo, en las zonas indígenas ha tenido escasos logros, haciéndose cada vez más difícil su éxito, ya que además de las deficiencias en la elaboración de los programas se han apoyado proyectos que no son rentables; esto se debe en gran medida al desconocimiento real de las necesidades de los indígenas y a la falta de asistencia técnica y financiera en la elaboración de proyectos.

La historia no sólo de México, sino de muchas otras partes de Latinoamérica, ha demostrado que por excelentes que se consideren ciertos programas y proyectos, éstos pueden no serlo para quienes tienen una cultura diferente, si antes no se toman en cuenta sus necesidades y formas de vida.

La aplicación tanto de los Fondos Regionales como de los programas que a lo largo de la historia ha instrumentado el Estado en su mayoría nunca han contado con la aceptación y participación de las comunidades indígenas, pues los resultados por lo menos remiten a la experiencia de que un conjunto social mayor no puede imponer a otro menor las condiciones de un estilo de vida diferente. Esto no niega los servicios brindados por las diversas instituciones, ni tampoco la aportación teórica de sociólogos y antropólogos; pero todos los esfuerzos realizados por los distintos organismos encargados de aplicar la política indigenista, han olvidado que la comunidad indígena forma parte de regiones

Conclusiones

económica, social y culturalmente unitarias en la que es imposible el desarrollo aislado de las comunidades, si no se desarrolla al mismo tiempo toda la región de la que forman parte.

Por ello como alternativa, tomamos en consideración que los habitantes de la región mazahua, ya sean campesinos- indígenas han venido preservando el desarrollo del ganado lanar, en su mayoría cuenta con los conocimientos básicos para el desempeño de este tipo de actividad, para consumo propio o para su venta. Actualmente dicha explotación se realiza de manera intensiva y en menor grado extensiva pues la parcelación de los terrenos, a provocado que no se cuenten con terrenos de agostadero.

La demanda de carne de barbacoa se ha incrementado debido al crecimiento demográfico de la zona, consumiendo únicamente el municipio de Atlacomulco 7,689 animales anualmente aproximadamente. Como derivación los productores no alcanzan a cubrir las necesidades de la región y por consecuencia los barbacoeros compran animales de otros municipios y estados.

El proyecto propuesto trata de cubrir un déficit en la producción de ovinos en la zona, pretendiendo obtener en principio 1,380 borregos al año, una vez vendidos se obtendrá un recurso total de \$1,214,400.00 pesos, de lo cual se pagarán al Fondo Regional y al FONAES en el primer año un total de \$302,263.00; quedando para la Asociación \$912,137.00 pesos, esto sin tomar en consideración la explotación de lana. Con este ejemplo intentamos manifestar que con un buen proyecto que justifique la vocación natural de los indígenas, y tomando en consideración su forma de vida, sin dejar de lado la asesoría y el compromiso que se adquiera con ellos, se puede lograr no solo el desarrollo económico de su comunidad, sino también la de toda la región.

Desde 1940 la acción indigenista diseñada e instrumentada por los aparatos estatales se limitó a la realización de proyectos pilotos que sirvieron de base de

Conclusiones

experimentación para la confección de modelos integrativos que eventualmente son utilizados, en todo o en parte, en la formulación de una política de ámbito nacional.

A seis décadas del establecimiento de programas y proyectos para zonas étnicas, el indígena reconoce por experiencia propia que cada vez que el gobierno o los forasteros se le acercan, sea cual haya sido el pretexto o propuesta para su desarrollo, el saldo ha sido negativo y el resultado es que los pueblos indígenas son objeto de múltiples formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política. Confirmamos también que sin embargo han persistido, como tales indígenas, frente a un orden jurídico cuyo ideal ha sido la homogeneización y asimilación cultural.

En el periodo ejecutado actualmente por el presidente Vicente Fox (2000-2006), la política indigenista pareció ser un tema prioritario entre los asuntos estatales más importantes por resolver, pero al presente sólo se ha fortalecido la política indígena instrumentada por los dos últimos periodos administrativos, estimulando cada vez más el avance de la política neoliberal en nuestro país.

El presidente Vicente Fox ha promovido la aceptación de la Ley Indígena que fue aprobada el 28 de abril del 2001 en las cámaras de Senadores y de Diputados, pero al igual que en el periodo presidencial de Ernesto Zedillo el asunto fue tratado de manera incompleta e inconclusa. Siendo poco "beneficioso para la nación y para los pueblos indígenas que estas propuestas, que no toman en cuenta los legítimos reclamos indígenas, llegasen a ser Ley ". (STAVENHAGEN, 1996:2)

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo
1997 OBRA POLÉMICA, Fondo de Cultura Económica, México.
2. ALONSO TEJEDA, Blanca Irma
1982 LAS HACIENDAS DE SAN FELIPE DEL PROGRESO:
ESTUDIO ETNOHISTÓRICO, Tesis para obtener el Título en
Etnohistoria, ENAH, México.
3. ARIZPE, Lourdes
1978 MIGRACIÓN, ETNICISMO Y CAMBIO ECONÓMICO, Colegio
de México, México
- 1980 LA MIGRACIÓN POR RELEVOS Y LA REPRODUCCIÓN
SOCIAL DEL CAMPESINADO, editorial Centro de estudios
sociológicos, Colegio de México, México,
4. BONFIL BATALLA, Guillermo
1982 AMÉRICA LATINA ETNODESARROLLO Y ETNOCIDIO,
Ediciones Flacso, San José Costa Rica.
- 1995 OBRAS ESCOGIDAS, INI, Tomo I y II, México D.F.
5. CASO, Alfonso
1973 LA POLÍTICA INDIGENISTA EN MÉXICO, MÉTODOS Y
RESULTADOS, INI, Tomo I, México
6. CLAVIJERO, Francisco Javier
1964 HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO, Edit. Porrúa S.A., México.
7. CORTÉS RUIZ, Efraín C.
1972 SAN SIMÓN DE LA LAGUNA, México, INI.
8. DE LA FUENTE, Julio
1989 RELACIONES INTERÉTNICAS, INI, México.
9. EMBRIZ OSORIO, Arnulfo
1990 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE MÉXICO, INI, México.
- 1994 MÉXICO: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO POR CENTRO
COORDINADOR INDIGENISTA, LENGUA PRINCIPAL Y
LOCALIDADES EMINENTEMENTE INDÍGENAS; INI, México.

Bibliografía

10. FABILA, Alfonso
1951 MÉXICO: ENSAYO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO, VOL. I Y II, Gobierno del estado de México, México.
11. FERNÁNDEZ, Valdés
1972 LOS MAZAHUAS: UN GRUPO EN RÁPIDO PROCESO DE CAMBIO, UAM, México.
12. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
1994 POLÍTICA INDIGENISTA DEL ESTADO DE MÉXICO 1989-1993; estado de México, México.
1995 LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, Estado de México, México.
1997 ATLAS ETNOGRÁFICO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO LERMA, OTOMÍES, MAZAHUAS, MATLAZINCAS, Y NAHUAS EN LOS 32 MUNICIPIOS, TOMO IV, México.
13. GIBSON, Charles
1967 LOS AZTECAS BAJO EL DOMINIO ESPAÑOL: 1519-1810, Editorial Siglo XXI, México-Argentina- España
14. GÓMEZ MONTERO, Raúl
1979 LAS MAYORDOMÍAS HEREDITARIAS ENTRE LOS MAZAHUAS DE LOS BARRIOS DE VILLA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DEL MÉXICO, estudio de 15 casos, tesis para obtener el Título de Lic. en Antropología Social ENAH, México.
15. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura
1954 EL VALLE DE TOLUCA: SU HISTORIA, ÉPOCA PREHISPÁNICA Y EL SIGLO XVI, tesis de maestría en Historia, UNAM, México.
16. INEGI
1960 XIII, IX, X, XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, México
1970
1980
1990
1990 ESTADO DE MÉXICO: PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, INEGI, México.

Bibliografía

1996 CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI México.

1998 AGENDA ESTADÍSTICA 1997, México

17. INI-SEDESOL

1993 CUARTA SEMANA DE SOLIDARIDAD, AVANCES Y PERSPECTIVAS DE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN EL DESARROLLO REGIONAL, México San Cristóbal de las Casas Chiapas, septiembre.

18. INI

1978 MÉXICO INDÍGENA, INI 30 AÑOS DESPUÉS, Instituto Nacional Indigenista, México.

1978 BIOGRAFÍA MAZAHUA, Instituto Nacional Indigenista, México.

1979 LOS MAZAHUAS DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO; Universidad Autónoma del estado de México, México.

1980 MAZAHUAS, Instituto Nacional Indigenista, México.

1982 GRUPOS ÉTNICOS DE MÉXICO, Instituto Nacional Indigenista, México

1988 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA 40 AÑOS, Instituto Nacional Indigenista, México.

1990 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 1991-1994, INI, México.

1995 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 1995-200, INI, México.

1996 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA 50 AÑOS, Revista conmemorativa Delegación estado de México, México.

1994 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA 1989-1994, Instituto Nacional Indigenista, México.

1996 ESTUDIO SOCIO-DEMOGRÁFICO DE LA ZONA OTOMÍ-MAZAHUA; Instituto Nacional Indigenista, México

1999 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA DE CONTRALORÍA

Bibliografía

SOCIAL FONDOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 1999, ¿CÓMO HACER CONTRALORÍA SOCIAL?; Instituto Nacional Indigenista, México

19. IWANSKA, Alicja
1972 PURGATORIO Y UTOPIA, UNA ALDEA DE LOS INDÍGENAS MAZAHUAS, SEP-SETENTAS 41, México.
20. KIRCHHOFF, Paul
1960 MESOAMÉRICA SUS LÍMITES GEOGRÁFICOS, COMPOSICIÓN ÉTNICA Y CARACTERES CULTURALES, suplemento de la revista Tlatoani, México.
21. LAGUNAS, Zaid
1986 "Estructura genética y mestizaje en el grupo mazahua", MEMORIA DEL PRIMER ENCUESTRO SOBRE LA CULTURA DE LA REGIÓN MAZAHUA, INAH-UAEM-INI-Centro Cultural Mazahua: 431-447.
22. LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto
1995 NACIÓN Y PUEBLOS INDIOS EN EL NEOLIBERALISMO, Editorial Plaza y Valdés, México
23. MOYAO MORALES, Eliseo
1992 DIAGNÓSTICO ECONOMICO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALTA DENSIDAD INDÍGENA, INI, México.
24. NAHMAD, Salomón
1976 POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS DE MÉXICO, Instituto Nacional Indigenista, México.
25. NOLASCO, Margarita
1963 LOS MAZAHUAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PLANEACIÓN E INSTALACIÓN DEL MUSEO REGIONAL DE ANTROPOLOGÍA, INAH-SEP, México.
26. ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS DEL NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO (OCINEM)
2000 ESTATUTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN, México.

Bibliografía

27. OVALLE FERNÁNDEZ, Ignacio
1988 INFORME PRESENTADO ANTE EL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, INI, México.
28. POZAS ARCINIEGA, Ricardo
1973 LA POLÍTICA INDIGENISTA EN MÉXICO, Métodos y resultados, INI, Tomo II, México.
29. PUENTE ZÚÑIGA, Ramón
1984 LA POLÍTICA INDIGENISTA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GRUPOS INDÍGENAS; Tesis para obtener el título de Lic. en Economía, Facultad de Economía, UNAM, México.
30. RABASA, Emilio
1970 LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE MÉXICO: SUS PROBLEMAS SOCIOLOGICOS, México.
31. RAJCHENBERG 'S, Enrique y Catherine Heau-Lambert
1996 "Evolucionismo y racismo en México", LA JORNADA DEL CAMPO, suplemento miércoles 25 de septiembre, México.
32. ROMEU ADALID, Silvia Margarita
1994 EL PROCESAMIENTO DE LA RAÍZ DE ZACATÓN ENTRE LOS MAZAHUAS: UN TRABAJO TRADICIONAL, Instituto Mexiquense de Cultura, México.
33. ROSAS KIFURI, Mauricio Eduardo
1982 EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA INDIGENISTA; ENAH. México.
34. SANDOVAL FORERO, Eduardo Andrés
1997 POBLACIÓN EN LA ETNORREGIÓN MAZAHUA (JAÑTJO); Universidad Autónoma del Estado de México, México.
35. SARH, Dirección General de Planeación Cespa.
1982 EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE MÉXICO, PASADO Y PERSPECTIVAS. TOMO I. El Sistema Agropecuario en el Desarrollo Económico de México. Proyecto de Cooperación SARH-ONU/CEPAL. México.
36. SEDESOL
1991 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 1991-1994, México

Bibliografía

- 1994 FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD ¿CÓMO MANEJAR LOS RECURSOS FEDERALES DE LOS FONDOS?; México.
- 1999 RAMO GENERAL 26 REGLAS DE OPERACIÓN, Fondos Regionales Indígenas, México.
- 2000 "Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas", DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, México, miércoles 15 de marzo.
37. SEGUNDO ROMERO, Esteban y Gutiérrez García Alfonso
1988 LOS DISCURSOS ORALES DE IDENTIDAD TEETHA ÑAATHO EN POTAL, TEMASCALCINGO, Tesis para obtener el Título de Lic. en Antropología Social, Universidad Autónoma del Estado de México, México
38. STAVENHAGEN, Rodolfo
1996 "Derechos Humanos de los Pueblos Indios, Ideología y Política", LA JORNADA SUPLEMENTO MENSUAL, sábado 12 de octubre, México.
39. SZELENI
1979 LOS MAZAHUAS DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO, Universidad Nacional de Autónoma de México, México.
40. SUIGIURA,
1991 EL EPICLÁSICO Y EL VALLE DE TOLUCA: UN ESTUDIO DE PATRÓN DE ASENTAMIENTO, tesis de doctorado en antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
41. TORRES CADENA, Verónica
1997 MIGRANTES EN PROCESO DE ADAPTACIÓN UNA COOPERATIVA MAZAHUA; México INAH
42. WARMAN, Arturo y Arturo Argueta
1993 MOVIMIENTOS INDÍGENAS CONTEMPORÁNEOS EN MÉXICO; México UNAM

ANEXO 1

ESTATUTOS



I.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO

ARTICULO PRIMERO.- La Asociación Civil se denominará "Fondo Regional de Organizaciones Campesinas Indígenas del Norte del Estado de México (O.C.I.N.E.M.)", seguido de las palabras "Asociación Civil" o de sus abreviaturas A.C.

ARTICULO SEGUNDO.- "Fondo Regional O.C.I.N.E.M., A.C." es una Asociación Civil que se rige bajo los principios de la política social y que persigue fines de apoyo social, económico, productivo y cultural a las comunidades indígenas de la región.

ARTICULO TERCERO.- El área de atención del "Fondo Regional O.C.I.N.E.M., A.C." comprende a la población indígena de los Municipios de Atlacomulco, El Oro, San Felipe del Progreso y Temascalcingo; todos ellos comprendidos dentro del Estado de México.

ARTICULO CUARTO.- El domicilio social de la Asociación Oyamel N°8, Col. Morelos, Atlacomulco, Estado de México. Sin perjuicio de establecer oficinas o representaciones en cualquier otro Municipio que se encuentre dentro o fuera de su área de influencia.

ARTICULO QUINTO.- La duración de la Asociación será por 99 años, contados a partir de la fecha de la firma de la escritura constitutiva.

ARTICULO SEXTO.- La Asociación tendrá por objeto:

1. Apoyar a las comunidades indígenas de la región, en la realización de programas y proyectos y acciones productivas, técnica, económica, social y ambientalmente viables, que coadyuven a su desarrollo económico y social.
2. Incorporar a las comunidades, organizaciones y grupos de productores indígenas, organizados, en el manejo de recursos provenientes de diferentes fuentes, a través de la utilización de los mismos en proyectos productivos dentro de la modalidad de créditos recuperables, para la conformación y operación de mecanismos financieros.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like Daniel Coronado and others.]



propios, que posibiliten el autosostenimiento y mejoramiento de las condiciones de vida familiar, comunitaria y regional.

3. Propiciar la incorporación de las demandas y requerimientos de apoyo de los pueblos indígenas en materia productiva y de bienestar social a los esquemas institucionales de planeación municipal y regional.
4. Contribuir a mejorar las condiciones de empleo, ingreso y bienestar de la población indígena, localizada en la Región de atención del Fondo Regional.
5. Promover la creación, operación y consolidación de mecanismos financieros propios, que posibiliten el otorgamiento de créditos a grupos organizados de productores, bajo criterios de recuperabilidad, revolvencia y sustentabilidad.

II.- PATRIMONIO.

ARTICULO SEPTIMO.- El patrimonio de la Asociación estará constituido por:

- a) Los bienes y derechos que por cualquier título adquieran en el futuro.
- b) Los donativos o subsidios que reciba de particulares, empresas, instituciones públicas o privadas de cualquier índole.
- c) Los intereses, frutos, rentas y productos de cuantos bienes y derechos, se integren al patrimonio de la Asociación.
- d) Los activos deberán destinarse a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre dichos activos o sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo setenta quión B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

Jose Antonio...
Fidel...
Gerardo...
[Signature]
[Signature]

III.- DE LOS SOCIOS.



ARTICULO OCTAVO.- Existen dos clases de socios: **FUNDADORES**, Y **NUMERARIOS**.
Para ser considerado como socio, es condición, de acuerdo con el reglamento interno de la sociedad, haber sido nombrado como delegado, por su organización, comunidad o grupo.

ARTICULO NOVENO.- Son socios **fundadores**, los que hayan estado presentes en el acto de constitución de la Asociación y que tengan la representatividad de su organización al haber sido nombrados como delegados a la Asamblea General

ARTICULO DECIMO.- Son socios **numerarios**, las personas físicas, aprobadas por la Asamblea General, de acuerdo al reglamento interno y que colaboren en las actividades propias de la Asociación, acorde con estos Estatutos.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Son deberes de los Socios:

- a) Cumplir con las disposiciones que establecen estos Estatutos, los acuerdos de Asamblea General y del Consejo Directivo.
- b) Cumplir con los fines de la Asociación.
- c) Desempeñar con responsabilidad y eficiencia los cargos y comisiones que les fueren conferidos por la Asamblea General de Delegados y el Consejo Directivo.
- d) Asistir con puntualidad a las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo para los que fueren citados.
- e) Contribuir a las actividades propias de la Asociación
- f) Cooperar en la organización y realización de eventos socioculturales, deportivos, etc., convocados por la Asociación.
- g) Cumplir y respetar las disposiciones del reglamento interno aprobado por la Asamblea General de la Asociación.
- h) Los Delegados de la Asamblea General durarán en su cargo 2 años, al cabo de los cuales su organización determinará un nuevo nombramiento o la reelección.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including "JOSÉ ANTONIO...", "Luis...", "Gustavo...", and "Luis...".



- i) Informar a su organización, comunidad o grupo sobre los acuerdos de la Asamblea General de Delegados y vigilar su cumplimiento.
- j) Vigilar el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo, Contraloría Social, Comisiones, Módulo de apoyo, y Secretariado técnico.
- k) Vigilar la ejecución de los proyectos y la aplicación de los recursos asignados por la Asociación con base en los expedientes técnicos y el Reglamento interno y denunciar por escrito cualquier desviación, abuso o incumplimiento.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Son derechos de los socios:

- a) Representar ante la asociación y las instancias que lo constituyen a la comunidad, organización o grupo al que pertenecen y contar con las facultades y atribuciones otorgados por sus representados para participar con derecho a voz y voto.
- b) Participar en el nombramiento del Consejo Directivo, Contraloría Social y comisiones de apoyo a la Asociación en los términos y procedimientos que se establecen en los estatutos.
- c) En caso de ser electos Por la Asamblea General, formar parte del Consejo Directivo.
- d) Presentar ante el Consejo Directivo y a la Asamblea General, las propuestas e iniciativas que considere convenientes.
- e) Participar en las actividades propias de la Asociación.
- f) Denunciar las irregularidades que perjudiquen la imagen de la Asociación.
- g) Vigilar que los ingresos y donativos se dediquen a los fines propios de la Asociación, examinando los libros de contabilidad.
- h) Separarse de la Asociación, previo aviso por escrito, con dos meses de anticipación y contar con la aprobación de su organización, comunidad o grupo al cual pertenecen.
- i) Presentar ante la Asamblea General de Delegados las propuestas de proyecto de su comunidad, organización o grupo, que demandan apoyo económico de la Asociación.

9050
General de Delegados
15/11/13
13/11/13
13/11/13
13/11/13
13/11/13

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Los socios que voluntariamente se separen o sean dados de baja, no podrán solicitar la devolución de las aportaciones o donativos que hubieran hecho.



IV. DE LAS ASAMBLEAS DE LOS SOCIOS

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de socios y sus decisiones serán obligatorias aún para los ausentes y disidentes.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- La Asamblea General de Socios se integra con dos representantes de cada una de las comunidades y organizaciones sociales que hayan designado en sus respectivas asambleas como delegados efectivos.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- La Asamblea General podrá reunirse en sesión ordinaria y extraordinaria, dichas reuniones se celebrarán en el domicilio social o en el lugar señalado por el Consejo Directivo y/o Secretariado Técnico, en la época fijada en los estatutos o cuando se convoque para ellas.

ARTICULO VIGESIMO.- La asamblea General, se reunirá en sesión ordinaria el último viernes de cada dos meses.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La Asamblea General, podrá reunirse en sesión extraordinaria, en cualquier tiempo previa convocatoria del Consejo Directivo, Secretariado Técnico o a petición de la Contraloría Social, o por lo menos del veinte por ciento de los socios.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Las Convocatorias para las Asambleas extraordinarias, deberán hacerse por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de su celebración, notificando por escrito a los socios, especificando la fecha de reunión y orden del día. En cuanto a la Asamblea Ordinaria para elegir Consejo Directivo deberá citarse con quince días de anticipación.

José... - ...
Felipe... - ...
...

V.- DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO.- La Asamblea General Ordinaria, se ocupará de los siguientes asuntos:

- a) Respecto al nombramiento de las personas que integren el Consejo Directivo, Contraloría Social y las comisiones de apoyo que se requieran, así como sus atribuciones.
- b) Sobre la revocación de nombramiento realizados.
- c) Aprobar el programa anual de gastos de operación del consejo Directivo, la Contraloría Social y las comisiones de apoyo de la Asociación, de acuerdo con los estatutos y reglamento interno de ésta.
- d) Aprobar el uso de las recuperaciones por concepto de créditos a proyectos, así como de manejo de cuentas bancarias conforme a los estatutos y reglamento interno.
- e) Conocer el informe del Consejo Directivo y realizar los acuerdos correspondientes.—
- f) Recepcionar, analizar y aprobar en su caso, las propuestas de proyectos presentados a la Asociación para su apoyo económico de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estatutos y el Reglamento interno.
- g) Aprobar el programa de trabajo del Consejo Directivo, Contraloría Social, Módulo de Apoyo y Comisiones.
- h) Discutir y aprobar el Reglamento interno de la Asociación.
- i) Evaluar y aprobar las cancelaciones y/o modificaciones de proyectos autorizados.
- j) Determinar de acuerdo con el Reglamento interno las sanciones a que se hagan acreedoras las organizaciones, comunidades o grupos que incumplan o violen los estatutos y reglamento interno, así como aprobar y solicitar la realización de auditorias.

Jose Antonio
Fidelberto Siles Charado
Gerente General
Dep. S.
Dep. S.
Dep. S.
Dep. S.

- k) Dirimir en los casos de desacuerdo del Consejo Directivo.
- l) Analizar y aprobar con base en el reglamento interno, la baja o incorporación de comunidades o grupos de productores indígenas del área de atención de la Asociación.
- m) Dar su aval para que las instancias que conforman la asociación gestionen ante las dependencias gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales; apoyos de todo tipo que permitan incrementar la capacidad de atención de las demandas comunitarias.
- n) Solicitar la presentación de informes de actividades mensuales al Consejo Directivo, Comisiones, Módulo de apoyo y Contraloría Social con el fin de evaluar sus resultados y eficientar su función.
- o) Evaluar periódicamente el resultado de la Asociación.
- p) Para conocer y revisar los informes de los grupos de trabajo.
- q) Para estudiar y resolver todo asunto de interés general, respecto a la consecución de los fines de la Asociación.
- r) Resolver sobre la enajenación de los bienes inmuebles.
- s) Cualquier otro asunto mencionado en el orden del día.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- La Asamblea Extraordinaria, resolverá sobre los siguientes asuntos:

Reformas a los estatutos de la Asociación.

- a) Disolución de Asociación.
- b) En su caso, nombramiento y facultades de los liquidadores y resolución sobre la aplicación de bienes que constituye el patrimonio de la Asociación.
- c) De cualquier otro asunto que se mencione en el orden del día.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the text "ESTADO LIBRE ASOCIADO" and "No. 2".

VI.- ELECCIONES



ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La elección del Consejo Directivo y Contraloría Social se llevará a cabo cada dos años a partir de la firma de la escritura constitutiva.—

VII.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACION

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- La administración de la Asociación será facultad del Consejo Directivo, y se ajustará a los Estatutos, al Reglamento Interno y a los acuerdos de la Asamblea General de Socios.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- El Consejo Directivo es el órgano colegiado de representación y gestión y debe ser elegido por la Asamblea General de entre los Delegados de las organizaciones y comunidades indígenas participantes, con el objetivo de lograr un adecuado funcionamiento administrativo de la Asociación.

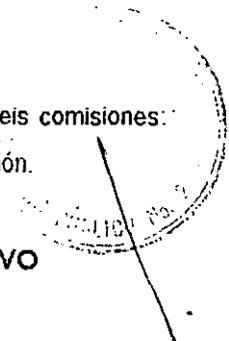
ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Los miembros del Consejo Directivo ejercerán su cargo durante un período de dos años, al término de los cuales deberá convocarse a Asamblea para una nueva elección. Los directivos salientes no podrán postularse para ocupar cargos en la nueva representación del Consejo, no así en Contraloría.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- La designación del número de integrantes al Consejo Directivo es decisión de la Asamblea General.

ARTICULO TRIGESIMO.- Los integrantes del Consejo Directivo y Contraloría Social, no recibirán remuneración por ocupar el cargo, sin embargo, podrán cubrirse sus gastos de traslado, alojamiento y alimentación en los términos en que lo designe la Asamblea General y conforme a las disposiciones del Reglamento Interno y Estatutos.-

[Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including "Gerardo Castro Garcia" and "Antonio..."]

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El Consejo Directivo se divide en seis comisiones:
Financiera, Técnica, de Evaluación, Cultura, Comercialización y Capacitación.



VIII.- DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- El Consejo Directivo llevará la firma social y en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, podrá ser sustituido por quien determine la Asamblea General.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- El Consejo Directivo operará en forma colegiada y tiene como función básica, representar al Fondo Regional O.C.I.N.E.M., A.C. y coordinar su gestión, operación y administración, así como promover el Desarrollo Regional y dar cumplimiento a los objetivos de la Asociación, establecidos en los estatutos.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- Representar a la Asamblea General de Delegados en las instancias de planeación Municipal, Regional, Estatal y Nacional para la incorporación de las demandas de la Asociación a los programas y proyectos para el desarrollo social y productivo.

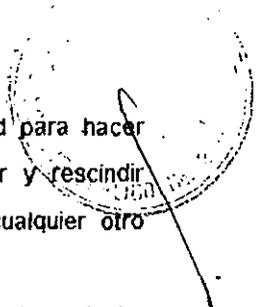
ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- Gestionar ante instituciones públicas y privadas u organismos internacionales, recursos para el financiamiento de los proyectos propuestos por las comunidades que no puedan ser financiadas con recursos propios de la Asociación o para incrementar su capital.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- los miembros del Consejo Directivo, ejercerán su cargo dos años, debiendo convocar a Asamblea General al termino de su periodo para la elección de nuevos representantes, quienes serán propuestos por los delegados efectivos, cuya representatividad este aun vigente.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

[Handwritten signatures and names over the text of Article 30th]
1090
Daniel Ceballos
Gonzalo Castro
A. ...
...

República Mexicana y del Distrito Federal, con excepción de la facultad para hacer sesión de bienes. Así mismo, está facultado para celebrar, modificar y rescindir contratos y convenios. Otorgar, emitir, girar, aceptar, endosar o por cualquier otro concepto, suscribir títulos de crédito, así como protestarlos.



ARTICULO QUINCAGESIMO.- El Consejo Directivo se hace responsable de cualquier mal manejo de los recursos de la Asociación y deslinda de cualquier responsabilidad a los demás socios, cuando así sea el caso.

X.- DE LA CONTRALORIA SOCIAL

ARTICULO QUINCAGESIMO PRIMERO.- El secretariado técnico, promoverá la integración y funcionamiento de la Contraloría Social en la Asociación, con el objeto de observar el cumplimiento de los estatutos y reglamento interno, la correcta aplicación de los recursos otorgados a la Asociación, el cumplimiento de los compromisos de los grupos beneficiarios, así como el correcto desempeño de las funciones del Consejo Directivo, y del Módulo de apoyo.

ARTICULO QUINCAGESIMO SEGUNDO.- El nombramiento de la Contraloría social deberá recaer en personas que no ocupen otro cargo en la asociación, que cuenten con experiencia y que por su honestidad y responsabilidad tengan reconocimiento moral comunitario.

ARTICULO QUINCAGESIMO TERCERO.- No recibirán remuneración por ocupar el cargo, sin embargo, la Asamblea General de Delegados podrán autorizar los gastos que requieran para su traslado, alojamiento y alimentación; cuando realicen comisiones acordes con sus funciones. Dichas erogaciones serán con cargo a los gastos que la Asociación apruebe para este concepto de acuerdo con lo establecido en el Reglamento interno.

ARTICULO QUINCAGESIMO CUARTO.- Este órgano de control deberá ser nombrado por la asamblea general por un periodo de dos años, sin posibilidad de reelección.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

90 *[Signature]* A. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

XI.- DE LA VIGILANCIA DE LA ASOCIACION.

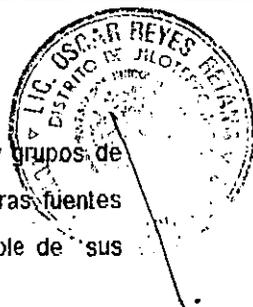


ARTICULO QUINCAGESIMO QUINTO.- La vigilancia de la Asociación estará confiada al Instituto Nacional Indigenista, a través del Secretariado Técnico quien fungirá como comisario de la Asociación con derecho a voz y voto de calidad. Durará en su cargo por tiempo indefinido. y estará representado por el Delegado Estatal en turno, y/o Director de Centro Coordinador Indigenista (CCI).

ARTICULO QUINCAGESIMO SEXTO.- El Secretariado Técnico tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Vigilar el movimiento de los fondos de la Asociación, ajustándose al presupuesto anual y a las modificaciones que fueran aprobadas por la Asamblea General. Garantizar el cumplimiento de los estatutos y Reglamento interno de la Asociación.
- b) Promover los apoyos necesarios para la correcta aplicación de los proyectos a través de asesoría técnica específica, la capacitación o transferencia de tecnología.
- c) Garantizar el funcionamiento de la Asamblea General en los periodos que se marcan en los estatutos y reglamento interno de la asociación.
- d) Suspender la ministración de recursos a la asociación destinados al pago de Módulo de apoyo, cuando se detecten manejos personales de los recursos otorgados a la asociación y suplencia de funciones o incumplimiento de las funciones que le corresponden.
- e) Suspender la ministración de recursos autorizados por la asociación destinados a proyectos productivos, cuando se comprueben manejos irregulares o desviación de recursos procedentes de cualquier fuente o propios de recuperaciones por parte de sus representantes o miembros.
- f) Inspeccionar los libros y documentos de la Asociación.
- g) Revisar el balance anual interviniendo en su formación, formulando su informe correspondiente a la Asamblea General.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Gerardo Castro' and 'Asamblea General']



c) Asesorar y capacitar al Consejo Directivo, comunidades, organizaciones y grupos de productores indígenas, respecto al reglamento de la asociación y de otras fuentes alternativas de financiamiento, así como en lo referente al manejo contable de sus recursos.

d) Elaborar junto con el Consejo Directivo, los informes dirigidos a la Asamblea General.

e) Brindar apoyo metodológico y logístico para la realización de las Asambleas Generales, reuniones de Consejo Directivo, asambleas de organizaciones o comunidades, reuniones con grupos beneficiarios, gestiones y otros que les sean demandados por la Asociación.

ARTICULO SEXTOAGESIMO.- El Módulo de apoyo no podrá hacer uso personal del patrimonio de la Asociación, ni manejar a su nombre cuentas bancarias, valores o activos de la Asociación o decidir sobre el destino de los mismos.

ARTICULO SEXTOAGESIMO PRIMERO.- Sus servicios profesionales se contratarán trimestralmente, previa firma de documento contractual.

XIII.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO SEXTOAGESIMO SEGUNDO.- La Asociación se disolverá por las siguientes causas:

a) Cuando, después de cinco asambleas generales de delegados consecutivas, no se logre quórum legal.

b) En caso de que no se proporcione a la Institución información sobre la situación organizativa, operativa y financiera de los proyectos autorizados con recursos fiscales.

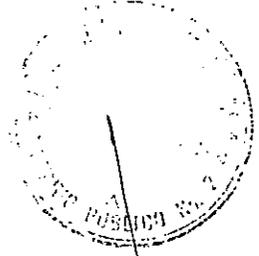
c) Cuando se comprueben violaciones reiterativas a la normatividad del programa, por parte de las organizaciones, comunidades, grupos de productores o del Consejo Directivo del Fondo Regional A.C. y no hayan sido sancionados por la Asamblea General.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Luis Carlos', 'JOS', and 'Luis Carlos'.

Comisión Financiera:

C. ARTURO MATIAS LOVERA -

C. FIDENCIO SANCHEZ ALVARADO -



Comisión Técnica

C. REGULO VILLEGAS RAMIREZ

C. JOSE MARTIN ABRAHAM

Comisión de Evaluación

C. JUANA LOPEZ JOSE -

C. LAURENTINO GARCIA CRUZ -

Comisión de Cultura

C.

C.

Comisión de Comercialización

C.

C.

Comisión de Capacitación

C.

C.

Quienes tendrán todas las facultades a que se refieren los artículos 32 al 50 de estos estatutos.

SEGUNDA.- La Asociación tendrá un órgano de vigilancia para el cual se nombra a los C. Gerardo Castro García y Norberto de la Cruz Reyes; quienes tendrán todas las facultades a que se refieren los artículos 51-54 de estos estatutos.

TERCERA.- Como Comisario o Secretario Técnico es nombrado el Instituto Nacional Indigenista. Quien tendrá las facultades a que se refieren los artículos 55 y 56 de los mencionados estatutos.

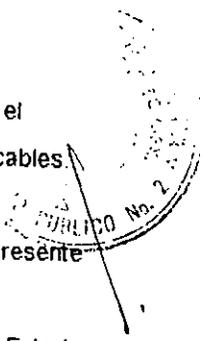
GERARDO CASTRO GARCIA
NORBERTO DE LA CRUZ REYES

CUARTA.- En todo lo no previsto en estos estatutos, se aplicará supletoriamente el Código Civil, la ley de impuesto sobre la renta y demás disposiciones legales aplicables.

QUINTA.- Queda protocolizada para todos efectos legales a que haya lugar.

SEXTA.- Los gastos, impuestos y honorarios que se causen con motivo del presente serán pagados por la Asociación con cargo a gastos generales.

SEPTIMA.- Los comparecientes se someten a las Leyes y Tribunales de Toluca, Estado de México, para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento.



~~JOSE CASTAÑO GARCIA~~ - ~~Salvador José Jordani B.~~
~~Salvador José Jordani B.~~

~~GEORJO CASTAÑO GARCIA~~
~~ASTV...~~

ANEXO 2

FONDO REGIONAL

OCINEM

ORGANIZACIÓN: LUCERO

PROYECTO: BOVINOS PRODUCTORES
DE CARNE

COMUNIDAD: MESA DE CHOSTO

MUNICIPIO: ATLACOMULCO

FTE. DE FIN.: RECURSO FISCAL 1999

CLVE. ORG. SIF
122

CLVE. PROY. SIF
160

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO AL FONDO REGIONAL

CONSEJO DIRECTIVO
FONDO REGIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL NORTE
DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E.

LA ORGANIZACION DENOMINADA "LUCERO " SE
DIRIGE A USTEDES CON LA FINALIDAD DE INGRESAR A O.C.I.N.E.M., YA QUE SABEMOS QUE
EL FONDO REGIONAL APOYA A PRODUCTORES INDIGENAS EN PROYECTOS QUE SEAN
RENTABLES (VIABLES Y RECUPERABLES).

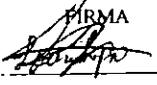
LES MANIFESTAMOS QUE NOS CONSTITUIMOS EN FECHA 21 DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO 1998, Y QUE ACORDAMOS TRABAJAR EN EL PROYECTO BOVINOS PRODUCTORES
DE CARNE DE ACUERDO A LO QUE SABEMOS HACER.

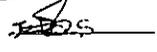
SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE QUEDAMOS DE
USTEDES.

ATENTAMENTE

LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACION

NOMBRE	CARGO
✓ <u>JUANA LOPEZ JOSE</u>	<u>PRESIDENTE</u>
✗ <u>IRMA LOPEZ GONZALEZ</u>	<u>SECRETARIO</u>
✗ <u>JOSEFINA ESCOBAR SANCHEZ</u>	<u>TESORERO</u>

FIRMA




FECHA: 21/10/98

CEDULA BASICA DE INFORMACION
ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE ORGANIZACIONES
FONDO REGIONAL OCINEM
ATLACOMULCO, EDO. DE MEX.

I. DATOS BASICOS

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Lina Lora
 LOCALIDAD: La Loma
 MUNICIPIO: La Loma
 EDAD: 4
 No. DE MIEMBROS DE FAMILIA: 6
 EDADES: _____

II. EDUCACION.

SABE LEER: SI
 SABE ESCRIBIR: SI
 ULTIMO AÑO DE ESCOLARIDAD: segundo

III. ECONOMIA.

PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONOMICA: _____
 ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: cultivo
 TOTAL DE INGRESOS POR SEMANA: 250
 TOTAL DE GASTOS POR SEMANA: 400
 No. DE FAMILIARES QUE APORTAN INFRESO: 1
 TIPO DE PROPIEDAD: _____
 NUMERO DE HECTAREAS DE CULTIVO: 1/4 TEMPORAL RIEGO
 No. DE CABEZAS: 1 BOVINOS: OVINOS: _____ PORCINOS _____ AVES _____
 OTROS: _____
 MAQUINARIA AGRICOLA QUE POSEE: NC

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
 PECUARIA: _____

CUENTA CON CORRALES 0 QUE CAPACIDAD TIENE _____

IV. SERVICIOS.

TIENE USTED ACCESO A LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

	SI	NO
OBSERVACIONES	_____	_____
AGUA POTABLE	_____	_____
ELECTRICIDAD	_____	_____
EDUCACION	_____	_____
CENTRO DE SALUD	_____	_____

V. VIVIENDA.

MARQUE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SU VIVIENDA:

1 CUARTO 2 CUARTOS MAS DE 2 CUERTOS
 PISO DE TIERRA _____ PISO FIRME _____
 TECHADO DE LAMINA _____ TECHADO DE LOZA _____ TECHADO CON OTRO MATERIAL.
 PAREDES DE BLOCK _____ PAREDES DE ADOBE _____ PAREDES DE TABIQUE _____
 PAREDES OTRO MATERIAL. _____
 BAÑO _____ LETRINA. _____

PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA. 6

OBSERVACIONES: Actualmente estamos cuidando un
chivo en el campo y pienso en criar los
demás animales.

PROYECTOS BOVINOS PARA CRIA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

- 1.- ¿ HA TRABAJADO CON ESTOS ANIMALES ?
Antes de ir a la escuela
- 2.- ¿ DESDE CUANDO SE DEDICA LA EXPLOTACION DE ESTA ESPECIE ?
Desde que me gradué de la escuela
- 3.- ¿ CUENTA CON SUPERFICIE DE PASTOREO ?
Por el terreno
- 4.- ¿ CUANTAS HECTAREAS ?
Medio hectárea
- 5.- ¿ QUE TRETENDEN OBTENER CON EL PROYECTO, LECHE O CARNE ?
Carne
- 6.- ¿ CONOCE LA APLICACION DE MEDICAMENTOS EN ESTA ESPECIE ?
No conoce
- 7.- ¿ CUENTAN CON CORRALES ?
Si
- 8.- ¿ TAMAÑO DEL CORRAL ?
2 metros
- 9.- ¿ CON QUE PRETENDE ALIMENTAR A LOS BOVINOS ?
Trébol y pastoreo
- 10.- ¿ EN CUANTO TIEMPO PAGARA EL CREDITO ?
2 años
- 11.- ¿ CUANTOS PACOS PRETENDE REALIZAR ?
10 vacas

OBSERVACIONES: _____

DICTAMEN TECNICO: _____

FECHA: DIA: MES: AÑO: _____

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
ESTADO DE MEXICO.**

**FONDO REGIONAL
ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS
ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD**

PROYECTO No. _____

FECHA: 28 - 11 - 98

LA ORGANIZACION BENEFICIARIA: "LUCERO "

DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION, LA
REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO: _____
BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.
CORRALES DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION: ZACATE, OLOTE Y MAIZ PARA LA ALIMENTA-
CION Y CAPACITACION PARA EL MANEJO DEL GANADO.

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN
EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR, APORTANDO MANO DE OBRA,
RECURSOS ECONOMICOS Y/O MATERIAL DE LA REGION, PARA LA REALIZACION DEL
MISMO.

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA
EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION
DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE SU EJECUCION.

REPRESENTANTES DE LOS BENEFICIARIOS

× JUANA LOPEZ JOSE [Firma]

× IRMA LOPEZ GONZALEZ [Firma]

× JOSEFINA ESCOBAR SANCHEZ [Firma]

NOMBRE Y FIRMA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL F.R.S.

ALICIA MARTINEZ MARTINEZ [Firma]

CALIXTO FILOMENO GALINDO [Firma]

CARLOS GALINDO VARELA [Firma]

NOMBRE Y FIRMA

DICTAMEN DEL SECRETARIADO TECNICO

SIENDO LAS 11 HORAS DEL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE
1999 EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHOSTO DEL MUNICIPIO DE
ATLACOMULCO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS POR
PARTE DEL SECRETARIADO TECNICO EL C. M.V.Z. GERARDO ESCOBEDO NIETO
CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DENOMINADO " LUCERO "
PARA LA REALIZACION DEL DICTAMEN TECNICO
DE VIABILIDAD/FACTIBILIDAD DEL PROYECTO BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE

DE ACUERDO A LA VISTA REALIZADA Y TOMANDO EN CONSIDERACION LOS
ASPECTOS NORMATIVOS QUE RIGEN LA OPERACION DEL FONDO REGIONAL
OCINEM, SE DICTAMINA VIABLE LA PROPUESTA SOBRE LA
BASE DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

SE PIENSA CONSTRUIR LOS CORRALES DE ACUERDO A LA ASESORIA TECNICA DE CIMD,
SE CUENTA CON MAIZ Y ZACATE QUE ES LA MATERIA PRIMA PRINCIPAL DEL PROYECTO,
EN CASO DE FALTAR PASTURA SE CUENTRA CON EL CENTRO DE ACOPIO DONDE CONSEGUI
RAN EL ALIMENTO A MAS BAJO PRECIO.

POR LO QUE SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

LOS CORRALES SE TENDRAN PARA FINALES DE JUNIO TIEMPO QUE SE LLEVARAN PARA
CONSEGUIR LOS ANIMALES , CONSEGUIR UN MOLINO Y TRACTOR PARA MOLER LA
PASTURA Y TENERLA PREPARADA PARA CUANDO LLEGUE EL GANADO.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ESTA
REUNION INTERVINIERON

SECRETARIADO TECNICO:
C.C.I DE ATLACOMULCO

EL DIRECTOR

EL TECNICO RESPONSABLE

C. MARTIN AVILA MARTINEZ

M.V.Z. GERARDO ESCOBEDO NIETO.

GEN/grt

RESUMEN DE PROYECTO
AREA DESARROLLO ECONOMICO
AÑO 1999 (PESOS)

UNIDAD OPERATIVA C C I ATLACOMULCO MEXICO		CLAVE 1502	UNIDAD RESPONSABLE ZOOTECNIA		CLAVE 73	INFRA PRODUCTIVA INFRA SOCIAL		
FONDO REGIONAL CLAVE 01		NOMBRE OCINEM						
CONCEPTO	CLAVE	NOMBRE			TOTAL	100,000 00	OBRA PUBLICA	ADQUISICIONES
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	210	PROMOVER EL DESARROLLO EN LAS LOCALIDADES Y GRUPOS MARGINADOS			FEDERAL		100 000 00	
TIPO DE PROYECTO	K003	FONDOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS			ESTATAL		CORRIENTE	
PROYECTO	80	UNIDADES BOVINAS PARA CRIA			SOCIAL			
					OTROS			
					RAMO 20	CLAVE 01	NOMBRE	XX
					FUENTE 06	CLAVE 06	NOMBRE	OBRA PUBLICA
METAS DE RESULTADOS			METAS ADICIONALES			BENEFICIARIOS DIRECTOS		
UNIDAD DE MEDIDA CABEZA	CANTIDAD 33	UNIDAD DE MEDIDA BOVINO	CANTIDAD 33	UNIDAD DE MEDIDA PRODUCTOR	CANTIDAD 12	UNIDAD DE MEDIDA FAMILIA	CANTIDAD 12	
DISTRIBUCION TRIMESTRAL		DISTRIBUCION TRIMESTRAL		DISTRIBUCION TRIMESTRAL				
1er.	2do. 33	3er.	4to.	1er.	2do. 12	3er.	4to.	
ORGANIZACION PARA EL PROYECTO					DEPENDENCIA EJECUTORA		FECHAS	
EXISTENTE _____ NUEVA <u> X </u>		TIPO GRUPO DE TRABAJO PECUARIO			INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA		INICIO 04/01/99	TERMINO 15/12/99
APORTACION DE LA COMUNIDAD								
JORNALES			MATERIALES REGIONALES			EFECTIVO		
CANTIDAD	365	IMPORTE	3650.00	IMPORTE	36000.00	IMPORTE	100000.00	
ELABORO		DICTAMINO		Vo. Bo.		VALIDO		
M.V.Z GERARDO ESCOBEDO NIETO		LIC. GUSTAVO RUIZ OROPEZA		LIC. MARTIN AVILA MARTINEZ		DR. RUBEN ALCANTARA DIAZ		
		AREA TECNICA RESPONSABLE		DIRECTOR DEL AREA, DELEGADA, DIRECTOR C.C.I.		DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION		

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
ESTADO DE MEXICO.**

**FONDO REGIONAL
ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS**

PROYECTO No. _____

EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO

ORGANIZACION BENEFICARIA Y EJECUTORA: GRUPO DE TRABAJO " LUCERO "
NOMBRE DEL TECNICO RESPONSABLE: M.V.Z. GERARDO ESCOBEDO NIETO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

CLAVE Y NOMBRE DE SUBREGION: 05 ATLACOMULCO
CLAVE Y NOMBRE DEL MUNICIPIO: ATLACOMULCO
LOCALIDAD: MESA DE CHOSTO
REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACION: JUANA LOPEZ JOSE, IRMA LOPEZ GONZALEZ,
JOSEFINA ESCOBAR SANCHEZ.

DATOS TECNICOS

NOMBRE DEL PROYECTO: BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE

INVERSION 1997, Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO REGIONAL I.N.I. _____
I.N.I. _____ 100,000.00
BENEFICIARIOS _____ 30,000.00
A).-SUMA: _____ 130,000.00

C.D.S. _____ CEDIPIEM _____
I.N.I. _____ BENEFICIARIOS _____
B).-SUMA: _____

PROGRAMA NORMAL:SEDESOL _____ CEDIPIEM _____
I.N.I. _____ BENEFICIARIOS _____
C).-SUMA _____

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: _____ 130,000.00
METAS PROGRAMADAS. UNIDAD DE MEDIDA: _____ CABEZA _____
TALES DEL PROYECTO: _____ 32 _____ TOTALES DEL AÑO: _____ 32 _____
AVANCE FISICO ACUMULADO PROGRAMADO AL 31-12-99. _____ 100%
FECHA DE INICIO: _____ 28-05-99 _____ FECHA DE TERMINACION: _____ 28-11-2000 _____

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
ESTADO DE MEXICO.**

**FONDO REGIONAL
ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS
PRESUPUESTO**

PROYECTO No. _____

NOMBRE DEL PROYECTO: BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
BOVINOS CRIOLLOS Y HOLSTEIN	CABEZA	32	3,125.00	100,000.00

FORMULADO

M.V.Z. GERARDO ESCOBEDO NIETO.

(NOMBRE Y FIRMA)

GEN/grt

SUBTOTAL: 100,000.00

TOTAL: 100,000.00

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
ESTADO DE MEXICO.**

**FONDO REGIONAL
ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS
VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

PROYECTO No. _____

**LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO:
BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR EL FONDO REGIONAL DE SOLIADRIDAD, POR LO QUE SE AUTORIZA SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE EL BENEFICIARIO A RESPETAR EL CONVENIO ANEXO QUE SE CELEBRA ENTRE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO, ACORDANDO QUE EL PRESENTE PROYECTO AUTORIZADO SE AJUSTARA A LOS SIGUIENTES.

LINEAMIENTOS

PERIODO DE DURACION: INICIO 28-05-99 TERMINO 28-11-2000

**MONTO DEL FINANCIAMIENTO CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE SOLIDARIDAD:
\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

INTERESES SOBRE EL MONTO TOTAL RECIBIDO:	<u>8,743.50</u>
ANTICIPADO ACORDADO:	<u>8,743.50</u>
SALDO A PAGAR INCLUYENDO INTERESES:	<u>108,743.50</u>

PLAZOS DE PAGOS

FECHAS DE VENCIMIENTO	MONTO A PAGAR
28 AGOSTO 1999	\$ 16,680.00
28 NOVIEMBRE 1999	16,680.00
28 FEBRERO 2000	16,680.00
28 MAYO 2000	16,680.00
28 AGOSTO 2000	16,680.00
28 NOVIEMBRE 2000	16,600.00

CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACION EN LOS TIEMPOS Y ESPECIFICACIONES MARCADOS DEBERAN CONTAR CON LA APROBACION PREVIA Y POR ESCRITO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO REGIONAL DE SOLIDARIDAD. EL CONTENIDO DEL CONVENIO ANEXO AL PRESENTE PROYECTO AUTORIZADO, DEFINE LAS LINEAS GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE SOLIDARIDAD, POR LO QUE AMBAS PARTES (EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO Y EL BENEFICIARIO) SE

COMPROMETEN A CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS EMANADOS DEL REGLAMENTO,
CONVENIO Y DOCUMENTACION DEL FONDO REGIONAL DE SOLIDARIDAD.

A U T O R I Z O

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO REGIONAL DE SOLIDARIDAD

~~ALICIA MARTINEZ MARTINEZ~~

~~CARLOS GALINDO VARELA~~

~~CALIXTO FILOMENO GALINDO~~

~~MA. DEL CARMEN GONZALEZ MONROY~~

~~HECTOR SANCHEZ ISIDRO~~

~~JAIME GALINDO MARTINEZ~~

TESTIGO: EL SECRETARIO TECNICO LIC. MARTIN AVILA MARTINEZ.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO
TESORERIA MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de este conducto hago constar que el C. **TERESA ANASTACIO JOSE** vecino de la localidad de la Mesa de Chosto, Mpio. de Atlacomulco,-----
----- **NO ADEUDA**-----
ninguna cantidad a esta Tesorería Municipal de Atlacomulco dentro del Programa "Crédito a la Palabra".

Para los fines legales que al interesado convengan se extiende la presente constancia a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE

MARIA GUADALUPE SERRANO PADILLA
TESORERA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**



**ORGANIZACIONES CAMPESINAS
INDIGENAS DEL NORTE DEL
ESTADO DE MEXICO**

ATLACOMULCO, MEX. , A 30 DE JUNIO DE 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN; QUIENES SON ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD DE **MESA DE CHOSTO, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MEX.** NO TIENE REGISTRADO ADEUDO ALGUNO CON ESTA ORGANIZACIÓN, SEGÚN EXPEDIENTES QUE OBRAN EN NUESTROS ARCHIVOS.

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 1.- JUANA LOPEZ JOSE | 6.- ROSA BECERRIL CELESTINO |
| 2.- IRMA LOPEZ GONZALEZ | 7.- ALBINA LOVERA ANASTACIO |
| 3.- JOSEFINA ESCOBAR SANCHEZ | 8.- PETRA MARCIAL LOPEZ |
| 4.- GUADALUPE NAVARRETE TIBURCIO | 9.- MARTHA EPIFANIO JOSE |
| 5.- TERESA ANASTACIO JOSE | 10.- SUSANA ESCOBAR SANCHEZ |

POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE **CONSTANCIA DE NO ADEUDO** PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGAN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

ATENTAMENTE

C.P. EFREN URINCHO PEREZ

**ADMINISTRADOR DEL F.R. OCINEM
DE ATLACOMULCO, MEX.**

C.C.P. ARCHIVO

CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL FONDO REGIONAL OCINEM DE LA REGIÓN DE ATLAOMULCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL FONDO" REPRESENTADO POR LOS CC. ALICIA MARTINEZ MARTINEZ, CALIXTO FILOMENO GALINDO Y CARLOS GALINDO VARELA EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y, POR LA OTRA "LUCERO" A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ORGANIZACIÓN" REPRESENTADA POR LOS CC. JUANA LOPEZ JOSE, IRMA LOPEZ GONZALEZ Y JOSEFINA ESCOBAR SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

I. "EL FONDO" declara:

- A) Qué fue constituido formalmente en Asamblea General en fecha 18 de diciembre de 1990 como lo acredita con el acta correspondiente, con el objeto de conformar el Fondo Regional de la región de Atlaomulco a fin de financiar los proyectos de las organizaciones indígenas afiliadas.
- B) Que apoyará financieramente a "LA ORGANIZACIÓN" para llevar a cabo el proyecto denominado "Bovinos productores de carne" de acuerdo al manual único de operación de Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas vigente, de la normatividad específica del Programa Mundial de Alimentos y el Reglamento Interno que rige el Fondo Regional.
- C) Que su domicilio es el ubicado en: Oyamel # 8 Col. Morelos, Atlaomulco, Estado de México.

II. "LA ORGANIZACIÓN" declara:

- A) Que es una organización indígena constituida formalmente como lo acredita con Acta Constitutiva de fecha 21 de octubre 1998 que en copia se agrega al presente convenio como anexo 1 y que dentro de sus objetivos se encuentra llevar a cabo el proyecto denominado bovinos productores de carne.
- B) Que los CC. Juana López José, Irma López Gonzalez y Josefina Escobar Sanchez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, están plenamente facultados para suscribir el presente convenio en su representación, de conformidad con el acta señalada como anexo 1.
- C) Que tienen planeado llevar a cabo en beneficio de todos sus integrantes, el proyecto denominado Bovinos productores de carne en la comunidad de Mesa de Chosto, municipio de Atlaomulco, Estado de México con un tiempo estimado de duración de 12 meses, cuyo costo total es de \$143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), contando para ello con el 30% de dicho costo por lo que se considera de gran importancia el apoyo financiero que le proporcionará "EL FONDO" por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) que constituye el restante 70% mediante la celebración del presente convenio.
- D) Que para la celebración del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Domicilio Conocido, Mesa de Chosto, Estado de México.

III. Las partes declaran:

Conocer plenamente los siguientes documentos: Manual Único de Operación de Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el convenio de Concertación mediante el cual se constituyó "EL FONDO" así como el Reglamento Interno que lo rige, Normatividad del Programa Mundial de Alimentos y

normas inherentes a la operación de ambos programas expedidas por las instancias reguladoras del Instituto Nacional Indigenista y del propio Programa Mundial de Alimentos.

Vistas las declaraciones anteriores, las partes tienen a bien otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Mediante el presente convenio "EL FONDO" apoyará financieramente a "LA ORGANIZACIÓN" para que lleve a cabo el proyecto Bovinos productores de carne cuyas características, especificaciones, lineamientos de operación y demás información, se detallan en documento que marcado como anexo II se agrega al presente, debidamente suscrito por las partes, considerándose que forma parte integrante de este convenio. (ficha técnica, anexo II)

SEGUNDA. Para el logro de los objetivos del presente convenio, "EL FONDO" se compromete a:

- I. Entregar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) en Asamblea General de la misma, mediante recibo correspondiente y a la firma del presente convenio.
- II. Prestar en la medida de sus posibilidades, asesoramiento técnico en las actividades a que se refiere la cláusula primera o, en su caso, concertar con otras instituciones su otorgamiento.

TERCERA. Por su parte, "LA ORGANIZACIÓN" se compromete a lo siguiente:

- I. Ejecutar el proyecto hasta su total terminación utilizando los recursos que le fueron entregados por "EL FONDO" para tal fin, conforme a lo establecido en el anexo II.
- II. Aportar para la ejecución del proyecto la cantidad de \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) en instalaciones, pastura y alimentación complementaria, así como gastos menores que representan el 30% de su costo total.
- III. Solicitar a "EL FONDO" cuando lo considere necesario, que autorice por conducto de su Consejo Directivo, modificaciones al expediente técnico (anexo III) de este convenio.
- IV. Entregar a "EL FONDO" por conducto de sus representantes la documentación comprobatoria original (facturas, remisiones, listas de raya, recibos, etc.) originada de la ejecución del proyecto, misma que deberá apearse a lo establecido en el anexo II, dicha comprobación deberá estar firmada y sellada por el Órgano de Administración y validada por el vocal de control y vigilancia de "EL FONDO".
- V. En virtud de que es "LA ORGANIZACIÓN" responsable directa de la ejecución y ejercicio de los recursos autorizados al proyecto, se obliga al término del mismo, a suscribir con "EL FONDO" y las instancias correspondientes, el acta que certifica la terminación del proyecto mencionado en el inciso "C" de las declaraciones.
- VI. Reintegrar a "EL FONDO" la cantidad señalada en la cláusula segunda, fracción I, según el calendario de recuperaciones que se anexa al presente como anexo IV, efectuando cada depósito y exhibiendo sus representantes el comprobante respectivo ante el Consejo Directivo de "EL FONDO" a fin de canjearlo por el recibo que la libere de la obligación contraída.
- VII. Asimismo, si no aplica los recursos producto de este convenio al 15 de diciembre, deberá reintegrarlos a "EL FONDO" quien lo hará a su vez a el Instituto Nacional Indigenista.

CUARTA. Los CC. Juana López José, Irma López Gonzalez y Josefina Escobar Sanchez son responsables de la ejecución del proyecto, así como de la adecuada aplicación de los recursos que reciben de "EL FONDO" y de su oportuno pago, del cual serán responsables solidarios todos los integrantes de "LA ORGANIZACIÓN", sometiéndose en caso de haber lugar, a lo establecido en el reglamento de "EL FONDO", lo cual fue acordado en la asamblea general.

QUINTA. "EL FONDO" y el Instituto Nacional Indigenista por conducto de sus órganos internos competentes, supervisarán y evaluarán la ejecución del proyecto para lo cual podrán solicitar a "LA ORGANIZACIÓN" toda la información que considere necesaria, además de realizar visitas de campo en forma periódica, en caso de observarse desviaciones, se acordaran las correcciones oportunas o se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo Regional.

SEXTA. Para dar seguimiento a los compromisos contraídos en este convenio, la Asamblea General de "LA ORGANIZACIÓN" designa al C. Susana Escobar Sanchez como vocal de control y vigilancia, según acta del 23 de febrero de 1999.

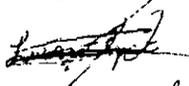
SÉPTIMA. Las partes resolverán de común acuerdo cualquier aspecto no previsto en este convenio, teniendo como finalidad el óptimo logro de los objetivos que se pretenden alcanzar.

OCTAVA. El presente convenio se considera derivado del que suscribió "EL FONDO" y el Instituto Nacional Indigenista el 18 de diciembre de 1990 y surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta que "EL FONDO" y "LA ORGANIZACIÓN" hayan cumplido total y satisfactoriamente las obligaciones contraídas mismas que se detallan en el punto "C" del inciso II del capítulo de declaraciones. Cuando por causas debidamente justificadas o fuera del alcance de las partes se deba cancelar el proyecto los recursos que se hayan generado deberán reintegrarse a la bolsa del sector que se este apoyando, obligándose "EL FONDO" y "LA ORGANIZACIÓN" a colaborar en todo lo relativo a la recuperación de los mismos, pero si esta última es quién decide la cancelación, deberá comunicarlo previamente a "EL FONDO" y reintegrar al mismo por lo menos el monto total de las cantidades que se le hayan entregado con motivo del financiamiento.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en Mesa de Chosto, Atlacomulco, Estado de México a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Por "LA ORGANIZACIÓN" su órgano de administración:

C. JUANA LOPEZ JOSE



C. IRMA LOPEZ GONZALEZ



C. JOSEFINA ESCOBAR SANCHEZ

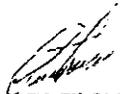


Por "EL FONDO", su Consejo Directivo

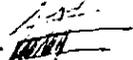
C. ALICIA MARTINEZ MARTINEZ



C. CALIXTO FILOMENO GALINDO



C. CARLOS GALINDO VARELA



ANEXO 3

Ramo General 26

Reglas de Operación 1999



Fondos
Regionales
Indígenas



SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Contenido

Presentación	5
--------------------	---

**Reglas de Operación 1999. Ramo General 26.- Desarrollo Social
y Productivo en Regiones de Pobreza
*Fondos Regionales Indígenas***

Lineamientos Específicos	7
I. Objetivos Estratégicos	7
II. Líneas de Acción	7
III. De la Población Objetivo	7
IV. De los Criterios de Elegibilidad	7
V. De la Operación	8
VI. De la Orientación del Gasto	8
VII. De la Participación Social	8
VIII. Del Seguimiento	8
IX. De la Evaluación Interna	9

Presentación

Con base en las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, la Secretaría de Desarrollo Social ha hecho públicas las reglas de operación de los programas de combate a la pobreza, cumpliendo con el mandato que le confirió el Poder Legislativo y reiterando su compromiso con el ejercicio transparente y equitativo del gasto social.

Es así que el 26 de febrero pasado se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de los Programas del Ramo General 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.

Dichas Reglas estipulan que los recursos deben sujetarse a criterios de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, debiéndose identificar claramente a la población beneficiaria, tanto por grupo específico como por regiones. Asimismo, se establecen lineamientos específicos de cada uno de los programas, señalándose en cada caso la población objetivo, la orientación de los recursos, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, las modalidades de participación social, los apoyos, los procedimientos operativos y los mecanismos de evaluación y seguimiento, como un proceso permanente que posibilita la mejora continua de los programas.

En el presente documento se incorporan las Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas que tiene como objetivo fortalecer los procesos de organización de las comunidades indígenas, para que sean interlocutores de las acciones gubernamentales en la definición de acciones y obras destinadas a su propio desarrollo. Asimismo, el Programa se dirige a la realización de proyectos de desarrollo regional comunitario, técnica y socialmente viables, que contribuyan a mejorar las condiciones de ingreso y bienestar de los pueblos indígenas.

Para ampliar su difusión y facilitar su consulta, la Secretaría de Desarrollo Social pone a la disposición de los servidores públicos federales, estatales y municipales, beneficiarios, organizaciones sociales, y de la población en general, la presente edición, esperando sea de utilidad en la ejecución de los programas, y en la evaluación de los mismos, particularmente en lo que hace a sus impactos sociales, para valorar el empeño por asegurar que todos los mexicanos disfruten de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución General de la República.

Reglas de Operación 1999
Ramo General 26.- Desarrollo Social
y Productivo en Regiones de Pobreza

Fondos Regionales Indígenas

Lineamientos Específicos¹

I. Objetivos Estratégicos

- Fortalecer los procesos de organización de las comunidades indígenas, para que sean interlocutores de las acciones gubernamentales en la definición de acciones y obras destinadas a su propio desarrollo.
- Apoyar a las comunidades indígenas del país, en la realización de proyectos de desarrollo comunitario regional, técnica y socialmente viables, que contribuyan a mejorar las condiciones de ingreso y bienestar de sus poblaciones.

II. Líneas de Acción

- Contribuir a que las comunidades tengan la posibilidad de crear instrumentos financieros a partir de las cuotas de recuperación fijadas a cada uno de los participantes por las propias organizaciones, y a que éstas cuenten con recursos para ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura productiva o de apoyo que ellas mismas determinen.
- Promover la incorporación de las demandas y requerimientos de los pueblos indígenas a los es-

quemas de planeación, municipal y regional, para definir estrategias específicas de desarrollo.

III. De la Población Objetivo

- Productores indígenas asociados en Fondos Regionales.

IV. De los Criterios de Elegibilidad

- Los proyectos propuestos para ser financiados con recursos del Fondo Regional deben responder a una demanda de la organización promotora y tender a dinamizar procesos productivos más amplios.
- Se privilegiarán proyectos que consideren procesos integrales de producción y comercialización regionales que permitan el acceso de los productores a mejores condiciones de intercambio.
- Se dará prioridad a las Comunidades Indígenas que reciban por primera vez financiamiento del Fondo Regional. El 70% de los recursos frescos estarán destinados a estas nuevas agrupaciones, en tanto el 30% restante financiará proyectos de continuidad.

¹ Corresponde a las disposiciones textuales contenidas en el Tomo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999.

V. De la Operación

- Los recursos serán destinados a financiar exclusivamente proyectos de desarrollo comunitario regional, técnica y socialmente viables, los cuales deberán apearse a los lineamientos programáticos a fin de evitar la descapitalización del Fondo y permitir reciclar los recursos en beneficio de un mayor número de productores.
- El INI deberá transferir los recursos al Fondo Regional a través de un convenio de concertación para apoyar proyectos productivos recuperables de las comunidades.
- El convenio establecido entre las organizaciones indígenas y el Instituto Nacional Indigenista constituye el instrumento legal que establece los derechos y obligaciones de las partes que lo suscriben y norma la transferencia de los programas al Fondo Regional.
- Deberá procurarse que los proyectos se autoricen a plazos cortos de recuperación de acuerdo a los ciclos productivos (menos de un año y tres como máximo) y que la tasa de interés sea adecuada en términos de la inflación vigente en el periodo.
- En el caso de los proyectos con un periodo de ejecución mayor al año fiscal, se autorizarán por etapas. Serán tantas etapas como años fiscales requiera su autorización.
- Ningún proyecto u organización podrán recibir más del 10% de los recursos destinados a un Fondo.
- En todos los casos, la organización beneficiaria deberá aportar como mínimo 25% del costo del proyecto aprobado, lo que podrá darse en efectivo o en especie.
- De acuerdo con la disponibilidad financiera, se podrán financiar proyectos de desarrollo comunitario regional siempre y cuando se presente un expediente técnico que fundamente su vi-

bilidad técnica y aporte la información necesaria que permita evaluarlos.

- Los procesos de autorización, aprobación, radicación y liberación de recursos deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Ramo General 26.

VI. De la Orientación del Gasto

- Los recursos se destinarán al financiamiento de proyectos productivos recuperables de las comunidades indígenas que permitan el fortalecimiento de la base económica, el mejoramiento de la eficiencia de las actividades primarias, el aprovechamiento de los recursos regionales y la diversificación productiva para incrementar su autonomía y promover su propio desarrollo.

VII. De la Participación Social

- La Asamblea General de delegados de las organizaciones y comunidades indígenas, es la autoridad máxima y el órgano de decisión del Fondo Regional y como tal es el espacio de análisis y planeación sobre los proyectos y el uso de los recursos destinados al desarrollo regional y comunitario.

VIII. Del Seguimiento

- A efecto de dar seguimiento a estos Fondos, el Instituto Nacional Indigenista, a través de sus centros coordinadores, deberá reportar mensual y trimestralmente a la Delegación Estatal de la Sedesol los avances físico financieros de las obras y acciones que se ejecuten.
- Con base en los reportes remitidos y la supervisión de la Delegación, ésta reportará trimestralmente a la Dirección General de Planeación los avances alcanzados.

IX. De la Evaluación Interna

- La Dirección General de Evaluación y Seguimiento, el Instituto Nacional Indigenista y las Delegaciones de la Sedesol establecerán coordinación permanente para que a partir de

indicadores de evaluación se presente información específica que permita evaluar trimestralmente la operación del programa y apoyar la toma de decisiones. Corresponde a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento establecer el procedimiento para cumplir esta tarea.